

REVISTA CONSERVADORA

ENERO, 1961

OTILIO ULATE

RESPUESTA AL PRESIDENTE SOMOZA

JOHN F. KENNEDY

PLATAFORMA PARA AMERICA LATINA

FRANCISCO URRUTIA HOLGUIN

EL FALLO DE LA HAYA
VOTO RAZONADO

ROGER MENDIETA ALFARO

EL PENSAMIENTO SOCIAL EN EL
NUEVO MOVIMIENTO CONSERVADOR

EMILIO GUTIERREZ

EL GUIRIS HA COLGADO LOS APEROS.
La Ley de Recursos Naturales

ERNESTO CARDENAL

VIDA EN EL AMOR

EMILIANO CHAMORRO

AUTOBIOGRAFIA

ENRIQUE GUZMAN

DIARIO INTIMO

ORLANDO CUADRA DOWNING

LA VOZ SOSTENIDA
Antología del Pensamiento Nicaragüense

6

NICARAGUA: 5 Córdoba
EXTERIOR 1 Dólar

EL PENSAMIENTO SOCIAL EN EL NUEVO MOVIMIENTO CONSERVADOR

ROGER MENDIETA ALFARO

Fiel a la norma de que REVISTA CONSERVADORA sea una mesa redonda del pensamiento conservador en la que los conservadores puedan exponer y discutir las ideas y los problemas del país, publicamos el artículo de Róger Mendieta Alfaro sobre el PENSAMIENTO SOCIAL EN EL NUEVO CONSERVATISMO. Pero como el artículo contiene algunos conceptos puramente subjetivos y muy personales del autor sobre lo que, a su juicio, es el conservatismo, hacemos la advertencia, para evitar desorientaciones, que su publicación no significa que la Revista prohija todos los conceptos expuestos en él. El conservatismo es un pensamiento que tiene raíces permanentes en ciertos principios generales que le permiten una gran movilidad y amplitud para recoger y encausar, en cada contingencia histórica, los valores que cada generación aporta al acervo común de la cultura, la política y la vida social y económica, a diferencia del liberalismo que es una construcción doctrinaria cerrada e inmutable.

Pero el conservatismo perdería la sustancia de sus postulados básicos que han asegurado su permanencia en el espacio y en el tiempo, si fuera a convertirse en algo delicuescente por una especie de maremagnum en que cada cual tiene su propio concepto de lo que subjetivamente es el nuevo conservatismo. Dejaría de ser el pensamiento respetable que le ha asegurado una posición sobresaliente, a través de todas las vicisitudes y cataclismos históricos, de los que siempre ha salido, si bien remozado, pleno de vigor dialéctico y de perenne actualidad gracias a la unidad interna de sus principios básicos que es condición indispensable de todo sistema de pensamiento filosófico o político.

Hecha esta advertencia las páginas de REVISTA CONSERVADORA permanecen abiertas a la discusión de las ideas a fin de que el Conservatismo pueda ser enriquecido sin que se rompa la unidad interna de sus principios esenciales por los nuevos aportes de nuestra generación.

LA DIRECCION

"Cuando hablo de conservadores, no me refiero a los conservadores de Nicaragua que esos son más avanzados que los liberales de allá" FIGUERES.

Mucho se habla sobre liberalismo y sobre conservatismo, afirmándose erradamente esto es bueno y aquello es malo. Se habla algunas veces con manifiesta mala intención o con manifiesta ignorancia. Se recurren a argumentos falsos, desusados, para referirse a una u otra tendencia. Se apela a un conservatismo liberal, al que bien alude brillantemente don Antonio Zambrana en su carta a Martí, o a un libero-conservatismo de Zelaya, por ejemplo en el pasado, o de Somoza en la actualidad.

Ocurre que siempre llevamos las cosas a los extremos sin saber abordarlas. Nos apropiamos de ellas con un simplismo absoluto, sin importarnos si lo estamos haciendo bien o mal.

Vamos a aclarar. ¿Qué queremos decir cuando nos llamamos conservadores o liberales? Los conservadores decimos que somos los mejores porque llenamos una etapa honesta y brillante en la historia de nuestro país con aquellos famosos Treinta Años. Los liberales creen que es al contrario, y que son ellos los avanzados, porque tienen dentro de cierta forma de pensar, opiniones diversas, casi insustanciales en con-

tradición a las nuestras. Creen que son más revolucionarios porque hipócritamente no asisten a una iglesia católica, o porque se sienten con más autoridad para hablar de los clérigos, o porque asisten a las catacumbas de la masonería.

¿Y qué se ha dicho con esto?

Sencillamente, nos concretamos a revivir un conservatismo y un liberalismo esencialmente clásico, de su época, en desuso, como si no tuviéramos elementos de juicios notables que nos hicieran entender lo contrario. En el pasado, ambas tendencias se fusionaron. Desde hace años hemos vivido especulando y se ha perdido el tiempo.

Tenemos que afirmar que experimentamos una flagrante equivocación, que nos hemos atado al pasado; que hemos gobernado al influjo de una corriente exterior y nada más, sin que la hayamos comprendido en toda su esencia. Pero lo más grave fue, que nos desvinculamos de esa expresión exterior porque encontramos cómoda la importancia de esa primera corriente y nos hicimos la ilusión que habíamos tocado el paraíso.

Los viejos conservadores entraron de lleno a formar parte, aunque sin darse cuenta, del liberalismo clásico de Smith y de Bentham. Ello sencillamente, porque estaba en perfecto acuerdo a su naturaleza de propietarios, porque el pensamiento económico de Smith y Bentham los ubicaba científicamente en una línea que aún no habían justificado científicamente. Es pues, su propia naturaleza de empresario, de poseedores lo que los atrajo. En conclusión, con el sistema de propiedad y libre empresa que fue determinante en el desarrollo económico de Inglaterra y Francia, así como el resto de los países europeos.

Si aplicamos la política económica liberal de Smith y Bentham al sistema social en cierto ciclo del desarrollo de Nicaragua, vemos que aquí es donde surgen las dos tendencias, aunque todavía sin esos nombres con que los llaman en Europa. La Independencia plantea el hecho social del colonizador criollo, y del resultado de esta lucha entre capital y trabajo, entre explotados y explotadores, entre siervos y señores, surge la tendencia liberal y la tendencia conservadora. Y sucede lo que en términos de economía política significa lo contrario; pues los luchadores sociales, los reformadores, hacen una confusión de conceptos económicos clásicos con una necesidad de justicia social, y se auto-llaman, o los llaman liberales.

El concepto liberal en la historia del mundo ha estado al servicio de una serie de situaciones sociales; algunas veces beneficiosas para los que pugnaban por una transformación socio-económica y otras en contra de éstas. Según como se le interprete y quien lo interprete.

Por ejemplo, se da el caso de que las luchas sociales modifican la tendencia de la tierra, y con ello el desposeído se convirtió en poseedor, adquirió las costumbres burguesas de los propietarios, pero continuó llamándose liberal.

En principio, con el salto de una a otra clase, la lucha que antes animaba a éstos perdió interés. Y el resultado es, que aquellos que en el pasado eran sus seguidores iguales, se convierten en servidores, y en un tiempo breve se dieron cuenta que su estado social no había cambiado y que tenían que comenzar de nuevo.

Es por ello que si revisamos a estos partidos, nos encontramos con que el concepto liberal de Smith subsiste en todos sus elementos económicos, culturales y ambientales en el actual sistema social que viven los nicaragüenses, y que este liberalismo manchesteriano afecta notablemente a los llamados conservadores, imprimiéndoles y exigiéndoles en todas sus cosas, un clásico comportamiento liberal. Sigue pues, predominando la vieja equivocación que aludimos anteriormente y ella en sí, no enseña indicios de cambio.

El nuevo pensamiento social de los neo-conservadores, sin embargo, se muestra, por lo menos, físicamente distinto. Está ubicado en la misma posición de un socialismo cristiano, demócrata-cristiano o social-demócrata, si es que le debemos llamar así, exigiendo cambios profundos que modifiquen la es-

tructura socio-económico del estado semi-colonial imperante.

¿Se puede afirmar que por ello ha dejado de ser conservador? Vamos a contestar.

El nuevo conservatismo exige en nuestros países, o ciertos países en donde predomina el concepto de la tradición y que están sometidos por un atraso económico peligroso, a un cambio de mente. Ha llegado a convertirse en un motor necesario e importantísimo. Pudiera interpretarse mal este pensamiento y hasta podría admitirse como una contradicción, lo cual salvamos de antemano. Sin embargo, el concepto se ha visto modificado sustancialmente por el tiempo y las circunstancias. Ahora es vivo y dinámico. Ello mismo es lo que ha permitido que en Alemania todavía permanezca vigente un partido conservador, animando una poderosa revolución industrial democrática y socializante.

En otros países ha adquirido fisonomía de movimiento demócrata-cristiano o social-cristiano. En Nicaragua, en donde los cambios están sujetos a ciertas características especiales, a complejas circunstancias de raíz cultural, histórica, etc., y sobre todo, se han rezagado por el aislamiento inveterado de los dirigentes políticos de los partidos con relación a los movimientos que llenan la geografía de América y del mundo, existe la tendencia a hacer que el viejo nombre prevalezca, aunque sus esencias puramente programáticas hayan sido modificadas.

Ninguno de los militantes del conservatismo en la actualidad y en el pasado, a excepción de don Fruto Chamorro, del ex-presidente don Diego Manuel Chamorro y del doctor Carlos Cuadra Pasos fueron realmente conservadores. Representaron una y otra tendencia, porque actuaron poniendo en vigencia elementos de unos y otros. Zavala, Carazo y el resto de presidentes de los Treinta Años fueron esencialmente liberales. El pasado gobierno de Somoza y el actual de su hijo es un gobierno libero-conservador. Nosotros no podemos invertir los términos únicamente porque a Juan o Pedro se le antoje.

Y un hecho social confirma lo que venimos exponiendo: tanto los llamados liberales como los llamados conservadores quieren heredar a sus hijos lo que ellos son y lo que ellos aprendieron. Los colegios de docencia religiosa están llenos de estudiante de uno y otro bando, sustentando la misma educación, buscando el mismo objetivo, nutriéndose con las mismas costumbres y moldeándose bajo el mismo ambiente. ¿Puede haber alguna diferencia entre unos y otros? He aquí la contestación de este estudio. Eso de que ambos sean hijos de distintos medios económicos: uno, burócrata-terrateniente y el otro de cierta clase de aristócratas-comerciantes, etc., no altera lo sustancial de lo que estamos empeñados en demostrar. Si lo que originalmente provocó la división de bandos en grupos partidarios ha desaparecido; si se dio el hecho social de que con el andar del tiempo los colegios, el club, los negocios juntaran a estos bandos, ¿podríamos lógicamente, diferenciar unos de otros? Si aún esto fuera posible, representaría una ridícula

diferencia. Los sociólogos y los investigadores de estos hechos creen que esta diferencia no existe.

Podría suceder de que alguno de ambos bandos no actuaran con la misma razón honesta que anima al otro, pero ya esto no entra en el terreno de la doctrina política ni del concepto ideológico, sino en el terreno de la moral, y la moral no es una cuestión de conceptos económicos sino de formación individual y sobre todo, de conciencia.

Hemos oído muchas veces a los liberales referirse a su gobierno, justificándolo porque hicieron tal o cual obra monumental, o porque se dio el caso de que en tales o cuales años, el país experimentó un crecimiento económico. A ello contestamos que lo primero es obra del tiempo y lo segundo obra de la demanda de nuestros artículos de monocultivo en el mercado exterior; y que ni el tiempo ni el comercio son o pudieron haber sido liberales.

Lo mismo criticamos a los que dicen que el "conservatismo es una actitud ante la vida" o "una revolución perenne". Esto no es cierto por dos razones

muy simples: todo es una actitud ante la vida y lo de revolución es una negación del concepto.

El conservatismo tiene que ser más que eso, porque si eso fuera sería una cosa hueca y hubiera perdido importancia.

De allí la necesidad de esa modificación a que nos referimos y a buscar una verdadera ubicación en este maremagnum de cambios que experimenta, sobre todo, América Latina.

El nuevo pensamiento conservador no es una actitud ante la vida sino que un hecho real con base programática y con principios económicos de empuje. El conservatismo nuestro —único que se da en América Latina—, debe que ser como el conservatismo alemán, dentro de sus relativas demandas geográficas y culturales; un conservatismo dinámico, con un gran sentido de fondo social y de cambios profundos. En otras palabras, un conservatismo revolucionario en donde estén participando todos los medios de producción y todas las clases sociales. En conclusión, un conservatismo democrático.

EL GUIRIS HA COLGADO SUS APEROS

LA LEY DE RECURSOS NATURALES

DR. EMILIO GUTIERREZ

Comparar no es propiamente censurar. Tampoco es criticar, por mas que la crítica sea indispensable para corregir errores. Es únicamente un buen deseo a fin de que un yerro cometido, si ya no es reparable, sirva al menos para que en otro tiempo, no vuelva a cometerse. Hacemos esta advertencia para que no vaya a creerse que lo que escribo tiende a recriminaciones contra un partido o un Gobernante, aun cuando estos errores hayan sido cometidos por el actual partido en el poder. Quiero dejar constancia expresa de que mi censura recae sobre los procedimientos del Estado, que en realidad se está tornando insoportable, cuando anula al individuo dejándolo reducido a cosa.

Lo relatado aquí es pedazo de historia de Segóvia, cuyo conocimiento debe ser necesario a nuestra juventud, para que cuando oiga hablar de aquellos tiempos ominosos para el adversario, piense que hubo años mejores a los actuales, años en los cuales el individuo podía desarrollar sus actividades lejos de la tutela del Estado.

Nueva Segovia era un Departamento con muchas riquezas, consistiendo una de ellas en la explotación de sus minerales de oro y en placeres incontables sobre sus muchos ríos. Y lo que era mas de apreciarse, que no se trataba de grandes empresas mineras, fuera de dos o tres de regular escala como San Albino y El Golfo, sino que del laboreo de las minas vivía un gran número de hombres en las regiones de Jícaro, Murra y Quilalí, propietarios independientes todos ellos, a la vez amos y operarios; y en los ríos, centenares de guirises, llamados así desde la época colonial, consagrados a lavar las arenas de sus playas. Solamente hasta el Poteca, aguas abajo del Cocco, han corrido las aguas de Macuelizo, Dipilto, Mozonte, Quisulí, Achuapa, Salamají, Arrayán, Alalí, Santa Clara, Susucayán, Jícaro, Murra y otros varios, arrastrando todos los días y a toda hora, el oro tan indispensable en

nuestro país. Y en cuanto a vetas, puedo afirmar que había mas de cuatrocientas pequeñas pertenencias abiertas y denunciadas con regular rendimiento.

En las pequeñas empresas el dueño extraía su bróza. Algunas veces la llevaba a quienes tenían molinos, los llamados ingenios por ellos, o bien las trituraba en casa en morteros contruídos de una sola piedra; los molinos no gastaban combustible extranjero, ya que eran contruídos para ser movidos por fuerza hidráulica. El procedimiento era sencillo: se formaba, aguas abajo de algún río, una caída de agua para mover una rueda de madera estilo pelton, la cual hacía girar un eje con cuatro piedras dentro de un depósito llamado tasa. Triturada la broza y mezclada con agua, se dejaba ir ésta con mucho del sedimento formado, quedando el oro depositado en la tasa de donde se recogía amalgamado con mercurio o azogue. Luego lo exprimían con mantas para volver a recoger el mercurio empleado y la pelota o pella sobrante, envuelta en tusas de maíz, se ponía al fuego para concluir de evaporar el azogue. Así se formaban las onzas que eran vendidas al mercado libremente a quienes mejor pagaban.

Era conocida una especialidad de la zona. Los afluentes del sur del Cocco casi no arrastraban oro; en cambio, los del norte lo contenían en abundancia con otra particularidad: a medida que se descendía sobre el río, la fineza del metal o kilataje era superior, llegando desde diez en Macuelizo hasta los veintiun kilates sobre el Poteca de manera que no se necesitaba de técnicos ni de grandes conocimientos para apreciarlo, una vez sabida la zona de donde procedía, aparte de que el comercio tenía kilatarios, crisoles, balanzas de precisión, etc. para pagar lo justo conforme su pureza.

Permítaseme una ligera digresión: precisamente los

afluentes del Coco en el norte, más allá del Poteca, son los que acabamos de perder, para mayor desgracia nuestra, en la catástrofe de La Haya, oro que no permitió el Estado aprovecharlo.

Ya desde el año de 1852, el famoso libro de Squier sobre Centroamérica, uno de cuyos ejemplares posee en Ocotál don José Francisco Moncada, habla de la riqueza de Nueva Segovia y de su industria, apegados a la cual sobrevivían muchos de sus habitantes. Tal libro contiene la relación de don Francisco Irías, que bajó el Coco, el informe del Prefecto don Francisco Díaz Zapata y otros varios datos de cómo se trabajaba en minas y lavaderos.

En los ríos, el lavador se internaba por uno o dos meses entre la selva, habilitado de herramientas y provisiones por el pequeño comercio; allá, con el agua a la cintura, en canaletes, trabajaba con mayor o menor suerte, pero ganándose un buen jornal, y al cabo de ellos regresaba con su frasco de pepitas, mas o menos considerable, entregaba al acreedor su producto, pagaba la habilitación sin intereses y disponía del resto para su familia. Hubo lavadores que encontraron granos hasta de cuatro onzas de peso. Después, regresaba a la montaña de nuevo. Vuelvo a repetirlo, centenares de personas vivían de esta manera. Ese oro servía para que los comerciantes hiciesen sus pedidos, a veces directamente al exterior, sin la intervención de los organismos burocráticos de hoy, sin estar sujetos a controles, formatos de importación o exportación, incripción, registros, etc. Era el individuo en plena facultad de disponer de su trabajo.

Puedo afirmar, sin temor alguno, que había mas de 400 pequeños mineros trabajando en propiedades enteramente suyas y mas de mil guirises que iban a los ríos y volvían en un constante comercio honesto, próspero y abundante.

Pero un día de tantos, antes de que el Estado cayera totalmente sobre todo ese trabajo con la Ley de Recursos Naturales, hoy en vigencia, ese Estado pensó que aquel oro debía ser controlado y dictó por los años del treinta y tantos una famosa disposición mediante la cual el oro no estaba libre en el comercio sino que en manos del Estado. Para qué? Para que una vez extraído del agujero de una mina, se le metiese en otro agujero llamado Fondo de Nivelación de Cambios y permaneciera, como en su estado primitivo, sin luz y sin aire, lejos de la vista del productor. Simple cambio de nombres, que dio en recompensa al trabajador un papel mas o menos honesto con el nombre de billete, que tuvo hoy un valor y amaneció mañana con otro. Al productor se le obligó a entregarlo a una oficina llamada Banco Nacional y se le persiguió como contrabandista al no entregarlo y al comerciante se le prohibió recibirlo en pago de sus habilitaciones y se le trató como reo de un grave crimen.

Fueron innumerables las veces que policías e inspectores decomisaron el oro que andaba en manos de particulares e impusieron multas por lo que legítimamente era suyo. Yo trabajaba en aquel entonces en la Agencia del Banco Nacional de Ocotál y recibía instrucciones sobre el caso, que honradamente siempre repudié diciéndole a mis superiores que yo no podía ejercer oficios de policía.

Y ocurrió lo que tenía que ocurrir. El trabajador se desalentó. El comerciante ya no dio habilitaciones, carente del aliciente de recibir el pago de sus mercaderías en oro. Y nuestro amo, el Banco, sujeto a leyes invARIABLES, tampoco pudo habilitar al estilo antiguo a quienes no podían presentar mas garantías que su honradez y constancia en el trabajo. Faltos de habilitación, faltos de libertad, perseguidos como criminales, se fueron retirando todos hasta llegar a abandonar totalmente sus ingenios, sus agujeros, sus playas. Un día de tantos regresó a su hogar aquel guiris y colgando sus aperos, dijo a sus hijos: busquemos otra manera de trabajar en donde no tengamos tantos perseguidores y enemigos. Han pasado veinte años y la gente ha olvidado ya cómo era el trabajo en esta industria.

Puedo afirmar que así como ya no hay en Segovia quien entienda el beneficio de la plata, que hace apenas un siglo se llevaba de Macuelizo y Dipilto hacia Tegucigalpa para acuñarla como nuestra moneda, van quedando muy pocos que entiendan este oficio de los ingenios, del laboreo de las brozas y el lavado de las arenas.

Me correspondió estar en los años del 39 y 40 en la Agencia del Banco de Ocotál; existían agencias compradoras también en Júcaro, Murra y Quilalí. Pues bien, solamente de ellas, aparte de lo que se reunía mas abajo en Waspán, Wiwilí y San Carlos, las remesas semanales ascendían a mas de quinientas onzas. Puede decirse que cada mes remitía el Banco, por fuera siempre existían compradores clandestinos que se exponían al decomiso, unas cuatro mil onzas, con lo cual se llegaría en los veinte años transcurridos de inactividad, aproximadamente a un millón de onzas con un valor de doscientos millones de córdobas. Doscientos millones tragados gracias al teoricismo de nuestra burocracia, por los ríos y el mar.

Para apreciar más los errores del Estado, voy a citar un ejemplo tan solo. En la década del treinta al cuarenta, un francés, Monsieur Lefebvre, intentó lavar en gran escala las arenas de todo el Coco. Presentó un contrato al Gobierno, mediante el cual, a cambio del oro que iba a extraer del río, construiría una carretera a lo largo de nuestra mayor arteria fluvial. Brincó nuestro nacionalismo y los intereses privados hicieron fracasar el contrato. Ese Coco ha continuado durante treinta años tragando riquezas sin beneficio para nadie. Por obra y gracia de don Alfonso y de La Haya, ahora tenemos que compartir con Honduras todo ese oro, posible motivo para discordias futuras. Pero mientras tanto, como en el cuento de Darío, la mar traga a Ana, traga a Blas, traga más...

Es posible que alguien diga que ésta es la obra de un partido en el poder. Yo solamente expongo un retazo de nuestra triste historia.

Para que la juventud, comparando, diga que hubo años en que lejos de tanto técnico, como ahora; y sin tanto organismo burocrático y demagógico como los que hoy son orgullo de esta administración, se trabajaba con mayor libertad, con más honestidad, con mejor rendimiento.

Ocotál (Segovia), noviembre de 1960.

LO VIVO Y LO MUERTO EN LA IDEA LIBERAL

El profesor y publicista español doctor CARLOS RUIZ DEL CASTILLO, autor de la obra que reseñamos, es uno de los más insignes expositores de Derecho Político de la Europa contemporánea. A través de su cátedra en la Universidad de Madrid tuvimos el honor de apreciar su personalidad laboriosa y recatada y su profunda y humilde sabiduría. Tal como lo demuestra este brillante ensayo, Ruiz del Castillo posee una visión integral y armónica del Derecho y de la Política, no olvidando que "al lado de la política que realiza el Derecho está la política que lo impulsa".

R.P.R.

El liberalismo como sistema no ha podido escapar a la ley de caducidad: perdió ya su principio de suficiencia, su razón histórica. Sin embargo, en todo sistema, en torno de una idea preponderante, que forma su eje, viven principios de energía en sí mismo autónomos, capaces de sobrevivir a la desintegración del sistema. Perviven del liberalismo ciertos impulsos o tendencias, que constituyen su aportación perenne al acervo político y cultural de la humanidad. Pero ya no es el **sistema** liberal, sino la **tendencia** lo que puede tener valor y vigencia relativos.

Tal es, a grandes rasgos, la tesis del Dr. Carlos Ruiz del Castillo, en el acto de su incorporación a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de Madrid. En ese trascendental discurso, publicado bajo el título de "Lo Vivo y lo Muerto en la Idea Liberal", Ruiz del Castillo analiza la mentalidad liberal con respecto a la organización social, a la conciencia religiosa y a la organización territorial, diagnosticando certeramente lo que puede vi-

vir porque es esencial y lo que muere o ha muerto ya por ser contingente. O como dice el autor en términos de discriminación moral: "Lo que aún puede ser una tarea y lo que debe constituir ya un remordimiento".

El liberalismo nació con la aspiración de traducir tendencias humanas permanentes. En su visión abstracta de la vida, el liberalismo representaba la Razón misma, divinizada por los revolucionarios franceses, ordenando de una vez por todas la convivencia humana.

El liberalismo, sin embargo, a pesar de operar con conceptos abstractos, sirvió de apoyo y expresión a un orden concreto: el orden y el hombre burgueses. Como fué un sistema vivo, al ponerse en contacto con los hechos sufrió la influencia rectificadora de la **interpretación**: "puerta por la cual la vida que cambia se introduce en la fortaleza, erizada de lógica, de los principios abstractos". Mediante la interpretación, el tiempo capta en los sistemas el reflejo más apropiado a la necesidad actual.

LIBERALISMO, DEMOCRACIA Y SOCIALISMO

El liberalismo proclamó un principio negativo —el de no intervención— para dos órdenes de la vida humana: el espiritual y el económico. Exención de trabas para el pensamiento y para la contratación. El ambiente en que habrían de convivir esas libertades exigía una extremada valoración de la seguridad. Recordemos la clásica definición de libertad como seguridad, propugnada por Montesquieu. Ese aparato de seguridad demandaba, asimismo, una máxima cautela: la inhibición del poder público en la vida social. Se inició de ese modo un proceso de neutralización, que iba desde lo religioso hasta lo económico. Pero esta inhibición, —y ahí está el gran pecado liberal— favorecía situaciones dadas y representaba la garantía de intereses predominantes: los intereses de la burguesía. De ahí nació la primera tensión entre liberalismo y democracia.

Los principios de libertad e igualdad contenidos en la famosa "Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano", de 1789, no son conceptos gemelos, sino más bien contradictorios. En efecto, la **libertad** es el principio del liberalismo; la **igualdad**, el del socialismo.

La primera es una facultad individual; la segunda, una limitación del individuo. O como dice muy bien Ruiz del Castillo: "La libertad es el disparo de la energía personal, la condición de la iniciativa, el triunfo o el fracaso inherentes al derecho de forjar la propia vida, asumiendo el éxito y el riesgo; la igualdad es, por el contrario, la limitación de esa energía, a la vez que aspira a ser la tutela ejercida sobre el individuo en nombre de un criterio superior y común".

La democracia liberal, burguesa, culta y propietaria, ha sufrido un proceso de dilatación, al empujar hacia la vida pública a todos los sectores de la población. La sociedad burguesa engendró al proletariado con fisonomía y conciencia de clase—, como consecuencia necesaria de su misma existencia y de la explotación industrial de la era moderna.

Tal dilatación de la democracia —escribe Ruiz del Castillo— suponía una variación de los fines de la vida social. La crisis liberal comienza con la escisión entre los propósitos de la clase dirigente y las aspiraciones de las nuevas masas electorales. Es el momento histórico en

que se enfrentan por un lado la democracia liberal, bonachona y tolerante, y por el otro la democracia revolucionaria de las masas. "La irrupción no puede ser asimilada por los organismos políticos, y su impaciencia se torna en impulso violento al margen del Estado, sobre el Estado, más allá del Estado, contra el Estado...."

El liberalismo ha fracasado al asentar los pies sobre las duras realidades económicas. Han quedado rotos los supuestos de convivencia, no obstante subsistir, como herencia liberal, los conductos formales de la expresión de voluntades. En otras palabras, ya no se puede ser al mismo tiempo auténtico liberal y auténtico demócrata.

La tensión, estudiada por el autor, entre liberalismo y democracia, adopta ahora forma de tensión entre liberalismo y socialismo. El concepto de igualdad propugnado por el liberalismo es el de igualdad ante la ley, igualdad de oportunidades bajo la tutela de la ley común. El socialismo da un paso adelante. "Reputada artificial por el liberalismo —escribe Ruiz del Castillo— la diferencia de clases según el nacimiento, el socialismo se limita a extender al orden de la propiedad la abolición de los privilegios hereditarios del linaje. Si la herencia no es título legítimo para transmitir privilegios nobiliarios, tampoco lo será para transmitir la propiedad, que es el privilegio económico".

LIBERALISMO Y RELIGION

El liberalismo, hijo de la Reforma luterana, nació con una aspiración emancipadora, fué "portavoz de minorías mal instaladas en un ambiente de unidad religiosa". Estuvo, pues, contagiado por el espíritu negativo de un **anti**. Fué instrumento anti-religioso en manos de hombres poseídos por un espíritu racionalista, que —como distingue certeramente Ruiz del Castillo— "no significaba la serenidad de la razón, sino el fanatismo que proclama el conflicto entre la razón y la fe". El liberalismo asume carácter de naturalismo religioso y se cubre con un manto de soberbia luciferina. Es, dice Sardá y Salvany, sumo pecado, porque entraña "cierta orgullosa preferencia de la razón propia sobre la razón de Dios". Por causa de ese naturalismo malsano, y no por defender la libertad política, el liberalismo sufrió el anatema de la Iglesia, en el Syllabus de Pío IX.

Por otra parte, la neutralidad proclamada por el liberalismo siguió un proceso de neutralización absoluta, que vino a dejar al Estado interdicho para tomar decisiones en la esfera de la Religión y de la Cultura. El liberalismo propugnó la absoluta separación de la Iglesia y del Estado: ignoró las creencias religiosas y las concepciones del mundo; y con torpeza de avestruz cerró los ojos ante el más hondo problema que confronta la mente humana: el problema religioso, la relación del hombre con la Divinidad.

El liberalismo inauguró así el descrédito del espíritu y de la personalidad espiritual, conduciendo al hom-

bre a abdicar ante lo infrahumano y lo infraespiritual, "considerándolos como suficientes para satisfacer la nostalgia de lo objetivo y la apetencia de lo absoluto". Porque como dice el filósofo alemán Dietrich von Hildebrand: "Cuanto más concentrado es el reflejo de Dios en un ser, más desnaturalizado deviene este ser desde que se aísla de Dios".

El socialismo pretende defender la esencia de la libertad personal mediante la disciplina económica. El desenlace ya lo conocemos: en teoría nos lo brinda el socialismo con fórmulas utópicas: una sociedad sin clases y sin Estado; una administración de las cosas que evite los quebrantos del gobierno sobre los hombres. En la práctica (régimen soviético), la disciplina económica ha ahogado la libertad personal, y el hombre ha sido convertido en un esclavo de la técnica.

Creemos que frente a ambos extremismos (libertad liberal y disciplina socialista) lo único que cabe es una solución cristiana y conservadora. Ruiz del Castillo la ofrece en una brillante síntesis: "La libertad defendida por el Estado contra los monopolios privados y defendiéndose desde el mercado contra el monopolio estatal".

El liberalismo naturalista, neutralizador y agnóstico, está —afortunadamente— bien muerto. Una de las características de nuestra era atómica es que ya se empieza a conocer la supremacía de la vida del espíritu. Ruiz del Castillo anuncia este despertar religioso con frases de hermosa clarividencia: "Las tinieblas que han ensombrecido la libertad en regímenes contemporáneos sólo podrá rasgarlas el espíritu con un sentido de la vida que ha de estar penetrado de religiosidad. Tan fuerte es este impulso y tan necesario para vencer el materialismo y para restaurar los valores morales, que hay que registrar como rasgo sensato de la mentalidad contemporánea el reconocimiento de la necesidad de una reviviscencia religiosa que, siendo obra de libertad, prospere en un ambiente favorable a la colaboración del poder espiritual con el temporal. No puede ser cuestión el clericalismo, en el sentido del gobierno temporal del sacerdocio, sino que ha de aspirarse a que, en la paz de las conciencias, florezca la verdadera religión del alma, la que en esta hora de angustia está produciendo ya un renacimiento de espíritus escogidos, capaces de sentir profundamente la responsabilidad de la existencia".

El liberalismo naturalista, neutralizador y agnóstico, está —afortunadamente— bien muerto. Una de las características de nuestra era atómica es que ya se empieza a conocer la supremacía de la vida del espíritu. Ruiz del Castillo anuncia este despertar religioso con frases de hermosa clarividencia: "Las tinieblas que han ensombrecido la libertad en regímenes contemporáneos sólo podrá rasgarlas el espíritu con un sentido de la vida que ha de estar penetrado de religiosidad. Tan fuerte es este impulso y tan necesario para vencer el materialismo y para restaurar los valores morales, que hay que registrar como rasgo sensato de la mentalidad contemporánea el reconocimiento de la necesidad de una reviviscencia religiosa que, siendo obra de libertad, prospere en un ambiente favorable a la colaboración del poder espiritual con el temporal. No puede ser cuestión el clericalismo, en el sentido del gobierno temporal del sacerdocio, sino que ha de aspirarse a que, en la paz de las conciencias, florezca la verdadera religión del alma, la que en esta hora de angustia está produciendo ya un renacimiento de espíritus escogidos, capaces de sentir profundamente la responsabilidad de la existencia".

LIBERALISMO Y NACIONALIDAD

Hemos visto que el principio organizador del liberalismo, en lo social, ha sido la burguesía. En lo territorial, en cambio, ha sido la nacionalidad. "La Nación —afir-

ma Ruiz del Castillo— fué la palestra elegida por el liberalismo para librar la batalla de la nueva libertad". Individuo libre en la Nación libre. Y así como se espera

del engranaje de libertades individuales a la producción de armonías internas, se espera que de la conciliación de las soberanías nacionales surja la paz internacional.

Existe, sin embargo, una contradicción que podría llamarse "fundacional" en el concepto de nacionalidad según el principio liberal. En efecto, la idea de libertad favorece el vuelo del individuo hacia lo universal, es el germen de un Derecho Humano cuyas aspiraciones trascienden las fronteras geográficas: la idea de soberanía, en cambio, recorta ese vuelo del individuo, al mismo tiempo que la Nación se repliega en sus posiciones, tanto geográficas como jurídicas.

La tensión, anteriormente descrita, entre liberalismo y socialismo, tiene también sus repercusiones en el campo de la organización territorial. El socialismo marxista ha confundido en un mismo dicitario estos términos: capitalismo y nacionalismo; y estimando que la Nación es una organización favorable a la prepotencia burguesa,

LOS ELEMENTOS PERMANENTES

El liberalismo como sistema se ha hundido para siempre en el crepúsculo de las épocas. Ese naufragio no es incompatible, sin embargo, con la pervivencia de ciertos impulsos o tendencias que integraron el sistema liberal. Ruiz del Castillo pasa revista a esas tendencias o impulsos en la parte quinta y última de su magistral ensayo.

a) **La fe en el hombre.**— Existe una necesidad de orden espiritual que es imprescindible condición de cultura: la de convencer para realizar. Esta convicción no se forma sino apelando al hombre y mediante su concurso. ¿Podría esta fe en el hombre ser el denominador común de todas las diferentes especies de liberalismo?

Ruiz del Castillo afirma categóricamente que no puede aspirar el liberalismo al monopolio de esta empresa movilizadora de la fe. "El apostolado religioso, la costumbre jurídica, el espíritu institucional reposan sobre convicciones generales, más o menos conscientes, pero en todo caso con la conciencia mínima que exige el espíritu para instalarse en la creencia".

b) **El principio de negociación.**— Una acusada característica de la mentalidad liberal es la exaltación del contrato como el medio más expresivo de composición de voluntades. Sin embargo, y como hace ver claramente el autor, "en los contratos nunca está presente el espíritu íntegro de los contratantes, sino una de sus facetas". Contrato no es comunidad, ni siquiera concordia. En el contrato no se convive; se coexiste. "La relación que establece es fugaz y no tiende a integrar la vida en valores superiores y comunes".

"Esta insuficiencia en la visión de la vida social —añade Ruiz del Castillo— ha sido corregida por los propios liberales, en aquellas tendencias modernas que han mostrado comprensión de los fenómenos de la vida colectiva y se ha curado, en consecuencia, del recelo con que trataron libertades como la de asociación y la misma de enseñanza".

El porvenir del espíritu de negociación parece depender de aquellas condiciones que, sin detrimento del pluralismo de los grupos, los vincula en una concepción de confianza y de libertad.

c) **El interés general.**— El liberalismo ha traído a la

ha expresado un credo: "Los trabajadores no tienen Patria". Y ha lanzado una consigna: "Trabajadores de todos los países, uníos..."

El conflicto entre la libertad y la igualdad vuelve aquí de nuevo a presentarse. Bajo la égida liberal fué la libertad la que glosó los motivos nacionales. Bajo la égida socialista, es la igualdad la que pretende vigorizar los cuadros nacionales.

Superando ambas concepciones, soberanía absoluta liberal e internacionalismo socialista, Ruiz del Castillo propugna un nuevo principio nacional, basado en la interdependencia de los pueblos. "El residuo del Estado nacional —dice— no es ya su soberanía, sino su derecho a participar en relaciones comunes y a cooperar en planes de conjunto. Tal será su sentido jurídico, del que irá desapareciendo el derecho de guerra, como autodefensa, del mismo modo que irá atenuándose, hasta extinguirse, el concepto de neutralidad".

superficie de la conciencia este valor, que es la actualización de un gran concepto escolástico: el de Bien Común. Se diferencia de éste —y es su defecto— en su saturación de formalismo, porque es obtenido por vía de abstracción de las calidades concretas del hombre. Pero traduce el impulso de un Estado que ha superado la organización estamental.

El interés general se identifica con las calidades humanas y universales, con el concepto **hombre**, por serlo. Estas calidades han venido siendo, en la estructura de las formas políticas, el cimiento de las Asambleas deliberantes. Cualesquiera que sean las transformaciones posteriores del concepto de representación, éste habrá de traducir el interés general como poseyendo calidad y ascendiente propios. El Estado no podrá retroceder a una condición estamental.

"Este interés —afirma Ruiz del Castillo— satura el mundo institucional de la política y se coloca en la línea de evolución de partidos y organizaciones. Conduce al propio socialismo hacia direcciones de sentido humanístico y le induce en muchas partes al abandono del principio clasista. Y es levadura, no sólo de organización nacional, sino de cooperación internacional: una cooperación que, para ser efectiva, habrá de reconocer, como propende a hacerlo la tesis de los derechos internacionales del hombre, los valores entrañados en la común constitución del espíritu humano".

d) **La certidumbre jurídica.**— La crisis de nuestro tiempo es, en gran parte, crisis de seguridad. La seguridad, que ha constituido siempre una profunda aspiración del ser humano, está hoy día en bancarrota. "Se busca por lo mismo lo que se ha perdido: seguridad jurídica, seguridad social y seguridad internacional; o sea, garantía contra la arbitrariedad interna y externa y contra la miseria".

Hay un aspecto de la seguridad que brota de las garantías jurídicas, y que ha sido exageradamente defendido por el liberalismo. Esas garantías jurídicas, en cuanto entrañan un espíritu de desconfianza nata hacia el Poder Público y una exaltación de los impulsos individuales desenfrenados, ya no tienen cabida en el mundo actual. En lo que encierran de respetuoso para la inti-

midad y la dignidad del hombre, aquellas garantías significan un perenne e irrenunciable valor.

La seguridad jurídica está vinculada a la generalidad y a la vigencia de la ley, a cuanto constituye el acervo del **ius certum**. La prosapia cristiana de este derecho —escribe el autor— la acredita el Mensaje Pontificio de la Víspera de Navidad de 1942, al que corresponden estas palabras cuya trascripción es superior a toda glosa: "Del ordenamiento jurídico querido por Dios dimana el inalienable derecho del hombre a la seguridad jurídica, y consiguientemente a una esfera concreta de derecho, protegida contra todo ataque arbitrario".

e) **El estímulo de la publicidad.**— Si hay algo típicamente liberal, aunque casi siempre en el terreno de las enunciaciones teóricas, es la libertad de imprenta. Incluso se ha llegado a un fetichismo de la letra impresa, que no es siempre conducto moralizador, ni siquiera pregón de cultura. Medio neutral, como toda técnica, hay que vigilar su empleo y no exaltar la forma sin atención al contenido que aloja. "El Estado que ha rehuído la reglamentación de la prensa, ha tenido que lanzarse unas veces al secuestro de los periódicos, otras a la previa censura, otras a la decidida oficialización del instrumento".

La prensa, afirma Ruiz del Castillo— no es sólo libertad; es, asimismo, institución. No hay, pues, que recelar de su disciplina, sino de su esclavitud o de su omnipotencia.

La normalidad jurídica requiere publicidad. Y en esta vertiente, como en otras, la libertad es compatible con la delimitación del campo en que se manifiesta. Lo importante es que, en ese campo, la libertad sea auténtica.

f) **El equilibrio racional de las instituciones.**— El liberalismo abrió la era de las Revoluciones esgrimiendo el arma de la Razón. Se entiende que hablamos aquí de **Revolución** como de un movimiento total del espíritu. Por primera vez en la Historia, la Revolución se presenta como portadora de un mensaje ideológico, "actúa con una carga cerebral puesta a presión por la Filosofía".

En lo sucesivo, toda la organización política que surge de este movimiento habrá de asentarse sobre una base que es razón de su existencia: la libertad de pensamiento. La hipertrofia de esta libertad, en sus excesos de subjetivismo y de espíritu crítico, ha repercutido, como era inevitable, en el mundo de la acción. "La era libe-

ral —escribe el autor— ha sido minada por el escepticismo y la crisis de la libertad ha sido una crisis de fe". Significa todo esto que la libertad no vive sin una disciplina mental ni fuera de un núcleo que por la virtualidad de su existencia asegure los resultados sociales.

Frente al **desequilibrio de la era liberal**, Ruiz del Castillo se muestra decidido partidario de un sistema clásico —y por ello conservador— de formas mixtas, cuya solidez depare a las instituciones un baluarte contra las catástrofes sociales. "El equilibrio que implica un régimen mixto no puede consistir ya en el solo equilibrio externo entre los rodajes constitucionales, con vistas a la distribución de las competencias políticas, es decir, el clásico equilibrio del liberalismo. Ha de ser un equilibrio de las instituciones sociales con las políticas; equilibrio entre bienes individuales y bienes colectivos; entre la libertad de iniciativa y el servicio público, pero con plena conciencia de la dirección fundamental hacia una libertad responsable, fértil para el bien".

Crisis de fe, de creencias animadoras, por una parte, y crisis de autoridades sociales, de élites, por otra, han descarriado la libertad, que, considerada en sí misma, es prerrogativa de la cordura. "Es necesario —dice Ortega y Gasset— que vuelva a brotar en el fondo del bosque que tienen las almas el hontanar de una nueva fe".

La Razón, exaltada hasta la locura, ha cometido los más graves abusos. Conviene recordar, sin embargo, que los abusos de la razón no defraudan nunca hasta el extremo de inducir a los hombres a renunciar a ella. "La razón libre —afirma el autor— cuya apología representó el orto liberal, se ha devorado a sí propia después de haber reconocido su impotencia para relacionarse con las cosas y revelárnoslas en la intimidad de su ser. En esta incapacidad cognoscente ha terminado el proceso del racionalismo moderno".

La Razón ha perdido así el rumbo y no ha sabido qué hacer con la libertad. Si la razón libre se ha descarriado y ha llegado a anularse, dice finalmente Ruiz del Castillo, la exigencia inmediata no deberá ser la exaltación del puro arbitrio, pero sí el sentido de responsabilidad necesario para merecer y ejercer la libertad razonable.

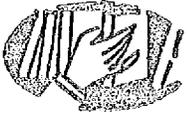
R.P.R.

"El conservatismo es antagónico al militarismo, porque sus hombres, amantes de las libertades públicas, inspirando su política en los principios de Washington, "evitan la necesidad de establecimientos militares crecidos, que, bajo cualquier forma de gobierno, son peligrosos a la libertad, y se consideran particularmente hostiles a la libertad republicana".

El liberalismo, por el contrario, funda su dominación sobre la base del militarismo, y lo hace necesariamente como resultado de la tendencia natural de sus principios. Desvirtuado el fundamento moral de la autoridad por sus doctrinas, cuando toman el mando supremo, conquistado generalmente por la violencia, no hallan modo más fácil para mantener el orden, que erigir la dictadura. Así está escrita la historia del liberalismo en la América Latina: Porfirio Díaz en México, Barrios en Guatemala, Zelaya en Nicaragua, etc., no tienen otra explicación filosófica. Son el resultado final de las ideas liberales, destructoras del orden social".

Pedro Rafael Cuadra (1915).

LA LIBERTAD E INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL



En las publicaciones anteriores hemos presentado el texto de las Constituciones Políticas promulgadas bajo el régimen de Administraciones Conservadoras o Administraciones Liberales y hemos visto cuán profunda es la diferencia entre unas y otras, sobre todo en lo que hace a las garantías humanas, a la Libertad Individual, al respeto de la Propiedad, del Libre Comercio y de la Libre Expresión del Pensamiento. Hemos visto que bajo los regímenes conservadores, esas Libertades y Garantías son reales y cumplidas, mientras que bajo regímenes Liberales, se aparenta en las frases decir lo mismo, pero en realidad todas esas Libertades y Garantías son nugatorias.

Se afirma que la esencia de la organización Gubernamental de Nicaragua es Democrática, una de cuyas características básicas es la absoluta independencia de los Poderes Públicos. Esa independencia, por virtud de la cual ninguno de los tres Poderes Públicos está subordinado a los otros, ni ninguno de ellos tiene preeminencia, es la más perfecta garantía para los Derechos Individuales y Humanos y es así como el Poder Judicial, sin tener las armas propias de un Ejército regular, se hace obedecer. Cuando un Juez manda algo, o protege a un individuo o impide un abuso, o detiene una arbitrariedad, o manda a invalidar una ley, sus órdenes son obedecidas y la ley es respetada y acatada. Si esas son las condiciones bajo las cuales se gobierna un país, bien puede decirse que allí hay una Democracia. Si sucediere lo contrario, no cabe duda de que la conclusión es otra, o sea de que allí no hay Democracia.

La Libertad y la Independencia del Poder Judicial forman el más sólido cimiento de cualquier República, y como es natural, también son absolutamente incompatibles con cualquier Régimen que no sea estrictamente Democrático. El Poder Judicial representa el Imperio de la Ley, y si no está rodeado de garantías, jamás podría cumplir con su misión ordenadora. Es principio de Derecho Humano que todo hombre debe estar libre de temor, y en la misma forma, todo Poder Judicial debe estar también libre de miedo, libre de inquietud y libre de amenazas.

Teniendo presente esos principios que ya forman parte de la vida jurídica de la época presente, veamos si en nuestras Constituciones Políticas, el Poder Judicial ha sido respetado y venerable o si tan sólo ha servido para cometer injusticias en nombre de la Ley.

La Constitución de 1826 dijo:

“Art. 113.—El Poder Judicial se ejercerá por los Tribunales y Jueces del Estado, y a ellos pertenece exclusivamente la potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales, pero sus fun-

ciones se limitarán precisamente a esto, y a hacer que se ejecute lo Juzgado”.

“Art. 114.—Ni la Asamblea, ni el Consejo, ni el Poder Ejecutivo, podrán ejercer en ningún caso las funciones judiciales, ni avocarse causas pendientes; y ni estas autoridades, ni otra alguna, podrán abrir los juicios fenecidos”.

Esos principios están muy hermosamente dichos y todo nuestro respeto para aquellos hombres, sube bien alto cuando leemos estos otros artículos:

“Art. 139.—Habrá una Corte Superior de Justicia, elegida por todos los pueblos del Estado”.

“Art. 146.—La Corte de Justicia velará sobre la conducta de los jueces inferiores, cuidando de que administren justicia, y visitará las cárceles del pueblo de su residencia, conforme dispongan las leyes”.

Hay realmente grande admiración al ver cómo en aquellos lejanos días, había Jueces nombrados por los pueblos del Estado, cuyas funciones no podían ser suplantadas por ningún otro funcionario y que velaban ellos mismos, en orden jerárquico, por su propia conducta y bianandanza.

Parecería innecesario copiar disposiciones similares de la Constitución de 1838, pero es placer hacerlo como un homenaje al patriotismo y sabiduría de aquellos hombres. He aquí lo que dijo esa Constitución de 1838.

“Art. 150.—El Poder Judicial se ejercerá por los Tribunales y Jueces del Estado: ni el Poder Legislativo, ni el Ejecutivo, ni otra autoridad podrán ejercer funciones judiciales, avocar causas pendientes ni abrir juicios fenecidos. Los Tribunales y jueces no podrán ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado, tampoco podrán formar reglamentos para la ejecución y aplicación de las leyes, ni suspender el cumplimiento de éstas.

Descubrámosnos con respeto ante aquellos hombres que desde en aquel entonces censuraron lo que en años recientes se llamó “Normas” de la Corte Suprema de Justicia para hacer aplicación ad-hoc de leyes que no les permitía actuar como lo hicieron.

Y el art. 148 inciso 1 de dicha Constitución disponía:

“Art. 148.—Corresponde a cada una de las secciones de la Corte Suprema de Justicia, además de lo que le concede el Art 142:

40. Velar sobre la conducta de los jueces inferiores, cuidando de que se administre pronta y cumplidamente Justicia”.

La Constitución de 1848 al señalar las restricciones al Poder Legislativo dijo:

“Art. 43.—No podrá el Poder Legislativo:

50. Ejercer funciones ejecutivas, ni otras judiciales que las que la Constitución le encomienda, ni avocar causas pendientes”;

“Art. 65.—No podrá el Poder Ejecutivo:

40. Declarar delincuente a individuo alguno, ni ejercer funciones judiciales, sino en los casos que la Constitución lo permita”.

“Art. 74.—A cada una de las Secciones de la Suprema Corte, dentro de su demarcación territorial, a más de las facultades que la ley le confieran en el ramo judicial corresponde:

60. Velar sobre la conducta de los jueces inferiores, cuidando de que se administre pronta y cumplida justicia:

Lo transcrito patentiza que la libertad y la independencia judiciales eran principios sagrados para los hombres de aquellos tiempos.

Estamos en 1854. Oigamos los principios que entonces se promulgaron:

“Art. 5.—El Gobierno de la República es democrático representativo. Su objeto es la conservación de la libertad, igualdad y seguridad de los asociados. Se divide para su ejercicio en los Poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial y sus facultades están limitadas a las atribuciones que la Constitución y leyes les confieran”

“Art. 66.—Corresponde a cada Sección de la Suprema Corte, en su respectiva comprensión:

80. Velar sobre la conducta de los jueces inferiores cuidando de que administren prontamente la justicia”.

En la Constitución de 1858 leemos lo siguiente:

“Art. 4.—El Gobierno de la República es popular representativo: su objeto la conservación de la libertad, igualdad, seguridad y propiedad de los asociados. Se divide para su ejercicio en tres Poderes distintos, Legislativo, Ejecutivo y Judicial: sus facultades están limitadas a las atribuciones que la Constitución y leyes les confieran. Es nulo todo acto que ejecuten fuera de su legal intervención”

“Art. 65.—Corresponde a cada Sección:

70. Velar sobre la conducta de los jueces inferiores,

cuidando que administren pronta y cumplida justicia”.

Las enseñanzas recogidas por la aplicación de las Constituciones anteriores, pasaron a la de 1893 en donde leemos lo siguiente:

“Art. 68.—El Gobierno de Nicaragua es Republicano, democrático y representativo. Se compone de tres Poderes independientes: El Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial”.

“Art. 108.—Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia serán electos **popular y directamente**, en la forma que la ley determine”.

“Art. 113.—La Corte Suprema de Justicia admitirá o no las renunciaciones de los funcionarios de su elección, y les concederá licencias tanto a estos como a sus propios miembros”.

“Art. 115.—La facultad de juzgar y de ejecutar lo juzgado pertenece a las Cortes y demás Tribunales de Justicia. Ningún poder público podrá avocarse causas pendientes ante la autoridad competente, ni abrir juicios fenecidos”.

Veamos ahora otra Constitución Liberal o sea de 1905 y allí encontramos:

“Art. 48.—El Gobierno de Nicaragua es republicano, democrático y representativo. Se compone de tres poderes independientes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial”.

“Art. 86.—Los Magistrados serán electos por la Asamblea Legislativa y durarán seis años en el ejercicio de sus funciones. El nombramiento de los demás funcionarios del Poder Judicial se hará con arreglo a la Ley Orgánica de Tribunales, que fijará el período de sus cargos, sus atribuciones y demás detalles para la administración de justicia”.

“Art. 88.—La facultad de juzgar y de ejecutar lo juzgado pertenece exclusivamente al Poder Judicial. Ningún poder ni sus agentes podrán avocarse causas en estado de tramitación, ni detener su curso, ni abrir juicios fenecidos”.

“Art. 91.—La Corte Suprema de Justicia hará la elección y nombramiento de los funcionarios y empleados que le corresponden, de conformidad con la ley, les admitirá sus renunciaciones y concederá las licencias que la misma ley autoriza”.

Ya en esta Constitución aparecen síntomas que es necesario vigilar, cuales son:

Los Magistrados de la Corte Suprema los elige un Congreso con lo cual se asoma la influencia del Poder Ejecutivo en la escogencia de tales Jueces.

La Constitución de 1911 se apartó muy poco de las anteriores y así allí nos encontramos:

“Art. 4.—El Gobierno de Nicaragua es republicano, democrático representativo y unitario. Se compone de tres poderes independientes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial”.

"Art. 117.—...Los Magistrados de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones serán elegidos por el Congreso en Cámaras unidas: los primeros durarán seis años en sus funciones, y cuatro los segundos".

"Art. 123.—La Corte Suprema de Justicia ejercerá, además, las siguientes atribuciones:

- 7o. Nombrar los Jueces inferiores, Médicos Forenses y Registradores de la Propiedad, de conformidad con la ley.
- 8o. Admitir las renunciaciones de los empleados de su nombramiento y aún removerlos antes de terminar sus respectivos períodos, con causa justificada o sin ella, debiendo en este último caso dictarse el acuerdo por unanimidad de votos".

Hemos llegado a la **Constitución de 1939** dictada bajo los rayos rojos de la Bandera Liberal. En este año murió la libertad y la independencia del Poder Judicial. Los Jueces quedaron sujetos al Poder Ejecutivo y un frío de miedo y de temor recorrió todos los bancos de las Cortes. Esa Constitución dijo:

"Art. 217.—Corresponde al Presidente de la República en relación con el Poder Judicial:

- 1) —Velar por la conducta oficial de los miembros del Poder Judicial y requerir con tal objeto a la Corte Suprema de Justicia a fin de que, si procede, reprima conforme a la ley, los actos contrarios al correcto ejercicio del cargo, o al Ministerio Público para que reclame medidas disciplinarias del Tribunal competente, y en su caso, si hubiere mérito bastante, entable la correspondiente acusación";

No se necesita hacer ningún esfuerzo para ver que lo que en las Constituciones anteriores era privilegio de la Corte Suprema, hoy ha pasado a manos del Poder Ejecutivo, esto es del Presidente de la República. Desde en

aquella fecha los jueces tienen que estar en buenos términos con el Poder Ejecutivo, lo cual evidentemente significa que dejaron de tener libertad e independencia.

La Constitución Liberal de 1948 reprodujo lo que había consignado la Constitución de 1939. He aquí el texto de lo que dijo:

"Art. 180.—Corresponde al Presidente de la República con relación al Poder Judicial:

- 1) —Velar por la conducta oficial de los miembros del Poder Judicial y requerir con tal objeto a la Corte Suprema de Justicia a fin de que, si procede, reprima conforme a la ley, los actos contrarios al correcto ejercicio del cargo, o al Ministerio Público, para que si hubiere mérito bastante, entable la correspondiente acusación o reclame las medidas disciplinarias del Tribunal competente";

Estamos ya en 1950. Se promulga otra Constitución Liberal y allí encontramos lo siguiente:

"Art. 193.—Corresponde al Presidente de la República con relación al Poder Judicial:

- 1) —Velar por la conducta oficial de los miembros del Poder Judicial y **requerir a la Corte Suprema** de Justicia a fin de que, si procede, **reprima** conforme a la ley, los actos contrarios al correcto ejercicio del cargo; o al Ministerio Público, para que si hubiere mérito bastante, entable la correspondiente acusación o reclame las medidas disciplinarias del Tribunal competente";

Tres constituciones seguidas demuestran que hay pertinacia en mantener esa regla. El Ejecutivo, esto es el Presidente de la República, vigila o supervigila a los jueces y puede requerir, esto es, mandar a la Corte Suprema que proceda a enjuiciar a un funcionario judicial. La Suprema tiene que obedecer y da horror y espanto imaginarse al más alto Poder Judicial del país, prestando **obediencia** a las órdenes del Poder Ejecutivo.

EN RESUMEN :

La Libertad e Independencia del Poder Judicial es principio constante del Partido Conservador.

Bajo los regímenes Liberales, el Poder Judicial no tiene libertad ni independencia.



RESPUESTA

DEL EX-PRESIDENTE ULATE AL PRESIDENTE SOMOZA

Damos publicidad a la carta del ex-Presidente de Costa Rica, don Otilio Ulate, dirigida al Presidente de Nicaragua, don Luis A. Somoza porque en ella se hace un enfoque que interesa a todo el pueblo nicaraguense, puesto que no se limita en su seria crítica únicamente al largo régimen de los señores Somoza sino que abarca la conducta política de los nicaraguenses en general en relación a la intervención norteamericana y a los sistemas de violencia. El conocimiento de este documento dará oportunidad para dilucidar todos los aspectos que se refieren a la vida política de Nicaragua en los tiempos recientes contenidos en el documento del Presidente de Costa Rica..

LA DIRECCION

San José Costa Rica,
Enero 2 de 1961.

Señor
Ing. don Luis A. Somoza D.
Presidente de Nicaragua,
MANAGUA.

Señor Presidente:

Comienzo por presentar a Ud. excusas por la demora de la respuesta que debo a la carta que se sirvió remitirme en diciembre del año anterior.

No hubo en el aplazamiento de la respuesta falta de consideración a Ud., sino que me pareció prudente esperar a que tuviese remate y fin el sangriento episodio de días recientes en nuestra frontera común antes de tratar sobre los temas de su carta, de directa relación con aquellos deplorables sucesos.

Permítame que no pueda compartir con Ud. el criterio de que las emigraciones en actividad política son las que originan el conflicto centroamericano, incesantemente repetido.

En lo que concretamente se refiere a los problemas entre nuestros dos países, que se presentan con enfermiza periodicidad y con tan fatales consecuencias para Costa Rica, pienso que los males tienen un origen distinto del que Ud. les atribuye.

El origen real, a mi juicio, de tales males, es el de dos sentidos distintos de la vida de las naciones, dos regímenes políticos que se contraponen permanentemente en su esencia y en sus finalidades, y dos distintas maneras de entender cómo se mantiene intangible la soberanía y se ejercita el respeto a los Derechos del Hombre, que encuentra su origen en el Siglo XVIII, hace más de doscientos años y que, constituyendo hoy el Decálogo de las Naciones Unidas, no han adquirido título de legitimidad en algunos de los países que pertenecen a aquel organismo mundial. Todas esas divergencias quedan enmarcadas en una vecindad que nos es hondamente grata por el contacto de los pueblos hermanos, pero que produce rozamientos de tipo oficial cuando entre dos fraternales colectividades hay una voluntad de los pueblos y otra con gobernantes producidos por la monotonía y el cuarteleazo, entre el vendaval de las pasiones.

La lucha de los nicaraguenses contra su régimen no la supongo contra la persona de Ud. individualmente, ni siquiera contra lo que Ud. representa en la vida de su país, ni es de tipo económico o político. Tiene un sentido más universal de lo que Ud. supone, responde al imperativo de la época y tiende a la supervivencia y el rescate de un principio: el principio democrático que establece que la soberanía reside en el pueblo y que del pueblo dimanar todos los poderes.

Acaba Ud. de pedir la protección de las fuerzas militares de los Estados Unidos para atajar una supuesta invasión comunista, sin querer darse cuenta de que en la lucha universal y permanente que hoy se libra en todas las comarcas de la tierra, por la supervivencia de la demo-

cracia y el desplazamiento del comunismo, lo primero que se impone es rescatar la democracia donde quiera que haya sido sojuzgada y aherrojada. Este rescate supone que a la Internacional Comunista, los hombres libres, de cualquier raza, de cualquier nacionalidad, de cualquier credo filosófico, tenemos el deber de contribuir a que se oponga la Internacional de las Democracias; pero para que éstas sobrevivan y triunfen, no se pueden contaminar de totalitarismo de cualquier género y primero hay que limpiar de dictaduras el suelo americano para poder dar dentro de él limpia y eficazmente la batalla al comunismo.

Porque aunque parezca una paradoja, siendo igualmente fuerzas anti-democráticas el comunismo y las dictaduras, al tiempo que se repelen, se alían aún cuando sólo sea tácitamente.

La penetración comunista, asimismo, suele ser en ocasiones el producto de regímenes fuertes de larga duración que se vinculan estrechamente a los negocios, absorben algunos de ellos, debilitan la libre iniciativa, ejercitan desde el gobierno una situación de privilegio y mantienen la economía de las naciones en estado de postración permanente, porque el poderío económico se ejerce conjuntamente con el poder político.

Hace algún tiempo me fué remitido de Managua este inventario de las propiedades de Uds. y de los negocios que mantienen en explotación, detallados en orden alfabético: que inserto sin concederle autoridad, en el interés de la tesis que vengo sustentando:

- | | |
|---|---|
| Aguardiente: Fábrica de Montelimar. | Cerdos: Engorde. |
| Alcohol: Destilería en Montelimar. | Embarcaciones: En lagos y ríos. |
| Agencias Aduaneras: Participación en ellas en Corinto. | Fábricas: De Hilados, Tejidos, Cigarrillos, Jabones, Polvos, Fósforos, Perfumes, Pasta de zapatos y de dientes. |
| Arroz: Productores y Exportadores. | Ferrocarril: Privilegio para las transportaciones, suministro de durmientes y de materiales para los talleres. |
| Ajonjolí: Exportadores. | Gasolina: Participación en las importaciones. |
| Algodón: Productores, exportadores e industrializadores. | Ganados: Unicos exportadores. (Los que desde Costa Rica compran ganado en Nicaragua lo compran a Ud.). |
| Agencias Comerciales: Varias en el país. | Ganado: Haciendas 51. |
| Aguadoras: En varias ciudades. | Harina: Fábrica en Masaya. |
| Azúcar: Varios ingenios y participación en otros. | Hoteles: Varios. |
| Armas de Fuego: Monopolio. | Hule: Productores. |
| Aceites: Fábrica. | Hielo: Fábrica. |
| Aviación: La mayor parte de las acciones de la Compañía de Aviación "Nica" pertenece a la familia Somoza-Debayle. | Leche: Productores. |
| Beneficios de Café: Ocho en las zonas cafeteras. | Luz: Varias empresas como en Chinandega y Tipitapa. |
| Beneficios de Arroz: Cuatro. | Leña: Vendedores con varios aserraderos. |
| Bodegas Aduaneras: En varios puertos y a su servicio la del Banco Nacional. | Llantas: Participación en el negocio. |
| Bandas de transmisión: Fábrica. | Maderas: Exportadores. |
| Banco Nacional: Privilegio en préstamos sin limitación, emisiones especiales para subastas. | Minas: Dueños de varias. |
| Bananos: Plantaciones actualmente improductivas y en abandono. | Maíz: Exportadores. |
| Comercio: Sociedad en varias compañías. | Mulas: Vendedores y Exportadores. |
| Café: 46 haciendas. | Manteca: Exportadores. |
| Cemento: Fábrica en Montelimar. | Medicinas: Importadores. |
| Cuero: Compradores. | Muelles: Montelimar, Moyogalpa. |
| Curtiembre: En conexión con compra de cueros en gran escala. | Navegación: Cabotaje en 5 Estrellas. Embarcaciones de mar. |
| Cerveza: Participación en las sociedades que la fabrican. | Oro: (físico) Compradores y tenedores fuertes, con exclusividad para exportar a Estados Unidos. |
| Casas de Alquiler: Cuatro en el exterior alquiladas al Gobierno para las Embajadas de Nicaragua. | Panaderías: La única bien abastecida. |
| Comida: Participación en las utilidades de la que se da al Ejército y a los presos. | Periódicos: Dueños del diario "Novedades". |
| Comisiones: en las compras al gobierno. | Petróleo: Condueños de concesiones. |

Quesos: Productores y exportadores.
 Quinina y sustitutos: Negocio en gran escala.
 Sal: Productores en gran escala con varias salinas.
 Sebo: Productores en gran escala para su jabonería.
 Transportes (Empresas de):
 Tierras Vírgenes: Millares de hectáreas.
 Trenzilla: Fábrica de
 Tabaco: Cultivos.
 Tiburones: Contrato para pesca.
 Usura: Préstamos a elevado tipo de interés.
 Usufructo: De talleres útiles y demás facilidades proporcionadas por el gobierno.
 Utilidades: En casi totalidad de los negocios del país.
 Vapores: Propietarios de la "Mamenic", con 18 barcos, propios y arrendados.
 Veterinaria: Productos.

Yacimientos nacionales: Explotación mediante participación en las sociedades.

PROPIEDADES

EN EL PAIS:	
Casas:	46
Ganado:	51 haciendas
Café:	46 haciendas
Sitios de Ganadería:	18
Caña:	8 haciendas
Solares urbanos	76
Terrenos incultos	16 propiedades,
Industrias	13
TOTAL:	274
EN EL EXTRANJERO:	
Casas para Embajadas	4
Casas apartamentos en Miami	3
TOTAL:	7

De ningún modo transmito esta versión con ánimo de mortificar ni en interés de discutir la licitud de la posesión de esas propiedades y la explotación de tales negocios. Debo hacer a Ud. el honor de tener su caudal por bien habido. Cuando las empresas son prósperas y sus productos abundantes, en un cuarto de siglo se puede acrecer considerablemente el patrimonio. A lo que voy a tratar de demostrar que también por esta vía, los regímenes fuertes de larga duración, en la teoría irreconciliables enemigos del comunismo, son, en la práctica, sus mejores aliados, porque la concentración de capitales en una sola familia, que además ejerce ininterrumpidamente el poder político, es, para el comunismo, excelente caldo de cultivo.

Conocerá Ud. en los próximos días la carta que me ha enviado el Sub-secretario de Estado de los Estados Unidos, señor Thomas Mann, en respuesta a la que yo envié al Secretario de Estado señor Christian Herter sugiriendo que la fórmula de elecciones supervigiladas por la O.E.A., que él propuso en la Sexta Conferencia de Cancilleres celebrada en esta ciudad, para la República Dominicana, fuera aplicada, por iguales razones a la República de Nicaragua.

El criterio del Departamento de Estado a este respecto es bien claro y está expuesto en un discurso que el propio señor Mann pronunció en la Universidad de Baylor.

Entre tanto, sigo sosteniendo que de no realizarse en Nicaragua elecciones a corto plazo supervigiladas por un organismo internacional de la naturaleza de la O.E.A., según lo he propuesto, se producirá en ese país una de estas dos situaciones: O Ud. se hace sustituir conforme a la determinación de su voluntad, puesto que no admite la supervigilancia, lo que implica que seguirá perturbado el orden y amenazada la paz, o a Ud. lo derroca una revolución sangrienta que traería para su Patria el peligro de la anarquía y de los gobiernos comunizantes, como en Cuba.

La tesis de la supervigilancia, no es mía. Originariamente, la paternidad pertenece a la República Oriental del Uruguay que propuso la intervención colectiva multilateral de las Naciones Americanas en los asuntos internos de cualquiera de ellas, para defender, llegado el caso y preservar los ideales democráticos comunes a todas ellas, evitando la violación persistente y reiterada de los derechos esenciales del hombre y del ciudadano.

En síntesis, la Cancillería Uruguaya, para fundamentar su proposición, recuerda que ya las repúblicas americanas han declarado de manera unánime su adhesión al ideal democrático agregando que "conviene velar por su integridad y que la propaganda de doctrinas totalitarias, pondría en peligro el ideal democrático americano", según reza la resolución VII de la Conferencia de Chapultepec.

Al mismo tiempo, han proclamado su adhesión a los principios del Derecho Internacional "para la salvaguardia de los derechos esenciales del hombre", pronunciándose en favor de un sistema de protección internacional de tales derechos, conforme a la resolución XI de la misma Conferencia.

En la opinión del Uruguay, esas proclamaciones hacen surgir para los estados americanos la existencia, no sólo de deberes internacionales, sino también de deberes internos de repercusión y consecuencias internacionales, cuya violación puede poner en peligro la paz dentro y fuera del país en donde tal violación se haya producido.

Mantiene aquella Cancillería que el principio de no intervención de un estado en los asuntos internos de otro, aceptado también unánimemente por las naciones de América, no es contra-puesto a la posibilidad de una intervención colectiva multilateral, porque lo lesivo de la soberanía es la intervención de un solo estado, por su propia y arbitraria determinación en los asuntos internos de otro. El principio de no intervención no puede extenderse hasta el grado de constituir un derecho de cualquiera de los estados para ponerse a su abrigo y violar el otro principio del respeto debido a los derechos esenciales del hombre y del ciudadano.

Como Ud. ve no me inquieta la conciencia, según lo imagina, situarme en la defensa de una tesis en la cual estoy protegido por el inmenso prestigio del Uruguay.

Esa tesis la recogió el Secretario de Estado Sr. Herter para proponer que fuese aplicada a la República Dominicana. La recogí yo la primera vez para proponerla al Sr. Vice-Presidente Nixon como una solución del problema de Cuba, que habría evitado la tragedia del gobierno marxista. La presenté, también para Cuba, a la Sociedad Interamericana de Prensa en Washington en 1956. Espero que a no muy largo plazo la prevalencia de esta tesis haya ganado para la democracia a todo el continente.

Además de que no puedo conceder a Ud., por mucho que lo quisiera, autoridad para hacerme censura con motivo de aquella propuesta.

Infortunadamente, la generalidad de los dirigentes de los dos partidos tradicionales de su país, ha mantenido una morbosa inclinación a poner su respectiva causa política al amparo de los Estados Unidos, lo mismo para un barrido que para un fregado, cuando no la entrega a la suerte de las armas.

Una pasión irrefrenable arrastró a un gran sector de los nicaragüenses a aceptar como Presidente de Nicaragua al jefe de los filibusteros, William Walker, para impedir el acceso al poder de sus hermanos nicaragüenses, pero adversarios políticos, lo cual condujo a la guerra de Centro América contra los invasores.

Ni aún el General César Augusto Sandino que levantó heroicamente un ejército para enfrentarlo a las fuerzas norteamericanas, atrayendo la admiración del mundo, pudo sustraerse a esa pasión de situar el odio a sus enemigos los conservadores nicaragüenses por sobre el odio al invasor extranjero. Empaña su gloria una carta dirigida al General Moncada el 24 de mayo de 1927, en la cual se resiste a aceptar a don Adolfo Díaz como Presidente y propone que, para que las elecciones que se anunciaban fuesen libres, se hicieran "bajo la garantía del Presidente de los Estados Unidos"; y la otra carta que en el mismo mes y año envió de Yalí al jefe del destacamento de marinos norteamericanos estacionados en Jinotega, en la cual manifiesta que si los Estados Unidos de buena fe han intervenido en Nicaragua, deben aceptar como condición para deponer las armas, que asuma el poder un gobernador militar de aquel país mientras se realizaran las elecciones presidenciales supervigiladas por los mismos marinos.

Son escasos los nicaragüenses libres del pecado de haber preferido la intervención extranjera a la asunción al poder de sus adversarios políticos. Lo digo con el vivísimo dolor que me produce por el amor que profeso a Nicaragua y a sus hijos; pero las lecciones de la historia están escritas y sería necio o torpe negar las amargas verdades en ella resplandecientes o incurrir en la tentativa de desfigurarlas.

Si bien ha sido muy generalizado ese pecado, a Uds. los señores Somoza les corresponde el mayor lote de responsabilidad en esa conducta política. Su señor padre defendió con encendida palabra que las elecciones presidenciales de 1928 fueran supervigiladas por los marinos de los Estados Unidos; y surgió como una de las figuras de primera línea, en el pacto llamado del Espino Negro, que entregó la soberanía de Nicaragua al representante personal del Presidente Coolidge y de cuyo pacto deriva el poder que Uds. ejercen desde 1936.

La siguiente carta del Coronel Henry L. Stimson pone de manifiesto hasta donde llegó la intervención que había sido solicitada, incluyendo la creación de la fuerza militar norteamericana llamada la Constabularia, en donde tuvo origen la actual Guardia Nacional.

"Tipitapa, Managua, 11 de mayo de 1927. Señor General José María Moncada, Tipitapa. — Estimado General Moncada: Con satisfacción me he enterado de las facultades depositadas en Ud. por su Ejército para arreglar el desarme general. También me complace en expresar claramente a Ud. y a su Ejército la actitud del Presidente de los Estados Unidos acerca de este asunto. Al esforzarse por poner fin a esta guerra, le anima al Presidente Coolidge tan sólo el deseo de procurar beneficio al pueblo de Nicaragua y de conseguir para dicho pueblo una elección libre, equitativa e imparcial. Creo que solamente por medio de tales elecciones libres e imparciales se puede asegurar una paz permanente en Nicaragua. Para conseguir esto en 1928, he accedido a la solicitud de que Representantes Americanos escogidos por él supervigilen la elección.

También ha convenido en designar Oficiales Americanos para instruir y mandar una Constabularia Nacional —sin distinción de Partidos— en Nicaragua, la cual tendrá el deber de asegurar una elección libre y de impedir fraude o intimidación de votantes. También conviene en dejar en Nicaragua hasta después de la elección una fuerza suficiente de marinos para apoyar la labor de la Constabularia y asegurar la paz y la libertad de la elección. Para mayor evidencia de la buena fe del Gobierno Americano y del actual Gobierno de Nicaragua en este asunto, tengo el gusto de comunicar a Ud. lo que se ha hecho ya. Servirá de contestación a la carta de sus soldados, que Ud. me ha enseñado. Una amnistía general ha sido acordada por el Presidente de Nicaragua. He recomendado al Presidente Díaz que la Corte Suprema sea constituida por la eliminación de los jueces ilegales nombrados por el señor Chamorro. El Presidente Díaz pidió ya las renunciaciones de dichos Jueces y creo serán obtenidas. He recomendado también que el Congreso sea constituido mediante elecciones especiales, en aquellos distritos liberales donde se verificaron elecciones en 1926, bajo las condiciones que garanticen que los votantes liberales sean ampliamente protegidos en sus derechos. También he recomendado la reintegración de los Miembros del Congreso expulsados ilegalmente por Chamorro, cuyo mandato no ha vencido ya. He recomendado que sean nombrados Jefes Políticos liberales en los seis distritos liberales de Bluefields, Jinotega, Nueva Segovia, Estelí, Chinandega y León. Se me ha asegurado que esto se hará. En pocas palabras, he recomendado que se tomen medidas en cuanto sea posible para restablecer la situación política, tal como existía en Nicaragua antes del golpe de Estado chamorrista y creo que esto se hará dentro de lo posible. Espero que las referidas medidas convencerán a Ud. y a su ejército de la buena fe del Gobierno de los Estados Unidos y de su deseo de que se restablezca la paz, la justicia y la libertad de Nicaragua, sin deslealtad ni favoritismo hacia ningún partido, sino respetando los derechos de liberales y conservadores. Respetuosamente, Henry L. Stimson".

Las cosas se hicieron conforme lo ordenó al gobierno de don Adolfo Díaz el Coronel Stimson, quien dispuso los nombramientos desde alcaldes hasta magistrados de la Corte Suprema de Justicia, según se lo pidió el grupo de militares revolucionarios entre los cuales figuraba su señor padre, beneficiario de la intervención extranjera de su país y a quien el Coronel Stimson ubicó en la Constabularia, transformada después en la Guardia Nacional a la cual ha entregado su destino y el destino de Nicaragua la respetable familia Somoza.

Me explico bien que los que pertenecen a su generación no hayan aprendido la lección de que el poder en una democracia no puede salir más que de las limpias fuentes del sufragio, porque a Uds. les han enseñado, a todo lo largo de la historia de su país, que cuando el poder no vino a las manos de los que lo ejercen por la voluntad de los Estados Unidos llegó a ellas, ensangrentándolas, por la montonera o el cuartelazo.

No ha tenido Ud. otro aprendizaje que el de que su familia, al amparo de la Guardia Nacional, está llamada a regir indefinidamente los destinos de Nicaragua.

Este régimen de familia llega a tal punto de imposición de la voluntad sobre los gobernados que su señor padre, a los 24 días de haber establecido como Presidente al Dr. Leonardo Argüello, lo derribó de otro cuartelazo porque había ordenado el traslado de su señorito hermano Anastasio de Managua a León y este joven no admitió que le cambiasen el disfrute de los aires de la Ciudad de Managua por los de una ciudad de provincia.

Juzga Ud. que estoy dañando el prestigio de la Guardia Nacional. Los costarricenses tenemos mil y un motivos para sentir que ese ejército lleva sobre sí la responsabilidad de muchas violaciones de nuestra soberanía, de muchos ultrajes al país, de copioso derramamiento de sangre de nuestros compatriotas. Escribe Ud.: "Me resisto a creer que en las contadas oportunidades que la Guardia Nacional hubo de trasponer obligadamente la frontera Sur, procediera como una horda vandálica, renovando escenas del Dante o febriles pesadillas de Poe, que su ágil pluma se empeña en narrar como quien siembra cizaña en fraterna heredad".

Esta referencia me da derecho para invitar a Ud., a que se sirva justificar ante la opinión pública de Costa Rica y de Nicaragua, los siguientes hechos:

En el año de 1944, el General Alfredo Noguera Gómez, a la cabeza de un grupo de compatriotas suyos, salió de San José con una expedición armada para tratar de derrocar al gobierno del General Anastasio Somoza. Perseguidos los revolucionarios por fuerzas del Gobierno de Costa Rica, tuvieron que escapar y se refugiaron en una casa en medio de la selva, en un lugar llamado San Jorge. Cuando ya estaban prácticamente vencidos, la Guardia Nacional penetró en el territorio costarricense hasta el sitio donde se habían refugiado y los masacró, matando inclusive, a la señora dueña de la casa que les había dado albergue.

En el año de 1948, mes de abril, la Guardia Nacional, como un cuerpo regular del ejér-

cito, descendió en aviones militares en el Aeropuerto de Ciudad Quezada, desató una balacera sobre la población, siguió a marchas forzadas para mi hacienda en la misma zona, desató otra balacera sobre la casa de la hacienda, mató al joven costarricense Elías Vargas, dió fuego a varias construcciones, desmanteló el comisariato. Hizo la denuncia de esta agresión el Embajador de los Estados Unidos en Costa Rica Sr. Nathaniel P. Davis quien advirtió al Departamento de Estado que de no ser detenida la invasión se produciría una guerra entre nuestro país y Nicaragua. El Gobierno de los Estados Unidos dió órdenes a su señor padre para que retirara su ejército del territorio costarricense y lo hiciera regresar a sus cuarteles.

En el mismo año de 1948, en diciembre, una nueva invasión al territorio, que contó con el concurso de la Guardia Nacional y con el apoyo en armas y dinero del gobierno de Nicaragua, nos produjo un gran derramamiento de sangre, con crueldades tan terribles como el sacrificio de un sacerdote, un médico, un ingeniero y de abnegados servidores de la Cruz Roja.

En el año de 1955, se produjo otra invasión organizada directamente por su señor padre, quien estableció para el objeto un campo de entrenamiento a cargo de la Guardia Nacional. Para no hacer acerca de esa aventura un testimonio insospechable para Ud., me limito a referirle que aproximadamente un año después, durante un viaje que hicimos algunos costarricenses por tierra hasta Guatemala, al pasar por la Ciudad de Rivas fuimos invitados a un baile. Allí nos presentaron al jefe militar de la plaza, Mayor José Rodríguez Somoza, primo hermano de Ud., quien espontáneamente nos relató el origen del sangriento episodio. Nos enteró de que habiendo recibido órdenes del Presidente Somoza para alistar la fuerza expedicionaria y situarla en la frontera de Costa Rica con instrucciones precisas, esa fuerza fué puesta al mando de un joven costarricense por exigencia de su hermano el señorito Anastasio, en razón de que éste quería poner en la presidencia de Costa Rica a un amigo suyo que había sido compañero de estudios en la Academia de West Point. Al dar la orden de partida en Peñas Blancas el Mayor Rodríguez Somoza, después de haber entregado armas, pertrechos y vehículos, instalaciones de radio, planos y cuanto era menester, notificó al jefe de la expedición que en el término de 16 horas debería estar con su gente en la ciudad de Liberia, tomar el cuartel, que no había sido reforzado y seguir para el interior del país. Habiendo transcurrido 72 horas sin noticias, dijo el señor Rodríguez Somoza que envió dos mensajeros, uno por La Cruz y otro por Peñas Blancas, a inquirir qué había ocurrido. Regresaron y le dijeron que el jefe de la invasión se hallaba a no muchos kilómetros de distancia, atendiendo a la reparación de una tanqueta. Transmitida al Presidente Somoza la noticia, instruyó a su sobrino el Mayor Rodríguez Somoza para que enviara orden al joven jefe de la expedición a que regresara sin la tropa y se trasladara a Managua, donde le dió una severa reprimenda y le ordenó salir del territorio nicaragüense, sustituyéndolo con el Dr. Calderón Guardia, a quien llamó a México para ponerlo al frente de la fuerza invasora. De esta suerte, por la voluntariosa determinación de su hermano de hacer Presidente de Costa Rica a un amigo suyo, volvió a ser hollado el suelo costarricense y volvió a derramarse copiosamente la sangre de los costarricenses.

En el año de 1959, el 13 de noviembre, sin que hubiera acción armada ni otra razón determinante, por el imperio de su voluntad y casi por hábito, la Guardia Nacional penetró en el territorio costarricense muy adentro, hasta la finca "San Pablo", de don Joaquín Leal, desató una balacera sobre éste y su familia, hirió a una niña, quemó la casa y se llevó prisioneros al señor Leal y a su hijo Carlos Alberto..

La Asamblea Nacional de Costa Rica tomó en sus manos el asunto de la reivindicación, censuró al Poder Ejecutivo y presionó sobre éste hasta inducirlo a exigir reparaciones. El Gobierno de Ud. prometió pagar los daños causados por la Guardia Nacional; y hoy, al cabo de más de un año, no sólo no ha cubierto las indemnizaciones sino que ha apelado a reprobables medios para no pagarlas. Se dió a la tarea de las dilatorias, llegando hasta no contestar ni siquiera acusar recibo de las notas del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país. Acordado, por fin, difícilmente, el avalúo por dos peritos, uno del Banco Nacional de Costa Rica y otro del Banco Nacional de Nicaragua, su Gobierno tardó más de dos meses en dar el nombre del perito. Nombrado éste, resultó que ya no era del Banco Nacional, sino un empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores que nada conocía de la materia.

La sangrienta ofensa inferida por el Gobierno de Ud. a Costa Rica se puso de manifiesto en el hecho siguiente: El dictamen del perito de nuestra parte, señor Howard Grant Arias, se dió el día 27 de setiembre de 1960, valorando los daños en la suma de C 182.481,20 (ciento ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y un colones con veinte céntimos). El dictamen del perito nicaragüense, señor Benjamín Castillo B., fué emitido el 24 de setiembre de 1960, valorando los mismos daños en C 10.350.00 (diez mil trescientos cincuenta colones). La gestión hecha por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica para que fuese nombrado un tercer perito en

discordia, aún no ha sido contestada por el Gobierno de Ud., que así hace mofa del Gobierno del Sr. Echandi, al cual dice querer y respetar profundamente, del mismo modo que hace menosprecio de los superiores intereses de Costa Rica.

Los juicios que me ha visto en la necesidad de emitir en esta respuesta no constituyen en modo alguno la expresión de sentimiento de desafecto al pueblo nicaragüense, ni siquiera de desafecto personal a Ud. sino que van dirigidos a ser una crítica que estimo saludable de las clases dirigentes de Nicaragua.

Nosotros tenemos mucho que aprender de los nicaragüenses, como la exquisitez y la elegancia en el cultivo de la inteligencia y como el espíritu de trabajo que en ocasiones nos induce a traer nicaragüenses en inmigraciones masivas.

Algo tienen también Uds. que aprender de nosotros.

En lo que va del siglo, las dos únicas revoluciones que aquí se han producido, surgidas de la entraña popular, sin contaminaciones con los cuarteles, fueron para derribar una dictadura o atajar la tentativa de crearla, y sólo las inspiraron la pasión por la libertad y la vocación por la justicia.

Estoy seguro de que cuando las clases dirigentes de Nicaragua sustituyan el régimen a que han acostumbrado al pueblo, de que el poder se ejerce al calor de pasiones subalternas, para desplazarse de él los unos a los otros y adquieran la conciencia de que las democracias no pueden tener otro origen que la voluntad mayoritaria de los ciudadanos, el pueblo nicaragüense habrá encontrado la mejor y más pura orientación de sus destinos.

La extensa referencia que hace Ud. de palabras cordiales que emití en presencia del General Somoza y que parece ser lo medular de su carta, no las juzgo interesantes cuando estamos en una discusión más trascendente.

Por una irrevocable vocación espiritual, desde el año de 1936, en que él asumió el poder mediante un golpe de cuartel, lo vine combatiendo como a los demás dictadores americanos con la rudeza que me daba la militancia periodística; pero en el ejercicio de la función pública de que fui investido, mantuve con su gobierno, como con todos los demás del Hemisferio, las relaciones que me estaban impuestas por los intereses de mi país de que era depositario y guardian. Sellé los labios y no volví a abrirlos sino cuando sin la investidura que me daba la función, volví a la tarea a que he consagrado una gran porción de mi vida.

Las palabras mías que Ud. reproduce son similares a las que el ex-Presidente don Cleto González Víquez le dijo al Presidente Zelaya en el valle de Brimont; a las que el Presidente Cortés le dijo cuando lo recibió en San José; a las que el Presidente Figueres estampó en el Tratado de Amistad con que parecía haberse dado término a las diferencias del año de 1948.

Gracias a aquella conducta y a estas palabras, sin intimar con su gobierno ni enfrentarme a él, cuando dejé el cargo el país tuvo constancia de que durante los cuatro años de mi período de trabajo, ni había sido invadido el territorio nacional, ni se había derramado una gota de sangre en la frontera, ni sufrimos humillaciones, ni padecimos vejámenes.

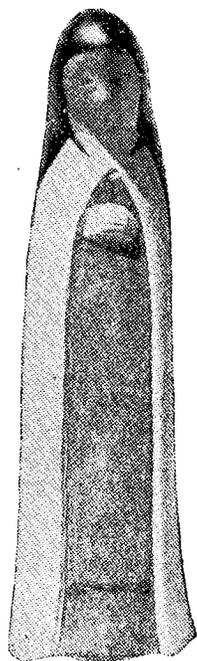
Si por los azares de un destino incierto, mañana tuviera que decirlas a Ud., lo haría sin que esto me produjera un sonrojo en la cara ni una trepidación en la conciencia, porque de ese modo salvaría la paz y la honra de mi muy amada Costa Rica.

La única rectificación que tengo que hacer es la de que yo le diese puerta secreta a su Embajador el Dr. Alejandro Argüello Montiel para entrar a la Casa Presidencial. Si él lo dijo a Ud., lo irrespetó con un embuste. Cuando el Ministro de Hacienda del gobierno en que yo trabajé, con instrucciones precisas mías, exigió la devolución de tres aviones que retenía el gobierno de Nicaragua el Embajador Argüello Montiel propuso que nos devolvieran uno; en seguida que dos; después, que pagáramos una cuantiosa suma en dólares por el mantenimiento de los aviones. A las tres proposiciones dió una rotunda negativa el Ministro de Hacienda. Esto motivó que el Embajador Argüello Montiel me visitara para decirme palabras inconvenientes contra el Ministro. Le respondí que estaba terminada la entrevista y podía marcharse. Salió por donde debía, sin que nada hubiera que ocultar. Los Presidentes de Costa Rica, gracias a Dios, viven en casa de cristal y su casa no tiene puertas secretas. Los tres aviones fueron devueltos según lo exigió nuestro gobierno.

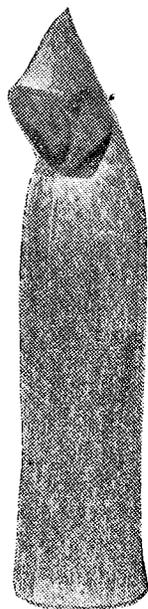
Con sentimientos de la más distinguida consideración, soy su muy atento servidor.

OTILIO ULATE

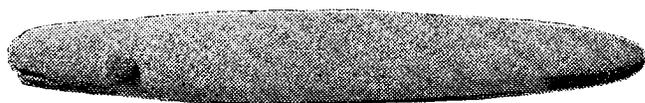
ESCULTURAS



SANTA TERESITA



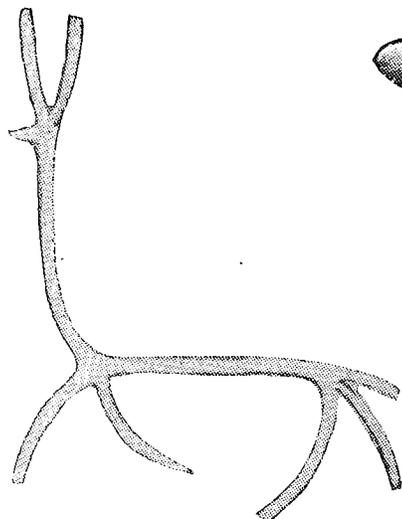
NOVICIO TRAPENSE



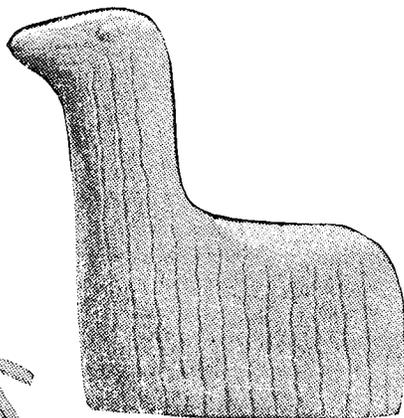
PEZ



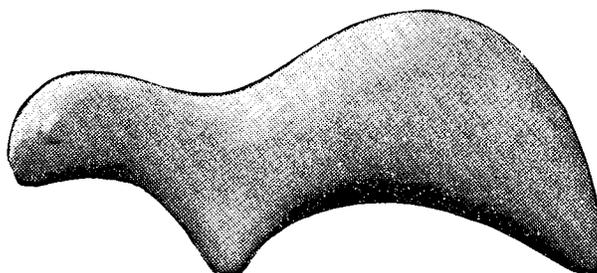
PEZ



VENADO



LLAMA



COMADREJA

DE
ERNESTO CARDENAL
HECHAS
EN
EL MONASTERIO BENEDICTINO
DE
SANTA MARIA
DE
LA RESURRECCION
EN
CUERNAVACA-MEXICO



ERNESTO CARDENAL

De noche las lechuzas vuelan entre las estelas,
el gato de monte maúlla en las terrazas,
el jaguar ruge en las torres
y el coyote solitario ladra en la Gran Plaza
a la luna reflejada en las lagunas
que fueron estanques en lejanos katunes.

Ahora son reales los animales
que estaban estilizados en los frescos
y los príncipes venden finajas en los mercados.
¿Pero cómo escribir otra vez el jeroglífico,
pinñar al jaguar otra vez, derrocar los tiranos?
¿Reconstruir otra vez nuestras acrópolis tropicales,
nuestras capitales rurales rodeadas de milpas?

La maleza está llena de monumentos.

Hay altares en las milpas.

En las raíces de los chilamates hay arcos con relieves.

En la selva donde parece que nunca ha entrado el hombre,
donde sólo penetran el tapir y el pizote-solo,
y el quetzal todavía vestido como un maya,
allí hay una metrópolis.

Cuando los sacerdotes subían al Templo del Jaguar
con mantos de jaguar y abanicos de colas de quetzal
y caites de cuero de venado y máscaras rituales,
subían también los gritos del Juego de Pelota,
el son de los tambores, el incienso de copal que se quemaba
en las cámaras sagradas de madera de zapote,
y el humo de las antorchas de ocote... Y debajo de Tikal
hay otra metrópolis 1000 años más antigua.
—Donde ahora gritan los monos en los palos de zapote—

No hay nombres de militares en las estelas—

En sus templos y palacios y pirámides
y en sus calendarios y sus crónicas y sus códices
no hay un nombre de cacique ni caudillo ni emperador
ni sacerdote ni líder ni gobernante ni general ni jefe
y no consignaban en sus piedras sucesos políticos,
ni administraciones, ni dinastías,
ni familias gobernantes, ni partidos políticos.
No existe en siglos el glifo del nombre de un hombre,
y los arqueólogos aún no saben cómo se gobernaban.

La palabra "señor" era extraña en su lengua.

No amurallaban sus ciudades.

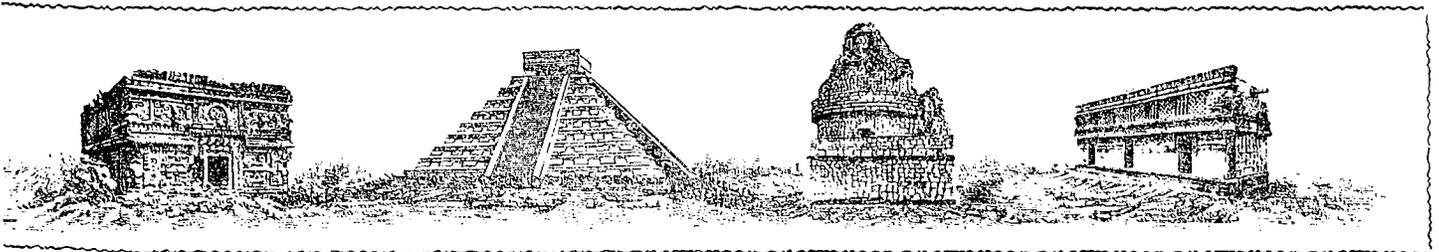
Sus ciudades eran de templos, y vivían en los campos,
entre milpas, y palmeras, y papayas.

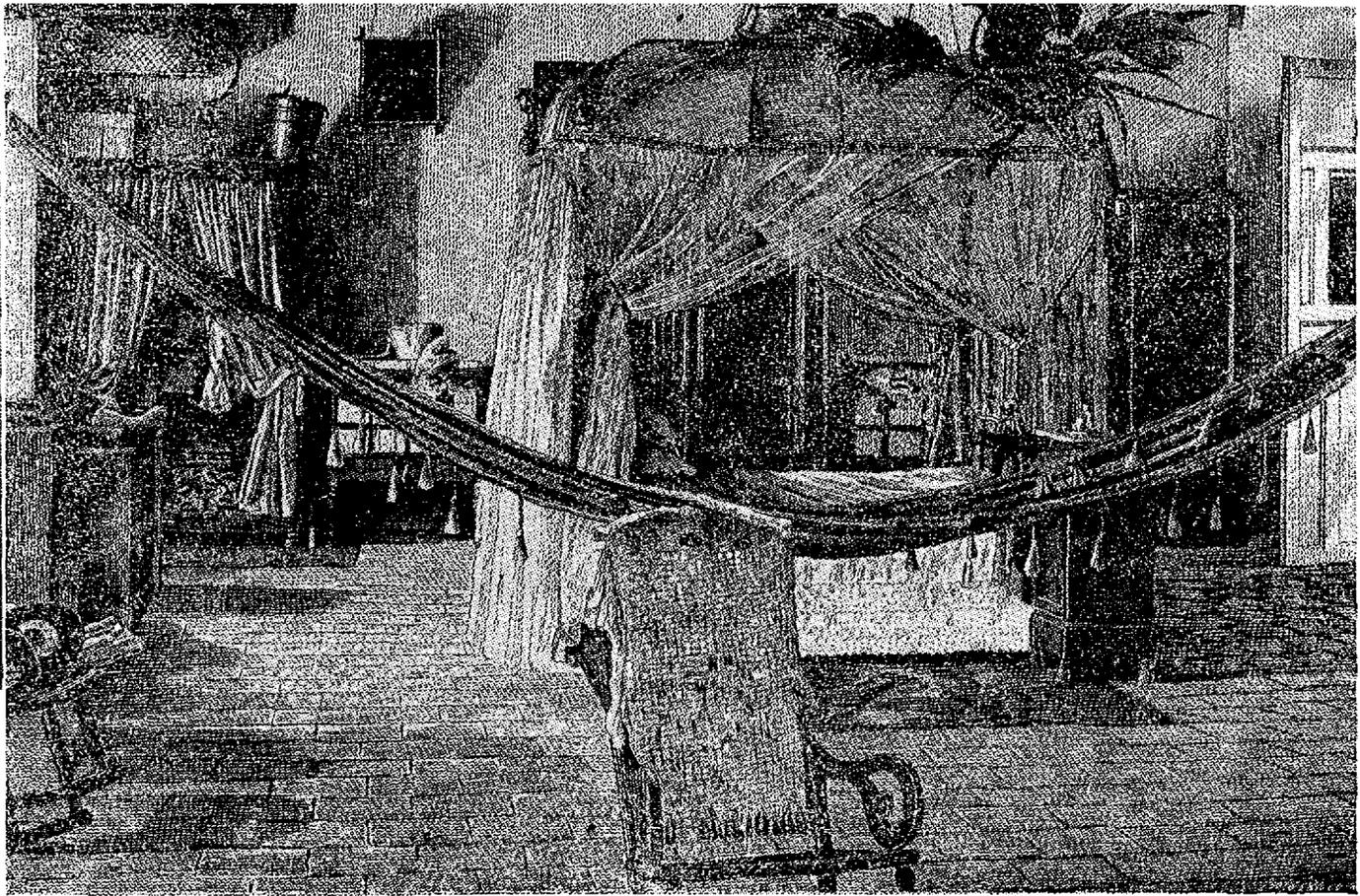
Las Ciudades Perdidas

El arco de sus templos fue una copia de sus chozas.
Las carreteras eran sólo para las procesiones.
La religión era el único lazo de unión entre ellos,
pero era una religión aceptada libremente
y que no era una opresión ni una carga para ellos.
Sus sacerdotes no tenían ningún poder temporal
y las pirámides se hicieron sin trabajos forzados.
El apogeo de su civilización no se convirtió en imperio.
Y no tuvieron colonias. No conocían la flecha.
Conocieron a Jesús como el dios del maíz
y le ofrecían sacrificios sencillos
de maíz, y pájaros, y plumas.
Nunca tuvieron guerras, ni conocieron la rueda,
pero calcularon la revolución sinódica de Venus:
anotaban todas las tardes la salida de Venus
en el horizonte, sobre una ceiba lejana,
cuando las parejas de lapas volaban a sus nidos.
No tuvieron metalurgia. Sus herramientas eran piedra,
y tecnológicamente permanecieron en la edad de piedra.
Pero computaron fechas exactas que existieron
hace 400 millones de años.
No tuvieron ciencias aplicadas. No eran prácticos.
Su progreso fue en la religión, las artes, las matemáticas,
la astronomía. No podían pesar.
Adoraban el tiempo, ese misterioso fluir
y fluir del tiempo.
El tiempo era sagrado. Los días eran dioses.
Pasado y futuro están confundidos en sus cantos.
Contaban el pasado y el futuro con los mismos katunes,
porque creían que el tiempo se repite
como veían repetirse las rotaciones de los astros.
Y vivían con la armonía que veían en los astros.
Pero el tiempo que adoraban se paró de repente.

Hay estelas que quedaron sin labrar—
Los bloques quedaron a medio cortar en las canteras.
—Y allí están todavía—

Ahora sólo los chicleros solitarios cruzan por el Petén.
Los vampiros anidan en los frisos de estuco.
Los chanchos de monte gruñen al anochecer.
El jaguar ruge en las torres —las torres entre raíces—
Un coyote lejos, en una plaza, le ladra a la luna,
Y el avión de la Pan American vuela sobre la pirámide.
¿Pero volverán algún día los pasados katunes?





Aposento

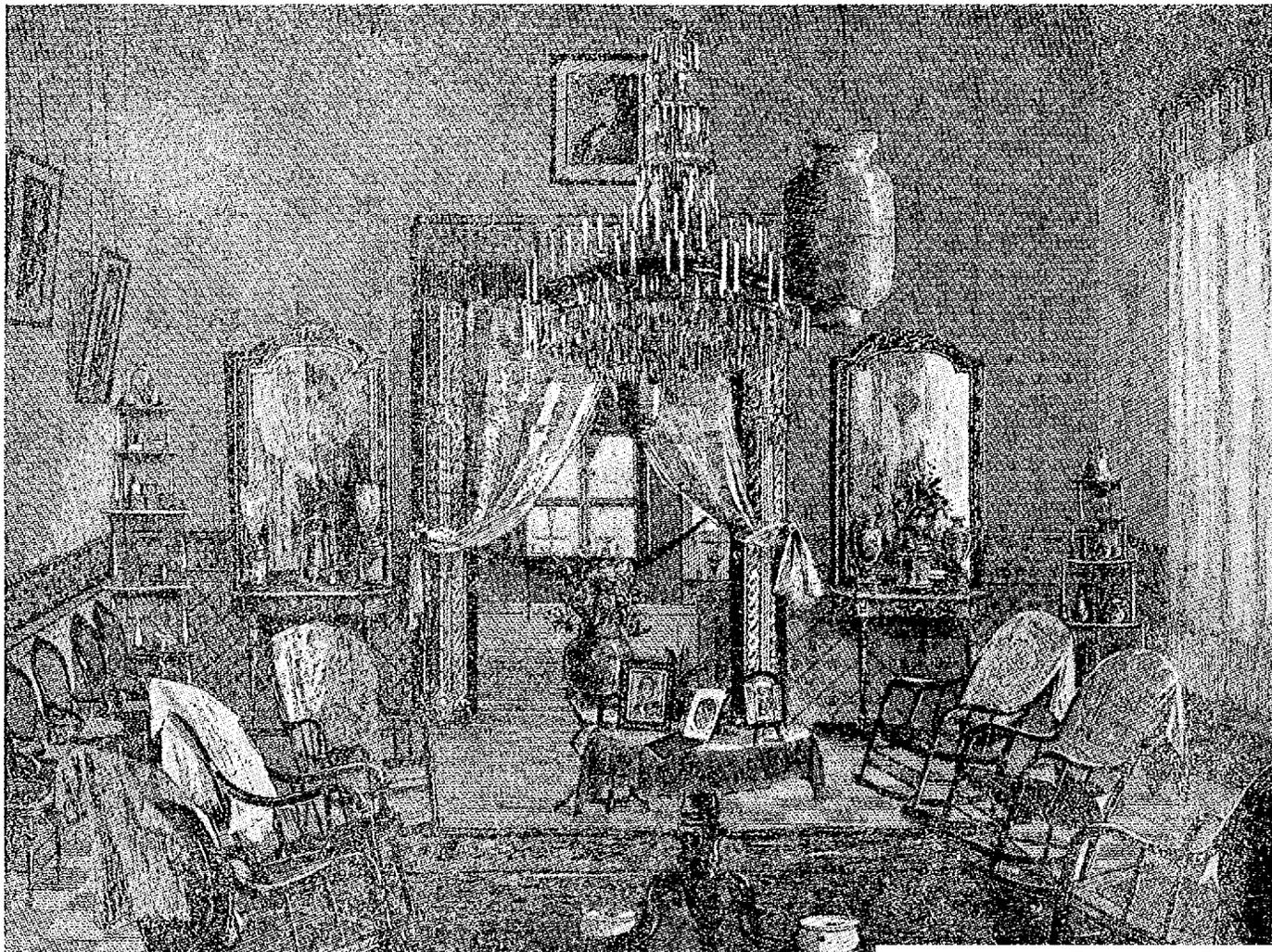
“**EN** los cuartos, las mismas sillas, con aumento de una hamaca y de una cama. Esta última se compone invariablemente de un cuero crudo, tendido y clavado sobre un cuadro de madera; el cuadro descansa sobre cuatro pies elevados, y a cada uno de estos corresponde un pilarete, que sostiene un toldo, guarnecido de cortinas, que envuelven la cama entera y hacen veces de mosquitero. Los accesorios de cama se reducen a un petate tendido sobre el cuero, las sábanas y las almohadas; no se usan colchones, ni de resorte, ni de lana o crin. Las almohadas están por lo regular rellenas de gatillo u otro producto silvestre indígena. Algunas personas prefieren el catre de tijera a la cama de cuero. El lavatorio se coloca frecuentemente a fuera, en el corredor. Los muebles de puro gusto son muy raros; los escritorios se reservan exclusivamente para las oficinas de comercio; los armarios son más usados. La población, en general, hace poco caso del comfortable y del lujo artístico, y muchas personas, aunque los aprecian y sean bastante ricas para procurárselos, se mantienen, sin embargo, limitadas estóicamente al estricto necesario, ya sea por costumbre, ya sea por educación”.

"**SUCED**E frecuentemente que todas las personas presentes en un salón se quedan durante varios minutos hundidas en el más profundo silencio. El extranjero que presencia esa situación penosa, se imagina que el motivo es debido a la intimidación que causa su presencia y hace mil esfuerzos para levantar la conversación, que, desde luego, sostiene solo en su español incorrecto. Poco al corriente de las preferencias o antipatías de aquellos a quienes está hablando, se ve obligado a mantener su discurso en los lugares comunes, aglomera necedad sobre necedad, y, por la vergüenza que le ocasiona el papel que está representando, tartamudea, farfulla, y se hace todavía más ridículo. Las personas presentes se miran entre sí con un aire de sorpresa, no pudiendo comprender que se dé una tanta pena, para romper un silencio que no pesaba a nadie. Siguen, sin embargo, todas las peripecias de este esfuerzo insensato, con un interés lleno de conmiseración pero nadie se atreve a intentar el salvar de este mal paso al desgraciado actor de esta escena insoportable, y cuando se retira, astiado y ruboroso, está a punto de jurar que no volverá jamás a encontrarse en semejante situación".

PABLO LEVY
GRANADA. 1871

Salón

COS
TUM
BRES



VOTO RAZONADO

FRANCISCO URRUTIA HOLGUÍN
Juez ad hoc por Nicaragua

Por considerarlo de gran interés para el pueblo nicaragüense publicamos el voto disidente del Juez Urrutia Holguín que formó parte del Tribunal de la Haya como Juez designado por Nicaragua conforme el reglamento de la Corte que autoriza a los países en litigio que no tienen Juez de su propia nacionalidad en la Corte, a nombrar uno especial para el caso. El voto razonado del Dr. Urrutia, favorable a Nicaragua, es un profundo y erudito estudio sobre el arbitraje en Europa y en América y de los superiores avances doctrinarios en nuestro continente que honra no solo a su autor sino a la Jurisprudencia hispanoamericana, sobre todo por la inexplicable ausencia de doctrina jurídica en la sentencia de la Corte.

(Traducción especial para Revista Conservadora del Dr. Diego Manuel Chamorro).

Siento no estar de acuerdo con la sentencia de la Corte.

En consecuencia debo exponer mis conclusiones particulares sobre:

I. Las doctrinas de derecho.

II. Las nociones diferentes en América y Europa sobre el derecho de los Estados de impugnar las sentencias arbitrales.

III. La regla del *Uti possidetis juris* que excluye en América las decisiones de equidad.

IV. Vicios posibles de nulidad y aquiescencia (aceptación) del Laudo del Rey de España del 23 de Diciembre de 1906.

I

DOCTRINAS DE DERECHO

Nicaragua y Honduras han expuesto en el curso de este procedimiento doctrinas de derecho sobre las cuales se impone hacer observaciones.

Efectos de las nulidades de las sentencias arbitrales

En derecho internacional no existen vicios "sanabilis" (subsanables) ni "insanabilis" (no subsanables) por el hecho mismo de que no existe jurisdicción internacional obligatoria ante las cuales puedan ser remediadas las causas de nulidad.

La ausencia de ese órgano en Derecho Internacional no puede conferir carácter automático a la nulidad, permitir a un Estado ser juez de su propia causa y declararse desligado de toda obligación de ejecutar una sentencia, como no puede tampoco conceder carácter automático a la presunción absoluta de validez de la sentencia ni dar derecho de exigir su ejecución sin admitir el examen de su validez cuando la otra parte aduce válidamente agravios acerca de tal nulidad.

Ante el conflicto de derechos del Estado que invoca la nulidad de la sentencia arbitral y el que invoca la autoridad de la cosa juzgada, los países no tienen otro recurso que el de demandar a la instancia internacional resolver la cuestión de saber si existe sentencia con fuerza obligatoria.

En América Latina, en todos los casos citados en el capítulo II en que la sentencia ha sido impugnada, su ejecución ha sido suspendida y el examen de su validez sometido a la decisión de un nuevo árbitro, como por lo demás en el presente asunto en que el

abogado de Honduras ha explicado (audiencia del 7 de Octubre) que el país que representaba demandaba la ejecución de la sentencia pero que esa obligación de ejecutarla no resultaba sino

"...de la comprobación por la Corte de su fuerza obligatoria".

Ha sido demandado a la Corte considerar los casos en que la aquiescencia, el *estoppel* (aceptación o consentimiento de la sentencia) o la presentación tardía de las causas de nulidad puedan limitar o hacer perder el derecho de un Estado de impugnar la validez de una sentencia.

1) **Aquiescencias.** Para estudiar el efecto que puede tener la aquiescencia sobre una sentencia cuya validez es impugnada, es necesario definir los límites posibles de la aquiescencia y si tiene poder de revivir los efectos inexistentes de una sentencia nula.

Hay en el derecho civil actos nulos que no pueden revivir aun por aceptación ulterior de las partes. Pero, en Derecho Internacional los Estados son soberanos y no tienen limitación para aceptar y convenir lo que sea.

Los Estados pueden convenir, si así les parece, la ejecución de las disposiciones de una sentencia nula pero en ese caso las disposiciones de la sentencia encontrarán su causa y su fundamento de derecho en la sentencia que es nula, sino en el acuerdo válido entre dos Estados soberanos.

Si existen en la sentencia mismos vicios esenciales

que las partes no pueden conocer antes de recibir el texto no se puede considerar como aquiescencia sino la declaración formal, por el órgano competente del Estado, en que manifieste que renuncia expresamente a impugnar la validez de la sentencia.

En los tratados que someten una cuestión a la decisión "sin apelación" de un árbitro o de un juez, las partes renuncian a interponer recursos de "apelación", pero no pueden renunciar de antemano a no impugnar nunca la nulidad posible en una sentencia futura que no conocen.

2) **Estoppel.** La excepción de buena fe que existe en casi todos los sistemas jurídicos y que prohíbe sacar provecho de sus propias faltas y que, en el derecho anglo-sajón, ha tomado el nombre de "estoppel" sería aplicable en el caso presente si se probara que la conducta de uno de los Estados ha conducido al otro a fiarse de las aquiescencias (aceptaciones) y a creer en la renuncia a impugnar la validez de la sentencia.

3) **Presentación tardía de las causas de nulidad.** No existe en derecho internacional hasta el presente una costumbre uniforme que permita afirmar que la inacción de los Estados que puedan tener interés en invocar la causa de nulidad implique una presunción de renuncia a impugnar la validez de una sentencia.

En derecho privado los términos de prescripción existen, pero generalmente, en casi todas las legislaciones, se hace una excepción para los derechos del Estado que son considerados como imprescriptibles.

En las relaciones internacionales, en ciertos casos la impugnación por el Estado interesado ha sido inmediata. En otros, muchos años han transcurrido antes de la impugnación. En el asunto del **Río San Lorenzo**, la sentencia pronunciada en 1814 fue impugnada por nota de 1831 y la impugnación aceptada en 1842. En el asunto entre Venezuela y Colombia, la sentencia del Rey de España fue pronunciada en 1891. Venezuela aceptó inicialmente la sentencia pero obtuvo, en 1917, que Colombia aceptara someter la validez de la sentencia a la decisión del Consejo federal suizo. La impugnación por Costa Rica de la sentencia del Presidente Loubet de 1897 no fue llevada ante el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos White sino en 1910.

En América en once tratados bilaterales sobre arbitraje general firmados antes de 1911, el recurso en caso de nulidad de sentencias ha sido previsto. En dos de esos tratados se fija un límite de tres a seis meses para presentar el recurso y en los otros simplemente se declara que el recurso debe ser presentado antes de la ejecución de la sentencia.

II

NOCIONES DIFERENTES EN AMÉRICA Y EN EUROPA SOBRE EL EJERCICIO DEL DERECHO DE LOS ESTADOS A IMPUGNAR LAS SENTENCIAS ARBITRALES

Las reglas y costumbres generalmente aceptadas en América estaban en 1894 y 1907 lejos de las que pueden ser consideradas como las más deseables para dar más autoridad al arbitraje en el derecho internacional de 1960.

Mientras en Europa no se había acudido al arbitraje en el siglo XIX sino con precauciones extremas y sobre la base de compromisos especiales, firmados para cada caso en particular, América había avanzado sobre su época firmando, entre 1847 y la segunda conferencia de La Haya, más de doscientos tratados generales de arbitraje. En cuarenta y ocho de entre ellos la obligación del arbitraje obligatorio estaba previsto para cuestiones territoriales.

Eso explica que en la conferencia de La Haya de 1907 (sólo Méjico había sido invitado a la de 1899) los representantes de América: 1) insistieron sobre el ideal preconizado en América del arbitraje obligatorio aun para las cuestiones territoriales, 2) exigieron limitarlo al derecho, y 3) apoyaron el establecimiento de una jurisdicción para conocer de la validez de las sentencias. Por el contrario en 1907, la prudencia europea limitó la noción de arbitraje: 1) a las cuestiones que no metían en causa el honor o los intereses esenciales de los Estados, 2) a los arbitrajes en que todas las reglas debían ser previstas en el compromiso, y 3) a sentencias contra las cuales había resistencia a admitir recurso alguno.

Ante las dificultades que presenta, en 1960, la interpretación de lo que puede ser la voluntad de las partes firmantes de un tratado en 1894, las circunstancias en las cuales se desarrolló el procedimiento en 1904 o el alcance de la conducta de los Estados americanos en 1906, la Corte no puede perder de vista que la historia diplomática de la evolución del principio del arbitraje en América tiene más autoridad que el análisis literal de los textos.

Es particularmente importante en el asunto que nos ocupa no emitir juicio sobre la conducta de las Partes en sus tentativas de pedir explicaciones a someter a juicio la validez de las sentencias, sin estudiar las costumbres que, sobre esos aspectos del procedimiento de arbitraje, eran aceptadas en América en la época.

Aunque desde 1875 la existencia de causas de nulidad en las sentencias arbitrales fue reconocido por el Instituto de derecho internacional, no es sino con re-

ticencia muy marcada que la idea misma ha sido aceptada en Europa.

En las conferencias de la paz de La Haya en 1899 y 1907, la posibilidad de poner en duda la validez de una sentencia fue suprimida de los dos proyectos de convenciones ante la dificultad de sujerir la instancia que debería decidir sobre la validez. La reticencia sobre este aspecto de la evolución del derecho en Europa hasta en 1907 es explicada en el curso del Profesor Borel sobre las "Vías de recursos contra las sentencias arbitrales" (1935, II), y Lammasch se hizo el intérprete de la reticencia europea cuando propuso, en 1914, que los recursos contra las sentencias arbitrales no fueran admitidas sino con el consentimiento del árbitro.

En América, por el contrario, desde 1899 tratados de arbitraje habían sido firmados con cláusulas que proveían la revisión de las sentencias en caso de nulidades.

Fue la Argentina quien, en una serie de tratados de los que los dos primeros fueron firmados en 1899 con el Paraguay y el Uruguay, aceptó el arbitraje sobre la base de tribunales cuyas sentencias podían ser impugnadas en caso de falsificación de documentos o de "error de hecho" que resultara del procedimiento o de los documentos sometidos al árbitro.

Otros cuatro tratados fueron firmados sobre la mismas bases antes de la conferencia de La Haya por Bolivia y Perú en 1902, por la Argentina y Bolivia en 1902, el Brasil en 1907 Chile en 1902 y otros dos en 1911 y 1912 entre Colombia y la Argentina y la Argentina y Ecuador.

El Brasil en 1902 y 1905 firmó tratados de arbitraje general con Bolivia y el Perú, en los cuales un nuevo aspecto de las nulidades de las sentencias fue estipulado: el caso en que la sentencia en todo o en parte se basara en un error de hecho, y en 1907 el Perú y Colombia fueron más lejos y admitieron los recursos en caso en que la sentencia se hubiera basado en un error de hecho "positivo o negativo".

Circunstancias históricas explican esas dos tendencias.

En Europa, hasta el comienzo de este siglo, no se acudió al arbitraje generalmente sino para resolver cuestiones de concesiones, reclamos o indemnizaciones que, en 16 de los 22 casos citados entre 1850 y 1910, debieron ser pagados por países americanos con base

de sentencias arbitrales muy a menudo manifiestamente injustas o viciadas de nulidad y es explicable que los países europeos no hayan estado dispuestos a debilitar el principio de la autoridad de la cosa juzgada y admirar cambio a la regla de la ejecución sin recursos en sentencias que la habían dado tan buen resultado.

En América, por el contrario, los abusos del derecho a los cuales dieron lugar esos arbitrajes, hicieron que expresamente se reconociera el derecho de los Estados de impugnar la validez de las sentencias arbitrales en los once tratados firmados entre 1899 y 1912 citados arriba, y en todos los arbitrajes sobre límites territoriales en que las sentencias fueron impugnadas y que son las siguientes:

a) El asunto de límites entre Colombia y Venezuela, en el que la sentencia arbitral del Rey de España fue aceptada por los partes en 1891, pero en la que un nuevo arbitraje del Consejo Federal suizo fue convenido en 1917 para decidir todas las cuestiones relativas a esta primer sentencia.

b) La sentencia del Presidente Loubet de 1897 en el asunto de Costa Rica y Panamá que fue impugnado por Costa Rica y jamás ejecutado.

c) La sentencia del **Chief Justice White** de 1910 en el recurso sometido por Panamá y Costa Rica sobre la sentencia del Presidente Loubet que fue impugnada de nulidad por Panamá y no fue jamás ejecutada.

d) La validez de la sentencia de 1909 del Presidente Figueroa Alcorta en el litigio de frontera entre Bolivia y el Perú que fue impugnada por Bolivia. Como lo explica A. Sánchez de Bustamante en su opinión sobre la cuestión de Costa Rica y Panamá, página 11:

"La sentencia pronunciada por el Dr. Figueroa Alcorta el 9 de julio de 1909 suscitó inmediatamente la protesta de Bolivia porque el árbitro había excedido sus poderes y no se atuvo a los términos del compromiso...; a pesar de las pasiones mal informadas y sobreexaltadas peligrosamente, el patriotismo tanto en Buenos Aires como en Lima terminó por comprender la razón, el gobierno del Perú renunció a una parte de las ventajas que le concedió la decisión del árbitro y se entendió directamente con su antiguo adversario para arreglar de manera amigable el límite de sus posiciones respectivas."

e) Los Estados Unidos impugnaron e impugnan todavía hoy la validez de la sentencia de 1910 en el asunto de **Chamizal** con Méjico. Este último no ha podido obtener hasta el presente ni la ejecución de la sentencia ni la aceptación de someter la cuestión de su validez al juicio de otro tribunal.

f) En un asunto en que no estaban únicamente en causa países americanos sino la Gran Bretaña, los Estados Unidos impugnaron la sentencia del Rey de Holanda sobre la frontera del **Río San Lorenzo**; sus agravios fueron aceptados por la contraparte y la sentencia quedó sin efecto.

En muchos asuntos entre países americanos referentes a reclamaciones que fueron sometidas al arbitraje el derecho de constatar la validez fue también reconocido (**Avra Silver Mining** en 1898, **Paraguay Navigation Company** en 1860, asunto del **Orinoco**, 1904, pero en los asuntos relativos a la soberanía nacional y a cuestiones territoriales, en todos los casos la impugnación fue aceptada o sometida a la decisión de un nuevo árbitro.

III

LOS ARBITRAJES CONVENIDOS SOBRE LA BASE DEL "UTI POSSIDETIS JURIS" NO PUEDEN SER SINO DE Estricto DERECHO Y EXCLUYEN LAS DECISIONES DE EQUIDAD

Los países de América Latina en que las constituciones han fijado la frontera sobre la base del **uti possidetis juris** existente en el momento de su independencia no han contemplado sino decisiones de derecho estricto cuando se han comprometido a someter al arbitraje la delimitación de sus fronteras.

Esa regla que fijaron las partes para poder recurrir al arbitraje no es una simple doctrina, sino una condición **sine qua non** y tiene su origen en las constituciones mismas de los Estados.

El motivo que hizo que Colombia, Costa Rica, Venezuela, Nicaragua, Honduras, Perú y Ecuador se hayan dirigido al Rey de España es explicado en la sentencia del Consejo federal suizo en el recurso sobre el fallo pronunciado por el Rey de España en 1891 en el asunto entre Colombia y Venezuela:

"Cuando las colonias españolas de la América Central y meridional se proclamaron independientes, en la segunda década del siglo XIX, adoptaron un principio de derecho constitucional e internacional al que dieron el nombre de **UTI POSSIDETIS JURIS** de 1910, al efecto de constatar que los límites de las Repúblicas nuevamente constituidas serían las fronteras de las provincias españolas a las que ellas se sustituyeron. Ese

principio general ofrecía la ventaja de fijar como regla absoluta que no había, en derecho, en la antigua América española territorio sin dueño; aunque existían numerosas regiones que no habían sido ocupadas por los Españoles y numerosas regiones inexploradas o habitadas por indígenas no civilizados esas regiones estaban reputadas como pertenecientes, en derecho, cada una de las Repúblicas que habían sucedido a la Provincia española a la cual esos territorios estaban adscritos en virtud de antiguas cédulas reales de la madre patria española. Eso territorios, aunque no ocupados de hecho, estaban de común acuerdo considerados como ocupados de derecho, desde la primera hora, por la nueva República. Las incursiones y tentativas de colonización intempestiva del otro lado de la frontera: como las ocupaciones de hecho, eran sin valor o sin consecuencias en derecho."

Los países que pidieron al Rey interpretar el **uti possidetis juris** según los títulos españoles de soberanía hicieron en consecuencia porque pensaron que esa era la autoridad más calificada para interpretar sus propias reglas de derecho, pero no pudieron ciertamente pensar en confiar a "su equidad" la interpretación de cláusulas constitucionales aprobadas precisamente para romper el jugo español.

IV

VICIOS POSIBLES DE NULIDAD Y ACEPTACION DE LA SENTENCIA DEL REY DE ESPAÑA

De los cuatro arbitrajes sometidos al Rey de España por esos países el caso entre Colombia y Venezuela no pudo ser ejecutado sino después del fallo de 1923 en el nuevo recurso ante el Consejo federal suizo. El arbitraje entre Colombia y Costa Rica fue retirado de la consideración del Rey en 1896, poco después de su sentencia en el asunto anterior, y el rey se excusó él mismo en 1910 de decidir en el arbitraje entre Perú y Ecuador veintitrés años después de haber aceptado

arbitrarlo. El cuarto es el arbitraje entre Honduras y Nicaragua.

Sobre la base de los principios expuestos en los capítulos precedentes y sin perder de vista las razones históricas que explican el origen de este arbitraje, estudiemos en la sentencia del Rey de España de 23 de Diciembre de 1906.

a) Si los vicios extrínsecos de la sentencia producen la nulidad.

b) Si vicios intrínsecos son manifiestos en la sentencia y si Nicaragua ha perdido la facultad que le acordaba el derecho de gentes de denunciar esos agravios por el hecho de sus aquiescencias (aceptación) o por su presentación tardía.

a) Vicios extrínsecos.

La Corte considera que los vicios extrínsecos de la sentencia que resultan de la falta de poder del árbitro fueron cubiertos por la aquiescencia posterior de Nicaragua.

Yo considero que los vicios extrínsecos no producen la nulidad de la sentencia, pero por razones diferentes:

1) La designación del rey fue irregular, porque todos los procedimientos previstos por el tratado no fueron observados. Los árbitros no estaban autorizados a saltar del artículo III a la parte final del artículo V perdiendo de vista las disposiciones obligatorias que no estaba ni en sus funciones ni en sus atribuciones poder modificar.

2) Otras irregularidades son evidentes, como la de la intervención del Ministro de España Carrere y Lembeye en la designación del Rey de España como árbitro único porque si el tribunal previsto en el tratado Gámez-Bonilla estaba ya constituido el 2 de Octubre de 1904, Carrere y Lembeye era el tercer árbitro, y el tribunal, una vez constituido, no podía renunciar a sus funciones para delegarlas a un nuevo árbitro. Si por el contrario se trataba de una simple sesión preparatoria, los árbitros de Honduras y Nicaragua no tenían porque permitir la intervención de Carrere y Lembeye en las deliberaciones del tribunal a menos que hubiera sido designado tercer árbitro.

Las irregularidades de procedimiento en las reuniones del 2, 10 y 18 de octubre no están, no obstante, en contradicción con el objeto principal del tratado Gámez-Bonilla que era someter la cuestión a un procedimiento que prevenía la posibilidad en el artículo V de designar al Gobierno español como árbitro.

El hecho que los dos gobiernos aceptaran la designación del rey, se felicitaran por su designación y litigaran en el proceso en Madrid prueba que no consideraban como esenciales las reglas de procedimiento establecidas, y los vicios no esenciales no producen nulidad.

Dudas han sido también expuestas sobre la fecha en que había comenzado la duración de diez años del tratado Gámez-Bonilla. La intención de las partes no es clara y diferentes interpretaciones del tratado podrían justificarse si Nicaragua y Honduras mismas, de buena fe, no hubieran estimado en 1904 que el tratado no había expirado.

Sería dudar de la buena fe del Presidente de Nicaragua creer que dirigió el 7 de Octubre de 1904 un telegrama expresando el deseo de la aceptación del arbitraje por el rey el mismo día que el tratado expiraba.

No son aquiescencias o aceptaciones las que revelan esas irregularidades sino las interpretaciones de las partes del tratado Gámez-Bonilla en 1904 las que son definitivas y no pueden ser puestas en causa

b) Aquiescencia y vicios intrínsecos de la sentencia.

Para poder afirmar como hace la Corte que Nicaragua ha, por su declaraciones expresas y por su conducta, reconocido el carácter válido y obligatorio de la sentencia y que no la es ya posible volverse de esa aceptación para impugnarla, hay que establecer ante todo si existen vicios esenciales.

I. Vicios intrínsecos

La cuestión fundamental sobre la cual mi opinión difiere de la de la mayoría de la Corte es la de la interpretación de las reglas del compromiso estipuladas

por el artículo II del tratado Gámez-Bonilla. Interpretándolas de manera diferente yo llego a la conclusión que el rey ha excedido sus poderes, y ante la nulidad de la sentencia no puedo conceder el mismo alcance a las aquiescencias admitidas por la Corte.

i) Interpretación de las reglas del compromiso

Por las razones expuestas en los capítulos II y III sobre las reglas de derecho aceptadas por los países americanos, considero que todos los párrafos del artículo II no tienen el mismo valor.

Las reglas *sine qua non* que condicionan todo el arbitraje son las de los párrafos 3 y 4 sobre la determinación de las fronteras según los títulos de derecho existentes en el momento de la independencia.

Esa regla está reforzada por la prohibición expresa al árbitro de no reconocer ningún valor jurídico a la posesión de hecho.

Esas dos reglas obligatorias correspondían a las disposiciones constitucionales de los países y es inverosímil creer que los parlamentos hayan ratificado ese tratado dando a los otros párrafos (5, 6 y 7) del artículo II un alcance que los hiciera prevalecer o que contradijera la norma de sus constituciones.

El texto adoptado en los párrafos 5 y 6 del artículo II del tratado Gámez-Bonilla fue prácticamente el mismo que el propuesto en 1886 por Colombia y Venezuela, adoptado en 1886 entre Nicaragua y Costa Rica, el tratado de 1902 entre Bolivia y el Perú y el tratado de 1930 entre Guatemala y Honduras.

La interpretación dada tanto por las partes como los árbitros a las cláusulas redactadas en los mismos términos de las del artículo II del tratado Gámez-Bonilla corresponde a la noción del arbitraje en derecho estricto y no admite la facultad de elegir una línea "de equidad".

Esos tratados y las interpretaciones que les han sido dadas son los siguientes:

a) Arbitraje del Presidente Figueroa Alcortá

El Perú y Bolivia firmaron en 1902 un compromiso de arbitraje que fijaba una regla similar a la del párrafo 4 del artículo II del Tratado Gámez-Bonilla:

"Art. 3. — La posesión de un territorio ejercida por una de las partes no podrá oponerse ni prevalecer contra títulos o disposiciones reales que establecen lo contrario".

Y otro artículo que autorizaba las compensaciones en los términos siguientes:

Art. 4. — Solamente en los casos en que actos o disposiciones reales no definen el dominio sobre un territorio de manera clara, el árbitro resolverá la cuestión equitativamente de acuerdo tanto como sea posible con el sentido de éstas y la intención que las hubiera inspirado".

Esos dos artículos dieron al árbitro facultades indiscutiblemente más claras y más amplias que las conferidas por el tratado Gámez-Bonilla.

No obstante esas autorizaciones, el Presidente Figueroa Alcortá no quiso interpretarlas como una facultad de decidir el conjunto de la cuestión en equidad, sino simplemente de determinar el trazo de la frontera de manera que siguiera los accidentes geográficos más próximos de la línea de derecho.

Aun la aplicación en ese sentido tan restringido de la facultad prevista en el compromiso dió lugar a protestas, y la Argentina y Bolivia rompieron relaciones, pero el internacionalista argentino, Sánchez Sorondo, en el libro que publicó para justificar la sentencia y la actitud del Presidente Figueroa Alcortá, explica en los términos siguientes como fue interpretado ese artículo del compromiso por el Presidente argentino:

"El árbitro era en todo caso un juez de derecho y en ningún caso un juez de conciencia. El tratado prevenía dos reglas para calificar los resultados de su investigación histórica y

jurídica. La primera directa que emana del título explícito y la segunda estimativa derivándose del sentido y del espíritu de los títulos que no fueran claros ni precisos. Pero la equidad de que habla el tratado no es la subjetiva sino la de la interpretación de los documentos presentados.

...el no podía trazar líneas caprichosas fundadas en razones que no pudiesen ser deducidas de los documentos, ni resolver el diferendo como mediador por medio de la repartición proporcional del territorio en cuestión".

En su penúltimo considerando, el Presidente Figueroa Alcocra confirma que "procede a resolver esas cuestiones equitativamente según el significado de las disposiciones reales".

b) Arbitraje del Rey de España en el asunto de límites entre Venezuela y Colombia

Firmado en 1881, Venezuela rehusó aceptar la cláusula que confería facultades de juzgar en equidad explicando que las decisiones en derecho podían ser consideradas como declarativas mientras que una decisión en equidad implicaría una cesión de territorio prohibido por la Constitución federal.

En 1886, Colombia obtuvo en una acta adicional firmada en París la cláusula siguiente:

"...El árbitro podrá fijar la línea de la manera que crea la más aproximada a los documentos existentes cuando en cualquier punto de la línea no presentaran la claridad deseada".

Esa facultad era similar a la prevista en el tratado Gámez-Bonilla, y no obstante el Rey no hizo uso de ella sino en dos sectores por las razones siguientes: 1) en la región de Sarrare porque "la cédula real de 1786 que debía servir de base legal para la determinación de la frontera de la quinta sesión, suscita dudas porque cita lugares desconocidos hoy, a saber: las barrancas de Sarrare y el Paso Real de los Casanares" el rey escogió el curso del río "Sarrare" interpretando antiguos documentos que indicaban que esos dos puntos se encontraban "en la comunicación del Sarrare con el Arauca"; 2) en la segunda parte del sexto sector el rey admitió como título de soberanía la cédula real de 1786 y, considerando que sus términos no son suficientemente claros para fijar los límites extremos del sector, adoptó como frontera una línea que sigue, al oeste del Orinoco, los ríos Casiquiare y Río Negro de los que habla la misma cédula real.

En ese arbitraje, el Rey de España no hace en consecuencia, uso de la facultad que le fue acordada en 1886 de apartarse de la línea de derecho y tomar una decisión de "equidad". Se limita a buscar en otros documentos los nombres y ríos que mejor correspondían a las líneas generales de fronteras de los títulos reales.

El rey pronunció ese arbitraje en 1891, y lo más probable es que Nicaragua y Honduras adoptaron la misma fórmula en el tratado de 1896, convencidos de que los árbitros no interpretarían esa autorización más que en los mismos límites que lo hizo el rey de España en 1891.

c) Arbitraje entre Guatemala y Honduras

Ese arbitraje no fue convenido sino en 1930 y demuestra que veinticuatro años después de la sentencia del Rey de España en el asunto de Honduras y Nicaragua, los países de esa región de América insistían en el arbitraje sobre la base del derecho estricto, reusaban someter cuestiones de límites al arbitraje de equidad, no aceptaban compensaciones sino sobre puntos determinados y únicamente si estaban convenidos para tribunales de conciliación formados por representantes de las partes.

El artículo 5 del compromiso estaba concebido así:

"Art. 5. — Las Altas Partes contratantes están de acuerdo en que la sola línea jurídica que puede establecerse entre

sus países es la del UTI POSSIDETIS del 1821. En consecuencia, convienen en que el tribunal determine esta regla. Si el tribunal encuentra que cualquiera de las partes en el curso de su desarrollo ulterior ha establecido, más allá de esa línea, intereses que se deben tener en cuenta para establecer la frontera definitiva, el tribunal modificará como lo considere apropiado la línea del UTI POSSIDETIS de 1821 y fijará la compensación territorial o de otra naturaleza que encuentre justa para que una de las partes le pague a la otra".

Ese compromiso insiste sobre la regla *sine qua non* del *uti possidetis* y no otorga autorizaciones de hacer compensaciones sino para territorios determinados de previo conforme el *uti possidetis* que se encuentren "más allá de esa línea" de derecho.

Esa facultad no fue acordada más que a un tribunal de conciliación cuyos miembros debían ser designados por los dos países, porque, como lo explica el delegado de Honduras, Dr. Mariano Vásquez, en la reunión del 22 de enero de 1930 en Washington:

"Un tribunal de arbitraje no es previsto, lo sabemos bien, para conciliar intereses, ni para conciliar lo que conviene a una de las partes en litigio, sino para hacer justicia a quien cuenta con el derecho.

Las cuestiones internacionales de importancia fundamental para los pueblos, como los límites territoriales, no pueden sino difícilmente ser objeto de conciliaciones y aun a veces de arbitraje porque se teme el efecto político local que podría causar una sentencia adversa".

d) Arbitraje entre Costa Rica y Nicaragua

En ese arbitraje la única autorización dada, no al árbitro sino a una Comisión mixta fue la de "apartarse ligeramente de la línea prescrita para encontrar un límite natural" (tratado de 1858, Art. 3) cláusula que en el tratado de 1886, fue limitada a una milla de la línea de derecho.

El rey no podía desconocer esa jerarquía de las diferentes reglas del artículo II, porque, como lo afirmó el Sr. Maura en la réplica presentada al rey en 1905:

"La jerarquía de las pruebas es PRECEPTIVA y ningún documento público de mayor valor puede estar en contradicción con el título de derecho. . ."

No puedo adherirme a la opinión de la Corte quien, al afirmar que el rey debía aplicar todas las reglas del artículo II, interpreta, por una parte, el parágrafo 6 como una autorización conferida al rey y no a la Comisión mixta y le reconoce por otra parte un alcance que no limita esa cláusula a las facultades de hacer compensaciones sino que confiere al árbitro el derecho de resolver el diferendo por medio de un compromiso de circunstancias.

La autorización de hacer compensaciones no podía aplicarse al arbitraje del rey.

Por las razones expuestas por el delegado de Honduras, Dr. Mariano Vásquez, el 22 de Julio de 1930 en Washington, los países de América Latina no estaban dispuestas a aceptar compensaciones locales, una vez que la línea de derecho estuviere determinada, a menos que fuesen convenidas por Comisiones mixtas.

El rey tenía todas las facultades estipuladas en el tratado Gámez-Bonilla, pero a condición de que no se comprenda en ellas sino las que fueron estimuladas para la etapa del "arbitraje" y no las de la etapa preliminar de la conciliación. Los artículos II, VII y IX del tratado no pueden ser interpretados en el sentido de que el rey debía "reunirse" con quien quiera "en las localidades de la frontera", que debía consignar "en dos libros especiales los puntos de desacuerdo", tomar "decisiones por mayoría" o "comenzar sus trabajos antes de la estación lluviosa".

Honduras misma afirmó con razón que todas las cláusulas del tratado Gámez-Bonilla no podían aplicarse al arbitraje del rey y que algunas de ellas no concernían sino al tribunal arbitral.

En relación con el artículo VI por ejemplo, el Presidente de Honduras, en el telegrama dirigido al Mi-

nistro español en Centro América el 22 de octubre declaró:

"Los plazos... fijados en el artículo VI del tratado de límites entre Honduras y Nicaragua se refieren solamente al tribunal arbitral... FIRMADO Bonilla". (Anexo 5 de la Dúplica de Nicaragua).

Así como los procedimientos de los artículos II, VII y IX citados en el párrafo precedente no podían aplicarse sino al procedimiento de conciliación y el artículo VI al tribunal arbitral, como lo afirma el Presidente Bonilla, la autorización prevista en el párrafo 6 del artículo II no podía tampoco aplicarse al rey.

Pero, aun admitiendo que el párrafo 6 pudo aplicarse también al rey, compensar no significa conciliar. El diccionario de la Academia española entiende por "**compensar**": igualar en un sentido opuesto el efecto de una cosa con otra. No se puede, por consiguiente, compensar sino territorios equivalentes. No hay equivalencia ni compensación entre las pocas hectáreas de la Villa de Gracias a Dios y toda la cuenca septentrional del Río Segovia, y el rey no utilizó la facultad del párrafo 6 para hacer compensaciones sino para decidir el diferendo como mediador o árbitro de conciencia.

La interpretación de la jerarquía de las reglas prescritas en el artículo II no puede ser sino la uniformemente aceptada por todos los países americanos que firmaron tratados con artículos similares, por los árbitros que los aplicaron y por el rey mismo en su sentencia de 1891 en el asunto de Colombia con Venezuela, y por consiguiente el rey excedió sus poderes por la aplicación infundada del párrafo 6 del artículo II del tratado Gámez-Bonilla.

2) El rey cometió errores esenciales conexos con el exceso de poder en la aplicación de la regla del UTI POSSIDETIS JURIS

No corresponde a la Corte revisar la apreciación de la fuerza probatoria de los documentos y otras pruebas de derecho presentadas al árbitro.

Pero hay una gran diferencia entre la apreciación de las pruebas que está dentro de los poderes discrecionales del árbitro y el error esencial cometido por el rey cuando afirma que la cédula que fija los límites es una que no fija ninguno.

Nuestro procedimiento no es de apelación ni de revisión, y la Corte no puede discutir la elección que hizo el rey de la cédula de 1791 para establecer los derechos de los dos países en 1821.

La Corte no puede tampoco discutir el derecho del rey de buscar en las cédulas anteriores los límites de provincias que no figuraban en la cédula que había escogido.

Podemos por el contrario constatar *prima facie* que cometió un error manifiesto o un exceso de sus poderes al elegir para determinar los límites que faltaban en la cédula de 1791, las dos cédulas de 1745 que, de manera expresa y formal, declaran excluir la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa de los límites de esas cédulas.

El texto pertinente de la cédula de 1745 que, según el árbitro, fija los límites y que por el contrario excluye la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa es la siguiente:

"En cuanto a la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa... OS ABSTENDREIS (poniendo en ello un cuidado especial) de mezclados en los asuntos civiles de ese territorio..." Anexo 54, Contra-memoria de Nicaragua).

Ese error manifiesto fue comprobado cuando las mismas cédulas fueron estudiadas por un tribunal compuesto de Charles Evans Hughes, Luis Castro Ureña y Emilio Bello en el arbitraje entre Honduras y Guatemala y por el Consejo de Estado Español que declara en su Dictamen:

"Puede considerarse como cierto que las cédulas reales de 1745 no modificaron los límites de Nicaragua y Honduras".

El rey cometió por consiguiente un error esencial que constituyó un exceso de poder al aceptar como prueba de título de soberanía una cédula que el Consejo de Estado español mismo reconoció que no fijaba ningún límite y excluía, como lo hemos visto la Alcaldía de Tegucigalpa.

3) El rey excedió sus atribuciones al reconocer valor jurídico a posesiones fundadas en actos de jurisdicción

El tratado Gámez-Bonilla prohibía en el párrafo 4 del artículo II "reconocer valor jurídico a la posesión".

El Consejo de Estado en su Dictamen explica que la comisión designada por el rey, a falta de pruebas de soberanía, decidió tener en cuenta los actos de jurisdicción como complemento del estudio de las disposiciones reales.

Los actos de jurisdicción no podían servir sino como prueba de posesión y caían bajo la prohibición formal del párrafo 4 del artículo II. Y son esos actos de jurisdicción los que el rey acepta cuando, en los considerandos 14 y 15, se refiere a "la acción expansiva de Nicaragua" y a lo "efímero" de la extensión de soberanía de Honduras.

Prima facie esa parte de la sentencia es contraria a la prohibición formal del párrafo 4 del artículo II del compromiso.

4) Falta de motivos

La mayoría de la Corte considera que el examen de la sentencia muestra que contiene un razonamiento y explicaciones desarrollados en apoyo de sus conclusiones.

La mayor parte de los "considerandos" de la sentencia se limitan a indicar uno por uno cuales han sido los argumentos aducidos por cada una de las partes.

La insuficiencia de motivos es tan grave como la falta de motivos. En el caso presente, si el rey no encontró suficientes motivos para tomar una decisión de derecho, debió excusarse de pronunciar un fallo como lo hizo en 1910 en la cuestión entre el Ecuador y el Perú, en vez de afirmar en el considerando 21 que su decisión "respondía mejor a razones de derecho histórico, de equidad y de carácter geográfico..." mas sin indicar por qué ni cómo.

Esa insuficiencia de motivos no produce por sí misma la nulidad de la sentencia pero confirma el exceso de poder indicado en los párrafos precedentes y el error cometido por el rey al descartar otros títulos reales que le habían sometido las partes.

5) Oscuridades y contradicciones de la sentencia

Nicaragua pidió a la Corte decidir que aun si fuese válida la sentencia no era susceptible de ejecución debido a las oscuridades y contradicciones que la afectan.

Es difícil definir cuál es el *thalweg*, el brazo navegable o la desembocadura de los ríos que, en los terrenos todavía en formación, cambian a menudo de curso. Un tribunal de derecho no puede dar opinión sobre cuestiones que solamente ingenieros o técnicos pueden decidir. Igual que la Corte yo "no considero que la sentencia sea imposible de ejecutar" porque corresponde a comisiones mixtas o a cualquier otra autoridad que las partes quieran encarar de practicar la demarcación y de decidir los problemas que presen las lagunas, contradicciones y oscuridades de la sentencia.

II. Alcances de las Aquiescencias (Aceptaciones) o de la Inacción de Nicaragua de 1906 a 1912

Acerca de la inacción de Nicaragua entre los años 1906 y 1912 mis observaciones son las siguientes:

a) Como ha sido explicado en las consideraciones de derecho la inacción de cualquier Estado ame-

ricano en materia de recursos de nulidad de una sentencia no puede sino corresponder al estado de la evolución del derecho internacional en esa época y en esa región.

b) Si aun la Conferencia en La Haya de 1907 misma, a pesar de aceptar el principio de la nulidad de las sentencias, se abstuvo de consignarlo porque no estaba en capacidad de designar una instancia que se encargara de conocer del recurso, es natural que Nicaragua se haya limitado, en esa época, a contemplar solamente la posibilidad de obtener explicaciones o cuando más una revisión por el árbitro mismo.

c) Desde que recibió el texto de la sentencia, el agente de Nicaragua presentó una nota de protesta con fecha 25 de diciembre de 1906, nota que el gobierno español trató de hacerla retirar.

En los meses siguientes, Nicaragua quiso intentar un recurso de aclaraciones o una revisión.

Las reglas admitidas hoy no conciben la revisión sino en caso de descubrimiento de un hecho nuevo, pero mucho antes de las discusiones sobre la admisión de esta vía de recursos en Europa y antes de 1907, el Brasil, la Argentina, el Paraguay, el Uruguay, Bolivia, Perú, Chile y más tarde Colombia y el Ecuador firmaron tratados bilaterales de arbitraje general que reconocían el derecho de revisión de la sentencia por el mismo árbitro en caso "de errores de hecho resultantes del procedimiento". Esa concepción de la "revisión" es ciertamente diferente de la aceptada hoy, pero en 1906 y 1907 era un recurso previsto por todos los países indicados en esta lista. Es por consiguiente explicable que Nicaragua no haya pensado entonces más que en proponer esa clase de recursos. Una circunstancia demasiado favorable la obligó sin embargo a no formularlos en los primeros años: el Sr. Maura, que fue abogado de Nicaragua durante el procedimiento de arbitraje, fue designado primer Ministro de España poco después de la sentencia del 23 de diciembre de 1906, y no hubiera sido ni correcto ni admisible, como lo explicó el Ministro Gámez, de pedir a su propio abogado, convertido en primer ministro, sugerir al rey la revisión de la sentencia.

Otros hechos históricos explican también que Nicaragua y Honduras hayan creído de buena fe entre 1906 y 1912 que el problema de la ejecución ni siquiera se presentaría.

No fue sino en 1911 que la cuestión de la ejecución de la sentencia fue sugerida por primera vez por Honduras y que Nicaragua declaró considerarla nula y propuso más tarde un arbitraje para comprobar su validez.

No se le puede oponer a Nicaragua la teoría del *estoppel* por no haber intentado recursos de nulidad entre 1906 y 1912 sin oponerla también a Honduras, quien, en el mismo período, pareció haber renunciado a exigir la ejecución de la sentencia. No puede afirmarse que la conducta de Nicaragua de 1906 a 1912 hizo creer a Honduras que la sentencia había sido aceptada.

d) De 1912 a 1957 Nicaragua propuso constantemente someter a un nuevo arbitraje la validez de la sentencia del rey. En 1914 propuso el del Presidente de los Estados Unidos de América. En 1918 aceptó la propuesta del Presidente Bertrand de Honduras de someter la cuestión al Presidente Wilson, pero Honduras retiró su propuesta. Nicaragua aceptó, pero Honduras rehusó aceptar las propuestas de arbitraje sugeridas por el Departamento de Estado de los Estados Unidos en 1921 y 1923 y las sugeridas por Nicaragua a la Comisión de mediación de Costa Rica, de los Estados Unidos y de Venezuela en 1937-1938. El protocolo Irías-Ulloa que por el contrario aceptaba la ejecución de la sentencia fue firmado en 1931 por el Gobierno de Nicaragua, pero no fue ratificado por su parlamento. La cuestión de la validez de la sentencia no pudo ser sometida antes de 1957 a la justicia internacional porque Honduras sostenía que el artículo VI del Pacto de Bogotá no permitía a la Corte ocuparse de cuestiones "ya resueltas" por sentencias arbitrales dentro del marco de la jurisdicción obligatoria. No fue sino en 1957 que, por intervención de la Organi-

zación de los Estados Americanos, Honduras admitió la jurisdicción de la Corte. Todos los hechos han sido citados en el curso del procedimiento oral por el Agente de Nicaragua sin producirse objeciones de parte de Honduras.

En cuanto a las aquiescencias (aceptaciones) admitidas por la Corte, no tienen el carácter de renuncia formal al derecho de impugnar la validez de la sentencia:

a) El telegrama del Presidente Zelaya del 25 de Diciembre al Presidente de Honduras no reúne las condiciones requeridas para ser reconocido como prueba de renuncia al recurso de nulidad.

b) La nota enviada por el Ministro Gámez al encargado de negocios de España el 9 de Enero de 1907, como lo explica el mismo, al Ministro Medina el 21 del mismo mes es un simple acuse de recibo y una manifestación protocolaria de "respetuosos reconocimientos al rey" desde que el Ministro Medina había ya presentado su nota de protesta directamente al Ministro de Estado de Madrid el 25 de Diciembre.

c) La publicación del texto completo de la sentencia en el diario oficial de Nicaragua el 28 de Enero de 1907 no puede ser admitida porque las publicaciones a título de información en los diarios, aunque sean oficiales, nunca hasta aquí han sido tenidas por obligaciones internacionales contraídas por los Estados.

d) La declaración hecha por el Presidente de Nicaragua a la Asamblea el 1º de Diciembre de 1907, lejos de poder ser tenida como prueba de renuncia de intentar un recurso contra la sentencia, hace en realidad lo contrario, desde que termina por la frase siguiente:

"...habiendo algunos puntos oscuros y aun contradictorios, ha dado instrucciones al señor Ministro don Crisanto Medina para que solicite la correspondiente aclaración".

e) La Memoria a la Asamblea Nacional del 26 de Diciembre de 1906 no constituye prueba de renuncia a impugnar la validez de la sentencia a menos que el Gobierno lo hubiera expresamente manifestado y la Asamblea hubiese aprobado esa renuncia. Ahora bien, todo lo contrario es lo que dice en la Memoria:

"Desgraciadamente en aquel laudo como en tantos otros semejantes, fueron postpuestas las razones legales y los fundamentos históricos, ante lo que se ha dado en llamar la conveniencia política o sea el expediente sencillísimo de partir la diferencia, con el fin de probar a las partes que el árbitro siente igual aprecio y estimación por ambos".

Ese informe en consecuencia hace notar el exceso de poder de la sentencia y no puede ser considerada como renuncia a impugnarla.

f) La aprobación dada por la Asamblea Legislativa de Nicaragua el 14 de Enero de 1908 "de los actos del Poder Ejecutivo en el ramo de Relaciones Exteriores entre el 1º de Diciembre de 1905 y el 26 de Diciembre de 1907" no ha existido jamás en derecho. La copia fotostática del diario oficial presentado a la Corte indica que la Comisión de Relaciones Exteriores presentó un proyecto de resolución en ese sentido, proyecto que solo pasó en primer debate, pero que no fue jamás discutido en segundo debate ni aprobado definitivamente. Si la proposición hubiese sido aprobada, cubriría entonces inevitablemente también la nota de protesta del Ministro Medina del 25 de Diciembre de 1906, las instrucciones enviadas al Ministro Medina por notas del 1º de Febrero de 1907 del Presidente Zelaya, y las del 21 de Febrero y 14 de Octubre del Ministro Gámez para que pidiera "explicaciones", y si posible, aun la "revisión" (*reforma*) de la sentencia.

g) El General Moncada como Ministro de Gobernación no era ni podía ser órgano competente para comprometer la responsabilidad de su país en materia de recursos de nulidad contra una sentencia arbitral, y su telegrama de 23 de Marzo de 1911 no puede por tanto ser aceptado como prueba de renuncia al recurso de nulidad.

— Pasa a la página 38 —



news release

FROM THE DEMOCRATIC NATIONAL COMMITTEE PUBLICITY DIVISION 1001 CONNECTICUT AVENUE N.W. WASHINGTON 6, D.C. DI 7-9550

PLATAFORMA DE KENNEDY PARA AMERICA LATINA

SU DISCURSO EN TAMPA, FLORIDA

En este mes se cumplen veinte años que el Presidente Franklin Roosevelt —en una transmisión radial al Hemisferio Occidental— pidió a los pueblos de la América Latina que se unieran a los Estados Unidos en una lucha común para mantener a las fuerzas de la tiranía alejadas de las playas de América. "Así unidos", dijo, "podremos resistir cualquier ataque venga del Este o del Oeste. Juntos podremos impedir cualquier infiltración de ideas políticas y económicas extrañas que destruirían nuestra libertad y nuestra democracia".

Las naciones sudamericanas respondieron al llamamiento de Franklin D. Roosevelt. Los esfuerzos extranjeros para obtener el control de los gobiernos de la América Latina fueron controlados. Se mantuvo la independencia americana, y las naciones del Hemisferio Occidental se combinaron en un esfuerzo común que en última instancia produjo el derrumbe del despotismo nazi en todo el mundo.

Hoy —de nuevo— la independencia del Hemisferio Occidental está amenazada desde el exterior. De nuevo, los esfuerzos combinados de todos los estados americanos son vitales para la preservación de esa independencia. De nuevo, sólo los Estados Unidos pueden, bajo su dirección, reunir todos los recursos del Hemisferio para la defensa de la libertad. Pero hoy —a diferencia de 1940— hemos dejado de ejercer esa dirección. Hoy —a diferencia de 1940— las naciones de la América Latina desconfían de nuestra orientación, sospechan de nuestras intenciones y están desilusionadas por nuestras acciones. Hoy —a diferencia de 1940 las avanzadas de la tiranía se han abierto camino en el Hemisferio Occidental —a sólo 90 millas de nuestras costas— en la isla de Cuba.

Este cambio se ha efectuado en los últimos ocho años.

En 1953 los republicanos heredaron un sistema interamericano en buenas condiciones de trabajo. Heredaron una política del buen vecino que era algo más que un lema vacío. Heredaron una América Latina compuesta de naciones amigas de los Estados Unidos.

Pero en ocho escasos años ese brillante patrimonio —la herencia de veinte años demócratas— ha sido en gran parte disipado y destruído habiéndose perdido gran parte de la buena voluntad que se había adquirido en dos décadas.

En Cuba, los comunistas han obtenido un satélite y establecido una base para intentar la infiltración y subversión de toda la América Latina. En Venezuela, multitudes coléricas han asaltado al Vicepresidente de los Estados Unidos. En la ciudad de México, muchedumbres amotinadas han protestado contra la política americana y castigado a los propios Estados Unidos. En Panamá, las demostraciones anti-americanistas han puesto en peligro la seguridad del Canal. En Brasil, el Presidente recién electo creyó necesario apelar al creciente sentimiento anti-americanista para poder ganar la elección. Finalmente, todos los informes, todas las transmisiones, todos los despachos noticiosos procedentes del Sur nos traen noticias frescas de inquietud, tensión y malentendidos.

En la actualidad, el tiempo corre muy de prisa para los Estados Unidos en la América Latina. Nuestros otrora buenos vecinos se nos están alejando. Grupos vigorosos y vocingleros de comunistas están explotando la inquietud y la ansiedad nacionales —estimulando el creciente disgusto por los Estados Unidos y trabajando para imponer el régimen comunista. Nuestros lazos históricos están tensos hasta el punto de romperse por culpa de nuestra falta de comprensión de los rápidos cambios en las economías latinoamericanas y de los rápidos cambios en las ambiciones y esperanzas de los pueblos del Sur.

De esas derrotas, desastrosas y trágicas, son culpables los dirigentes republicanos carentes de la imaginación y de la comprensión necesarias para entender las necesidades y aspiraciones de los pueblos de la América del Sur, a los que ha faltado dirección y vigor suficientes para enfrentarse a esas necesidades, así como clarividencia para prever los resultados inevitables de sus propios fracasos.

Ha llegado el momento de renovar nuestro buen entendimiento y de empezar a actuar, pues si es cierto que la guerra fría no se va a ganar en la América Latina, bien podría perderse allí.

Nuestro primer fracaso en la América Latina ha consistido en no haber sabido identificarnos con la creciente marejada de libertad.

Víctor Hugo dijo una vez que "ningún ejército puede resistir la fuerza de una idea a la que le ha llegado su hora". Para la mayor parte de la América Latina la hora de la libertad ha llegado. En 1954 había 13 hombres-fuertes militares en latinoamérica —ahora sólo quedan cuatro o cinco. Y, si viviéramos de acuerdo con nuestras responsabilidades, en los meses y años venideros podríamos esperar la eliminación de todo despotismo en la América Latina— hasta que el Hemisferio Americano sea un hemisferio libre, no parcialmente libre, no casi libre, sino completamente libre, desde el Cabo de Hornos hasta el Círculo Ártico.

Pero los Estados Unidos —la cuna de la libertad— han sido vistos con demasiada frecuencia, no como amigos de esta creciente marejada de libertad, sino como mantenedores de dictaduras brutales y tambaleantes.

En 1953 los Estados Unidos le dieron una medalla al dictador del Perú.

En 1954 se le concedió la Legión del Mérito al dictador de Venezuela por medio de nuestro embajador.

En 1956 el dictador del Paraguay recibió una medalla de los EE. UU.

En 1955 nuestro Secretario de la Marina fué a la Argentina y pronunció un elocuente discurso comparando al dictador Perón con Lincoln, para beneficio de Perón.

Hemos abrazado calurosamente a Trujillo —el brutal déspota de la República Dominicana—, y recientemente uno de nuestros embajadores fué fotografiado abrazando al enviado de Trujillo cuando lo arrojaban de Nicaragua porque la OEA prácticamente había declarado a su gobierno fuera de la ley.

Durante los últimos ocho años hemos botado en la América Latina más de 500 millones de dólares en armamentos y municiones, la mayor parte de los cuales se han utilizado para fortalecer el puño de los dictadores. Y aun ahora, a pesar de las duras lecciones del pasado, nuestra fuerza aérea está pensando en invitar a Washington al "co-dictador" de Nicaragua como huésped de honor.

El resultado de estos desatinos ha sido un desastre. Los pueblos de la América Latina han comenzado a sentir que nosotros estamos más interesados en regímenes estables que en gobiernos libres —más interesados en luchar contra el comunismo que en batirnos por la libertad. Más interesados en la posible pérdida de nuestras inversiones que en la pérdida real de las vidas de miles de jóvenes latinos que han muerto luchando contra los dictadores con el resultado de que, al caer las dictaduras, nuestro apoyo a ellas ha sido muy recordado y por esta razón se ha desconfiado de nosotros.

Nuestro segundo fracaso de importancia en la América Latina ha sido la falta de ayuda de los pueblos latinoamericanos para lograr sus aspiraciones económicas.

La América Latina es la zona de más rápido desarrollo en el mundo. Hacia fines del siglo tendrá 512 millones de habitantes, más del doble de lo que tendrá toda la América del Norte. No obstante, esta enorme explosión de población se está llevando a cabo en países donde millones de personas desde ahora se encuentran condenadas a una vida de hambre, pobreza y enfermedades —donde los ingresos medios familiares son inferiores a 300 dólares anuales— y donde el crecimiento de la población se está adelantando al desarrollo económico, bajando aún más su mísero nivel de vida.

La pobreza no es una novedad en la América Latina. Lo que sí es nuevo, es la determinación de salirse de la pobreza —eliminar el hambre y la escasez y crear una economía moderna en una pequeña fracción del tiempo que se requirió para el desarrollo de los Estados Unidos o de Europa.

Los pueblos de la América Latina desean mejores casas, mejores escuelas y mejor nivel de vida. Quieren reforma agraria y tributaria y terminar de una vez con la corrupción que disipa los recursos de una nación. En resumen, quieren un nuevo trato (new deal) para Sur América. Por eso es que en cada capital latinoamericana hay una calle o un parque con el nombre de Franklin D. Roosevelt y ninguna con el nombre de Hoover o Coolidge o Harding o Richard M. Nixon.

Los pueblos de la América del Sur esperan de los Estados Unidos —su buen vecino, el país más rico de la tierra— que los ayuden en este gran esfuerzo para desarrollar su economía. Sin embargo, en los últimos ocho años hemos enviado menos del 5% de nuestra ayuda económica a toda la América Latina y nos hemos negado a discutir con ellos la estabilización de los precios de los productos de que dependen las economías latinoamericanas, precios cuya rápida fluctuación les ha ocasionado la pérdida de más divisas extranjeras que las que habían ganado con nuestro programa de ayuda al exterior. Hemos luchado contra la creación de un Banco Interamericano hasta que los acontecimientos nos lo impusieron. No hemos hecho caso de la interesante propuesta del Presidente del Brasil para una "Operación Panamericana" en gran escala destinada a desarrollar la economía de la América Latina. Nuestro Secretario de Estado abandonó la Conferencia Interamericana en 1954, después de obtener una resolución contra Guatemala, pero antes de que los países latinoamericanos tuvieran la oportunidad de discutir los problemas económicos para los cuales había sido convocada la reunión.

Sin embargo, el propio Mr. Nixon estuvo en la América Latina hace cinco años y no vio ninguna necesidad de tomar nuevas medidas. Simplemente se limitó a alabar la "competencia y estabilidad" de la dictadura de Batista y dijo "estoy convencido de que el comunismo ha rebasado su punto culminante en la América Latina". Mr. Nixon no podía haberse equivocado más —Batista no era estable y el comunismo, no sólo no había sido detenido, sino que comenzaba a avanzar hacia nuevas conquistas. Fué precisamente ese error que cometió, como enviado personal del Presidente, al no ver lo que debía hacerse en la América

Latina lo que contribuyó directamente a la actual crisis de nuestras relaciones interamericanas. He aquí otro ejemplo de la experiencia de que alardea Mr. Nixon como una de sus cualidades para ser Presidente.

Nuestro tercer fracaso importante en la América Latina ha sido el no haber podido demostrar el continuo interés de los Estados Unidos por los problemas de los pueblos del Sur y establecer el contacto entre naciones y pueblo que constituyó la esencia de la Política del Buen Vecino.

Aunque la América Latina está necesitada de hombres educados y adiestrados para manejar una economía moderna en proceso de desarrollo, durante los últimos ocho años hemos traído menos de 400 estudiantes al año de toda la América Latina para aprender aquí en los Estados Unidos.

A pesar que nuestros malentendidos con la América Latina han ido en aumento, suspendimos todas nuestras transmisiones en español de la Voz de América entre 1953 y 1959, con excepción de los seis meses de la crisis húngara, y aún hoy día, sólo transmitimos una hora diaria. También hemos reducido el número y la magnitud de todos nuestros demás programas de información para la América Latina. A pesar de que nuestras relaciones con las inquietas y explosivas naciones de la América Latina requieren gran pericia y constante atención, nuestros cargos diplomáticos con demasiada frecuencia han sido considerados como recompensa por las aportaciones hechas al tesoro del partido republicano, con el resultado de que nuestros representantes han cometido desatinos que han provocado el irrespeto hacia nosotros, han abrazado a dictadores y no pudieron comprender la creciente marejada de descontento popular que los comunistas han sabido explotar con incansable dedicación.

Mientras nosotros nos dedicábamos a ignorar las necesidades de la América Latina —durante los últimos años de fracasos y derrotas— los comunistas han estado trabajando duro en la América del Sur. La Unión Soviética está ofreciendo programas de ayuda técnica —estimulando a jóvenes latinos para que estudien detrás de la cortina de hierro— invirtiendo más de cien millones de dólares al año en el mantenimiento de los partidos comunistas locales y ofreciendo tentadores convenios comerciales.

Cuando los Estados Unidos se negaron a extenderle a Argentina créditos para el desarrollo petrolero, los rusos le ofrecieron cien millones de dólares para el mismo fin. El Brasil y la Unión Soviética han firmado un acuerdo comercial por 298 millones de dólares y Rusia se ha convertido en un importador principal de lana uruguaya. Ya la Unión Soviética tiene dominada una nación latinoamericana y está usándola como una base desde la cual exportar propaganda y revolución por todo el continente.

Quizá lo más indicativo de lo que le ha pasado al prestigio norteamericano en la América Latina durante los últimos ocho años es el contraste entre las visitas de buena voluntad de Franklin D. Roosevelt y Richard M. Nixon.

En un discurso de hace 20 años, el Presidente Roosevelt dijo.

“Recuerdo bien, durante mi reciente visita a tres grandes capitales de la América del Sur las vastas multitudes que acudían a expresar con sus gritos la amistad que sentían por los Estados Unidos. Recuerdo que sobre todas sus exclamaciones había una que descollaba una y otra vez sobre todas las demás, “Viva la Democracia”.

Cuando Mr. Nixon visitó la América Latina también acudieron vastas multitudes —que llegaban a expresar su hostilidad en vez de su amistad— le tiraron piedras en vez de vitoriarle— le gritaron “abajo los Estados Unidos” en vez de “Viva la Democracia”, porque Mr. Nixon y su partido habían comenzado a perder lo que Franklin D. Roosevelt había laborado tan incansablemente en conseguir, la amistad y el respeto de los pueblos de la América Latina.

Todavía queda mucho para estimular las esperanzas en la América Latina. Las fuerzas de la democracia liberal son aun fuertes y están trabajando en la creación de una maquinaria de desarrollo económico y en la eliminación constante de la pobreza y de las necesidades, de lo cual depende en última instancia el mantenimiento de la libertad. Pero se necesita de nuestra ayuda y de nuestra comprensión, ahora mismo, porque el momento de las decisiones ha llegado en la América Latina. La supervivencia de la libertad en el continente americano dependerá de la audacia de nuestros programas en los años venideros.

1

Primero necesitamos una nueva actitud y un nuevo acercamiento con las naciones latinoamericanas. La política del Buen Vecino de Franklin D. Roosevelt tuvo buen suceso porque manifestaba un interés continuo por los problemas del hemisferio. Este interés no se ha manifestado en los últimos ocho años. Hemos reaccionado ante una crisis en Guatemala o en Panamá o en Cuba y luego, al pasar la crisis, hemos continuado ignorando los problemas y necesidades que constituyen la verdadera raíz de todas las dificultades. La política del Buen Vecino ya no es suficiente. La política del Buen Socio está desacreditada. Nuestra nueva política queda mejor definida en las palabras españolas “alianza para el progreso”; una alianza de naciones con intereses comunes en la libertad y en el desarrollo económico, en un gran esfuerzo común para desarrollar los recursos de todo el hemisferio, para robustecer las fuerzas de la democracia y ensanchar las oportunidades vocacionales y educativas de todas y cada una de las personas de las Américas. Esta política significa también consultas constantes con las naciones latinoamericanas sobre problemas hemisféricos lo mismo que sobre asuntos de significación mundial. Será una alianza dirigida no solamente contra el comunismo sino también destinada a ayudar a nuestras hermanas repúblicas en sus vicisitudes.

2

En segundo lugar, debemos dar nuestro **APOYO CONSTANTE E INEQUIVOCO A LA DEMOCRACIA EN LA AMERICA LATINA**. Debemos ponerle fin a nuestro respaldo cálido y descarado a los dictadores. Nuestros honores deben reservarse para los líderes democráticos y no para los déspotas. Nuestros embajadores deben ser portavoces de la democracia y no mantenedores de tiranos, y debemos presionar constantemente por que se verifiquen elecciones libres en cualquier país donde no se hayan efectuado ni se efectúen. Debemos también apoyar fuertemente la comisión de Derechos Humanos de la OEA la cual puede servir como un foro en el cual los delitos de los dictadores como Castro y Trujillo puedan ser sometidos a la consideración de los pueblos de la América Latina.

3

En tercer lugar, debemos ayudar a suministrar los fondos —los créditos de desarrollo a largo plazo que son esenciales para toda economía creciente— economía que pueda levantar los niveles de vida manteniéndose al mismo tiempo a la par del aumento de población y que al mismo tiempo suministre un mercado de importancia creciente para los productos norteamericanos.

Hasta el momento de la reciente autorización de 500 millones de dólares para desarrollo —casi toda nuestra ayuda económica ha sido en la forma de créditos para comprar exportaciones norteamericanas. Como consecuencia de ello, se descuidaron los objetivos fundamentales y se impuso una aplastante carga de intereses sobre la América Latina. Por ejemplo, los países latinoamericanos pagaran en intereses este año al Banco de Exportación e Importación más de los 500 millones de dólares recientemente autorizados por el Congreso.

Los programas futuros deben insistir sobre el desarrollo de los recursos básicos sobre los cuales depende una economía moderna —recursos como carreteras, energía eléctrica y escuelas que la inversión privada no puede suministrar pero que al mismo tiempo constituyen una condición previa esencial para elevar los niveles de vida. Debemos planificar nuestra ayuda cooperando plenamente con los estados latinoamericanos— estudiando cuidadosamente las distintas necesidades de cada nación y financiando un programa de desarrollo por medio de los ingresos del país interesado y de créditos a largo plazo provenientes de los Estados Unidos.

Para estos esfuerzos debemos buscar la ayuda de aquellos de nuestros aliados occidentales que tienen lazos históricos con la América Latina lo mismo que la colaboración de las propias repúblicas latinoamericanas, porque existe una gran diferencia entre los problemas económicos de Argentina con un Producto Nacional Bruto de 500 dólares per capita y los de Bolivia con uno de 100 dólares per capita. Quizá las naciones más ricas de Sud América puedan ofrecer ayuda —por lo menos en la forma de ayuda técnica— a las más pobres.

4

En cuarto lugar, dictar medidas tendientes a estabilizar los precios de los principales productos de exportación de América Latina. Casi todas esas naciones dependen de uno o dos productos básicos para casi todas sus exportaciones que al mismo tiempo representan el 90% de todas las mercancías sud americanas enviadas al extranjero. Los precios de estos productos están sujetos a cambios violentos y su rápida caída puede ocasionar una disminución de ingresos que perturbaría el presupuesto y arruinaría la situación de las divisas extranjeras. Es obvio que ningún programa de desarrollo económico puede ser implantado sin hacer algo para estabilizar los precios de los productos de exportación.

A pesar de constantes solicitudes no fué sino hasta 1958 que los Estados Unidos apenas accedieron a iniciar pláticas sobre estabilización de precios; sin embargo, y si se exceptúa un acuerdo temporal sobre el café, aún no se ha obtenido nada de las largas pláticas y estudios. Mientras tanto, las fluctuaciones de los precios y la incertidumbre de los mercados continúan socavando las economías latinoamericanas, tentando a las naciones sud americanas a concertar acuerdos comerciales con el bloque comunista.

Debemos estar dispuestos a reunirnos con los latinos y elaborar un programa para la solución de este problema complejo —programa que pueda basarse en soluciones tales como acumulación de existencias, inventarios de amortiguación y demás. La naturaleza de la solución dependerá de la clase de producto, pero lo verdaderamente importante es que hagamos un esfuerzo inmediato para encontrar alguna solución.

Al mismo tiempo, debemos ayudar a los países del sur a diversificar sus economías con el objeto de reducir su dependencia de unos cuantos productos básicos.

5

En quinto lugar, debemos estimular y prestar ayuda a los programas de reforma agraria. En algunas naciones sudamericanas sistemas arcaicos de propietarios ausentes todavía conservan la tierra en manos de unos pocos terratenientes ricos mientras la masa del pueblo lucha por mantener un nivel de subsistencia mínima como aparcerero. Esta concentración de la propiedad de la tierra fué una de las principales causas que estimularon la revolución cubana y también se encuentra detrás de la mayoría de las revoluciones en la América Latina de hoy.

Por supuesto que cualquier decisión para reformar el sistema de propiedad de la tierra sólo puede llevarse a cabo por medio del gobierno interesado, pero nosotros debemos siempre estar listos para ayudarles a ejecutar esa decisión, suministrándoles ayuda técnica y créditos lo mismo que dirigiendo a los nuevos terratenientes para que establezcan fincas productivas.

6

En sexto lugar debemos actuar para estimular las inversiones privadas en la América Latina, mejorando los servicios consulares, por medio de programas básicos de desarrollo que suministren los recursos de que precisa la industria privada y concertando acuerdos internacionales destinados a salvaguardar nuestras inversiones en el exterior.

Al mismo tiempo debemos estimular nuestras empresas privadas para que se sumerjan en la vida nacional de los países donde trabajan por medio de mezclas de capital extranjero con el local y entrenando a los nacionales de los países especializados haciendo el mayor uso posible la mano de obra local. En esta forma, nuestra industria privada se convertirá en un miembro valioso de la comunidad donde trabaja y será aceptada como tal.

7

En séptimo lugar, debemos aumentar nuestro programa de ayuda técnica. Debemos enviar un flujo creciente de ingenieros, técnicos, gerentes de fábricas y demás para entrenar a los latinoamericanos en las técnicas de la industria y la agricultura modernas.

Al mismo tiempo debemos adiestrar más sudamericanos en estas artes. Quizá podríamos establecer un centro de enseñanza técnica en la Zona del Canal de Panamá, financiado con las rentas del Canal, para educar a los latinos en las técnicas de la tecnología moderna.

8

En octavo lugar, debemos aumentar nuestro programa de intercambio estudiantil para suministrarle educación a los futuros dirigentes latinos estableciendo tal vez un universidad interamericana en Puerto Rico a la cual puedan asistir jóvenes de ambos sexos de todas las Américas.

Al mismo tiempo debemos aumentar nuestras restringidas transmisiones de la Voz de América —tanto en español como en portugués— y todos nuestros otros programas de información con el objeto de llevar el mensaje norteamericano a los pueblos de latinoamérica.

9

En noveno lugar debemos enviar hombres expertos y adiestrados a nuestras representaciones diplomáticas— hombres que serán nombrados no por la magnitud de su contribución a la campaña electoral— sino por su interés y conocimiento de los problemas del país en el cual representen a los Estados Unidos.

10

En décimo lugar, debemos hacer todos los esfuerzos posibles para lograr alguna clase de acuerdo sobre control de armamentos en Sudamérica; un acuerdo que sea plenamente compatible con las necesidades de seguridad nacional de cada una de las naciones del hemisferio. Un acuerdo de esta clase pondría punto final a la inútil carrera de armamentos que hoy día absorbe el 60% del presupuesto de algunas de las naciones latinoamericanas —disipa recursos que podrían utilizarse para desarrollo económico y aumenta las tensiones a través del hemisferio.

11

En undécimo lugar, debemos esforzarnos continuamente por fortalecer a la OEA y sus organismos subordinados estimulando la acción común americana a través de ella y estimulando políticas de personal que la preparen para nuevas responsabilidades.

12

En duodécimo lugar debemos organizar nuestra propia política latinoamericana asegurándonos de que todas se originan y emanan del Presidente y del Secretario de Estado y se ejecutan por las dependencias correspondientes. Existen literalmente docenas de dependencias gubernamentales que se interesan en asuntos interamericanos que a menudo han trabajado interfiriéndose mutuamente y sin orientación central efectiva. Esta orientación y dirección deben provenir del Secretario de Estado y en última instancia del propio Presidente.

Con este programa para la América Latina creo que podemos llegar a crear un hemisferio fuerte, de desarrollo creciente y libre. Un hemisferio donde florezca la libertad, donde los pueblos tanto tiempo sufridos puedan tener una esperanza por una vida mejor para ellos y para sus hijos. Sólo un programa como este podrá responder en última instancia a Castro y a los comunistas, pues si la América Latina se desplaza hacia adelante, si progresa bajo gobiernos democráticos, eventualmente el pueblo de Cuba también pedirá libertad para sí y el régimen comunista en la América Latina perecerá donde empezó, en las calles de La Habana.

Creo en un hemisferio Occidental donde nosotros los norteamericanos no hablemos con superioridad de "nuestro traspatio" o de nuestros "hermanos menores" y donde los pueblos de latinoamérica no hablen con hostilidad del "coloso del Norte" o griten "Yankee, go home". Creo en un hemisferio de naciones independientes y libres, compartiendo tradiciones y objetivos comunes que vivan en paz y respeto mutuo. En resumen, creo en un Hemisferio Occidental donde todo el pueblo —los Americanos del Sur y los Americanos del Norte— los Estados Unidos y las naciones de Latinoamérica— se sumen en una "alianza para el progreso".

26 de Diciembre de 1960.

- 1 -- De qué obras o publicaciones fueron tomados los documentos de su artículo?
- 2 -- Si algunos no han sido publicados, dígame de dónde los tomó?
- 3 -- Fué constitucional el Gobierno del General Emiliano Chamorro del año de 1926?
- 4 -- Fué constitucional el Gobierno de Don Adolfo Díaz de los años de 1927 y 1928?
- 5 -- Fué constitucional la elección del General Moncada del año de 1928, y por consiguiente su Gobierno de 1929 a 1932?

Doctor Gustavo Adolfo Argüello,
Managua.

Muy estimado amigo:

Leí con detenimiento su importante artículo publicado en la Revista Conservadora correspondiente al mes de Diciembre en curso, sobre supervigilancia electoral de 1928.

Aprovecho su proverbial generosidad y tolerancia, me permito hacerle sobre dicho artículo las siguientes preguntas:

- 1) — De qué obras o publicaciones fueron tomados los documentos de su artículo?
- 2) — Si algunos no han sido publicados, dígame de dónde los tomó.
- 3) — Fue constitucional el Gobierno del General Emiliano Chamorro del año de 1926?
- 4) — Fue constitucional el Gobierno de Don Adolfo Díaz de los años de 1927 y 1928?
- 5) — Fue constitucional la elección del General Moncada del año de 1928, y por consiguiente su Gobierno de 1929 a 1932?

Esperando su contestación, me es muy grato saludarlo afectuosamente y suscribirme como su amigo y colega,

FELIPE RODRIGUEZ SERRANO

Managua, 6 de Enero de 1961.

Doctor,
Felipe Rodríguez Serrano,
CIUDAD

Muy estimado amigo:

Me refiero a su carta del 26 de Diciembre próximo pasado, la que contesto con un poco de retraso, debido al período de vacaciones de Pascua y Año Nuevo, pero con el mayor gusto contesto las preguntas que en aquella me hace en el mismo orden, aun cuando las preguntas 3) y 4) las contestaré juntas, por ser íntimamente ligados los hechos que sirvieron de fundamento a las dos administraciones

1) Los documentos que publiqué en el número 5 de la Revista Conservadora correspondiente al mes de Diciembre próximo pasado, los tomé algunos del Diario Oficial, del Boletín Judicial y otros de la Edición Oficial del Reglamento Electoral para las Elecciones de 1928.

2) Los que no fueron publicados son copiados del archivo particular del Presidente don Adolfo Díaz.

3) y 4) En cuanto a la constitucionalidad de los períodos en que ejercieron la Presidencia el General don Emiliano Chamorro y don Adolfo Díaz, le diré que la Constitución de 1911 vigente entonces, disponía en el Art. 106 que "en caso de falta absoluta o temporal del Presidente de la República, el Poder Ejecutivo quedaría a cargo del Vice-Presidente; y en defecto de éste, de uno de los designados en el orden de su elección. En este último caso, cuando el Congreso ESTUVIERA REUNIDO, correspondía a él autorizar el depósito en el Representante que designara, el cual debía reunir las condiciones para ser Presidente de la República.

Ejercía la Presidencia de la República a principios del año 1926 don Carlos Solórzano y el Congreso por resolución del 13 de Enero de aquel año, declaró culpable al Dr. Juan Bautista Sacasa del delito político de conspiración contra la paz y seguridad del Estado, imponiéndole como pena la separación del cargo de Vice-Presidente de la República.

La separación del cargo de Vice Presidente de la República del Dr. Sacasa, es similar, si se quiere fruto de nuestra incongruencias políticas, al que se verificó años después por el Decreto del 28 de Mayo de 1947 dictado por el Congreso Nacional, separando del cargo de Presidente de la República al Dr. Leonardo Argüello Barreto y llamó en su lugar al designado don Benjamín Lacayo Sacasa, con la agravante de haberse puesto en duda la capacidad mental del poseído.

Cuando don Carlos Solórzano renunció a la Presidencia y el Congreso aceptó su instancia por Decreto del 13 de Marzo de 1926 y designó al Senador General don Emiliano Chamorro para continuar en ejercicio de los cargos de Presidente de la República y Comandante General hasta concluir el período constitucional para que fué electo el señor Solórzano, aquel tomó posesión el 16 del mismo mes de Marzo.

El Departamento de Estado negó su reconocimiento al nuevo Gobierno, apoyado en los Pactos de Washington de 1923, uno de cuyos firmantes era el propio General Chamorro. Sobre la interpretación de este Tratado surgió diferencia de criterio entre el Departamento de Estado y los Altos Poderes de Nicaragua, habiéndose enviado al doctor Carlos Cuadra Pasos, que ejercía la Presidencia del Congreso a los Estados Unidos para poner de manifiesto el derecho del pueblo nicaragüense a ser gobernado por el General Chamorro. Tengo que agregarle que el informe de la Legación Americana en 1924, sobre las elecciones generales en que apareció electo don Carlos Solórzano, no fué favorable a éste. El General Luis Beltrán Sandoval, se rebeló en Bluefields y su movimiento fué debelado por el Gobierno; pero el 17 de Agosto se inició un nuevo levantamiento en Occidente y, en la Costa Atlántica, el General José María Moncada se apoderó de puntos claves entre ellos, Puerto Cabezas y Laguna de Perlas.

El 28 del mismo Agosto el Departamento de Estado hizo declaración de que el Gobierno de los Estados Unidos insistía en no reconocer al General Chamorro como Presidente de Nicaragua. Enseguida se sucedieron las entrevistas del Encargado de Negocios de los Estados Unidos Mr. Lawrence Denis y el General Chamorro, las cuales culminaron con las conferencias del Denver para arreglar la paz. Entre las instrucciones que llevaban los Delegados de la Directiva Suprema del Partido Conservador, se encontraba este párrafo: "Podría sostenerse que el Gobierno que ejerce el General Emiliano Chamorro, como encargado del Poder Ejecutivo, está completamente dentro de la Constitución y de la ley; pero abandonamos ese punto de vista sin entrar en discusiones, puesto que se trata de legalizar la situación, tomando el punto de vista y de interpretación que el Gobierno Americano ha tenido a bien dar a los pactos de Washington celebrados entre las Repúblicas Centro-Americanas en 1923. Por eso no hay para qué preguntar por qué si sostuvimos que la situación del Gobierno es legal y si lo ha comprobado con su eficiencia y con beneplácito del país, venimos sin embargo, a entrar en pláticas con las facciones que adversa al Gobierno. Contestaríamos sencillamente: que el actual Jefe del Estado y el Partido Conservador, a pesar de haber debelado una revolución que no ha tenido fuerza en sí misma sino un apoyo de nación extraña, (apoyo el más grande que jamás tuvo revolución alguna en Nicaragua), quieren por patriotismo dar al partido opositor ocasión de ayudar con su asentimiento a la restauración de la normalidad y evitar al país la vergüenza y la ruina". Como Ud. sabe las conferencias del Denver fracasaron y según refiere el Dr. José Bárcenas Meneses en el libro que publicó dando cuenta de esta conferencia, Mr. Denis, en una reunión verificada en el Consulado Americano en Corinto días antes de que se concluyeran las conferencias, le hizo ver a la Delegación Liberal de que era un absurdo pensar que la situación del país pudiera continuar como estaba, sin llegar prontamente a una solución; y de que si el Partido Liberal se negaba a contribuir a ella, se obtendría sin su concurso.

A fin de restablecer las buenas relaciones de los Estados Unidos, y para no ser un obstáculo, el General Chamorro depositó por ausencia del primer designado, en el segundo, don Sebastián Uriza, para que continuara el proceso hasta conseguir una solución constitucional al problema creado por la falta de reconocimiento.

Después renunció don Sebastián Uriza, motivo por el cual fué electo para ejercer la Presidencia el Senador don Adolfo Díaz para terminar el período constitucional que principió con don Carlos Solórzano por Decreto de 11 de Noviembre de 1926; y

5) En cuanto a la constitucionalidad de la elección del General Moncada, tengo que declarar que sin duda alguna, su origen fué viciado, porque la ley Mc Coy que sirvió para su elección era inconstitucional, dándosele la apariencia de no serlo al declararlo electo el Congreso con el resentimiento de los dos partidos históricos.

El propio General Moncada al examinar la constitucionalidad de su elección y la de los

representantes al Congreso electos en 1930 en Memorandum enviado al Departamento de Estado con fecha 10 de Septiembre de 1931 y a que se refirió el Secretario de Estado, señor Henry L. Stimson en nota de 9 de Diciembre de 1931, cuando hacía gestiones para una reforma absoluta de la Constitución con la anuencia de los dos Partidos Históricos y tratando de variar la supervigilancia convenida para 1932 hacia la elección constituyentes, se expresó así: "En presencia de los artículos constitucionales anteriores (los que transcribió, agregó) y su texto claro, el Presidente de Nicaragua creé conveniente: a) que es Presidente constitucional de Nicaragua, por haber sido electo por la mayoría del pueblo en una elección verdaderamente libre, no obstante de decirse que su elección ha sido ilegal porque el Congreso de Nicaragua, reconocido como legítimo en 1927, no promulgó la ley Mc Coy sino el Ejecutivo, el cual no tenía facultades expresadas de la Constitución de Nicaragua. (Art.) 3º. Por el Art. 3 copiado también, los funcionarios públicos no tienen más facultades que las que expresamente les concede la ley y todo acto que ejecuten fuera de ella es nulo. El Artículo III de la Constitución trata de las atribuciones del Poder Ejecutivo, en su inciso 2º dice: "Ejecutar y hacer cumplir la Constitución y leyes, expidiendo al efecto los decretos y órdenes conducentes sin alterar el espíritu de aquellas". En consecuencia, tanto la Ley Mc Coy como la Johnson emitidas por el Poder Ejecutivo, alteraron el espíritu de la Constitución y de la Ley Dodd, emitidas por el Congreso".

TRADUCCION

Tipitapa, Mayo 11, 1927.

General Henry L. Stimson,
Tipitapa.

Querido General Stimson:

Desde 1912 ha sido mi opinión expresada, que lo más necesario en Nicaragua para librar la nación de revoluciones y conseguir así su desarrollo apacible, es la verificación de elecciones libres y justas. También he expresado mi opinión en el sentido de que tales elecciones libres y justas no podrían obtenerse sino bajo la supervigilancia y con la ayuda de los Estados Unidos. Así se lo hice constar al Almirante Latimer a bordo del crucero ROBERTS en Octubre de 1926.

Debido, pues, a esta creencia expresada repetidamente por mí y debido también a la confianza que siento ahora de que conseguiremos dichas elecciones libres en 1928, me será posible persuadir a mi ejército a que se desarme.

De usted respetuosamente,

(fdo.) J. M. MONCADA

Acompaño copia de un documento que omití publicar.

Espero haber correspondido a sus deseos y aprovecho esta oportunidad para suscribirme su afectísimo amigo y colega,

G. ADOLFO ARGUELLO.

EL FALLO DE LA HAYA

— Viene de la página 30 —

h) La nota de Honduras del 25 de Abril de 1911 firmada por el Ministro de Relaciones Exteriores no puede obligar en nada a Nicaragua. El texto de la respuesta de Nicaragua a esa nota hubiera podido obligarla, pero en materia la respuesta no hay más que una dirigida el 27 de Noviembre de 1911 por el Sr. Chamorro al Encargado de Negocios de Honduras, Sr. Medal, en la cual se limita a afirmar que no ha terminado el estudio de la cuestión.

i) El informe transmitido el 8 de Septiembre por el Sr. Medal, encargado de negocios de Honduras a su Ministro sobre la visita hecha al Sr. Chamorro no siendo una nota emanada de Nicaragua sino de un funcionario de Honduras, no es una prueba que pueda servir para demostrar una renuncia de Nicaragua para impugnar la sentencia.

No hay en consecuencia en esos documentos o declaraciones ninguna prueba de renuncia de parte de Nicaragua a impugnar la validez de la sentencia cuyos vicios intrínsecos, en mi opinión, producen la nulidad.

Ciertas de esas declaraciones podrían indicar la intención de aceptar la sentencia, pero ninguna puede ser tenida como prueba de "obligación del Estado" a renunciar al derecho de impugnar la validez en el sentido que exigen las reglas de derecho explicadas en el capítulo I.

Por las razones expuestas en esta opinión, llego a la conclusión de que los vicios intrínsecos estudiados en el capítulo IV producen la nulidad de la sentencia arbitral pronunciada por el Rey de España el 23 de Diciembre de 1906.

"EL ARBITRAJE INTERNACIONAL Y LA CONTROVERSIAS DE LIMITES ENTRE NICARAGUA Y HONDURAS"

Deseamos llamar la atención de nuestros lectores, sobre la obra que ha publicado el Doctor José Sansón Terán, actualmente Embajador de Nicaragua en los Países Bajos y en Bélgica, sobre "El Arbitraje Internacional y la Controversia de Límites entre Nicaragua y Honduras"; en la cual el distinguido internacionalista nicaragüense hace un estudio exhaustivo, en un extenso volumen, del problema fronterizo que fue planteado entre Nicaragua y Honduras.

Entra a discutir, el internacionalista nicaragüense, lo que fue considerado como auténtico meollo de la controversia fronteriza entre Nicaragua y Honduras, que es el Tratado Gámez Bonilla; y nos ofrece un análisis certero de los once artículos que integran ese histórico documento.

Enseguida nos brinda un examen profundo y objetivo en lo que atañe a un punto que fue ampliamente objeto de debate como es el concerniente al exceso de poder en materia de arbitraje internacional; y sobre este punto el autor enfoca en concreto la cuestión de que, reunidos los árbitros en la ciudad de Guatemala en Octubre de 1904, incurrieron en el vicio de extra limitación cuando procedieron a la designación del Rey de España como tercero y único árbitro.

El Dr. Sansón Terán dedica también, con lujo de elegancia y de acopio de doctrina, su atención al análisis del problema relativo al exceso de poder.

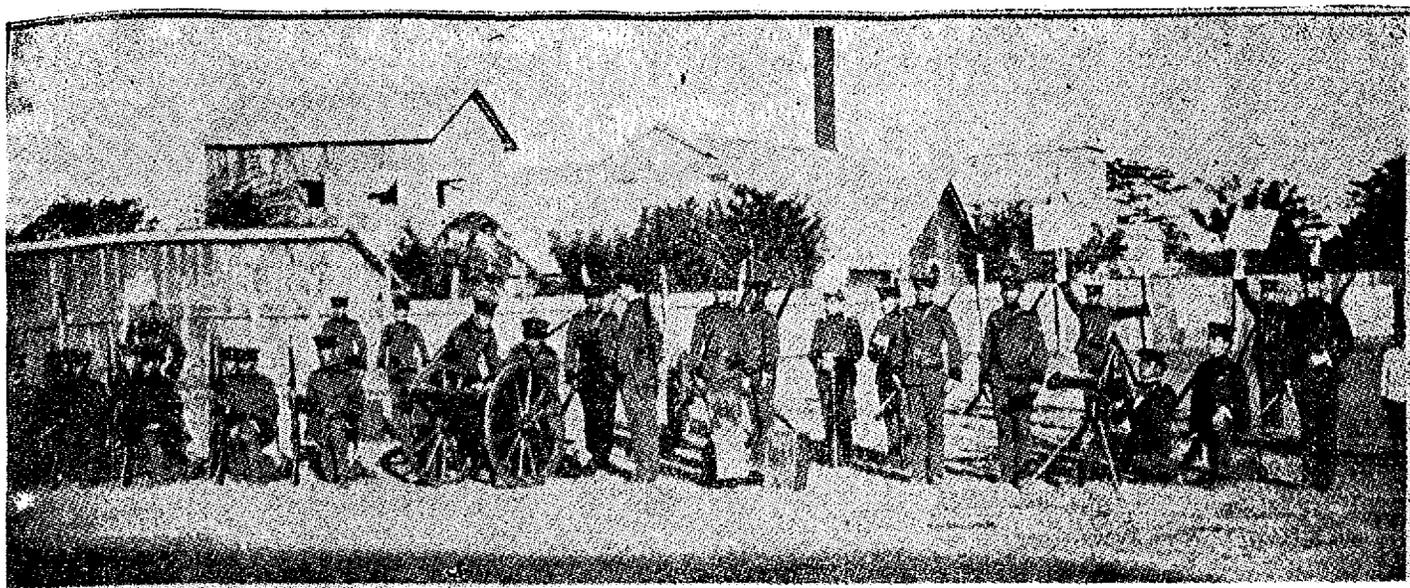
Y, por último, toma posición respecto a que el Laudo Regi no se apoya en consideraciones de carácter incontrovertible sino que se inspira sólo en alegaciones cuya motivación resulte ser difícilmente demostrable.

Es en ese concepto que nosotros nos permitimos aconsejar a nuestros lectores y amigos que lean y estudien ese interesante libro.

General Emiliano Chamorro

Autobiografía

(Continuación)



Ejército liberal del General José Santos Zelaya. Nótese la ametralladora Catlin y el cañón de campo Paret. El cesarismo se apoya en el militarismo ahogando el espíritu democrático.

Y, probablemente, hubiera corrido la misma suerte, víctima de un riflero, el General José Manuel Durón, si yo no me hubiera dado cuenta de que desde aquel árbol, que quedaba como a 300 varas de nosotros, nos estaban blanqueando, y entonces ordené a una ametralladora rociara la parte frondosa del árbol, alcanzando una de las balas al hombre que tantas víctimas nos había hecho ya.

Esto ocurría casi al mismo tiempo en que el General Lara estuvo a punto de ser capturado, y esa noticia le había entusiasmado tanto al General Durón que se vino desde su puesto que ocupaba en las líneas de defensa para ver la posibilidad de hacer él un empuje y lograr la captura del que tantas veces había sido su oponente en diversos combates anteriores. Mas cuando supo que ya Lara se había retirado lejos y que posiblemente hasta lo habían sacado de la línea de fuego, volvió a su lugar, para ir después con el General Frutos Bolaños Chamorro a hacer una inspección de las fuerzas enemigas que por el lado de Granada nos habían atacado en la mañana. Esa inspección le sirvió al General Durón para cubrirse de gloria nuevamente, junto con el General Bolaños Chamorro. Después de una dura pelea con fuerzas enemigas que allí estaban, éstas fueron completamente derrotadas y dispersas.

No tengo ninguna pretensión de hacer de Tisma una gran batalla, pero lo fue. Allí resistimos todo un día a las fuerzas del Gobierno que nos mandaba de las plazas de Granada, de Masaya y aun del mismo Managua, ya que quedábamos en un punto equidistante de esos lugares mencionados.

Según el decir de ese entonces, nos habían atacado como ocho mil hombres y a todos ellos los rechazamos, contando apenas nosotros como con mil, pero los nuestros eran hombres

escogidos, valientes, fogueados, gente a la que no les importaba perder la vida por libertar a Nicaragua de un régimen de opresión como era el régimen liberal.

A las seis de la tarde de ese día, ya oscureciendo, el fuego había cesado. El enemigo en ninguna parte daba ya señales de actividad, ni siquiera se presumía que estuviera en las proximidades de aquel lugar. Después supe que si nosotros hubiéramos emprendido la marcha sobre Masaya, por ejemplo, hubiéramos entrado sin disparar un solo tiro, la ciudad había quedado tan sola e indefensa.

Durante ese combate, que como dije anteriormente, tuvo muchos flujos y reflujos, en uno de tantos vaivenes, viéndose el enemigo muy apurado en contener el empuje vigoroso con que nuestras fuerzas lo estaban atacando, ocurrió a la estratagema de darle fuego a unos potreros que quedaban entre ellos y nosotros. Aseguro sin vacilación alguna que tal estratagema fue obra del ejército del gobierno y de ninguna manera de las tropas conservadoras, como han pretendido después escritores que han acusado al Partido Conservador.

Antes de terminar este capítulo de mi vida, es justo reconocer que en esta batalla llevó lo más recio del combate el General Masís. Durante todo el día estuvo éste peleando junto con sus tropas en el frente que daba al camino de Granada, frente que se extendía al lado de Masaya. Y es en el testimonio de este valiente militar en el que descanso principalmente para hacer la aseveración de que fueron las tropas del Gobierno las que dieron fuego a los potreros de Tisma para evitar su completa derrota, como en aquel mismo instante me lo informó el General Masís con uno de sus edecanes.

Recorriendo los distintos puestos militares

a las seis de la tarde, cuando ya el fuego había cesado, para ver la situación de mis tropas y el estado de sus pertrechos, me llamó el joven norteamericano Fowler, de quien ya he hecho mención, para decirme que no podíamos esperar un nuevo ataque del enemigo en ese lugar, ataque que sería seguro se efectuaría al siguiente día, porque ya no teníamos suficiente parque para ametralladoras, y que él pensaba que mejor debería buscar un lugar donde retirarme que tuviera mejores ventajas para la defensa. También me informó que por su herida tendría que dejar el servicio, lo cual deploraba grandemente, pues, decía, había gozado mucho en esa gira que había hecho conmigo desde Bluefields hasta Tisma. Allí mismo me despedí del joven Fowler agradeciéndole los servicios prestados a nuestra causa.

Después de llegar al convencimiento de que para el siguiente día nos faltaría, en efecto, el parque suficiente para sostener una lucha como la que habíamos sostenido el día anterior, resolvimos regresarnos a Chontales, y como nos habían dado el informe de que en Tipitapa no habían fuerzas del Gobierno, resolvimos salir por ese lado.

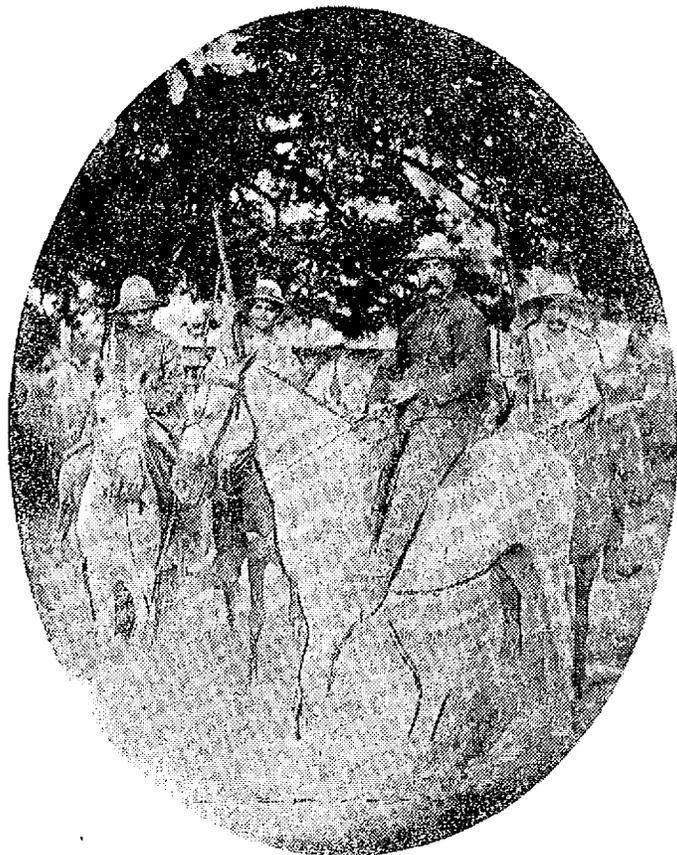
Antes de abandonar a Tisma recorrí con mi Estado Mayor las casas donde habíamos estado depositando a los heridos, y las casas donde habíamos estado llevando a los avanzados. Por curiosidad, hice que contaran el número de avanzados que estaban en tres casas distintas, y llegamos a contar 243 hombres, número que me pareció demasiado alto para que no lo sintieran las fuerzas enemigas, máxime que en ese número se encontraban oficiales de toda graduación desde la de Coronel abajo. La escapada del General Lara nos hizo omitir la graduación de su rango.

Después de esa inspección, nos despedimos de Tisma y emprendimos la marcha con tristeza pero con la satisfacción de haber cumplido nuestro deber y de haber infligido un golpe mortal a las fuerzas del Gobierno.

Antes de pasar adelante quiero hacer constar que he leído la obra de mi amigo el Coronel Macario Alvarez Lejarza, titulada RECUERDOS DE LA REVOLUCION DE 1909-1910, en la que describe brillantemente esta batalla de Tisma y en la que expone con gran fidelidad la participación que tomaron en ella cada uno de los jefes que componíamos el ejército libertador y la participación misma que al propio Coronel Alvarez Lejarza le cupo en tan glorioso encuentro.

Por otra parte, quiero también dedicar un recuerdo de admiración y simpatía a todos aquellos que perecieron en ese día, en el que nos vimos precisados a defendernos ante fuerzas muy superiores en número a las nuestras, con un heroísmo muy común en nuestras tropas.

Continuando, pues, nuestra marcha a Ti-



El General Arsenio Cruz y montados.

pitapa, pasamos frente a una hacienda que me parece se llama "San Jerónimo", a la que entré a buscar un poco de agua para beber. Mi objeto principal era, sin embargo, preguntar a la persona que allí estaba cuidando por las noticias que tuviera de Tipitapa, y una mujer que era la que me servía el agua me dijo que había estado esa tarde en el pueblo y que no había ninguna fuerza enemiga en ese lugar. Este informe me afianzó en la idea de cruzar por Tipitapa con mi ejército.

Un poco más adelante, arrimó un hombre su bestia a la mía para decirme que él era el mandador de la hacienda "Hato Grande" de don Rosendo Chamorro, y que él me sugería pasar el río Tipitapa por "Paso Chiquito", lo que aunque ofrecía alguna dificultad era posible, pero habiendo obtenido el informe de la mujer que me había dado el agua en "San Jerónimo", de que en Tipitapa no habían fuerzas enemigas, le di preferencia a esa ruta, lo cual he lamentado muchas veces.

En muchas ocasiones que he ido por el lado de Tipitapa, he deseado ir a conocer el tal "Paso Chiquito" y cerciorarme si hubiera sido realmente factible cruzar allí con mi gente.

En Tipitapa, como todos saben, encontramos fuerte resistencia, pues estaba acantonado allí el General Francisco Ramírez con un buen número de tropas, y nosotros que íbamos cre-

yendo pasar sin disparar un tiro, no formulamos un buen plan para ataque alguno, y fuimos atacando improvisadamente, y cada uno entró a pelear como pudo, teniendo por resultado la fatal derrota que todos conocén.

Tisma para mí fue una victoria, así como confieso que Tipitapa fue el desastre que me hizo perder todo el esfuerzo que mis tropas y yo habíamos hecho para destruir el Gobierno liberal.

Rechazados en Tipitapa buscamos algunos jefes cómo salvarnos y entonces me acordé de la propuesta del mandador de "Hato Grande", no para ir a buscar "Paso Chiquito", pues eso ya no tenía objeto, sino para ir directamente a la hacienda y ver de cruzar el río por allí. Efectivamente, en un pequeño bote que allí había y ayudado por el administrador de la hacienda, un señor Herdocia, y una parte del servicio, cruzamos el río con las bestias. El señor Herdocia nos dió, además, un baquiano para que nos llevara a la hacienda "Santa Bárbara", de los Mondragones, yendo yo montado en un precioso caballo tordillo que de esa hacienda me habían enviado a El Paso.

En "Santa Bárbara" logramos obtener algunas noticias de Chontales, y allí supe que unos pocos días antes habían llegado a buscar-me unas personas que dijeron venían de El Rama con elementos de guerra para mí, los cuales habían dejado en uno de los puestos del Río Grande que quedaban en la jurisdicción de Camoapa, pero que no habiéndome encontrado, se habían regresado con todo el cargamento para El Rama. Supe entonces que el que venía con esos elementos era don Ernesto Fernández, amigo personal mío, y persona muy valiosa para la Revolución.

Fue verdaderamente lamentable que nosotros hubiéramos ignorado la llegada de esos elementos, los que en realidad me habían ofrecido desde que yo salí de El Rama, pues con ese oportuno auxilio habríamos podido engrosar más nuestras columnas y así dominar en cualquier parte a las fuerzas del Gobierno.

En Tipitapa habíamos perdido todo, así como perdimos la vida de varios amigos importantes como el Coronel Rodríguez y el Padre Rubio, el abnegado y querido sacerdote, cura de Boaco, que prefirió acompañarnos en su calidad de Capellán a seguir su ministerio sacerdotal en esa floreciente ciudad de Chontales. El Padre Rubio cayó mortalmente herido por dar los últimos auxilios divinos a uno de los nuestros que expiraba en el campo de batalla de Tipitapa.

De "Santa Bárbara", pues, decidimos irnos por caminos extraviados a El Rama, pasando por el campamento que en las proximidades de Acoyapa sabíamos que tenía el General Mena, para advertirle de nuestro fracaso a fin de que supiera que desde ese momento en adelante, sin duda alguna, se le echarían encima todas las fuerzas del Gobierno que habían dejado libres la pérdida de mi columna. Se-

guramente, el General Mena lo comprendió así, pero por conveniencia personal, no quiso confesar que se retiraba de aquellas posiciones para evitar precisamente esos fuertes choques que tendría que soportar del enemigo, sino que atribuyó su retirada a que mi paso por las inmediaciones de sus tropas les había producido desaliento a las mismas cuando conocieron de mi derrota.

Así fue cómo hice mi retirada a Bluefields donde llegué para informar al General Estrada sobre todas mis campañas triunfantes hasta el desastre de Tipitapa.

Como dije anteriormente, la pérdida de mi columna obligó al General Mena a retirarse de sus posiciones que mantenía en las inmediaciones de Acoyapa, y situarse otra vez en El Rama, ciudad de donde originalmente había partido.

Entre la oficialidad de las fuerzas del General Mena se comentaba, no sin cierto placer íntimo, que yo sería sometido a un Consejo de Guerra por lo que había ocurrido; sin embargo, yo estaba seguro de que tales rumores no eran sino el efecto de las tácticas malévolas de los mismos que habían hecho que el General Mena demorara su salida de El Rama para ver si al comienzo de mi campaña, yo fuera destruido por todo el peso de las fuerzas del Gobierno del General Zelaya. Esto lo saqué en claro en una conversación que sostuve con el mismo General Estrada, cuando precisamente le pedí que me juzgara en Consejo de Guerra porque yo quería que se aclararan las cosas y que no se creyera de que gozaba inmerecidamente del favor de su amistad y que debido a ella no se me castigaba. El General Estrada rehusó dar paso alguno a ese respecto, y antes por el contrario, me dió el nombramiento de Delegado del Ejecutivo, es decir, me dejó en una posición más amplia y de mayor esfera de acción que la que tenía anteriormente.

Tanto el General Mena en El Rama, como nosotros en Bluefields, nos dedicamos a reorganizar nuestras fuerzas y fortalecer nuestras posiciones pues con frecuencia nos llegaban rumores del interior de que llegarían muy pronto los Generales Godoy, Chavarría, Lara y otros cuantos a atacarnos, tanto por tierra como por mar.

En esos preparativos de aumentar nuestras fuerzas y de fortalecer algunas posiciones militares alrededor de El Rama, Bluefields y El Bluff, pasamos el tiempo durante varios meses.

Por fin se llegó el día en que los rumores de que llegarían fuerzas a atacarnos se convirtieron en realidad; pero ya por ese tiempo nuestros elementos en Bluefields, aunque no muy numerosos, estaban bien preparados para defender por tierra a la ciudad de Bluefields, pues por el lado del mar, o sea, por la Laguna de Bluefields, estaba defendida por El Bluff, lugar estratégico que a su vez presenta bastante facilidad para ser protegido desde tierra.



General PAULINO GODOY

Quiso, sin embargo, el azar de la guerra que en esta ocasión aquello que nos pareció que estaba muy bien asegurado fue lo primero que perdimos.

Resultó que una mañana nos comunicaron que el enemigo, con el doctor Julián Irías a la cabeza, había perforado la posición de El Tortuguero, que es un banco de arena como de 60 varas de ancho, por el que penetraron a El Bluff y que esa posición estaba ya ocupada por las fuerzas enemigas que habían llegado por un barco al mando del Doctor y General Irías.

Por otro lado, nos llegaba también la noticia de que el enemigo, por tierra, estaba ya al frente y que seguramente nos atacaría de un momento a otro.

El encargado de las fuerzas de Bluefields y de su defensa, así como la de El Bluff, era yo. Y debo confesar que me sentí algo anonadado cuando tuve la noticia de la pérdida de El Bluff, pues me pareció que tal suceso iba a desmoralizar a las tropas que defendían Bluefields cuando éstas supieron lo que había ocurrido, esto es, la pérdida de aquella importante posición.

Un día en que andaba recorriendo la ciudad y pensando lo que deberíamos hacer

en tal situación crítica divisé a don Adolfo Díaz que iba sobre la acera hacia la Comandancia de Armas. Le dí alcance y acerqué mi bestia donde él iba y le pregunté como veía é la situación después de la pérdida de El Bluff y qué pensaba hacer él. "Seguir como estábamos antes", me contestó. Yo ví a Adolfo muy tranquilo, tranquilidad que, como he dicho antes, yo no disfrutaba, pero después de esa ligera conversación con él, tomé más confianza en la situación.

Un poco más adelante divisé a un grupo de gente que estaba escuchando a un orador de la raza criolla, bastante joven, que estaba diciendo a su auditorio que la pérdida de El Bluff no significaba nada, que lo que se necesitaba era tener fe en el triunfo de la Revolución, y continuó: "La fe de los marinos naufragos que en una ocasión, viéndose en medio del océano en el que estaban ya casi muertos de sed, vieron a la distancia un barco. Entonces ellos, con señales, de que se sirven los marineros para comunicarse, le pidieron agua al barco y los del barco les contestaron: "Metan el cubo al agua", y ellos, creyendo que no les habían entendido, repitieron el pedimento una y otra vez, y la contestación fue siempre la misma: "Metan el cubo al agua" y por fin ellos, dudando, metieron el cubo al agua, cual no sería su sorpresa al encontrar que aquella agua era dulce. No sabían ellos que estaban en el estuario del Amazonas que está como doscientas millas en el mar sin confundir sus aguas". Esa era la fe que el orador pedía a su auditorio. Aplaudí al joven orador y seguí mi camino a las trincheras.

Felizmente, el ataque por tierra a las defensas de Bluefields no se hizo esperar, y a tiempo alguno para poner sobre aviso al ejército defensor, ya se estaba combatiendo, cual levantó la moral de todos.

El Bluff estaba defendido principalmente por las fuerzas del General Fernando Elizondo y a éste le correspondía, precisamente, mandar que a ningún otro jefe la defensa de ese lugar clave llamado El Tortuguero, y fue el decir a las gentes por aquel entonces que le faltó vigilancia por lo que las fuerzas enemigas, en mayor parte, burlaron a los centinelas encargados de ella, pasando, metidos en el agua más allá de donde estaban las trincheras para después atacarlo por ambos flancos y derrotarlo fácilmente.

La defensa de Bluefields, como he dicho estaba a mi cargo y yo tenía bajo mi mando algunos jefes militares entre los que contaba principalmente, a los Generales Tomás Mas José Manuel Durón y Luis Correa. Durón estaba hecho cargo de una falda de montaña bastante extensa que va a morir a la Laguna de la parte sur de Bluefields, frente al Falso Bluefields. Masís estaba a la defensa de otra altura que queda propiamente detrás de Bluefields frente a los potreros de don Agustín Bolañ Garay, y hacia el lado de Old Bank le corr

pondría al General Correa. Tal era la línea de defensa de Bluefields que me tocaba recorrer e inspeccionar.

Mas se me olvidaba decir que en Bluefields habían desembarcado los Marineros americanos y que éstos se habían hecho cargo de la ciudad, de manera que nosotros teníamos que defenderla a una prudente distancia de la población misma, y teníamos, además, el inconveniente de no poder cruzar gente armada por ella, así es que todo nuestro poder militar estaba limitado a los mismos lugares donde esperábamos combatir.

No sé por qué el enemigo escogió para principiar el ataque las posiciones del General Durón, que fueron las primeras en recibir un vigoroso empuje. Quizás lo haya movido a ello la esperanza de que tomadas esas posiciones se podría establecer una fácil comunicación con las fuerzas del General Irías que estaban en El Bluff.

El ataque fue muy violento, mas cuando eran ya las nueve o las diez de la mañana nosotros estábamos seguros de poder conservar nuestras posiciones, porque estábamos convencidos también que ellos no podrían repetir ataques tan violentos como los que habían hecho, ya que no habíamos tenido nosotros peligro alguno de ser desalojados.

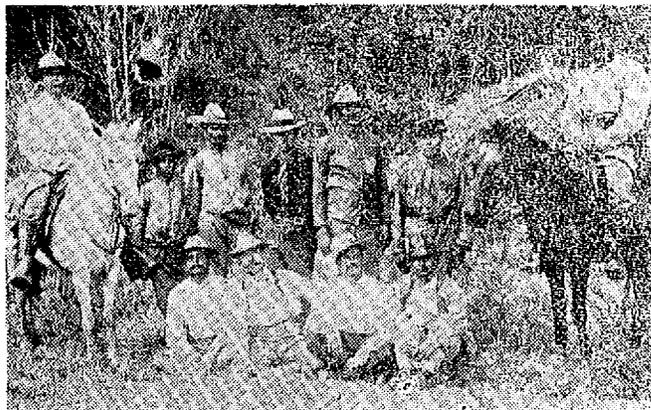
Es indudable que el tener allí al General Durón como jefe sirvió de mucho para que nuestras fuerzas tuvieran confianza en el éxito y mantuvieran su entusiasmo que siempre demostraban vivándolo aun en medio de los combates. Las fuerzas del General Masís estaban sin combatir pero siempre alertas para repeler cualquier intento que hubieran hecho las tropas enemigas. Las del General Correa sólo tuvieron, lo que pudiéramos llamar, ligeras escaramuzas, por lo menos hasta esa hora, esto es, como a las diez de la mañana.

Sería como entre las doce y la una del día cuando el Gobierno Americano comunicó que había notificado al Jefe Militar de las fuerzas del Gobierno, que la Aduana que antes estaba en El Bluff, pasaría ahora a Bluefields, y que los vapores desembarcarían en la Isla de Scooner Key que queda en la desembocadura del Río Escondido en la Laguna de Bluefields.

Con esa disposición se le quitó a El Bluff la importancia que tenía para la Revolución, de manera que en realidad esa posición no tenía ya valor alguno para nosotros, hasta el punto que en el fragor de la lucha que estábamos sosteniendo con las fuerzas de Godoy y Chavarría, llegamos hasta a olvidar que la habíamos perdido por la mañana.

Así fue que pasamos peleando el resto del día en las posiciones del General Durón.

Al siguiente día el enemigo generalizó el combate, pues durante la noche no se había atrevido a hacer movimiento militar alguno, aunque por uno que otro prisionero que el General Durón había logrado capturar, teníamos ya conocimiento de que las provisiones del



Los Generales Arsenio Cruz y Luis Correa con un grupo de compañeros de armas.

enemigo escaseaban y que las enfermedades diezaban a las tropas, y que el desaliento empezaba a cundir entre ellas. Mientras tanto, la moral de las nuestras y las seguridades del triunfo aumentaban entre nosotros.

En este segundo día el General Masís tuvo, por un buen rato, que hacerle frente a un ataque muy fuerte, pero al final logró rechazar brillantemente a las tropas atacantes, las que no volvieron durante el día a intentar otro ataque.

También las fuerzas del General Correa sostuvieron un buen rato de lucha intensa con éxito feliz para los soldados que defendían esa sección.

Durante la segunda noche hubo un tiroteo esporádico pero constante mas ningún ataque formal y no fue sino hasta el tercer día que por la mañana volvieron a atacar con violencia a las tropas del General Durón, pero con el mismo resultado que antes, es decir, que nunca tuvieron la más pequeña esperanza de desalojar a nuestros soldados de aquellas zanjas inmundas llenas de agua y de lodo que eran nuestras trincheras.

Este tercer día fue el último que tuvimos de combate, pues al cuarto día nos dimos cuenta de que el enemigo había abandonado sus posiciones y que ya estaban libres de enemigos las casas de la finca del señor Bolaños Garay, pero nuestras tropas estaban tan maltratadas, tanto por los combates sostenidos como por el rigor de la intemperie, que no pudimos emprender la persecución del enemigo, mas nos dedicamos en cambio a recoger a los heridos, a enterrar a los muertos y a recoger rifles y parque abandonados.

Las pérdidas habidas por una y otra parte fueron bastante serias, y eso me hace creer que la Revolución de la Costa ha sido, quizás, la más sangrienta que Nicaragua ha tenido con excepción, probablemente, de la que hizo el Partido Liberal en 1896 al General Zelaya, en la que también hubo derroche de sangre en los combates que sostuvieron hermanos contra hermanos.



Mr. Thomas P. Moffat

Después de la retirada de las fuerzas atacantes de Bluefields, de las que una parte regresó al interior del país y la otra logró pasarse a El Bluff nos dedicamos a la tarea de la limpieza de enemigos de esa posición y de otras de menor importancia como Laguna de Perlas, etc. Considerábamos que esas fuerzas enemigas allí acampadas serían un estorbo para la lucha que tendríamos que emprender otra vez en los campos de Chontales y demás departamentos del interior.

Antes de seguir refiriendo los sucesos culminantes de la Revolución quiero hacer aquí mención al hecho de que en la mañana del segundo día de combate en Bluefields, por invitación del Cónsul Americano, Thomas P. Moffat, concurrimos al Consulado varios de los jefes superiores, civiles y militares a una conferencia que el Cónsul Moffat nos invitaba a sostener. Moffat, sin exagerar la situación militar de la Revolución por la pérdida de El Bluff, —que en realidad estaba compensada por las medidas tomadas con el transferimiento de la Aduana a Bluefields—, estimaba conveniente pensar en lo que debería hacerse en caso que aquella situación se hiciera desfavorable para la Revolución, mas sin decirlo claramente dió a entender que si tal cosa llegara a suceder, habría que llegar hasta iniciar la secesión de la Costa Atlántica.

Recuerdo muy bien que a la exposición que nos hizo el señor Moffat y al planteamiento de estas cuestiones, ninguno de nosotros allí presente hizo eco alguno, ni mucho menos dejó ver la remota posibilidad de aceptar aquella absurda idea y desde el General Juan J. Estrada abajo nos despedimos fríamente de Moffat, y casi en silencio. Recuerdo también que al dejar la casa del señor Moffat me dirigí a don Adolfo Díaz, quien aún está vivo y por eso me refiero a él, —y le dije estas precisas palabras: "Si a mí me piden que firme una acta proclamando tal secesión, me voy inmediatamente a

presentarme a las fuerzas del Doctor Madriz". Y Díaz me contestó: "No, hombre, no habrá nada de eso. Esas son cosas de Moffat solamente".

Como dije anteriormente, al General Luis Mena, Jefe Militar de las fuerzas de la Revolución, le gustaba permanecer en Ciudad Rama y pudiéramos decir que ahí tenía su campamento general.

Como para sostener los empujes de los ejércitos de Godoy, Chavarría, Padilla y otros tantos Generales que comandaban las fuerzas Madricistas varias veces tuvimos que ocurrir al General Mena para que nos enviara algunos refuerzos y por consiguiente debilitamos un tanto las fuerzas que él mantenía en El Rama, aunque a esta ciudad continuamente estaban llegando voluntarios de Chontales, de los cañeros de los ríos y aun del interior del país a incorporarse a la Revolución. De esta manera se fueron engrosando sus fuerzas poco a poco hasta volver a estar casi listas, por el mes de Junio o Julio, para emprender la marcha hacia Chontales y el interior.

Como todos saben, el General Mera era un hombre de muchos recursos militares y su fuerte principal era el acerlado manejo y uso que hacía del espionaje, lo que con frecuencia le daba resultados verdaderamente fantásticos.

Por ejemplo, una vez el General Chavarría había dejado un tren de guerra, provisiones y muchas cosas útiles para el ejército en Muelle de los Bueyes. Cuando el espionaje del General Mena se informó de la existencia de ese gran depósito de materiales de guerra, provisiones, medicinas, etc., se lo comunicó a su Jefe y éste concibió la idea de capturarlo o destruirlo. El General Mena puso en práctica su plan, aun sirviéndose para ello de la amistad personal que había cultivado antes con el General Chavarría. Y para que éste creyera que Mena estaba temeroso de un ataque, lo buscaba para entablar con él negociaciones de paz. Es decir, por un lado le inspiró confianza, y por otro, le desplegó una columna volante expresamente instruída para destruir por el fuego todo lo que no pudieran llevarse los comisionados a realizar tal empresa.

En honor a la verdad, los hombres de Mena llevaron a cabo el plan maravillosamente bien. Cuando Chavarría se vió sin provisiones, ni medicinas, ni parque, no hizo otra cosa más que emprender el camino para el interior, lo que Mena aprovechó, sin pérdida de tiempo, para dejar El Rama y siguiendo las huellas de Chavarría, llegar hasta Acoyapa.

Ya aquí el General Mena, con voluntarios en abundancia, reorganizó sus tropas dándole la vanguardia al General José María Moncada, quien formó dicha vanguardia con una especie de columna volante, para con ella atacar a las fuerzas del Gobierno donde quiera que estuvieran.

En estas operaciones, Moncada y Mena fu



General JOSE MARIA MONCADA

vieron grandísimo éxito porque ya las tropas de Madriz, que habían recorrido el camino de la Costa por cuatro veces, ya en esta ocasión regresaban sumamente desmoralizadas y por eso no presentaban seria resistencia a ningún ataque que se les hiciera, ni se preocupaban del número de soldados con que contaban para resistir.

Los soldados de Chontales en esta ocasión se portaron como nunca. Siempre pelearon con entusiasmo y con el deseo vehemente de alcanzar el triunfo donde quiera que ellos hacían algún empuje. Sin embargo, en Comalapa, a pesar de los muchos jóvenes que allí se habían incorporado a las fuerzas de Mena y Moncada, cuando éste último atacó a las de Valdez en el Cerro de Las Cruces y en el Divisadero, tuvieron que abandonar la lucha porque la resistencia que se les estaba haciendo era muy fuerte de lo que hasta entonces habían estado acostumbradas, porque en este caso, las fuerzas allí acantonadas habían llegado frescas de Managua, bajo el mando de los generales Vásquez Garrido y Valdez. Mas cuando ya de noche, Moncada iba de regreso a Juigalpa, recibió aviso de que las tropas de Madriz habían emprendido la retirada y que no

se encontraban ya enemigos en los alrededores de Comalapa. Con esa noticia, Moncada regresó a celebrar el triunfo, muy merecido por cierto, a este mi pueblo tan querido para mí.

Anies de esta acción de Comalapa las fuerzas de Mena habían luchado con fuerzas muy superiores, en Hato Grande, hacienda de la familia Maliaño en aquel tiempo, y hoy en día de los sucesores del Doctor Juan Bautista Sacasa. En esa lucha, no obstante la ventajosa posición de las fuerzas de Madriz, bajo la jefatura de Castillo Chamorro y Toledo, el triunfo fue brillante para la Revolución, lamentándose únicamente la pérdida de algunos importantes miembros del Partido Conservador, entre ellos Julio Alvarez (Zanate).

Después de estos triunfos de Comalapa y Hato Grande, las fuerzas del General Mena se reconcentraron en Juigalpa y allí dispuso este Jefe la marcha hacia el interior siguiendo la ruta del Paso de Panaloya, pasando por Malacatoya.

El 15 de agosto se encontraban acampados en Santa Lastenia, hoy de mi propiedad, y como en esas fuerzas habían muchos granadinos, estos estuvieron celebrando su fiesta patronal con carreras de caballos y otras diversiones.

Más o menos por esta época de Agosto, ya nosotros en Bluefields habíamos logrado limpiar Laguna de Perlas y otros lugares que habían estado ocupadas por elementos del Gobierno, y nos sentíamos tranquilos, sin peligro de una nueva invasión o nuevos ataques; por esa razón el General Estrada dispuso enviarme al interior como Delegado del Ejecutivo para en el caso que tuviera que entrar en pláticas con el Gobierno de Madriz al dejar éste el país, cosa que creíamos segura.

Ya con tal nombramiento emprendí mi viaje para incorporarme a las fuerzas del General Mena, caso de considerarlo conveniente, pero no hubo necesidad de eso porque cuando yo llegué a las proximidades de Granada ya las fuerzas enemigas habían desocupado esta Plaza y las que quedaban estaban acantonadas en el convento de San Francisco de esa ciudad.

No se sabía con exactitud el número total de esas fuerzas. Los granadinos creían que eran solamente unos 200 hombres, cuando en realidad eran como 800 que bien pudieron destruir toda la retaguardia de la Revolución, porque Granada estuvo sin tropas de la misma y sin defensa alguna, pues el General Mena pasó, alrededor de la ciudad y sólo se detuvo en La Fuente, desde donde siguió para las Sierras de Managua, para de allí aproximarse a Managua. Otras fuerzas envió por el lado de Tipitapa, para que éstas entraran a Managua por ese lado.

En la Penitenciaría de Managua habían muchos prisioneros políticos, los que cuando supieron que las fuerzas de la Revolución es-



La Penitenciaría de Managua.

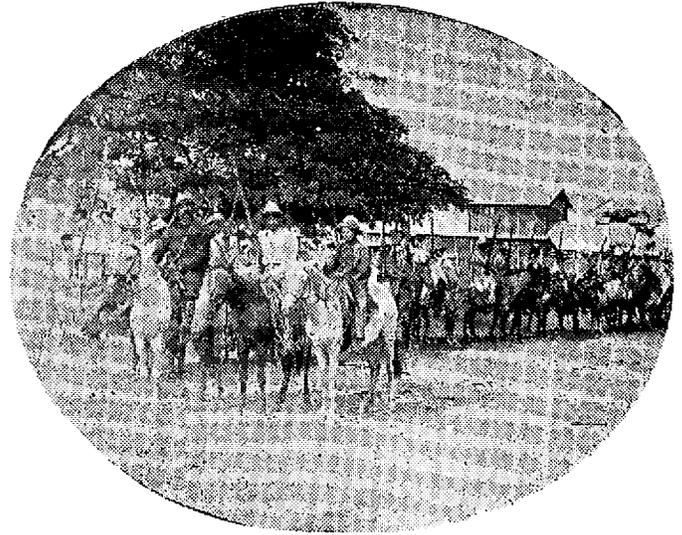
taban en Tipitapa, se amotinaron, forzaron las puertas y se lanzaron a las calles, delirantes de entusiasmo por la libertad, y se dirigieron a encontrar a las fuerzas de la Revolución. Aquel entusiasmo con que llegaban esas gentes se comparaba con el Domingo de Ramos, tal era la profusión de ramos y de flores que llevaban para obsequiarlos a los derrocadores de la Tiranía.

Los jefes de las armas de la Revolución que estaban en Tipitapa eran los Generales Arsenio Cruz y Frutos Bolaños Chamorro, quienes tenían dificultad en su marcha hacia Managua, más por el tiempo que perdían saludando a los amigos que se presentaban a congratularlos y por las muchedumbres que obstruían el camino, que por la vigilancia que tenían que desplegar para evitar cualquier emboscada que el enemigo pudieran tenderles a los lados del camino, pues debe recordarse que este trayecto de Tipitapa a Managua era, por ese tiempo, muy boscoso y no lo que es ahora, una amplia carretera bordeada de jardines y potreros bien irrigados y cuidados.

La marcha hacia Managua se hacía, pues, difícil por la aglomeración de las gentes y al acercarse a esta ciudad el ejército vencedor, los prisioneros políticos de la Penitenciaría, que habían logrado su libertad por su propia determinación y esfuerzo, salieron en masa a recibirlo, y el gentío se hizo aun mayor y el entusiasmo que lo animaba más delirante pues allí iban los más queridos jefes conservadores de Managua como don Fernando Solórzano, don José María Silva, don Juan Manuel Doña, y otros.

Tal aglomeración y tal desorden en la disciplina militar preocupaba grandemente a los Generales Cruz y Bolaños Chamorro, los que creían en la posibilidad de un ataque de las fuerzas del Gobierno una vez que se llegara a la población, pues aun quedaban algunos elementos enemigos en el Campo de Marie, o que, como pasa siempre en las tropas victoriosas, que las suyas pudieran desarrollar una oleada de saqueos y abusos que se les pudiera hacer difícil contener.

Felizmente, todo pasó en orden y la confianza renació en aquellos pundonorosos militares cuando recibieron la noticia de que el Doctor Madriz se había marchado ya para León, no sin antes haber entregado el poder a



El General Arsenio Cruz y una columna volante.

don José Dolores Estrada, hombre integérrimo, de acrisolada honradez, hermano del General Juan J. Estrada, Jefe de la Revolución libertadora, a quien don José Dolores ofrecía la entrega del poder tan pronto como su hermano llegara a Managua. En esta promesa todos teníamos la mayor confianza, porque además de las cualidades personales del Sr. Estrada, que eran prenda de garantía para nosotros, contábamos con la fuerza militar del General Luis Mena, quien había dejado su ejército, que traía de las Sierras, en las afueras de la ciudad para disponer mejor de él en caso se presentara algún conflicto.

Cuando ya tuve la certeza de que en Managua no habría lucha militar armada y que lo que se desarrollaría más bien era una lucha política, llamé con urgencia de Bluefields al General Juan J. Estrada, para que sin pérdida de tiempo hiciera su ingreso a Managua. El mismo día en que Estrada recibió mi mensaje cablegráfico se puso en marcha, por la vía de Chontales, para el interior del país, acompañado de unos pocos amigos a fin de evitar la consiguiente demora que siempre se tiene cuando se viaja con numeroso acompañamiento.

Una vez llegado a Granada el General Estrada, le informé de la situación y juntos nos trasladamos a la Capital, donde no tuvo demora alguna la trasmisión del poder de parte del Presidente Provisorio, don José Dolores Estrada.

Como muchos de nosotros no teníamos hogar establecido en Nicaragua habiéndonos visto obligados a formarlo fuera de nuestra patria, lo primero que hicimos ya en Managua, después de asegurarnos que permaneceríamos aquí, por considerar estable la situación política del país que nosotros mismos habíamos contribuido a cimentar, fue dedicarnos a establecer nuestros hogares y a llamar a nuestras



El gentío vitoreaba al ejército vencedor.

respectivas familias que se encontraban en el exterior.

A mí, particularmente, me preocupaba mucho la situación de mi esposa en Costa Rica, pues a causa de que en lapso transcurrido de la Revolución hubo en Cartago un violento terremoto que destruyó la ciudad, y era allí precisamente donde vivía la viuda de mi tío Alejandro Chamorro, con quien había dejado a mi esposa. Y aunque ya tenía conocimiento de que no había habido desgracia en la familia, y que Lastenia se había visto obligada a abandonar aquella ciudad para irse a Puntarenas, donde felizmente encontró el apoyo de doña Tulita Martínez, esposa del doctor Adán Cárdenas, a cuya casa se había trasladado, yo deseaba, sin embargo, que mi esposa se reuniera conmigo en Managua.

Como es natural después del triunfo que habíamos alcanzado, y de haber regresado a Managua al cabo de varios años de ausencia, me dediqué en los primeros días a las visitas de amigos, a recibir demostraciones de simpatía, —como invitaciones a banquetes junto con los otros Jefes de la Revolución—, y como dije anteriormente, a preparar el hogar donde viviría con mi esposa, propósito éste último que no llegué a realizar como lo tenía originalmente planeado porque los bondadosos corazones de don Fernando Solórzano y su esposa doña Panchita, no permitieron que nos instaláramos en otra parte que no fuera en su casa: y así tuvimos que vivir por algún tiempo bajo el techo de tan excelentes amigos.

En medio de la calma que esa situación parecía crear en nuestro estado de ánimo, surgían de vez en cuando los primeros síntomas del malestar que después se declaró más abierto entre algunos de los jefes militares de la Revolución lo que culminó por fin en la terminación de la amistad entre el General Luis Mena y yo, cosa esta última que si me la hubieran dicho antes de que triunfara la Revolución, no



El Campo de Marte.

habría sido posible darle crédito, pues entre el General Mena y yo no existía ninguna diferencia de criterio, ni teníamos ambiciones que pudieran separarnos y no fue sino hasta que el General José María Montecada entró a figurar al lado de Mena en la Revolución que se comenzaron a ver ligerísimos puntos que parecían divergentes entre el uno y el otro.

Todavía cuando el General Estrada organizó su Gabinete tenía yo la más absoluta confianza en la amistad del General Mena, y en la que él tenía hacia mí, de modo que cuando el General Estrada me propuso que figurara en su Gabinete como Ministro de la Guerra, yo le expresé la idea de quedarme fuera de él y que esa posición se la diera más bien al General Mena, pero que no hiciera tal cosa hasta no hablar yo antes con Mena para saber lo que éste pensaba al respecto.

Es bueno hacer saber aquí que durante los días que estuve en Granada hubo amigos que me hicieron observar cómo las multitudes proclamaban mi nombre, lo que facilitaría al Partido Conservador el triunfo seguro en una elección a la que fuera yo como candidato. De esta opinión era don Ramón Cuadra Pasos, cuya casa visitaba con frecuencia y en la que recibía tanto sus atenciones como las de su esposa doña Carmela Cuadra, hija del exPresidente don Vicente Cuadra. Don Ramón solía decirme: "Con usted no necesitamos de ninguna estratagema electoral, porque ya su nombre tiene ganada la elección".

Precisamente en esos días ocurrió un hecho que causó muy buena impresión a la población civil de Granada. Ese hecho es el siguiente:

El general Manuel Montoya, uno de los jefes militares del Liberalismo, que durante la campaña de la Revolución se había creado una fama de hombre cruel y de matar a los avanzados como la hacía el Coronel Demetrio Vergara, había llegado a Granada y se hallaba escondido en una casa del Barrio de Jalteva. No se sabe cómo algunas gentes se dieron cuenta de ello y juntándose con algunos soldados se dieron a su búsqueda. La noticia causó gran alarma en ese vecindario y muy pronto se había congregado un gran gentío. No tardaron los hombres en dar por fin con Montoya, más éste que era ligero de cuerpo y buen co-



...recibía las atenciones de don Ramón Cuadra Pasos y su esposa doña Carmela Cuadra de Cuadra.

redor, se dió a la fuga sobre la Calle Real y las gentes tras él gritando: "Allí va Montoya!" Yo estaba en esos momentos en la casa del General Eduardo Montiel y al oír el griterío salí a la calle y al darme cuenta de lo que pasaba me enfrenté a la multitud y la detuve, salvando así la vida del fugitivo. Hasta allí llegaba mi control sobre las gentes.

Esos actos llamaban la atención al pueblo y aumentaban su admiración y cariño por mí.

El hecho es que todas esas cosas me dieron la idea de que yo podría lanzar mi candidatura a la Presidencia de la República en lo que no había pensado antes de mi ingreso a Granada. Esa fue la razón por la que rehusé formar parte del Gabinete del General Estrada cuando éste me propuso el Ministerio de Guerra, puesto que deseaba tener más libertad para mis trabajos políticos. Mas como al mismo tiempo no quería perder por completo el prestigio que da el poder a un candidato que sin usar del apoyo oficial tiene sin embargo su respaldo moral, por eso pensé entonces que ningún otro que no fuera el General Mena podría ser el hombre que desde el Ministerio de la Guerra pudiera prestarme alguna ayuda, caso que yo la necesitara en el curso de la campaña electoral.

Y para no estar equivocado, creí que lo mejor sería sostener una entrevista con Mena para plantearle claramente mi problema. Así lo hice, lo que dió por resultado que el General Mena me hiciera un ofrecimiento de apoyo de lo más amplio, asegurándome además de que estando él en el Ministerio era como si yo mismo estuviera.

Tal declaración me mereció el más absoluto crédito porque no tenía Mena ninguna razón para ocultarme sus propósitos si él realmente en aquellos momentos tenía los mismos planes que yo le estaba manifestando, y puedo decir sinceramente que si Mena me hubiera

pedido que yo le dejara a él el campo libre para trabajar por su candidatura y que yo le prestara mi apoyo, lo habría tenido, pues con Mena, como dije antes, tenía tal amistad que por muchos meses una sola hamaca nos sirvió a ambos para dormir en ella, es decir, que el cariño que nos profesábamos era tal que compartíamos nuestras pequeñas comodidades. Pero Mena no me manifestó otro propósito que el de apoyar mi candidatura, y más bien me pidió que para que ese apoyo fuera completo y seguro lograra el nombramiento del General José María Moncada como sub-secretario del Ministerio de la Guerra.

Con esta información regresé donde el General Estrada para confirmarle mi renuncia del Gabinete y la aceptación de Mena, con Moncada de segundo.

Después de ésto me retiré de la formación del Gabinete, pues no quería que se interpretara que yo intervenía en tales nombramientos.

El General Estrada organizó su Gabinete de la siguiente manera:

Ministro de la Guerra, General Luis Mena, de Hacienda, don Manuel Lacayo; de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública, don Tomás Martínez; de Fomento y Obras Públicas, don Fernando Solórzano y de Gobernación, don Adolfo Díaz.

En vista de que en algunas ocasiones ocurrían prisiones que no habían sido ordenadas por las autoridades competentes, dando eso origen a ciertos hechos que ocurrían por el estado de nerviosismo en que había quedado el Zelayismo, hechos que se atribuían a falta de una ley organizadora del país, como fue el caso del Doctor Manuel Coronel Matus, quien puso fin a su vida en el baño de su casa creyéndose perseguido, dispuso el nuevo Gabinete emitir una Ley de Garantías para mientras se convocaba al pueblo para una Constituyente que formulara la nueva Constitución que habría de regir.

La anterior disposición del Gobierno fue comunicada al Ministro en Washington, doctor Salvador Castrillo, para que a su vez la comunicara al Departamento de Estado. Este, por su parte, resolvió poner en conocimiento de nuestro Ministro que había resuelto enviar un representante del Gobierno de los Estados Unidos ante el Gobierno revolucionario recién instalado en Managua para comunicarle las condiciones que aquel Gobierno pondría para otorgar el reconocimiento del nuevo Gobierno de Nicaragua.

Nuevamente se dirigió el Gobierno del General Estrada al Ministro Castrillo para que hiciera saber al Departamento de Estado su aceptación por el envío del Representante del Gobierno de los Estados Unidos para discutir con él las bases del reconocimiento, y pocos días después del cruce de estos mensajes llegó a Managua, Mr. Thomas C. Dawson con su señora esposa, una elegante y bella brasileña.

Muy conforme con el modo de ser norteamericano, es decir sin pérdida de tiempo, tan pronto como llegó Mr. Dawson a Managua, se presentó al General Estrada para informarle de las condiciones que su Gobierno requería para otorgar el reconocimiento de su Gobierno al Gobierno del General Estrada.

Estas condiciones fueron las siguientes: Convocatoria de una Asamblea Constituyente, de libre sufragio, que estableciera en una Constitución democrática los principios de libertad y justicia y prohibiera los monopolios, formación de un tribunal de acuerdo con los Estados Unidos que conociera de las reclamaciones que pudieran originarse por las aboliciones de los monopolios, concesiones, arrendamientos y demás contratos ilegales hechos durante la administración de Zelaya y Madriz, concesión de un empréstito en los Estados Unidos que fuera garantizado con un tanto por ciento de los impuestos de Aduana de la República para restablecer la Hacienda Pública, consolidar la deuda exterior e interior y pagar los reclamos legítimos nacionales y extranjeros.

Estas fueron las condiciones que el Gobierno de los Estados Unidos exigió a la nueva administración para que fuera reconocida, reconocimiento que fue concedido una vez que ésta adquirió el carácter de constitucional.

Una vez que se le había prometido a Mr. Dawson aceptar formalmente las condiciones arriba transcritas, se procedió a elaborar unos convenios sobre esos mismos tópicos, los cuales convenios se conocen como los Pactos Dawson que fueron firmados por el General Estrada, don Adolfo Díaz, el General Mena, don Fernando Solórzano y yo.

Para mejor comprensión de esos Pactos los transcribiremos íntegros a continuación:

CONVENIO No. 1

Después de numerosas conferencias, los abajo firmados han convenido en las siguientes bases políticas y económicas para la reorganización del país:

1 — Convocatoria de los pueblos de la República para proceder a elecciones con el objeto de elegir los miembros de una Asamblea Constituyente, en noviembre próximo, y que se reunirá en diciembre siguiente y elegirá un Presidente y Vicepresidente, para un período de dos años, bajo la base de una Constitución democrática.

2 — Prestar todo apoyo en la dicha Asamblea Constituyente a la candidatura del General Juan J. Estrada para Presidente pro ténepore y a la de don Adolfo Díaz para Vicepresidente por el referido término de dos años.

3 — La Asamblea Constituyente adoptará una Constitución encaminada a la abolición de los monopolios, garantizando los derechos legítimos de los extranjeros; y además convocará al pueblo para la elección del Presidente

constitucional correspondiente al período siguiente del ya mencionado.

Firmados tres de un tenor, en Managua, el 27 de octubre de 1910.

(f) **Juan J. Estrada**

(f) **Adolfo Díaz**

(f) **Luis Mena**

(f) **E. Chamorro**

Firmado en mi presencia.

Managua, 30 de octubre de 1910.

(f) **Thomas C. Dawson** (f) **Thomas P. Moffat**

CONVENIO No. 2

1 — Hemos convenido igualmente en que todos los reclamos no liquidados, provenientes de la anulación de los contratos y concesiones relacionados con el régimen anterior de Nicaragua, serán sometidos al examen imparcial de una Comisión Mixta nombrada por el Gobierno de esta República, de acuerdo con el de los Estados Unidos.

2 — La elección y número de sus miembros y el plan para sus procedimientos se hará en conformidad a lo convenido con el Agente Norteamericano, después de someterlo a la consideración del Departamento de Estado, lo cual se debe hacer antes de firmarlo.

3 — De igual manera nos comprometemos a perseguir y castigar a los ejecutores y responsables en la muerte de Cannon y Groce. En cuanto a la indemnización que debe pagarse a las familias de ambas víctimas se esperará el resultado de estos procedimientos.

Firmados tres de un tenor, en Managua, el 27 de octubre de 1910.

(f) **Juan J. Estrada**

(f) **Adolfo Díaz**

(f) **Luis Mena**

(f) **E. Chamorro**

Firmado en mi presencia.

Managua, 29 de octubre de 1910.

(f) **Thomas C. Dawson** (f) **Thomas P. Moffat**

CONVENIO No. 3

Para restablecer la hacienda pública y pagar los reclamos legítimos, tanto extranjeros como nacionales, se solicitarán los buenos oficios del Gobierno Americano, con el objeto de negociar un empréstito, el cual será garantizado con un tanto por ciento de las entradas de Aduana de la República, colectadas de acuerdo con los términos de un convenio satisfactorio para ambos Gobiernos.

Firmados tres de un tenor, en Managua, el 27 de octubre de 1910.

(f) **Juan J. Estrada**

(f) **Adolfo Díaz**

(f) **Luis Mena**

(f) **E. Chamorro**

Firmado en mi presencia.

Managua, 29 de octubre de 1910.

(f) **Thomas C. Dawson**

(f) **Thomas P. Moffat**

CONVENIO No. 4

Los firmantes, deseosos de cumplir debidamente con el programa de la Revolución de Once de Octubre, han convenido en designar en su oportunidad y por mayoría, un candidato para Presidente Constitucional de la República y otro para Vicepresidente, correspondientes al período siguiente a la Presidencia protémpore del General Estrada, obligándose a tomar en cuenta que el escogido debe representar a la Revolución y al Partido Conservador.

Los suscritos se comprometen, para que además de las leyes decretadas garantizando una libre elección, que no habrá reconcentración de las fuerzas armadas del Gobierno en ningún punto de la República más que lo necesario para mantener el orden y el propio servicio de policía.

Agregan que el General Estrada no puede ser candidato para el nuevo período o sea el que sigue al provisional.

También es convenido que el Gobierno que se establezca en Nicaragua no debe permitir bajo ningún pretexto al elemento zelayista en su administración.

(f) **Juan J. Estrada**

(f) **Fernando Solórzano**

(f) **Luis Mena**

(f) **E. Chamorro**

(f) **Adolfo Díaz**

Firmado en mi presencia.

Managua, 30 de Octubre de 1910.

(f) **Thomas C. Dawson**

(f) **Thomas P. Moffat**

En aquel entonces mucho se rumoró sobre la insistencia del General José María Moncada para ser incluido entre los firmantes de los Pactos, pero Mr. Dawson, no sé por qué causa, no le dió acogida a tal solicitud y los Pactos quedaron firmados solamente por aquellos cuyas firmas aparecen en los documentos.

La Ley de Garantías, a la que me referí anteriormente, fue preparada y emitida antes de que llegara el Representante del Gobierno

de los Estados Unidos, Mr. Dawson, quien una vez en el país la estudió y consideró que llenaba los propósitos para que había sido emitida. Esa ley fue elaborada por una Comisión nombrada por el mismo General Estrada y compuesta por los doctores Máximo H. Zepeda y Carlos Cuadra Pasos, quien funcionaba por ese tiempo como Secretario Privado del Presidente. Ambos comisionados sometieron la Ley en consulta al juicio jurídico del doctor Alfonso Ayón, el que dió un dictamen favorable.

Mr. Dawson estuvo en el país alrededor de unos quince días y después de su regreso se convocó al pueblo para la elección de Representantes a una Constituyente.

Para esta elección hubo entera libertad y al Partido Liberal, aunque hubiera querido, le habría sido difícil tomar participación, pues ese partido se había retirado completamente de la gestión pública bajo la loza de la nota Knox.

La elección para Constituyentes recayó sobre elementos magníficos del Partido Conservador, y se puede hacer mención especial de los más brillantes jóvenes que entonces tenía el país, tales como el doctor Carlos Cuadra Pasos, don Salvador Buitrago Díaz, don Pedro Gómez, doctor Daniel Gutiérrez Navas, don Manuel J. Morales, don José Dolores Mondragón, don Salvador Amador, don Toribio Tijerino, etc., etc.

No obstante de pertenecer todos los componentes de esta Asamblea al Partido Conservador, no había en ella una perfecta homogeneidad de criterio y frecuentemente se entablaban interesantes debates sobre los tópicos que se discutían, especialmente, cuando se trató de las cuestiones educacional y religiosa, dos puntos que durante el Gobierno de Zelaya habían sido objeto de modificaciones contrarias al sentir nacional.

Al llegar la Asamblea al debate de estas cuestiones el país se sintió vivamente interesado, tanto en su desarrollo como en su resultado y de muchos departamentos venían gentes a presenciarlos desde las galerías.

Y como no sólo los Diputados electos tenían derecho a hacer uso de la palabra, sino que también podían hacerlo los Magistrados y los Ministros de Estado, y entre aquellos estaba el Dr. Máximo H. Zepeda, hombre de fácil palabra y de una gran fuerza oratoria, los debates que ocurrieron sobre la cuestión religiosa en la que él intervino fueron, como he dicho, de suma importancia.

Por el interés que en los departamentos habían despertado esas brillantes discusiones, familias enteras venían a presenciarlos y a interesar a los congresales en el apoyo de sus puntos de vista. Por esa entonces, no habría sido difícil a un mediano observador predecir el próximo enlace del Doctor Carlos Cuadra Pasos con la bella señorita Mercedes Cardenal, según era el calor con que el Doctor Cuadra Pasos exponía los principios religiosos del



Doña Mercedes Cardenal de Cuadra Pasos.

Partido y el entusiasmo con que la señorita Cardenal aplaudía sus discursos.

Este romance dió motivo al General Moncada para comentar a la terminación de un discurso del Doctor Cuadra Pasos: "No le basta al Doctor Cuadra Pasos ser un buen hijo del Obispo, lo grave es que ahora quiere ser hijo de Cardenal".

Tan interesantes eran esos debates que los Liberales, alarmados por la influencia que estaban ejerciendo en la opinión pública, quisieron sabotearlos y como no tenían representantes en la Asamblea llevaron gentes para que un día derramaran asafétida en los pasillos y entre el público, para obligar a éste a retirarse. A la natural conmoción que causó aquel acto, uno de nuestros representantes, el valiente y

querido leader de Managua, el doctor José María Silva, se levantó y dijo: "Cada Partido trae a este recinto su propio perfume. El Liberal: asafétida. El Conservador: el perfume de las damas aquí presentes".

Puedo asegurar que en esa Asamblea se trabajó, no con espíritu partidista, sino con un sentimiento altamente democrático. Se procuró en ella dar a la República el carácter de una democracia modelo en lo que quizás nos excedimos un poco, porque en nuestro afán democrático llegamos hasta el sistema parlamentario, por el cual, cuando las Cámaras dan un voto de censura a un Ministro, éste debe renunciar del cargo.

Yo mismo fui partidario de esos avances que fueron, precisamente, los que sirvieron de pretexto para dar el golpe de estado a la Constituyente y no permitir que el Proyecto de Constitución que se había elaborado fuera promulgado oficialmente y se convirtiera en la Magna Carta de la República.

Los que no estábamos cerca del General Mena y del General Moncada ignorábamos completamente que en las altas esferas oficiales se estuviera iramando semejante medida, así fue que por la mañana del día en que ocurrió —el 5 de abril de 1911— yo me dirigía a los salones del Congreso cuando me advirtieron que por las calles de Managua se andaba publicando un bando declarando disuelta la Constituyente y nulas las labores de dicha Asamblea.

En vez de continuar mi camino hacia el Congreso, me dirigí al Hotel Lupone para encontrarme allí con algunos amigos que solían reunirse en ese lugar y entre los que frecuentemente estaba el Dr. Adán Cárdenas, quien por sus relevantes méritos había fungido como Presidente de la Asamblea Constituyente.

El Dr. Cárdenas, visiblemente irritado, al verme, me dijo: "Y bien, Emiliano, estamos preparados para la lucha armada?" A lo que yo fuve que contestarle: "No, Doctor, las armas las tiene Mena. Mas aun cuando yo las tuviera, prefiero irme del país para que el General Estrada termine tranquilamente su período y regresar cuando el nuevo gobierno que salga de una elección futura esté ya instalado".

Dos o tres días después abandonaba Nicaragua, con mi esposa, hacia Honduras.

Nos instalamos en Comayagua para estar cerca de la hacienda "La Ilusión" que todavía estaba bajo mi control.

Aunque en Comayagua recibía muy pocas noticias de Nicaragua, continuaba albergando la creencia de la existencia de un perfecto acuerdo entre elementos que claramente se veía que tenían diferentes intereses, casi, pudiéramos decir, encontrados, ya que cada uno de ellos perseguía el dominio en el poder. Adolfo Díaz, por un lado, hombre sagaz y de calma extraordinaria, el General Luis Mena, de temperamento impacienté, difícil de contenerse a estar esperando calmamente que una



Mr. ELLIOTT NORTHCOTT
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de
los Estados Unidos en Nicaragua.

situación se resolviera, como suele decirse, por sí misma, por otro y el General Juan J. Estrada, que estaba, por así decirlo, como el único representante del Partido Liberal y que debería habérselo sentido como obligado a defender los derechos de ese Partido para estar en el poder.

Mis temores de un rompimiento entre ellos, no eran, sin embargo, infundados. Antes del tiempo que yo esperaba permanecer en Comayagua, fui llamado, telegráficamente, por unos amigos que de Managua llegarían al Puerto de Amapala para explicarme la situación de lo que estaba ocurriendo en Managua y que de acuerdo con esos informes resolviera mi regreso a Nicaragua. Entre esos comisionados estaba el doctor Ramón C. Castillo, quien me refirió los sucesos a que dió lugar la prisión de Mena por acuerdo entre el General Estrada y Moncada. Luego la prisión de Moncada por decisión de un grupo de militares en el Campo de Marte, adictos al Partido Conservador, entre los que estaban el Coronel José Miguel Castillo, Cándido Mayorga, ametralladorista, Pizarrín, y otros, quienes apresaron a Moncada amarrándolo a un árbol y conminaron al General Estrada para que pusiera en libertad al General Mena, lo que aquel hizo inmediatamente.

El General Estrada, que hasta esos momentos había merecido la confianza del Partido Conservador, se dió perfecta cuenta que después de estos sucesos de tantísima importancia no podría seguir gobernando como hasta entonces lo había hecho, y decidió retirarse para dejar en el poder sólo a elementos conservadores. Por eso llamó a don Adolfo Díaz, mas como éste, contrariado por la prisión de Mena y la amenaza que él mismo había sufrido, rehusó asistir a la conferencia, el General Estrada pidió entonces al doctor Carlos Cuadra Pa-

sos lo acompañara a la casa de Díaz para juntos convencer a éste de la necesidad de encontrar una solución a los problemas de la situación, problemas que por fin se resolvieron ante los buenos oficios del Ministro Americano, Mr. Elliott Northcott, quedando don Adolfo Díaz como Presidente y el General Luis Mena como Ministro General, quienes convocarían a una nueva Constituyente.

El General Estrada y el General Moncada salieron emigrados del país.

Al tener conocimiento de todos estos sucesos resolví mi regreso a Nicaragua.

Aquí en Managua permanecí sin posición alguna en el Gobierno, únicamente dedicado a la observación de los acontecimientos políticos que se desarrollaban entre don Adolfo Díaz y el General Luis Mena, únicos elementos de importancia que habían quedado en el mando y entre los cuales había que suponer se desarrollaría una nueva lucha por la hegemonía.

Efectivamente esa lucha se desarrolló, aunque no muy visiblemente, porque don Adolfo Díaz, con su habilidad acostumbrada, ocultaba sus propósitos que eran, indudablemente, el buscar cómo dominar a Mena para evitar que éste llegara al poder.

Después de algún tiempo de mi llegada a Managua algo de la política de Díaz se me hizo claro, porque él mismo me expuso la necesidad de que ambos deberíamos proceder de acuerdo si queríamos eliminar a Mena, por lo que un día de fantos me envió al Doctor Cuadra Pasos con el nombramiento de General en Jefe de las Fuerzas Militares de Nicaragua. Junto con ese nombramiento se me daba la orden de destituir al General Mena del Ministerio de la Guerra y demás destinos que tuviera, poniéndole prisionero, en caso necesario.

La visita del Dr. Cuadra Pasos al lugar de mi residencia fue como a las once del día 29 de julio de 1911 y la orden para destituir a Mena era para las doce del mismo día. Para el cumplimiento de mis instrucciones contaría con el apoyo del Comandante de Armas, general Bartolomé Viquez, quien había salido momentos antes de la residencia de Díaz con sus instrucciones necesarias. También debería contar con el apoyo del General Roberto Hurtado, que era el Jefe de la Loma de Tiscapa y quien estaba ansioso de recibir la orden de deponer a Mena porque éste le había mandado a 200 soldados de Nandaimé para que los pusiera de alta en sustitución de la tropa que aquel tenía.

Díaz había advertido al General Hurtado que esperara las órdenes que se le darían de la Comandancia de Armas hacia donde yo salía en esos momentos con el Dr. Cuadra Pasos.

Cuando íbamos por la casa de don Carlos Báez, como a dos cuadras de distancia de la entrada a la Comandancia de Armas oímos los primeros disparos. Entonces ordené al cochero que nos conducía que detuviera el coche y yo me lancé fuera de él, lo que alarmó al Dr. Cuadra Pasos, que consideraba que algo grave me

podría ocurrir en aquellas circunstancias, mas yo me despedí de él diciéndole: "En estas circunstancias quien pierde un minuto lo pierde todo!" y seguí corriendo hasta la puerta del Campo de Marte que llamaban del Perpetuo Socorro la que cerraban en esos momentos.

Una vez que hube entrado, a una señal con el General Víquez, procedimos en conjunto, él a la captura del Mayor de Plaza Jorge Mena, y yo a la del Comandante, General Jersán Sáenz, quien al verme me dijo: "Usted es un intruso aquí, váyase!", a lo que yo le respondí: "El intruso es Usted, y quien se va es Usted." Esto le dije cogiéndolo de la mano en que llevaba desenfundado su revólver. Luché con él un rato hasta despojarlo y luego le hice entender las órdenes del Presidente don Adolfo Díaz. Mientras tanto, Víquez había sometido a Jorge Mena haciéndolo poner las manos en alto contra una pared.

Después de dominar a los Jefes y apoderarnos del edificio, salimos al patio para dar las instrucciones de colocar la puntería de unos dos cañoncitos que allí habían hacia la mansión residencial del Campo, donde vivía el General Mena. Mas antes de ordenar se disparara, procedí a llamar al Gral. Hurtado a la Loma para prevenirle se alistara, y advertirle que no se alarmara por los disparos de cañón que oyerá pues serían dirigidos a la Mansión. Después, llamé a Mena, por teléfono, para comunicarle la orden de destitución de Díaz y lo que había hecho con la Comandancia de Armas y para conminarle además que se entregara prisionero advirtiéndole también que si se negaba a ello que dispararía contra la Mansión.

Mena me pidió que lo esperara unos cinco minutos para entregarse, más como pasaran los minutos de espera concedidos sin haberse presentado, dí orden de disparar los dos cañoncitos los que hicieron bastante daño en el edificio. Entonces Mena me llamó pidiéndome la suspensión del ataque y decirme que llamaría inmediatamente a la Embajada Americana para pedir al Ministro Americano que llegara a llevarlo.

Efectivamente Mena habló con el Ministro, pues éste me pidió suspendiera el ataque a Mena, y me aseguró que éste ya estaba rendido y que él me garantizaba que Mena se entregaría ese mismo día. Yo le pedí al Ministro un tiempo fijo, determinado, como de una hora, por ejemplo. Yo me quedé confiado en las palabras del Ministro, mas pasó el tiempo sin que Mena apareciera, y no fue sino hasta como a las seis de la tarde que tuve datos verídicos de que Mena preparaba su fuga.

Algunos amigos de Mena estaban llegando a la Mansión para acompañarlo en su huida, entre los cuales estaban, Marcial Erasmo Solís, Salvador Buitrago Díaz, Alfonso Estrada y otros, jóvenes todos de importancia en el Partido Conservador.

Al pasar Mena por la Mornotombo consi-



General BENJAMIN ZELEDON
Comandaba las fuerzas libero-conservadoras
del General Luis Mena.

derándose ya seguro de efectuar su escape a Granada sin estropezamiento alguno, el grupo que lo acompañaba hizo unos disparos al aire vivandando a la Revolución Menista. El Ministro Americano fue informado de ello, mas no obstante que todavía continuaba haciendo resistencia a dar crédito a la evidencia, se puso en actividad comunicando los sucesos a su Gobierno y moviéndose aquí en la Capital entre el Cuerpo Diplomático para el desconocimiento de lo que podría organizar Mena como semblanza de Gobierno, ya fuera en Masaya o en Granada.

Por su parte Díaz también se puso en actividad organizando su nuevo Gabinete y dándole la mayor suma de poderes para la reorganización del Ejército y para que hiciera la defensa de Managua a mi entera satisfacción.

Por supuesto que al iniciarse la Revolución de 1912, conocida por el nombre de "La Guerra de Mena" todas las ventajas estaban de parte del General que como Ministro de la Guerra había minado el país con una organización militar casi personal, es decir, con aquellos elementos que durante la guerra de la Costa habían servido bajo sus órdenes. Además, la distribución de los materiales de guerra los había hecho calculadamente, encontrándose por eso la mayor parte del armamento en el cuartel de San Francisco, de la Ciudad de Granada, el que había puesto bajo la Comandancia del General Daniel Mena, hijo del mismo General Mena.

El cuartel de Managua estaba muy desprovisto, lo que pudimos constatar desde el primer día en que principiábamos a organizar la defensa de esta ciudad. Por esta razón, sólo pudimos enviar con el General Frutos Bolaños Chamorro, unos doscientos hombres a Tipita-

pa, la que considerábamos llave del Departamento, los que, dos o tres días después estaban siendo derrotaados por las fuerzas que con el General Zeledón había despachado de Masaya el General Mena para ocupar aquella población.

Las causas, sin embargo, de la derrota del General Bolaños Chamorro fueron la falta de tiempo con que contó para dar a sus hombres una organización adecuada y que fueron atacados por fuerzas muy superiores en número a las suyas.

Con lo ocurrido en Tipitapa tuvimos una lección que aprovechamos en esta ciudad de Managua, cuál era la de preferir la calidad a la cantidad, lo que estaba también de acuerdo con el número de elementos de que disponíamos. La prontitud con que fue atacada Tipitapa nos enseñó, también, que para defender Managua teníamos que trabajar incesantemente, día y noche, para ponerla en un buen pie de guerra, como se dice generalmente.

No obstante que todos reconocíamos la debilidad material en que había quedado el Gobierno de Díaz con el retiro del General Mena llevándose parte de la Policía y los elementos de guerra de esta plaza, en ninguno de nosotros hubo el más pequeño asomo de desmayo, antes por el contrario, había un exceso de coraje y todos trabajamos con la seguridad de que al final el éxito coronaría nuestros esfuerzos.

Por otra parte, de todos los Departamentos nos llegaban pequeños contingentes que habían logrado burlar la vigilancia de las fuerzas del General Mena para venir a prestar sus servicios al Gobierno de Díaz.

Así fue que en el pequeño término de unos ocho a diez días habíamos logrado poner esta Plaza de Managua en condiciones de recibir los primeros embates de las fuerzas, ahora enemigas, del General Mena.

Uno o dos días anteriores al ataque de Managua, fui yo a la Penitenciaría para ordenar la colocación de una pieza de artillería en la torre que ese edificio tenía. Como allí se encontraba prisionero mucho elemento adverso, éste al darse cuenta de mi presencia, comenzó a echar mueras y proferir amenazas contra mi persona con voces altas y alteradas. Entonces el Comandante de la Penitenciaría, Coronel Isidro García, sobrino del General Anastasio Somoza García, que había salido a saludarme portando un chilillo de cuero crudo, me dijo: "General, tan pronto Ud. se vaya, le voy a dar una chilillada a todos esos imbéciles para que se acuerden de mí por mucho tiempo". A lo que yo le respondí: "Coronel García, le prohíbo a Ud. dar un solo golpe a alguno de esos prisioneros. Yo estoy muy acostumbrado a oír vivas, es bueno que también me vaya acostumbrando a oír mueras". Con eso me despedí de García después de haber dado mis instrucciones para la colocación de la pieza de artillería.



Don PEDRO JOSE CHAMORRO, fuerte columna del Partido Conservador, cuyo hijo Víctor Manuel Chamorro murió en la defensa de Managua.

Con satisfacción consigno aquí que el Coronel García cumplió mis órdenes y que ningún reo fue maltratado, no obstante de que a mi regreso al Campo de Marte, ya al caer la tarde, se me disparó a mansalva un balazo que afortunadamente no dió en el blanco, a pesar de haberme pasado la bala casi rozando la cara. No quise, entonces, tampoco hacer una pesquisa de aquel lugar de donde salió el disparo, y vale más que así haya sido, porque más tarde supe con certeza, quién había sido el agresor, el que ya por ese tiempo era un buen amigo personal mío. Así es la política.

Los preparativos de la defensa continuaron febrilmente a medida que nos llegaban las noticias del movimiento de las fuerzas de Mena, las que se aproximaban ya para atacar a Managua.

No fue, sin embargo, hasta el día '12 de agosto de 1912, que se presentaron como a las seis de la mañana, por el lado de Chico Pelón en la parte que da al camino de Masaya.

Cuando las huestes enemigas se aproximaban para el ataque, me encontraba yo recorriendo, junto con varios otros Jefes, la línea de defensa que corría desde las costas del Lago al camino de Santo Domingo.

Diario Intimo
de don Enrique Guzmán
(Continuación)

NOVIEMBRE 21

A Zavala le han indicado para Ministro de Hacienda a don Constantino Marengo de Granada o a don Fulgencio Mayorga, de León.

Le escribo a M. Belly contándole que Zavala me mostró la última nota de Mr. Logún en la que el Ministro Americano asume un tono oficial al hablar de Canal, que la cuestión es ahora de paciencia.

Ayer me dijo Zavala que yo estaba o parecía estar contra el Gobierno, y hoy me ha dicho mi compadre Aurelio Selva que varios de mis amigos liberales han manifestado que yo estoy ya hecho un palaciego.

Voy a casa de Elizondo y luego a la de Zavala. Este me dice que Eliodoro Moreira desenvainó ya la espada contra él. Veo que a Zavala le siguen chismeando.

Hablo con José D. Rodríguez sobre los chismes que contra nosotros le meten a Zavala. A Isidro Urtecho le digo en carta que Zavala se cree de chismes contra mí, pero que creo haberlo convencido de que lo engañaban.

Creo que puede haber guerra, pero dudo que Jerez haga cosa que sirva porque nadie quiere ni oírlo mentar como caudillo revolucionario.

NOVIEMBRE 23

Viene Pascualito a visitarme. Hablo largamente con él sobre la situación actual. Le digo que mi posición es muy difícil porque si bien soy amigo del Gobierno, éste desconfía de mí, y si soy adicto al Gral. Jerez, no me gusta para nada lo que trae.

Gámez está a punto de quebrar con Carazo según me lo dice en carta de 21 del corriente.

Por la noche voy un rato donde Federico Solórzano y luego donde don Adrián Zavala. Allí estaba el Presidente. Hablamos del desgobierno de los Estados vecinos, de la honra de los Gobiernos de Nicaragua y de las cualidades del finado Emilio Benard.

NOVIEMBRE 26

Visito a Zavala. Hablamos muy cordialmente. Me cuenta que los Lacayos quieren que nombre Ministro de Hacienda a Leonardo Lacayo. También me contó Zavala que Dn. Gabriel Lacayo y Agüero le había mandado decir que llamara al Ministerio de RR. EE. a Dr. Anselmo H. Rivas.

NOVIEMBRE 27

Por la noche voy donde Zavala de las 7 a las 9. Me habla muy bien de Soto; dice que con gusto le entregaría la Presidencia de Nicaragua para que fuera Presidente de Centro América. Como yo le instara para que nombrara a Cárdenas Ministro de Relaciones, me dijo: "El me escribe para que lo nombre a Ud". Y después me contó que ya había comisionado a Manuel Zavala que está en Rivas para que lo persuadiese a aceptar el Ministerio. Hablando de Canal, se expresó bien de M. Belly y dijo: esperaré un mes más a los americanos, si no vienen trataré con M. Belly".

De Modesto Barrios no tiene Zavala muy buena idea. Me cuenta que los leoneses están muy interesados en que nombre Ministro de Relaciones a Ayón.

De las 10 a las 11 converso con José D. Rodríguez. Convenimos en observar una política prudente. Parece ser cierto que Jerez viene a Nicaragua y que se establecerá en Chinandega; a mi juicio viene a promover una revolución contra Zavala.



DON PEDRO JOAQUIN CHAMORRO
cuya Presidencia acaba de terminar y de quien
Don Enrique Guzmán era gran adversario político.

NOVIEMBRE 29

Visito a Zavala. Dura mi visita hasta las 9 de la noche. Me dice Zavala que piensa invitar a los Gobiernos de Centro América para mediar en la guerra del Pacífico: en el Palacio estaba don Adrián Zavala.

NOVIEMBRE 30

Escribo a Marco A. Soto contándole que la Legación de Costa Rica vino a preguntar si estaba vigente el tratado de paz y amistad y a ofrecer dinero, armas y soldados para el caso de un conflicto: No aceptó Zavala este ofrecimiento.

Viene a mi cuarto Anastasio J. Ortiz, que se encuentra aquí hace como tres días, él tiene simpatías por el partido reaccionario de C. América.

DICIEMBRE 1º

En carta para José D. Gámez le digo lo siguiente: que siento mucho su mala inteligencia con Carazo; trabajo para que nombren a Cárdenas Ministro de RR. EE., las razones en que fundo mi indicación entre otras está el ser Cárdenas de ideas bastante avanzadas; le agregó que M. Belly es un caballero y lo que él trae no es "humbug".

DICIEMBRE 2

Visito a Zavala: me cuenta de la conspiración de los emigrados hondureños para derrocar a Soto. El movimiento debe estallar en Segovia. Vélez que se

fue a León hace días anda metido en todo esto, y probablemente va a ser el jefe militar de este bochinche. Zavala dice que él les sigue la pista y que piensa darles un buen fregón. Me cuenta que tiene a Soto al corriente de todo, y que si se lanzan los emigrados van a llevarse un buen chasco. Guardia apostó descaradamente este movimiento.

Me dice Zavala entre otras cosas que si el Padre Sáenz no se hubiera muerto habría sido el Obispo de Nicaragua.

DICIEMBRE 3

En la noche del primero del corriente mataron en esta ciudad (Managua) un gran tigre que bajó de Las Sierras.

Don Domingo Jarquín que me visita diariamente dice que Manuel Zavala le escribe a su primo Joaquín cuanto pasa en Granada manteniéndolo al corriente de la crónica social.

A Dn. Luis Montiel le contesto su carta informándole que el Presidente no quiere resolver nada sobre el curato de San Juan del Norte, hasta que hable con Isidro Urtecho que está de Gobernador Intendente en aquel puerto, que si éste recomienda al Padre Juan Alvarado, no hay duda que le nombrarán.

(El nombramiento de Curas estaba sujeto de acuerdo con el Concordato, al Vo. Bo. del Poder Ejecutivo. El Presidente extendía el pase de ley al nombrado para poder ejercer de Cura de almas en una parroquia. Era indudablemente una intromisión indebida, esta disposición considerada como una cortesía que se gastaba con el Presidente de la República, que gozaba del derecho de Patronato según el mismo Concordato. Nota del Editor).

Voy a la oficina de reclamos internacionales de la que está al frente José Antonio Román. Este me lee la impugnación del reclamo de Dña. Luisa Livingston; aparece plenamente comprobado que tanto ella como su marido fueron filibusteros.

Busco en el archivo del Gobierno una colección de La Gaceta de 1868 y no se la encuentra. Muy desarrreglado me pareció el archivo; parece más bien una despena. Dicen que han visto otro tigre en las orillas de esta ciudad. Probablemente es el compañero del que mataron en días pasados.

DICIEMBRE 4

En carta para Thomas de Franco le digo que estoy en Managua por negocios de Canal, que aquí todo lo esperaron al principio de los americanos que ya se van convenciendo que éstos no piensan seriamente en tal empresa, se habla de guerra centroamericana que debe estallar a principios de 1880, más se sabe que Nicaragua y Honduras hacen lo posible por evitarla.

DICIEMBRE 5

Escribo a mi padre a París contándole que Barrios y Guardia quieren pelear, más Zavala y Soto trabajan por la paz, que entre estos dos hay la mejor inteligencia.

A Gustavo Guzmán le digo que Guardia sigue intranquilizando a Centro América; Zaldívar está casi al caer: todos desconfían de él, que nadie sabe aquí quien será el Ministro de Hacienda para reponer a Benard, Cárdenas probable Ministro de Relaciones, no quiere aceptar y escribe a Zavala que me nombre a mí, pasaron las elecciones municipales las que fueron muy libres, se han dado buenas disposiciones gubernativas sobre la elección de Alcaldes y sobre fiestas públicas.

— Anoche vino de Chinandega César Tijerino. Du-

rante el almuerzo he conversado largamente con él. Es un joven inteligente, pero no tanto como su hermano Perfecto.

Visito a Zavala quien me pide le corrija las pruebas de un artículo sobre la nueva tarifa de aforo que él ha escrito para La Gaceta Oficial, bajo sus antiguas iniciales R. E.

Habiéndole pedido yo que me diese una respuesta neta con relación al negocio del Canal para poder informar a M. Belly diciéndole algo terminante, el Presidente me dijo: "Si los americanos no envían sus proposiciones dentro de un término racional, o si dichas proposiciones no son aceptables, y si recibo buenos informes de M. Philippart, nosotros no tendremos inconveniente en tratar con M. Belly, pero de todas maneras pienso exitar a los otros Gobiernos de Centro América para que por medio de comisionados ad hoc discutamos el Contrato propuesto".

Veo por esto que la cosa se hace cada día más larga. Cuando me despedí de Zavala me dijo: "Vuelva a la noche para que tomemos la última copa de cognac antes de despedirse Ud."

Voy donde Zavala a las 8 p.m. Me hace Zavala mil protestas de afecto y estimación, yo le aseguro que soy su amigo personal y amigo de su Gobierno. El me exita para que le ayude a mantener las buenas relaciones de Nicaragua con Honduras, me cuenta que ya aceptó Cárdenas el Ministerio de Relaciones y que vendrá en Enero a hacerse cargo de dicha cartera, me dice que con mucho gusto me daría a mí uno de los Ministerios, pero que consideraciones políticas se lo impedian y acaba por ofrecerme que me enviará como Ministro Plenipotenciario a Chile y el Perú para mediar en la guerra que se hacen aquellas dos Repúblicas.

Le digo que siempre he trabajado por la buena armonía entre Nicaragua y Honduras y le rindo las gracias por la confianza con que me honra: nada le contesto cuando me habla de enviarme a las Repúblicas del Sur con una misión diplomática.

En fin, me he despedido de Zavala en los mejores términos con él.

José D. Rodríguez con quien converso hasta las 12 de la noche, está encantado de las noticias que le he comunicado (mi conversación con Zavala). Uno de los que se va a desgradar con el nombramiento de Cárdenas —le dije yo a Zavala— es Modesto Barrios: "Ese se desagrada sea quien fuera el nombrado, pues es un eterno aspirante a la cartera de Relaciones", me respondió Zavala.

DICIEMBRE 6

Salgo para Granada en la diligencia y a las 10 a.m., llegamos a Masaya. Todos dicen aquí que Leopoldo Avilés ha tomado gran interés en las elecciones municipales de Masatepe porque quiere asegurar su elección de diputado por el distrito de Masaya en Octubre del año entrante. Salimos de Masaya a la una y media y llegamos a Granada a las 4 p.m.

DICIEMBRE 7

Voy donde M. Belly le informo de todo. Me presenta al capitán Chardot.

DICIEMBRE 8

Recibo una farjeta postal de Gámez en la que me comunica la noticia que publica EL HERALD de haber quebrado M. Philippart en ocho millones. Si esto es verdad el chasco ha sido grande para mí. Al pasar por la plaza me llama José Ignacio Bermúdez y Gonzalo Espinosa para mostrarme La Estrella de Panamá: dice ésta que el banquero Philippart se ha fugado dejando grandes deudas. Voy inmediatamente donde

Belly. Este quiere sostener que la noticia es falsa, que es una intriga americana, pero yo veo claro que estamos perdidos. El chasco que yo he sufrido es tremendo, mi reputación sufre un gran golpe, aunque yo no haya ganado un sueldo en la quiebra Philippart-Belly. Cuando vuelvo a mi casa medito las consecuencias que este suceso va a tener para mí.

DICIEMBRE 9

Escribo a Zavala sobre el chasco que me ha dado Philippart: estoy abrumado y nada tendré que contestar a los que me ataquen por la prensa; me ha mortificado también la noticia que da "El Termómetro" del nombramiento de Cárdenas, pues como Ud. comunicó eso confidencialmente, temo haya creído que yo se lo trasmítí a Gámez.

Belly quiere hacerme aceptar doscientos pesos como compensación al chasco que me ha dado y yo rechazo terminantemente.

Belly se impresionó esta mañana cuando le rehusé los \$ 200 hasta el punto de llorar.

DICIEMBRE 11

Escribo a Marco A. Soto: le digo que el Presidente Zavala se halla en la mejor disposición. Si los emigrados apoyados por Guardia intentan algo se arrepentirán pues el Gobierno le sigue la pista y está dispuesto a escarmentarlos, Cárdenas, nombrado Ministro de RR. EE. es prenda de garantía para las Repúblicas de Occidente.

Visito a Belly. Ahora está dispuesto a quedarse aquí hasta el 8 de Enero. Irá a bañarse a Tipitapa para su enfermedad del ojo.

A las 4 p.m., muere en esta ciudad don Leandro Zelaya.

DICIEMBRE 12

Voy donde Belly. La noticia de que no ha quebrado El Banco Europeo parece reanimarlo. Belly habla largamente sobre la formación de los continentes: pretende que Africa es el más antiguo, que la América es más vieja que la Europa y el Asia, que las lenguas indo-europeas tienen un origen americano y que en otro tiempo la América se comunicaba con el Africa por una lengua de tierra de la cual formaba parte el actual Cabo de San Roque.

DICIEMBRE 13

Belly me propone que funde un periódico en compañía con don Anselmo H. Rivas y me insta para esto. Insiste Belly en su proyecto de que una a don Anselmo para resucitar "El Centro Americano": ya habló con Rivas sobre esto y según dice, se halla en la mejor disposición. Redactó Belly un contrato de asociación, y va a ocuparse en elaborar un programa etc., para dicho periódico.

Yo dudo mucho que don Anselmo y yo podamos caminar de acuerdo y temo que esta asociación me nulifique en política.

Hablando con Belly sobre nacionalidad, veo que él no cree que a Centro América le convenga la unión si no es como un "Zolverein"; nada de Estados centro-americanos, ni Central, ni Federal. Según su modo de ver conviene que las actuales soberanías subsistan y que se unan solo para la defensa contra el extranjero y para su representación en el exterior. Quiere, además, que los cinco Estados tengan igual legislación civil y penal. Constituciones políticas análogas, no idénticas, y unidad, de monedas, pesos y medidas. Esto dista mucho del ideal de Jerez y de los demás nacionalistas.

Escribo a Pastor Salamanca, León, diciéndole que

oí hablar mucho de guerra en Managua donde estuve casi un mes, pero que yo no creo mucho en esa guerra ni la deseo tampoco.

DICIEMBRE 15

Belly me envía el programa de "El Centroamericano" que quiere publicuemos don Anselmo y yo. Verdadero compromiso se ha vuelto para mí esto del periódico.

DICIEMBRE 16

Me dice Belly que don Anselmo está reacio en orden a la fundación del periódico.

Yo comprendo que Rivas se halle tan apurado y quizá más que yo. Belly tiene todavía esperanza de hacer algo en Europa con relación al Canal.

DICIEMBRE 17

Ha venido el nombramiento de Prefecto a Roberto Lacayo. Voy a verlo: está radiante de alegría. Según he sabido no están muy contentos los conservadores del nombramiento de Roberto.

DICIEMBRE 19

Leo en el Courrier des Etats Unis los detalles de la fuga de Philippart. Belly me cuenta que éste es judío.

DICIEMBRE 22

Sé por Belly lo que ya me había contado Paulino Solórzano de que don Anselmo pensaba comenzar a publicar "El Centroamericano" a mediados de Enero próximo.

En esto vino a parar el proyecto de compañía conmigo que discurrió Belly.

DICIEMBRE 23

Hablo largamente con Belly de literatura francesa. Habla él muy bien de Voltaire y de Balzac: no le gusta O. Teuillet. Me cuenta que él fue perseguido por comunista.

A las nueve de la noche regresa Constantino muy en silencio, pero luego que corre la noticia de su llegada llega a casa un inmenso gentío y la Filarmónica. En estos momentos son las doce de la noche y tocan la Marsellesa.

DICIEMBRE 24

Paso parte de la mañana en el cuarto de Constantino. Está asediado por las visitas. Voy con Constantino a ver a Belly. Constantino cree que la enfermedad de Belly en el ojo es una úlcera roedora que puede curarse sin dificultad.

Por la tarde vuelvo donde Belly. Me despido de él porque mañana salgo para Managua y él saldrá de aquí antes de que yo regrese. Parece algo conmovido al decirme adiós.

DICIEMBRE 26

Salgo para Managua. Camino agradable, no hay polvo. Llegamos a Managua a la hora de costumbre las 5½ p.m.

DICIEMBRE 27

Voy a visitar a Zavala pero no puedo verlo porque estaba ocupado en el Ministerio de Hacienda. Converso largamente con Roberto Lacayo en el Palacio mientras ambos esperábamos a Zavala. Me consulta Roberto si me parecía bien que dirija una proclama a los pueblos del departamento de Granada con motivo

de su toma de posesión de la Prefectura. Le contesto que sí. Me visita Fabio; se conoce que no le gusta Cárdenas de Ministro. Viene a verme José D. Rodríguez. Me insta para que me dedique al negocio de sembrar café. El parece estar muy contento del Gobierno.

Pánfilo Lacayo me insta para que compre la mitad de la hacienda de Pascual Salamanca y quede en compañía de él (Pánfilo). Por un momento me seducen las propuestas de Pánfilo, pero Federico Solórzano con quien consulto el negocio me dice que de ninguna manera me meta a negocios de café, que es pésima especulación, que estas propiedades ocasionan muchas molestias y no dan ni un 12½ al año.

DICIEMBRE 29

Me dice Zavala que Honduras y el Salvador contestaron muy satisfactoriamente a la invitación de Nicaragua sobre mediación en la guerra del Pacífico, pero que Guatemala contestó de una manera algo ambigua.

DICIEMBRE 31

Escribo a Belly, (en español) que hablé ya con el Presidente tanto sobre la personalidad de Philippart,

tal cual era antes de la catástrofe, como sobre la cuestión Canal, y que de esa conversación he sacado en claro lo siguiente:

Primero: Que Zavala no pone en duda la honorabilidad de Ud. y la buena fe con que ha procedido en este asunto.

Segundo: Que el proyecto de concesión para El Banco Europeo que yo traje el mes pasado no presenta en general dificultad ninguna para su aceptación y

Tercero: Que si los americanos no vienen, o si sus proposiciones son inaceptables el Gobierno de Nicaragua vería con satisfacción que una casa respetable de Europa se hiciera cargo de la grande obra del Canal. Creo además, que aquí prefieren los europeos a los americanos, y entre los europeos, estiman sobre todo a los franceses. Le digo que ya vi el prospecto del "Centroamericano" y que celebro saber por su carta de ayer, que todavía tendré el gusto de estrecharle la mano antes de partir.

Me cuenta mi compadre Vélez a quien invité a comer conmigo, que a la fecha debe estar llegando a las costas de Honduras en el Atlántico una expedición que va a revolucionar aquella República. Ni creo ni dejo de creer este cuento.

1880

ENERO 1

Voy a casa de José D. Rodríguez quien me enseña entre otros libros uno muy antiguo y curioso. Es una crónica española que refiere la traición del Conde Dn. Julián, la entrada de los moros a España y la muerte del Rey Rodrigo. Fue impreso en Sevilla el mencionado libro el año de 1511. Parece que ese libro perteneció al Museo de Londres de donde se lo robaron. A José Dolores se lo regaló un inglés en las minas de La Libertad (Chontales).

Fabio Carnevalini a quien visité esta mañana, me propone que no escribamos nunca el uno contra el otro: yo acepto esta propuesta.

ENERO 2

Salgo para Granada en la diligencia. A las 5½ a.m., llegamos al Valle Gottel, pero perdemos allí hora y media esperando las bestias del relevo. En Masaya me encuentro con Isidro Urtecho: opina éste que Cárdenas es ultra conservador, y que no quiere nada con los liberales.

Tejada, el dueño de las diligencias, habla de lo mal que le ha ido en su negocio de agua en León.

ENERO 4

Viene a visitarme Gámez. Este ha perdido mucha parte de la influencia que antes tenía en Rivas.

El primer acto de Roberto Lacayo como Prefecto (Jefe Político hoy día) ha sido nombrar a Juan César, Tesorero Municipal: esto creo que lo ha hecho para complacer a Dn. Pedro J. Chamorro, opinión de que participan todos mis amigos.

ENERO 5

Gámez que ha venido hoy a mi casa dos veces, conviene en someter "El Termómetro" a mi inspiración. Cada día me convengo más y más de que este Gámez, sin carecer de talento, es un mozo muy destornillado.

ENERO 6

Me contó M. Belly que don Anselmo H. Rivas le había dicho que Benard no solo era el presidente designado para suceder a Zavala, sino el Presidente necesario para Nicaragua.

ENERO 7

Voy donde M. Belly a decirle adiós. Mil protestas de amistad me hace. Buen hombre es M. Belly. Tiene mucho corazón, es inteligente e instruido.

Viene Isidro Urtecho de Managua: dice que Zavala manifiesta desear nuestra amistad y que estuvo con él muy amable.

ENERO 10

Aparece el primer número del "Centro Americano". Género de literatura fastidiosa. Con excepción de un artículo de F. Belly sobre Municipalidades, nada me gusta. Hasta la parte material del periódico me falla poco.

El Gral. Jerez llegó a San Juan del Sur. Le pongo un telegrama saludándolo por su regreso a Nicaragua.

ENERO 11

Se anuncia la llegada de un señor Mérida como Ministro de Guatemala ante nuestro Gobierno, y que San Salvador ha vuelto a arruinarse a causa de fuertes temblores iguales o peores a los sufridos por aquella ciudad.

ENERO 14

Me escribe Isidro Urtecho de Rivas que Jerez se puso muy alegre con mi telegrama y que piensa escribirme.

ENERO 16

Recibo un parte de Thomas de Franco fechado en San Juan del Sur: dice que va para Managua.

Tristes noticias han venido del Salvador. Los temblores amenazan arruinar la capital de aquella República. Han ocurrido espantosos fenómenos geológicos.

Exámenes de la escuela de Dña. Elena Arellano. Asisto junto con Faustino Arellano e Ildefonso Vivas.

ENERO 20

Escribo a Isidro Urtecho: le digo refiriéndome a la suya del 13 "si tu llamas maldita biografía" al relato de Jerez que publiqué, otros piensan que quise endiosarle: esta diversidad de pareceres me hace pensar que mi obra está buena, no creo —le digo— que Thomas de Franco haga nada sobre Canal porque sucede con esta empresa lo que con la "Nacionalidad" de Jerez, que todos la tienen en la boca y pocos en el corazón.

ENERO 21

Escribo a Thomas de Franco diciéndole que le deseo mucho éxito y que hubiera querido hablar con él antes de que llegase a Managua y que no voy a estrecharle la mano porque temo aumentar con mi presencia allí las dificultades que se encontrará en su asunto de Canal.

ENERO 23

Recibo carta de mi padre anunciándome que el 15 de Diciembre pasado fue recibido oficialmente por la Reina Victoria de Inglaterra.

Viene a visitarme el Capitán Giusto y a decirme de parte de Mr. Pellas que éste me ruega que le escriba y que haga lo que pueda por él en su cuestión con el Gobierno. Parece que Pellas ha vendido a Guardia en 9.000 Libras el vapor "Nicaragua" cosa que ha calentado a Zavala contra la Compañía de Navegación de Nicaragua.

No dudo que Guardia quiere ese vapor para hostilizar a Honduras por el lado del Atlántico.

Ni "el Canal" ni "El Centroamericano" se ocupan de la llegada de Franco.

ENERO 29

Viene Thomas de Franco: es el mismo de siempre. No es él quien solicita la concesión de Canal sino Menocal. Grant envía un proyecto advirtiéndome que no admite modificaciones. C'est a prendre o be a laisser, como dicen los franceses.

Por la noche voy a casa de mi mamá y converso con Franco que estaba allí de visita. Franco habla muy bien de Philippart quien se sabe ha llegado a París y pagado sus deudas.

ENERO 30

Visito a Franco: Me hace algunas revelaciones acerca del negocio de Canal. Asegúrame que F. Morris de New York viene con mucho dinero para impedir que se acepten las proposiciones de Grant.

Se dice aquí que Zavala quiere nombrarme ministro para Chile y El Perú, pero que habiendo consultado esto con el "Cacho", encontró seria resistencia. Algo de verdad ha de haber en este cuento, pues Zavala me habló de éso cuando conversamos por última vez estando solos en su despacho.

Hace tres días que se vende aquí hielo del que fabrica Mc Rea.

El vapor que llegó ayer a San Juan del Sur trae la noticia de que viene Lesseps a Nicaragua. Franco cree que Lesseps va a Costa Rica a proponer a Guardia un contrato de Canal.

ABRIL 14

Hace hoy 72 días que no escribo en este diario. El 2 de Febrero, a las 6¹/₂ de la tarde, en momentos que me dirigía con Faustino Arellano a una comida que debía tener lugar en el Hotel de "La Sirena" fui atacado alevosamente por Carlos Selva quien me disparó, casi a quemarropa, dos pistoletazos, uno en la pierna izquierda y otro en el pecho. He sufrido horriblemente durante los meses de Febrero y Marzo. Todos los médicos de Granada estuvieron en aquel momento terrible a la cabecera de mi cama. Se creía generalmente que moriría y yo mismo llegué a tener esta convicción. La idea de abandonar este mundo para siempre no me causaba espanto.

Tengo casi borrado el recuerdo de los ocho primeros días que siguieron al cobarde atentado del 2 de Febrero, pero no se me olvidará que todo lo más notable de Granada, vino a visitarme.

A Carlos lo prendió Roberio Lacayo, Prefecto del Departamento, dentro de la casa de Dña. María Josefa Bermúdez viuda de Pasos. El doctor Alberto Lacayo y mi hermano Constantino han sido mis médicos de cabecera. El 10 de Febrero me entablillaron la pierna: para esta operación hubo que dormirme con cloroformo.

No podré olvidar jamás el buen comportamiento de las siguientes personas: José Ignacio Bermúdez, Francisco Leal hijo, Faustino Arellano, Ramón Espinosa y don Federico Wissert.

El 13 de Marzo me senté por primera vez pero no me quité las tablillas y la ligadura hasta seis u ocho días más tarde. Cuando me senté tuve un vahido. Me sentía sumamente débil. Qué Semana Santa tan triste pasó! El 21 de Marzo fue Domingo de Ramos. Mucho se habló de que la Municipalidad no asistió, como ha sido antigua costumbre, a la procesión de Jesús del Triunfo en la que el Alcalde lleva de la brida a la burriquita. Era Alcalde 1º don Rifo Báez, Alcalde 2º don J. Mercedes Zelaya.

El 29 de Febrero (domingo) se quemaron las hijas de Justo García y Dña. Mariana Morales a causa de la explosión de un garrafón de alcohol. Dos chiquitos de García y la Sra. Morales, y un hijo de Diego Romero, expiraron a las 10 de la noche y a las dos de la madrugada, víctimas de esta catástrofe.

El domingo 28 de Marzo me puse en pie por primera vez. Como a eso de las 9 p.m. me sentí morir y tuve un gran desmayo.

Carlos fue juzgado y condenado por el delito de asesinato frustrado el 29 de Marzo. (Nótese la pronta administración de justicia que había entonces, aún tratándose de casos que hoy día serían juzgados con lenidad. Nota del Editor).

Como tantas personas se habían interesado a su favor, nadie dudaba que sería absuelto, con excepción de mi cuñado José Ignacio Bermúdez que sostuvo siempre lo contrario.

El Domingo 4 del corriente se publicó el último número del "Canal de Nicaragua".

Tanto "El Porvenir" como "El Termómetro" se interesaron vivamente por la condenación de Carlos. "El Centroamericano" trató de atenuar su crimen.

Comencé a andar con muletas el 5 de este mes. Las muletas que uso son de Pablo Guadamuz, quien las trajo de los EE. UU. pero nunca las ha usado (este General Guadamuz a quien le faltaba una pierna, es el mismo que años más tarde, se hizo célebre por haber caído en la chifladura del invento de su cañón eléctrico que lo convirtió en el hazme reír de las personas que hacían coro a sus dislates. Nota del Editor).

Manuel Zavala ha estado dos veces a visitarme en nombre de su primo Joaquín.

Se halla actualmente en Managua, con el carácter de Ministro de Guatemala, el señor Cayetano Díaz Mérida. Según me contó Thomas de Franco viene a proponer un tratado de alianza contra Guardia, y a ponerse en relaciones con el partido opositor de aquí para ver si convendría a Rufino Barrios intentar un cambio en la política de Nicaragua.

He quedado con la pierna fracturada como pulgada y media más corta que la otra: además, la tengo rígida. Tengo la falsa anquilosis de la rodilla. Constantino viene todas las mañanas a doblármela, operación que me ocasiona un fuerte dolor. Ayer vino a verme don Anselmo H. Rivas.

ABRIL 15

Apenas puedo formar con la pierna fracturada un ángulo de 22½ grados.

En los dos meses y medio que han trascurrido desde que me hirieron he leído "La Divinidad de Jesucristo" por Augusto Nicolás, "La Roquette et la Place Vendôme" por el Abate Lemazore, "Las Cartas Persas" por Montesquier, "De los Delitos y de las Penas" por Beccaria. Ahora leo "Los Viajes de Gulliver" por Swift y "Los Estudios Filosóficos sobre el Cristianismo" por Augusto Nicolás. (Don Pedro J. Cuadra Ch. —en sus acotaciones sobre los escritos de Don Enrique Guzmán—, asegura que los PP. Jesuitas Cardella y Crispolti, residentes en Granada, se valían de Dña. Elena Arellano, muy querida de Guzmán, para enviarle estos libros al convalesciente para lograr su conversión, lectura que sin duda alguna ha de haber contribuido al cambio de frente en política y religión operado en el señor Guzmán. Nota del Editor).

Me cuenta Faustino Arellano que en la semana entrante van a convocar el Congreso a fin de someterle a su aprobación un contrato de Canal que ya el Gobierno firmó con Menocal. Preocúpame la idea de que vayan a acusarme por la paliza que le dí a Carlos Selva, pues hay varios congresales que no me inspiran confianza. Creo, con todo, que en esto se hará lo que quiera Zavala.

ABRIL 19

Viene a verme don Cleto Mayorga. Es el mismo de siempre. Yo le digo que en León todos son gobiernistas. Don Cleto me cuenta que anoche murió el Vicario Capitular Padre Mateo Espinosa, el mismo que habiéndome empatado los votos para la elección del Vicario Sede Vacante, se dió el voto a sí mismo.

Por la noche me siento en la sala y desde allí vemos la luz de una fogata que han encendido como a la mitad de la falda de Mombacho varios jóvenes de esta ciudad que salieron ayer de aquí para hacer la ascensión del cerro.

ABRIL 20

Don Cleto vuelve a visitarme. Me habla de ciertas esperanzas que tiene en los Gobiernos de Occidente, dice que los jesuitas de León son espías del Gobierno (sic) y da a entender que el Ministro Díaz Mérida está aquí para provocar un conflicto. Yo no creo de esto ni la mitad de la mitad. Según cuenta el mismo don Cleto, Carlos Selva piensa pedir indulto al Congreso que se reunirá pronto para conocer del contrato de Canal.

Escribo a J. D. Rodríguez hablándole de los temores que me inspira el efecto que pudiera producir en ciertas cabezas ligeras la música celestial que anda cantando don Cayetano Díaz Mérida, que Cleto vino a hablarme de política pero que yo no le hice caso.

Por la noche me visitan don Luis Palazio y Pellas.

Este último no parece muy contento del Gobierno. Sin duda se ha puesto mal por la venta del vapor Nicaragua a Costa Rica.

ABRIL 21

Los jóvenes de esta ciudad que fueron a Mombacho regresaron anoche sin haber subido más que a la mitad del cerro. Cuentan que no había dificultad ninguna para seguir ascendiendo, pero parece que tuvieron miedo porque encontraron un leoncito.

Hasta hoy no se averigua que tengo rota la 7ª costilla del lado derecho. No se soldó ni soldará tan pronto.

Ha reaparecido en León "La Verdad": asegúrase que este periodiquito que lo redactan Modesto Barrios y Agustín Duarte es semi oficial y que el Gobierno da para sostenerlo cincuenta pesos cada mes.

ABRIL 26

Se promulga el decreto por el cual se convoca el Congreso para sesiones extraordinarias el día 10 de Mayo entrante, a fin de que estudie el Contrato de Canal que el Gobierno acaba de celebrar con don Aniceto Menocal.

Viene a visitarme don Mariano Bolaños, de Masaya. El es partidario de la reforma parcial de la Constitución. Carlos Alegría que viene a verme poco después, me asegura que don Mariano Bolaños es el autor de los artículos que bajo el seudónimo de "Pérsiles" ha venido publicando "El Termómetro". Gámez me dice en carta que recibí ayer que Pérsiles no es de Masaya, ni es amigo mío: yo he sospechado que Pérsiles es Salvador Castrillo padre, cuñado de Gámez.

Viene a visitarme Pellas: dice que antes de un mes estará fuera de Nicaragua para no volver más.

Viene a verme don Macario Alvarez: dice que si yo fuera conservador, ocuparía una brillante posición en este partido.

ABRIL 30

Me dice J. D. Rodríguez en carta 28 del corriente que el Congreso ratificará el contrato de Canal porque el Gobierno hará de su aprobación o desaprobación una verdadera cuestión de Gabinete.

Escribo a Gámez diciéndole que debe hacer lo posible por ir al Congreso. La cuestión de Canal es de importancia vital para Nicaragua.

Leo ahora la Biblia anotada por el Padre Scio.

MAYO 2

Ayer confirmó la Corte de esta ciudad la sentencia del Juez de Primera instancia contra mi agresor Carlos Selva.

Por la noche me visita Cárdenas. El parece que tiene fe en el contrato de Canal celebrado con Menocal.

Se reúnen varios amigos y hablamos del Canal interoceánico. Mi hermano Constantino y Gonzalo Espinosa no creen que se llegue a realizar jamás por Nicaragua.

MAYO 5

Viene a verme M. Blanchet. Ahora habla de hacer un canalito a través de nuestro istmo, para pequeñas embarcaciones. Encuentro esto absurdo. Blanchet me parece ahora más ignorante y vulgar que el año pasado.

Me visita Adolfo Guerra: como todos los rivenses,

es gran partidario del Canal interoceánico. Faustino Arellano encuentra que Guerra tiene mucho talento.

Leo Las Catilinas de Juan Montalvo. Me gusta el estilo de este escritor, aunque abusa de los términos y locuciones anticuadas, desusadas y poco conocidas. A veces me parece también algo incoherente.

MAYO 10

José León Lacayo me cuenta que Carlos Selva le dijo esta mañana: "Todos los mismos que me aconsejaban que me vengara de Enrique ahora me tienen a mal que le haya herido": agrega José León que nadie visita a Carlos.

Parece que el Congreso está dividido sobre la cuestión del Canal. Choca a varios representantes que en el Contrato celebrado por el Gobierno con Menocal se fije un plazo de dos años para dar principio a los trabajos.

MAYO 12

Gámez me escribe de Managua que Zavala no piensa presentar mi causa al Congreso, que están a favor mío Tijerino, Callejas y Amador, pero en contra Cárdenas y Agustín Pasos. Contesto inmediatamente a José Dolores diciéndole: tengo buenas razones para desear que no presenten mi causa a este Congreso; así que si Zavala no se halla dispuesto a mandarla, tanto mejor. Me admira lo que me cuentan de Cárdenas, pero para nada lo de Agustín Pasos, siempre tuve confianza en Tijerino, Amador y Callejas: solo que haya fundada y completa seguridad de que saldré absuelto, deberán mis amigos pedir mi proceso. Creo contar con diez votos seguros a mi favor, pero yo quiero una abrumadora mayoría, como cuestión de dignidad y de amor propio.

Pegunto a don Nicolás Ubago por medio de una esquila si el verbo derrocar se puede conjugar como lo hace Montalvo, yo derrueco, tu derruecas etc.; y me contesta que, a su juicio, derrocar es verbo regular, y, por tanto, no es permitido decir derrueco, derruequen etc. Agrega Ubago en su contestación, a vuelta de varios cumplidos sobre mi competencia como gramático, que me está muy agradecido por la manera cómo apreció su casamiento con Pastora Monterrey.

Se instala el Congreso extraordinario en Managua, convocado para conocer el Contrato de Canal suscrito por el Gobierno con don Aniceto Menocal. Todos creen que mi causa por el lance con Carlos Selva en Octubre del año pasado será sometida al Congreso. Paulino Solórzano pasa aquí casi toda la mañana. Converso con él, Constantino y Faustino sobre este asunto. Yo les digo que no hay necesidad de apurarse mucho pues el resultado será el que quiera Zavala.

Recibo telegrama de Bernabé Mejía diciéndome que Dolores Selva me acusó al Congreso. En el acto me pongo a escribirles a Federico Solórzano, a Gámez, a Genaro Lugo, a J. D. Rodríguez para que me informen del estado de esta acusación.

La Comisión que va a conocer de mi causa la componen don Santiago Morales, Adolfo Guerra y Modesto Barrios. A Federico le indico en mi carta quiénes son los representantes que considero enemigos míos, quiénes los que conceptúo dudosos, y cuáles los que tengo por seguros. Entre los más sospechosos coloco a Agustín Pasos.

Digo a José D. Rodríguez y a Bernabé Mejía, —en carta que les escribo— que cuando recibí el telegrama de este último, me ocupaba en escribir a Zavala pidiéndole hiciera la iniciativa al Congreso para que se conmutase a Carlos la pena de presidio impuesta por los tribunales.

Todo el día me preocupa el cuento de mi acusa-

ción: me parece que saldré bien, pero no abrigo una confianza absoluta.

El Gral. Agustín Avilés escribe a don Gilberto Larrios, a Pedro R. Ramírez y a don Benito Morales previniéndoles a mi favor. Agustín Lacayo escribe a Blandino en igual sentido, y M. Argüello a E. Pérez Cruz y al Lcdo. Santiago Morales

MAYO 14

José D. Gámez me dice en carta del 12 que hay seguridad matemática de que yo saldré absuelto pues son 27 los representantes presentes y se puede contar 15 de ellos seguros. Siempre he creído que en esta acusación el resultado será el que Zavala quiera.

Escribo a Carazo para que me ayude a salir bien en la acusación que contra mí pende ante el Congreso. Según me cuenta Saturnino Gámez Chepe Pasos opina que el partido conservador se nulifica si J. D. Gámez y yo no somos condenados por el Congreso. (Nota: a Gámez lo acusaban por haber disparado los tiros de su revólver en un altercado con el Lcdo. José María Hurtado, en Rivas).

José Ignacio Bermúdez se va mañana para Managua a trabajar en mi favor: lleva muchas cartas de recomendación que Roberto Lacayo ha andado recogiendo de varias personas que tienen influencia con algunos representantes.

He sabido que Federico Solórzano está gravemente enfermo, cosa que me "desconviene".

Pongo un parte a Eliodoro Solórzano preguntándole cómo sigue Federico.

Por carta de Genaro Lugo, B. Mejía y Gámez se que mi acusación quedará probablemente encarpetaada, que Juan de Dios Avilés y don Santiago Morales manifiestan saña contra mí y que el escrito de acusación que presentó Dolores Selva es muy violento.

Faustino ha hablado con el Padre Cardella sobre mi acusación a fin de que recomiende mi causa a los representantes Prado, Terán y Dn. Benito Morales, muy adictos a los jesuitas. El Padre parece estar muy bien dispuesto. Recuerdo que fue él quien me casó hace ocho años.

MAYO 16

Según me dice Adolfo Guerra en carta que acabo de recibir, no hay tal que Cárdenas y Agustín Pasos estén en contra mía y que la actitud de Zavala es decidida a mi favor. Esto me tranquiliza.

Contesto a Guerra diciéndole que nunca creí que Cárdenas estuviera contra mí, de Agustín Pasos si tuve mis dudas. Yo creo —le digo— que mi causa es la de la sociedad y de la moral pública.

MAYO 17

Me ha calentado lo que dijeron Francisco de Dios Avilés y el Lcdo. Santiago Morales en el Congreso cuando Gámez hizo moción para que se testaran las palabras injuriosas que contenía la acusación de Dolores Selva contra mí: ambos dijeron que "tratándose de un crimen y de un criminal, las cosas debían llamarse por su nombre".

MAYO 18

Recibo carta de varios amigos en las que me confirman que mi compadre Vélez está contra mí y que Midence está a mi favor. Muy sorprendido estoy con la noticia de haberse puesto Fabio Carnevalini contra mí, le digo a Rodríguez que no me sorprende la actitud de Midence, hombre decente. Deseo que mis amigos deben empeñarse en que no haya dictamen.

Siempre he contado con los votos de mis amigos chinandeganos Tijerino, Gasteazoro, Rojas etc.

Escribo a J. Olivares: "nunca dudé que mis amigos de Managua trabajarían por sacarme airoso de la acusación que pende ante el Congreso, Vélez, a quien solo bienes he hecho, está contra mí, Dn. Gabriel Lacayo está contra mí no porque me tenga mala voluntad, sino por ser siempre extravagante, pues él aprobó la paliza que le di a Carlos".

Recibo telegrama de Pedro Tejada comunicándome que la Comisión en el asunto de Gámez presentó su dictamen, que éste fue aprobado, que mañana es mi turno y que pedirán informe.

MAYO 19

Recibo carta de Genaro Lugo diciéndome que no tenga cuidado pues al ver la actitud de Zavala hasta Moralón ha aflojado en su persecución contra mí, agrega que el Congreso debe disolverse el sábado 22.

Circula una hoja suelta titulada "El Congreso y las Acusaciones" y firmada "La Opinión Pública" exitando al Congreso que no se disuelva sin condenar a Gámez y a mí.

MAYO 20

Recibo carta de Adolfo Guerra diciéndome que mi acusación dormirá en el archivo y que más vale que así sea porque la mayor parte de nuestros compañeros son unos sinvergüenzas que lo traicionan a uno en su cara; me confirma la noticia de que el Congreso se disolverá el sábado.

MAYO 22

Recibí ayer cartas de José Ignacio, G. Lugo y Eliodoro Solórzano no muy tranquilizadoras respecto a mi acusación: Gámez se ha convencido de que nos hacíamos ilusiones; dice que Tijerino y Midence votarán contra mí, José Ignacio me dice que solo cuento con once votos seguros y como hay 33 representantes necesito 12 más por lo menos para tener las dos terceras partes de la votación. El Lcdo. José María Noquera que viene a verme, me asegura que habrá modos de entretener mi asunto en el Congreso hasta la próxima legislatura en Enero entrante.

Roberto Lacayo que ha venido hoy dos veces me dice que ya está aprobado por el Congreso el contrato de Canal.

Según telegrama de Gámez mi causa fue tomada en consideración. Pero poco después recibo otro de Guerra anunciándome que el Congreso cierra sus sesiones mañana y que las acusaciones quedarán durmiendo. Viene José Ignacio de Managua y confirma las noticias de Guerra y dice que mi asunto estaba muy "grifo".

MAYO 23

"El Centroamericano" ha probado que deseaba mi condenación por el Congreso. En el número de hoy todavía revela su malévolo deseo. Aún no se sabe que el Congreso se haya disuelto: yo no estaré tranquilo hasta que oiga los cañonazos que indiquen su receso.

MAYO 24

Viene de Managua José Dolores Gámez: su presencia me hace comprender que el Congreso cerró ya sus sesiones: Según cuenta José Dolores, él hubiera salido absuelto por unanimidad de votos, y yo también habría salido bien.

Constantino como yo, es de opinión que el futuro presidente es Adán Cárdenas.

Gonzalo Espinosa, que regresa de Managua, dice que Zavala estaba muy bien dispuesto a mi favor.

A don Mariano Montealegre le digo que sigo mejorando de la pierna, le doy noticia de mi padre, que la última carta que de él tengo es de Turin fecha 12 de Abril, después de haber estado en Roma, que sospecho que se ha ocupado del asunto de Obispo para reponer al difunto Ulloa y Calvo.

MAYO 28

Escribo a Marco A. Soto: "le participo que el Congreso aprobó el contrato de Canal ajustado por el Gobierno con Menocal, con gusto he sabido que el Gral. Zavala sigue estrechando sus relaciones con los Gobiernos de occidente, lo cual es una prueba de su buen juicio y de su carácter independiente".

Aquí comienza a decirse que Pérsiles el escritor que tanto ha dado en qué hablar es don Rafael Campos. Se cree generalmente que Aretino, otro colaborador de "El Termómetro" es Alejandro Argüello.

MAYO 29

Se sabe que Manuel Zavala que ha estado enfermo, sigue mal.

MAYO 31

Le digo a J. D. Rodríguez en carta de hoy que me han venido a decir que el Gobierno dejó pendiente mi causa para tenerme agarrado, pero que yo he rechazado tal insinuación como absurda, si Zavala está a mi favor como tú dices y yo creo, nada tengo que temer.

Manuel Zavala sigue mal.

JUNIO 1º

He leído en La Gaceta el contrato de Canal que el Congreso ratificó; contiene 55 artículos. Creo que es excesivo el término de tres años para comenzar los trabajos.

Se recibe de abogado en León, Alfonso Ayón, hijo del Lcdo. Tomás Ayón a quien escribo dándole la enhorabuena por tal suceso.

Llega a Granada el señor Cayetano Díaz Mérida, Ministro de Guatemala. Me ha mandado a decir que luego vendrá a verme.

JUNIO 4

Recibo carta de J. D. Rodríguez en la que me dice que mostró a Zavala la mía del 31 de Mayo, agrega, refiriéndose a mi acusación ante el Congreso, que Zavala está decidido a mi favor.

Viene a visitarme Fabio. No quiero decirle a éste una palabra sobre su actitud durante mi acusación.

José Ignacio Bermúdez me trae la noticia de que Carlos ha sido condenado por la Corte de León que tenía el proceso en apelación.

JUNIO 5

Viene a visitarme el Ministro de Guatemala Dn. Cayetano Díaz Mérida y su Secretario don R. Goyena Peralta. Díaz es un indio, parece hombre inteligente. Le hallo mucho parecido con José Angel Robleto.

Goyena es un joven simpático, ojos azules, muy delgado; me parece que está físico. Ambos se han hecho cargo de la situación política de Nicaragua.

Cuando ellos se fueron vienen Fabio y Blanchef.

El Ministro Díaz me manda decir con Manuel Ar-

güello que desea hablar conmigo a solas: este Manuel es tan mentiroso que puede ser no sea verdad lo que me ha venido a contar.

Viene Joaquín Zavala de Managua con motivo de la gravedad de Manuel Zavala.

A las 8^{1/2} p.m. pasa por mi casa el Presidente y entra un momento a saludarme: dice que mañana vendrá a verme.

A las 9 p. m., vienen de nuevo el Ministro de Guatemala y su Secretario. Manifiestan que están muy satisfechos de Zavala: lo creen muy libre pensador. Yo les aseguro que Zavala es amigo leal de los Gobiernos de Occidente.

JUNIO 6

Fabio me hace una larga visita: dice que Zavala me quiere mucho. Sé que la Sabinita, hermana de Carlos, estuvo anoche a hablar con Zavala.

Escribo a mi padre comunicándole que he sabido que ya lo van a llamar; que la Corte de León confirmó la sentencia de presidio impuesta a Carlos por el Juez de primera instancia. (Nota: parece mentira esta rectitud en la aplicación de la justicia sobre todo tratándose de personas de calidad, cuando vemos ahora que hechos de tal naturaleza quedan impunes).

Se publica el primer papel contra Zavala: ha sido impreso, en el establecimiento tipográfico de José Jesús Cuadra y lleva por firma "Los Comerciantes". Se atribuye, generalmente a Luis y Mariano Argüello, la paternidad de esta publicación.

JUNIO 10

Escribo dos cartas una para el presidente Zaldivar y la otra para el presidente Soto, contestándoles sus respectivas misivas en las que me preguntaban por mi salud. Al primero le digo que mi agresor irá al presidio; que varios señores se interesaron porque el presidente hiciese iniciativa al Congreso a fin de que se conmutase esa pena en destierro; pero nada consiguieron porque Zavala se negó a presentar dicha iniciativa, que "El Centroamericano, órgano oficial del partido conservador granadino, no representa las opiniones de nuestro Gobierno; que por los periódicos de esa República veo que El Salvador está próspero y tranquilo, a los ataques de sus enemigos nada mejor podrá usted oponer que la satisfactoria situación del país que gobierna".

A Marco A. Soto le digo, después de agradecerle su interés demostrado por mi salud, "que recibí su carta fechada en Valle de los Angeles; que no sé si este lugar, de nombre tan poético, es un pueblo o una hacienda, que yo quedaré tan cojo como el Gral. Aguilar, que Carlos fue definitivamente condenado a presidio; que no debe sorprendernos que le hayan aplicado el mínimum de la pena atendidos los esfuerzos que hicieron los conservadores para salvarlo, en honor a la verdad debo decirle que la familia Chamorro no estuvo de parte de este criminal. A mi juicio deberían Uds. apoyar al "Termómetro" único periódico liberal de Nicaragua. Tuve el gusto de tratar al Ministro Mérida y a su Secretario. Creo que Díaz Mérida se ha hecho cargo de la situación de este país de una manera exacta".

Por la tarde viene Guadalupe Sáenz a contarme que mañana despacha el Prefecto Roberto Lacayo a Carlos al presidio. Va con el Gobernador de Policía y dos oficiales. Si Carlos fuera de cotona lo mandarían con una escolta.

JUNIO 12

Anoche como a las once, al favor de una fuerte lluvia, trató de fugarse Carlos; pero lo recapturaron

en la esquina de los Picos. Aseguran aquí que la fuga de Carlos era en connivencia con el Mayor de Plaza Vijil. Roberto Lacayo está pasteleando con Carlos y por tanto creo que va a quedar mal con todo el mundo.

Se asegura que Chico Leal y Ladislao Castrillo están presos por creérseles complicados en el intento de fuga de Carlos. Después resulta falsa la noticia de que Leal esté preso.

JUNIO 14

Cuenta Alejandro Lacayo que Vijil le mandó decir a Roberto que Carlos no tenía tal calentura, que lo mandara examinar por un médico y que le hiciera favor de quitárselo del cuartel porque ya él no quiere tenerle bajo su responsabilidad.

No quiero dejar pasar por alto en este diario mis impresiones y las de mis amigos sobre la actual situación política de Nicaragua. Es costumbre decir entre los que nos damos por amigos del Gobierno que Zavala, aunque conservador, no sigue las inspiraciones de Dn. Pedro Joaquín Chamorro, ni satisface los deseos y exigencias del "Cacho". Ninguno de nosotros cree tal cosa; estamos convencidos de que el actual Gobierno, con ligerísimas variantes, es la continuación del anterior y que Dn. Pedro Joaquín Chamorro ejerce decisiva influencia en Zavala.

Es curioso lo que aquí está pasando. Tenemos un presidente esencialmente conservador que no gusta se diga o se piense que él es de su partido y que está en buenos términos con sus correligionarios.

Para estar hoy bien con el Gobierno hay que decir que Zavala no quiere al "Cacho"; que éste se da a todos los diablos, que Chamorro no tiene maldita influencia en el Palacio; que "El Centroamericano" de don Anselmo H. Rivas contraría la política del presidente y es mal visto en Palacio; que los conservadores desean entenderse con Guardia, pero que Zavala sólo gusta de los Gobiernos de Occidente: todo esto es absolutamente falso; lo contrario es la verdad.

A mi juicio, hay unos pocos, en cuyo número me cuento, que nos damos por engañados, y otros que lo están en realidad: de estos últimos era el ministro Díaz Mérida y por cierto que yo contribuí a remacharle el clavo.

Creemos que el probable sucesor de Zavala es Cárdenas: con éste sería mayor aún que ahora el influjo de los Chamorros. La dominación de los conservadores está, pues, bien asegurada, a no ser que se produzcan acontecimientos hasta ahora inesperados. (Nota: Hay en esta opinión que de la situación política del momento hace Dn. Enrique, un error de apreciación al considerar que el presidente Zavala seguía en todo la política de su antecesor. Lo que había era impaciencia de parte de Dn. Enrique y de sus amigos, al exigir de Zavala más de lo que él podía hacer en aquellas circunstancias; pero la política seguida por él demuestra su carácter independiente y su ninguna sujeción a cánones preconcebidos ni a normas señaladas de antemano. La expulsión de la Compañía de Jesús, contrariando la opinión manifiesta de Dn. Pedro Joaquín y de los altos exponentes del Cacho, prueba, entre otras medidas tomadas por él, la verdad de nuestro aserto).

JUNIO 16

Despachan a Carlos Selva para el presidio. Se sabe que lo han tratado mal en Masaya: parece que lo echaron tras la reja y que le sacaron para Managua halándole la bestia del mecate. Sin embargo, se sabe que al llegar allá le hicieron fiestas Vélez y Francisco de Dios Avilés.

Manuel Zavala pasó muy mala noche y ha ama-



DON MANUEL ZAVALA
"...era hombre inteligente y simpático."

necido peor. Le hacen la punción en el hígado y no dió buen resultado, cosa que tiene bastante preocupado a Constantino quien cre ver comprometida su reputación médica y la de Cárdenas y la del doctor Alvarez.

JUNIO 21

Recibo carta de Federico Solórzano en la que me copia un párrafo de otra que le dirige a él don Mariano Montealegre informándole que Rufino Barrios, Soto y Zaldivar se van a reunir en el puerto de San José de Guatemala con el objeto de tratar sobre unidad centroamericana, dice don Mariano que Barrios será el presidente de La Unión, que invitarán a Nicaragua y Costa Rica y que si estas dos repúblicas no entran por la buena la cosa se hará a la fuerza.

Federico me encarga que trasmita esto al presidente que se encuentra aquí, pero yo me abstengo de hacerlo porque lo considero muy preocupado con el estado de gravedad de Manuel Zavala que acaba de recibir la extrema unción.

Yo dudo que Barrios piense seriamente en hacerse presidente de Centro América.

A las 4 p.m., muere Manuel Zavala. Fue mi amigo y era hombre inteligente y simpático. Tenía Manuel excelente corazón; aquí le decían el "loco" por su carácter vivo, pero era persona muy cuerda. Hermosa figura aunque ligeramente cargado de espaldas. Gran fondo de honradez, servicial, disimulado y reservadísimo. Abrieron el cadáver de Manuel: murió del hígado: pesó éste 6 libras 9 onzas.

Vienen a visitarme Narciso Argüello Feria y Rosendo López, hallo que éste tiene alguna semejanza con Rufino Barrios.

JUNIO 24

Me visita José León Lacayo, a quien le digo que yo no creo culpable a Vijil, ni a Leal ni a nadie de la frustrada evasión de Carlos y que atribuyo ese suceso del que tanto se ha hablado, a puro descuido.

Por la tarde salgo en carruaje conduciendo Chico Leal. Es la primera vez que veo Granada después de los sucesos del 2 de Febrero. Observo que muchas personas me miran con curiosidad.

"El Centroamericano" sale hoy, y según dice, se publicará en lo sucesivo, dos veces por semana.

JUNIO 26

Hace hoy once años que el Gral. Jerez se apoderó del cuartel de León iniciando con este acto la revolución de 1869.

Por la noche vienen a verme Miguel Espinosa y Fabio Carnevalini. Este me cuenta que Carlos salió anteayer de Chinandega para Paso Caballos donde el Gobierno hace trabajos en el ramal del ferrocarril.

Viene el Ministro Vicente Navas de Managua a dar el pésame a Zavala por la muerte de Manuel.

JUNIO 27

En carta para Aurelio Selva le pregunto qué hay sobre elecciones próximas, sé que U. está algo metido en éso, yo tengo doble interés en que salgan buenos representantes por mi asunto pendiente en el Congreso.

Contestó a Federico Solórzano su carta anterior. Le digo que aún no he mandado a enseñar a Zavala la copia de la noticia que comunica don Mariano Montealegre, porque con motivo de la muerte de Manuel Zavala, el presidente ha estado impresionadísimo, no le doy importancia a esa noticia por dos razones: primera: dudo que Rufino se meta a tocar el organillo de la nacionalidad, y segundo: los chinandegas son muy espantadizos y siempre están viendo fantasmas.

JUNIO 29

Pedro Chávez me dice en carta del 21 corriente que acabo de recibir que la entrevista de Barrios, Soto y Zaldivar en San José de Guatemala va a tener consecuencias. Quieren dar a entender que se trata de nacionalidad. (!!!). Farsa, farsa.

Vienen a visitarme don Eliodoro Rivas y don Adrián Zavala. Hablamos de las próximas elecciones de representantes en Managua. No les oculto mis pocas simpatías por el círculo que encabezan Tiburcio G. Bonilla y Cajina: éstos, según me cuentan, quieren ser Senador el uno y Diputado el otro y además elegir a ONO FRITO y a don Carlos Cuita. Qué pecoras.

JULIO 3

Me visita Zavala. Dice que en Marzo próximo piensa depositar, que espera que en las próximas elecciones saldrán electos mejores Senadores que los actuales, que se va a Managua dentro de dos semanas y que su familia quedará aquí todo el invierno. Me cuenta que ha nombrado Prefecto de Managua al General Espinosa.

JULIO 4

Eliodoro Solórzano me dice en carta de ayer que el nombramiento de Miguel Espinosa ha caído muy

mal en Managua: mal entre los conservadores, por supuesto. (Esta es otra prueba de que Zavala se apartaba de la política seguida por su antecesor).

Se sabe que Carlos Selva trabaja con una pala en el presidio. (Nota: "Dura lex, sed lex". Parece mentira pero la ley se aplicaba sin contemporizaciones de ninguna clase).

El Capitán Chardot me invita a almorzar en el Hotel La Sirena. Acepto y al irme al Hotel en el carruaje de Constantino, se espanta el caballo, un morito muy mañoso, y por poco me mata en un zanjón que actualmente abren en la plaza para ejecutar la nivelación de ésta. (La plaza donde ahora está el parque Colón, era el "tiangué" donde se vendía los artículos de consumo que entraban a Granada. Dicha plaza estaba cubierta de zanjas por donde corrían las aguas del invierno).

El almuerzo estuvo bueno y acabó a la 1 p.m. Asistimos a él Chardot, Capitán Giusto, Salvador Arana, don Felipe Wissert, Mr. Jessel y yo. Jessel es un judío inglés bastante simpático y que no carece de instrucción: habla bien el francés.

Don Felipe es un anciano que vino a Nicaragua en la época en que ejerció la presidencia don Fernando Guzmán, con quien contrajo amistad que hemos continuado cultivando todos sus hijos. El señor Wissert es de oficio ebanista y tiene aquí en Granada montado un buen taller de carpintería. Nunca ha podido don Felipe hablar el español ni regular siquiera y da risa la manera cómo estropea nuestro idioma.

En carta que dirijo a mi padre le informo entre otras cosas que el presidente pensó en depositar con motivo de la muerte de Manuel Zavala pero que los amigos le hicieron desistir de este pensamiento, que los presidentes Barrios, Soto y Zaldívar tuvieron una conferencia en Escuintla, dicen que para tratar de unión centroamericana, pero yo no lo creo".

JULIO 10

Fernando Lacayo Bermúdez ha vendido su casa a Luis Mejía hijo en diez mil pesos. (Nota: Esta casa es la que ocupa actualmente el Hotel Alhambra que era, naturalmente de adobes y de un solo piso. Los diez mil pesos eran soles plata a la par del oro americano).

Viene de Costa Rica don Luis Batres, emigrado guatemalteco, y según me cuenta Chardot pretende que Rufino Barrios va a lanzarse contra Nicaragua y Costa Rica para hacer la unión de Centro América.

En León ha habido una elección de diputado algo caliente: fue electo Frutos Paniagua contra Modesto Valle, candidato de los olanchanos (así llamados los cachistas de León).

JULIO 12

Escribo a Eliodoro Solórzano asegurándole que no dudo de la derrota del partido de la capital llamado del pueblo, en los próximos comicios de representantes, y que ya verá que los partidarios del Gobierno en Managua no se abstendrán de ir a las urnas sólo por el nombramiento de Miguel Espinosa, que ese resentimiento les pasará y que llegado el momento todos se pondrán de acuerdo para contrarrestar las pretensiones del partido del pueblo.

JULIO 15

Me visitan los Padres Cardella y Crispolti por ser hoy día de San Enrique.

Estando en casa de José Ig. Bermúdez sentados a la puerta, pasa por allí don Chico Castellón quien no me reconoce o afecta no conocerme.

JULIO 17

Viene a verme don Francisco Castellón: dice que ayer no me reconoció. Hombre bueno y simpático es este Castellón.

A las 2 p.m., visito a Zavala. La Mercedes Barberena —su esposa— habla muy mal del libro de M. Levy: dice que en él se trata de ridiculizar a Nicaragua. Voy enseguida en carruaje a casa de don Fernando Lacayo y Agüero. Inauguraban en ese momento una fuente imitación de bronce que ocupa el centro del jardín y que me pareció muy bonita. (Esa fuente aún existe en esa casa que es ahora de don Emilio Sadi Benard, hijo de don Martín del mismo apellido).

JULIO 25

Constantino tiene en estudio la causa de un tal Mario Samayoa, de Chinandega, que mató a su mujer por celos: no niega Samayoa el hecho, y dice que si su mujer resucitara la volvería a matar.

La Corte de Granada, a petición de don Guadalupe Sáenz, defensor del reo, ha consultado con dos facultativos sobre el estado de excitación mental en que se encontraba Samayoa cuando perpetró el crimen.

JULIO 26

En la mañana de ayer murió en Masaya William Jacoby judío alemán que vivía en Nicaragua desde hace 25 años.

Por medio de "El Termómetro" hago una pregunta referente a un discurso que pronunció Agustín de la Rocha en el que este autor asegura que Granada ha sido cinco veces invencible, y cuatro vencedora de los reyes.

Contesto al Lcdo. Tomás Ayón su carta, de ayer diciéndole que tuve efectivamente el libro de que me habla, pero se lo presté a Dámaso Souza en 1875 y nunca lo volvió, si de otra manera puedo servir a Ud. en la obra que va a escribir (Historia de Nicaragua) ocúpeme con franqueza: conozco mi incompetencia, pero me sobra buena voluntad".

El Gral. Manuel Argüello me enseñó esta mañana una carta que de Guatemala le envía don Cayetano Díaz Mérida llamándolo para que se dirija a aquella república y dándole a entender que habrá guerra centroamericana. Si yo no hubiera visto dicha carta hubiera tenido por dudosa esta noticia dada por Manuel.

AGOSTO 1º

Visito a Zavala. Hablamos del Gral. Vicente Zamora, Comandante de Sn. Carlos y de los malos informes que hay de él, y de Blas Vado a quien creo van a quitar de la Gobernación de Policía de Chontales. Ninguna otra cosa de particular hablamos él y yo.

AGOSTO 2

Cumplo hoy 37 años. Por la tarde viene la Mercedes Barberena —esposa de Zavala— a ver a la Bela, cuando ella se va viene Faustino con quien voy al cuarto de Constantino: es la primera vez, desde el 2 de Febrero que me hirieron, seis meses hace —que asisto a las tertulias nocturnas que se forman en este cuarto, donde se habla de todo, particularmente de política.

Vicente Granizo no deja hablar de Zamora y demás empleados de San Carlos: parece, en realidad, que van a removerlos por las quejas que hay contra ellos.

El volcán de Fuego, en Guatemala, está en actividad desde el 28 de Junio.

AGOSTO 5

Mañana se irá el presidente para Managua. Ha permanecido aquí desde la muerte de Manuel Zavala acaecida el 21 de Junio.

AGOSTO 7

Ayer murió en León el Lcdo. Hermenejildo Zepeda, tenía como 80 años, figuró mucho en la política de Nicaragua.

Viene la noticia de que la Corte de Casación de París falló a favor de Nicaragua en el asunto Allard.

AGOSTO 8

Llega don Anselmo al cuarto de Constantino: dice que le gusta "El Album" que publica Gámez en Rivas. Hablamos de un plagio que A. Aragón ha hecho de Manzoni. No se confirma la noticia de que La Corte de Casación falló a favor de Nicaragua el asunto de la Mosquitia; al menos Zavala en un telegrama me dice que él no sabe nada de eso.

Manuel Argüello viene a enseñarme otra carta de Díaz Mérida llamándolo nuevamente.

Ha venido el primer número de "La Discusión" periodiquito que publica en León J. M. Pineda.

AGOSTO 12

Contesto al Lcdo. Tomás Ayón su carta fecha 8 de este mes. En ella le digo "que el libro que me perdió Souza no tenía título ni nombre de autor, porque era una colección de folletos, hojas sueltas, documentos etc., empastada en el país, considero el ímprobo trabajo que Ud. va a tener para escribir la historia de Nicaragua, aquí donde todo falta; vuelvo a ofrecerle mis servicios aunque sea para corrector de pruebas".

AGOSTO 16

Hay serios rumores de que habrá guerra entre Guatemala y El Salvador: se agrega que Barrios y Soto intentan o meditan por lo menos, atacar también a Nicaragua. Dudo mucho que esto sea cierto.

AGOSTO 18

Don Chico Leal está furioso con Vijil porque le quitaron la Mayoría de Plaza que ejercía: ayer entregó la oficina a Tacho Sandoval.

Viene la noticia de haberse cerrado las relaciones oficiales entre Guatemala y Honduras por una parte, y El Salvador por otra. Parece que se trata de quitar a Zaldívar y poner en su lugar en la presidencia de esta última república a don Enrique Soto.

Don Fernando Lacayo se ha empeorado de su enfermedad de diabetes. Tiene malo un dedo del pie.

AGOSTO 20

Según Gonzalo me cuenta Jerez conspira contra el Gobierno, y el viaje de Tiburcio G. Bonilla a Rivas tiene relación con sus planes.

AGOSTO 22

José Dolores Gámez que llegó anoche de Rivas viene a verme. Por lo que él mismo me cuenta saco en claro que ha perdido toda influencia en el departamento meridional. No cree Gámez sean ciertas las noticias que corren acerca de la mala inteligencia entre Guatemala y El Salvador.

Me visita J. M. Pineda, liberal rojo en 78, olanchano hoy.

Constantino es de opinión que don Fernando Lacayo está muy grave.

AGOSTO 23

Vienen J. D. Gámez, Constantino y Faustino. Hablamos de la posibilidad, mejor dicho de la probabilidad de una guerra general centroamericana en la cual se vería forzosamente envuelta Nicaragua.

Por carta de J. D. Rodríguez que acabo de recibir sé que Barrios desterró a don Lorenzo Montúfar, su Ministro de Relaciones, que Honduras y El Salvador están en malísima inteligencia, y que el Gobierno de Nicaragua ha expulsado al General salvadoreño Miranda porque abusaba de la hospitalidad: todo esto nos indica que la tempestad se aproxima, sin embargo, yo dudo que en Nicaragua haya nada.

Vuelve Gámez en la noche y me hace escribir un artículo sobre la contestación que don Anselmo da a la carta de Montúfar. Viene Gonzalo poco después y él, Gámez y yo hablamos de las probabilidades de una revolución, y de que aquí creen todos que Gámez ha venido a hablar conmigo acerca de la situación política que parece quiere descomponerse.

Escribo a Isidro Urtecho diciéndole que el horizonte político va tomando mal cariz; que Zavala desconfía de Jerez y de los liberales, que Gonzalo y Constantino creen —cosa graciosísima— que yo estoy medio a medio de todo este enredo; que Gámez vino a pedirme que me hiciera cargo de la dirección de "El Termómetro" por tres meses, rehusé porque no quiero enredarme: mi deseo es vivir tranquilo".

AGOSTO 28

José D. Rodríguez me dice en carta fecha de ayer que Zavala no puede ver al "Termómetro", cosa que ya sabía, y que no le agradaría que yo me hiciese cargo de él.

De las 2 a las 4^{1/2} p.m., en casa de don Fernando Lacayo que sigue peor. Don Pedro Joaquín Chamorro que llega estando yo allí, no me da la mano y apenas me saluda con la cabeza.

A las 12^{1/2} a.m., muere don Fernando Lacayo después de larga y angustiosa agonía.

AGOSTO 29

Escribo al presidente Soto "que se asegura que Honduras y El Salvador han chocado, y que probablemente habrá guerra centroamericana, cuénteme algo que yo estoy a buenas noches de lo que sucede por esos mundos".

Por la tarde funerales de don Fernando: Gran concurrencia en el entierro de éste.

Escribo a Joaquín Zavala recordándole mi recomendación a favor de Domingo Alonso para Juez de Minas de La Libertad (Chontales).

"El Termómetro" del sábado ha venido hecho una ascua contra el partido conservador y además da a entender que el Gobierno de Nicaragua desconfía de Barrios y Soto.

Escribo a Gámez y le digo "que el último número de "El Termómetro" que acaba de venir es una ascua; a dónde quiere Ud. ir?; ya sabe que no soy tímido ni espantadizo, pues bien, creo que camina Ud. un poco a la ventura".

SEPTIEMBRE 1º

Gámez me escribe pidiéndome una carta de recomendación para Francisco Medina quien piensa trasladarse a Honduras porque no puede continuar sir-

viendo la escuela de Rivas sí, como parece seguro, nombran al Lcdo. José María Hurtado Inspector de Instrucción Pública.

SEPTIEMBRE 4

A las 9 y 15 p.m., muere Dña. Irene O'Horan. Mujer fue ésta muy buena conmigo. Carácter duro, como pocos, susceptible, generosa y servicial. He sentido no poder estar a su lado en los últimos momentos de esta señora.

Escribo a Gámez "va la carta para Soto recomendando muy eficazmente al joven Medina, yo me pongo todo por los hombres dignos que tienen el valor de sucumbir por una causa tan bruñida y desesperanzada como la nuestra. Comprendería la actitud de "El Termómetro" si hubiera un plan, pero en el estado actual de las cosas, es Ud. un franco tirador aislado".

A Isidro Urtecho le digo que Gámez ha reemplazado el tono de "El Termómetro" no comprendo con que fin y lo peor del caso es que no faltan quienes creen que este periódico es órgano mío".

Recibo carta de Fernando Sánchez invitándome a escribir en "El Republicano" en defensa del partido liberal atacado por don Anselmo R. Rivas.

Nadie sabe lo que pasa en los Estados de Occidente, más todos creen que habrá guerra en el próximo verano. Soto desconfía de Zaldivar, Nicaragua no tiene confianza en Barrios ni en Soto, éste no ve de buen ojo al Gobierno conservador de Zavala.

Con Gonzalo Espinosa hablo de lo mal que en el fondo estamos con el Gobierno él, Faustino, Isidro, Gámez y yo.

SEPTIEMBRE 9

Recibo carta de mi padre fechada en París el 1° de Agosto comunicándome que la Corte de Casación de aquella ciudad falló contra Nicaragua en el asunto Allard. Nos condenan a pagar cuarenta mil y pico de francos más los intereses de esta cantidad desde el día en que fueron embargadas las armas.

(NOTA: M. Allard era un francés que introdujo unas armas por El Realejo para revolucionar en tiempos de Don Vicente Quadra. El armamento fue incautado por las autoridades y declaradas por el Tribunal de Justicia de Nicaragua presa de guerra. Allard estableció un reclamo por las armas confiscadas y el asunto fue sometido a la Corte de Casación de París, la que falló mandando a pagar a M. Allard su reclamo, alegando que habiendo Nicaragua a pesar del fallo de sus Tribunales, sometido el asunto al conocimiento de la Corte de Casación, ésta se sentía con jurisdicción para aplicar su propia jurisprudencia y juzgar de conformidad).

Escribo a Fernando Sánchez contestando su carta fecha 31 de Agosto: "Gran satisfacción me ha causado el ver que todavía hay quien se acuerde por allí de que existe partido liberal; no es de ayer que don Anselmo nos ataca así es que me admira tanto el silencio de Uds. como cierta clase de alabanzas que sólo sirven para desprestigiar nuestra causa. Con gusto enviaría algo para "El Republicano" si el mal estado de mi salud me lo permitiese".

SEPTIEMBRE 12

En el cuarto de Constantino hablamos él, Gonzalo, Faustino y yo de lo mal que estamos con el partido conservador y de lo difícil que será dejar de odiarnos, que Isidro no se encuentra muy bien con Zavala porque éste lo considera ligado con los italianos de la Compañía de Navegación, y por último que Zavala acabará por ser tan "cachista" como don Pedro.

SEPTIEMBRE 15

Se ha sabido que don Fernando Guzmán llegó a San Juan del Norte.

SEPTIEMBRE 18

A la una del día vienen mi padre y Gustavo procedentes de Europa. El primero se ve gordo y rejuvenecido. Zavala vino de Managua a las 5 p.m.

SEPTIEMBRE 20

Escribo a J. D. Rodríguez felicitándolo por su nombramiento de Secretario para ir a Washington con Jerez; creo que éste será un excelente diplomático.

SEPTIEMBRE 21

Visito a Zavala. Me habla bien de Jerez y de Rodríguez. Dice que dilatará aquí tres o cuatro semanas. Sé que aquí anda el General Jerez.

SEPTIEMBRE 22

Viene a visitarme el Gral. Jerez. No lo veía desde el año de 76. Va de Ministro a Washington. Nada ha cambiado desde hace cuatro años. Todo el mundo cree que envían a Jerez a los Estados Unidos solo por quitarse de él. Jerez me felicita "por tener una esposa tan primorosa, gentil y exquisita": parece que ayer que vino a buscarme y no me encontró, la Bela, que no le conocía, le hizo pasar adelante y servir una tiste molida y esto lo tiene encantado.

SEPTIEMBRE 23

Vienen por la mañana Rafael Uriarte, Eliodoro Moreira y el Gral. Jerez. Jerez se va en la tarde para Rivas: al embarcarse le dice a Rafael Uriarte "que los amigos partidarios deben entenderse conmigo durante su ausencia y hacer lo que yo les diga".

Parece que el "Cacho" está algo preocupado con la elección de León: teme que el antiguo partido democrático se una contra Granada al favor de las actuales circunstancias. Hoy se ha dicho que Julio César y Hernán Cortés, jóvenes médicos de Masaya, debían entrar escoltados por resistirse a venir a esta ciudad a prestar una declaración.

Vienen los médicos de Masaya con escolta: unos doce amigos los acompañan. Parecen todos ellos exaltadísimos, particularmente José César, hermano de Julio.

Ya los olanchanos y los fusionistas de León se arreglaron: fue de comisionado de paz don Adrián Zavala.

SEPTIEMBRE 30

Se ha disipado la nubecilla negra que se levantó entre El Salvador y Honduras.

Don Francisco Dueñas se encuentra en León conspirando, según dicen. Creo que perderá su tiempo y su dinero, pues Zavala no le permitirá que abuse de la hospitalidad y así se lo digo a Soto y a Zaldivar a quienes escribo por este correo.

Habrán aquí elecciones de representantes el 3 de Octubre entrante. Triunfarán en toda la línea, con excepción de Rivas, los candidatos del cacho.

Pasa por mi casa José Dolores Rodríguez y con él me voy al cuarto de Constantino. Cuenta Rodríguez que Zavala le habló muy bien de mí y le reiteró su promesa de sacarme bien de la acusación en el próximo Congreso.

OCTUBRE 3

Elecciones de representantes muy tranquilas. Escribo a mi hermano Horacio anunciándole la llegada de Jerez y Rodríguez y recomendándole que los reciba bien. Le cuento que el Obispo de Nicaragua será el Padre Ulloa y le digo que han desaparecido los rumores de guerra centroamericana.

Zavala se encuentra en esta ciudad desde hace días; yo lo visito de cuando en cuando aunque Gonzalo Espinosa dice que no me traga.

Viene la noticia de que Guardia disolvió la Constituyente que él mismo había convocado y ha echado a la cárcel a muchas personas.

Escribo a José D. Gámez, y entre otras cosas le digo que ya sabía que el Cacho había triunfado en Rivas en la últimas elecciones, porque el poder de la oligarquía granadina es incontratable; que "El Termómetro" vino muy incorrecto, que si le contesta a don Nicho Chamorro lo trate con el mayor miramiento y no como usted acostumbra escribir. Dirá usted que esta carta es puro regaño y sermón, pero es que a usted lo veo no como un amigo sino como un hijo.

OCTUBRE 16

Voy a ver a mi tata: le sostengo que no hay Congresos más abyectos que los de Nicaragua: él dice que en todas partes son iguales. Estando yo allí llega Zavala. Sé por él que ya Manuel Argüello regresó de Guatemala a donde había ido llamado por don Cayetano Díaz Mérida dándole a entender que habría guerra centroamericana y que don Federico Mora está preso en Costa Rica en la isla de San Lucas.

OCTUBRE 24

Estuvieron a visitarme Fabio Carnevalini, Modesto Barrios, Joaquín Zavala, y don Adrián, primo de éste. Por la noche vuelven Fabio, Modesto y don Adrián, Fabio, al despedirse me dijo "changez de chemin" refiriéndose a mi conducta política,

OCTUBRE 26

Viene en la mañana mi comadre Elena Arellano: me insta para que vaya a los sermones que en la Merced predica el Padre Taboada y le prometo que iré.

OCTUBRE 27

Escribo a Carnevalini y le digo: "que soy gobiernista sincero porque quiero a Zavala y me gusta su política, pero jamás podré avenirme con el Factotum (así llamaban a don Anselmo H. Rivas) ni renunciaré a mis ideas liberales".

En seguida voy a visitar a Zavala que se va mañana para Managua: me recibe con la mayor amabilidad. Nos despedimos como los mejores amigos del mundo.

Parece que el asunto de Canal se ha vuelto "humbug". Del contrato celebrado con Menocal ya nadie habla en serio. El país comienza a comprender que todo eso es música celestial.

NOVIEMBRE 6

Se encuentra grave don José Joaquín Quadra. Parece que serán Senadores por Granada don Pedro J. Chamorro, don Anselmo y Leopoldo Avilés.

NOVIEMBRE 7

Elección para elegir diputados y electores departamentales. Aquí fue electo diputado propietario el Lcdo. José Miguel Osorno. Don Pedro quería a Leopoldo Avilés quien sacó 32 votos solamente. Algunos

creen que don Pedro ha sufrido una derrota con la elección de Osorno, pero yo no participo de esa opinión.

OCTUBRE 8

Preocúpame algo la idea de mi acusación al Congreso. Aunque Zavala ha hecho a Rodríguez mil ofrecimientos sobre el particular yo no puedo sentirme completamente tranquilo.

Se habla mucho del último número del "Termómetro" que trae una correspondencia de esta ciudad firmada Tadeo contra don Pedro Joaquín.

NOVIEMBRE 10

Sé que el cacho triunfó en las elecciones de Rivas, aquí perdió pues el candidato de don Pedro Joaquín que era Leopoldo Avilés, solo obtuvo 32 votos siendo electo J. M. Osorno.

NOVIEMBRE 11

Falla la Corte de León el asunto de los Tercios a favor de mi padre. Don Pedro Joaquín dirige a mi tata una carta reconviéndole por un respondido que puso en un escrito sobre el asunto de los Tercios, y preguntándole qué fundamentos ha tenido para decir que él (Don Pedro) intervino a favor de los Zelayas en este asunto. Mi tata contesta en términos muy poco satisfactorios para don Pedro. (Nota: Hemos transcrito el párrafo anterior, por tratarse de un asunto judicial que sostuvieron don Fernando Guzmán y don Leandro Zelaya, juicio que contribuyó poderosamente, a agriar las relaciones entre el primero y don Pedro Joaquín Chamorro, distanciamiento que se hizo sentir en la política del país como se verá más adelante).

NOVIEMBRE 13

Viene la noticia de haber sido electo Garfield Presidente de los Estados Unidos. "El Centroamericano" de hoy me atribuye la correspondencia de Tadeo que publicó "El Termómetro" y con tal pretexto me insulta bastante.

NOVIEMBRE 15

Se dice desde ayer que don Pedro Joaquín va a citar a don Fernando Guzmán a tener una conferencia en casa de don Vicente Quadra a fin de que se le pruebe que él intervino en favor de los Zelayas en el asunto de los Tercios.

NOVIEMBRE 16

Se dice hoy que don Pedro Joaquín va a demandar criminalmente a mi tata por el respondido que puso en el asunto de los Tercios.

Gustavo Guzmán vino muy pagado de León. La sentencia de la Corte ha causado aquí gran sorpresa. Generalmente se creía que seríamos condenados. Benedicto Meneses fue nuestro abogado defensor, Fernando Sánchez, según dicen ellos, prestó sus buenos oficios ayudándoles en todo.

NOVIEMBRE 21

Elección de Alcaldes: la pierde el cacho. Resultaron electos Alcalde 1º José Jesús Lejarza, Alcalde 2º Gregorio Flores, Regidores: Tránsito Malespín y Joaquín Quiroz. (Nota: En el archivo municipal estos son los nombres de las personas que aparecen ejerciendo esos cargos en el citado año).

Faustino y Gonzalo creen que el Congreso próximo me absolverá porque Zavala se interesará a mi favor decididamente: yo no tengo mucha confianza.

Le escribo a Gámez informándole que perdió aquí

el cacho la elección de Alcaldes: se la ganaron a don Pedro Joaquín, Mariano Argüello y Zacarías Guerrero.

No se habla más que de la elección de ayer. Dicen que si el Prefecto Roberto Lacayo admite la protesta de don Pedro Joaquín, habrá una gresca del demonio el domingo entrante.

Ha venido la noticia de que Manuel Argüello anda enganchando gente en Chontales para lanzarse sobre Costa Rica siguiendo instrucciones que trajo de Guatemala. No hará nada Manuel. Lo que puede suceder es que le hagan efectivo su confinamiento en la isla de Ometepe, pena a la que fue condenado por su intervención en la invasión de los cartagos y abandono del puesto que servía para irse con ellos.

Sé por José Ignacio que Roberto Lacayo anulará la elección del domingo por complacer a don Pedro Joaquín.

NOVIEMBRE 24

Escribo a Gámez contándole que aquí estuvieron calientes las elecciones del domingo. Parece cosa averiguada que Roberto anulará la elección de Alcaldes, y los opositores de don Pedro están desalentados.

Visito a don José Argüello Arce quien parece muy resentido con los conservadores.

NOVIEMBRE 25

Gustavo Guzmán regresa a Europa el 8 de Diciembre. Va a casarse en París con una chilena, llamada Perpetua de la Huerta, hija de un Senador de aquella República.

Hubo una entrevista entre los Presidente Barrios y Zaldivar en Chingo, en la frontera de ambos países.

Ya presentaron los del cacho la protesta por las elecciones del domingo.

Es curioso observar en el asunto de la protesta por las elecciones de Alcaldes el que nadie se preocupa del valor legal que tenga la protesta, ni de la opinión que sobre ella tenga Roberto Lacayo, todos entienden que la validez o la anulación de la elección dependen de la voluntad de don Pedro Joaquín.

A las 7 p.m., muere repentinamente don Domingo Jarquín.

NOVIEMBRE 27

Escribo a Adolfo Zúñiga y le cuento "que aquí se ha verificado un fenómeno político curioso: triunfa el partido conservador en las elecciones de representantes al Congreso y el partido liberal en las de municipalidades; este fenómeno se explica porque a las municipalidades se les da poca importancia y salen como el país quiere. Le digo también que el General Guzmán está en guerra con don Pedro Joaquín Chamorro como usted habrá visto en el Centroamericano".

NOVIEMBRE 28

Eligen Alcalde 1º a Federico Marengo y Alcalde 2º a Fernando Lacayo. (Nota: Este dato no está de acuerdo con los archivos municipales).

Viene la noticia de haber sido electo Obispo de Nicaragua el Padre Francisco Ulloa y Larios, Cura de Nandaime.

NOVIEMBRE 30

Traen a don José Joaquín Quadra de la finca de Guadamuz donde se encontraba temperando, a su casa de esta ciudad porque está muy grave. Creen que no levanta de esta enfermedad.

DICIEMBRE 2

Ha venido la noticia de que Joaquín Fernández está en Punta de Castilla con dos mil rifles y algunos hombres dispuestos a invadir a Costa Rica y que en la boca del Colorado hay una fuerza considerable no se sabe si tropa costarricense o emigrados ticos, que tratan de bofear a Guardia, aquí han detenido el vapor que iba a salir, parece que va a llevar tropas.

DICIEMBRE 4

"El Termómetro" trae una furibunda correspondencia obra de Alejandro Argüello contra don Pedro Joaquín.

Según me contó Roberto Lacayo no hay nada en el río; se teme sí, un movimiento de emigrados costarricenses por avisos que Isidro Urtecho, Intendente de San Juan del Norte, dice tener. A eso ha obedecido el envío de tropas para reforzar El Castillo y San Carlos.

DICIEMBRE 8

Fiesta en la plaza: se coloca la primera piedra de la parroquia: gran concurrencia. El plano que se seguirá ha sido levantado por el sacerdote jesuita Padre Nicolás Cáceres, colombiano. Contempla el plano una sola torre central y cinco naves.

DICIEMBRE 9

Escribo a J. Thomas de Franco a París y le digo "que he quedado muy cojo de la herida, que la diferencia entre mis dos piernas es de 25 milímetros; no tengo necesidad de significarle cuánto he sentido el triunfo de sus enemigos en el asunto de Canal, aunque muchos ven en esto la mano de Marcoleta y la de Potilvidier, yo creo descubrir además una manecita más poderosa.

A las 4 a.m., murió Lorenzo Ariles: tuve muchas relaciones con él cuando yo era un muchacho de 16 a 18 años. Me era muy simpático.

Don Anselmo me mandó a decir ayer con Salvador Arana que si quería comprar la imprenta del "Centro Americano"; que él pensaba dejar el periodismo a fin de este año.

DICIEMBRE 10

Escribo a Soto recomendándole a José D. Gámez que en el vapor que pasa por San Juan del Sur el 13 de este mes, se embarcará con destino a Honduras.

Le digo a Soto que a principios de Enero se reúne el Congreso en esta República y entiendo que me declarará responsable por la paliza que le di a Carlos Selva, que mis más apasionados enemigos forman la mayoría de la representación nacional y por tanto no tengo esperanzas de salir bien en este asunto.

DICIEMBRE 13

Como a las 11 a.m., muere don José Joaquín Quadra. Fue un hombre notable en Nicaragua: dicen que tenía talento e instrucción. Conmigo no cortaba flores.

Don José Joaquín fue candidato del partido conservador y de una parte del partido liberal al terminarse el primer periodo presidencial del Gral. Tomás Martínez. Su candidatura fue propuesta por el propio Martínez en una conferencia que sostuvo con el Gral. Fernando Chamorro; pero al ver que al señor Quadra lo acogió su partido y que era apoyado también por el General Jerez, se desvió de ella para aceptar su elección que le propusieron algunos de sus amigos conservadores y liberales y hasta el mismo Jerez anduvo haciendo propaganda reeleccionista, probando con argumentos de legista complaciente que no estaba

prohibida por la Constitución porque Martínez había sido electo para su primer periodo por la Asamblea Constituyente.

Ganó en las urnas la candidatura Quadra. Cuando legó la calificación a las Cámaras, el Congreso anuló varios cantones y declaró empatada la elección. De conformidad con la Constitución de 58, eligió el propio Congreso entre los dos candidatos al general Martínez para un segundo periodo.

Es difícil comprender cuáles fueron las verdaderas intenciones del general Martínez en todo ese juego. Sería sincero cuando inició la candidatura Quadra?

Sería su intención anular con la candidatura de don José Joaquín la de don Fernando Chamorro que gozaba de grandes prestigios en todo el país?

Será verdad lo que los amigos de Martínez decían que lo había resuelto para aceptar su reelección el pacto que los conservadores celebraron con el general Máximo Jerez?

Nadie está claro respecto a los resortes psicológicos que movieron a Martínez en este episodio de nuestra política.

DICIEMBRE 14

A las 5 p.m., entierro de don José Joaquín con grandes honores militares. Inmensa concurrencia acompaña sus restos.

DICIEMBRE 16

Corre el rumor de que Rufino Barrios sofocó una revolución en Guatemala de una manera muy sangrienta. Dicen que ha matado a palos a varios.

Escribo a don Mariano Montealegre —Chinandega diciéndole que deseo me mande una lista de todos los senadores y diputados de ese departamento junto con una indicación de usted respecto a la actitud que cada uno de ellos tomará en mi asunto. Le digo que mi teta no contestará a don Pedro porque dice que él no es hombre de polémicas sino de acciones.

Escribo también a Federico Solórzano y le digo: "que investigue cuál es la actitud de los representantes de Managua en mi asunto de acusación, el afecto que siempre me has profesado y las numerosas relaciones con que cuentas me autorizan para fincar en tí mis esperanzas en la tremenda trinqueteada que estoy corriendo".

DICIEMBRE 23

Recibo hoy cartas contestaciones de don Mariano Montealegre y de Federico Solórzano sobre mi asunto de acusación que son bastante satisfactorias. Federico dice que ni remotamente teme que yo sea condenado, don Mariano me da iguales seguridades y acaba por aconsejarme que me acerque al general Zavala.

DICIEMBRE 24

Visito a los jesuitas Cardella y Crispolti para desearles felices pascuas: me hablan mal de Ubago: dicen que no sabe ni griego ni latín.

Faustino me cuenta que don Pedro Joaquín va al Congreso muy mal dispuesto contra mí. Hablando con Gonzalo y varios otros yo les pronostico que Cárdenas será el Presidente de Nicaragua en el próximo periodo.

DICIEMBRE 26

Me dijo Faustino anoche que según le había contado Agustín Alfaro, no me condenarán a mí en el Congreso por consideraciones a la Bernabela. Ella

había sido, antes de casarse conmigo, muy de la casa de los Chamorros.

Manuel Argüello viene a contarme que el Lcdo. Santiago Morales le dijo que él (Santiago) no iría al Congreso, pero que caso que llegara no me hostilizaría, que además, había varias personas vivamente interesadas en pedir que indulgieran a Carlos Selva y que mis amigos aprovecharían de eso para sacarme bien a mí.

DICIEMBRE 27

Escribo a Isidro Urtecho diciéndole que "lo espero sin falta el 5 de Enero, tu presencia aquí es urgentísima para mí, pues veo muy negro el horizonte por el lado del Congreso, y eres tú uno de los pocos que puede hacer algo en mi favor; hay mayoría para condenarme y lo peor de todo es que don Pedro Joaquín y don Anselmo, que son dos potencias, van muy prevenidos en mi contra".

A Vicente Granizo le digo en carta fecha de hoy "que dentro de 15 días estaré en Managua a ver si puedo defenderme de la acusación de Carlos; cosa que dudo".

DICIEMBRE 29

Visito a Zavala que vino ayer a pasar aquí los últimos días del año. Me recibe bien: habla con cierta frialdad de Carazo. Se conoce que no está muy contento de él. Me cuenta que fue suscrito en Europa el gran empréstito para el Canal de Panamá. Lo cual significa que debemos perder toda esperanza de Canal por Nicaragua.

DICIEMBRE 30

Viene a verme don Guadalupe Sáenz. Me cuenta que habló con Zavala sobre mi acusación al Congreso y que le confesó de una manera muy pupulosa y sospechosa. Le dijo Zavala "que es falso que el Presidente tenga decisiva influencia sobre los Congresos como generalmente se cree; que por otra parte el Congreso actual se compone de hombres muy independientes, y que, por último, yo me he colocado en malísima posición por haber escrito contra don Anselmo H. Rivas".

Todo esto me parece divino, pero particularmente aquello de que mi mayor pecado es haber escrito contra don Anselmo. Ya sabía que Rivas era Dios y e Factotum de siempre.

DICIEMBRE 31

Contesto a don Mariano Montealegre su apreciable del 18. Le participo que mi hermano Gustavo regresó a mediados del corriente a París para contraer matrimonio con la señorita Perpetua García de la Huerta, hermana del actual Ministro de Justicia de Chile.

Escribo también a Evaristo Carazo: "dentro de ocho días se reunirá el Congreso y entre los asuntos que se ocupará primero será uno de ellos el de mi acusación; yo sé bien que usted no es hoy hombre de influencia en el Gobierno, pero siempre tiene buenos amigos; desde luego deseo saber si puedo contar con el voto de su cuñado José María Hurtado; hágame a favor de contestarme esta carta: no sea perezoso".

Chico Lacayo Leytón ha estado a verme, llamado por mí, para sondear a José Miguel Osorno sobre cómo votará en mi asunto. Osorno es representante por Granada.

El año de 1880 que termina hoy me deja dolorosísimos recuerdos. No olvidaré nunca mis sufrimientos de Febrero a Junio.

El año deja a Centro América en completa paz.

Vida en el amor

Ernesto Cardenal

Dios es amor, y el que vive en el amor, en Dios vive y Dios en él.
(Juan 1, 4,16)

TODAS las cosas se aman. La naturaleza entera está abierta hacia un tú. Todos los seres vivos están abiertos unos a otros. El fenómeno del mimetismo hermana a todas las plantas y animales y cosas: hay insectos que imitan a las flores y flores que imitan insectos, animales que imitan el agua o las rocas o la arena del desierto o la nieve o los bosques o a los otros ani-

— 1 —

males. Y todos los seres vivos se aman o se comen unos a otros y todos están unidos unos a otros en ese vasto proceso del nacimiento y del crecimiento y de la reproducción y de la muerte. En la naturaleza todo es mutación y transformación y cambio de unas cosas en otras y todo es abrazo, caricia y beso. Y lo mismo que las leyes que rigen a todos los seres vivos, las leyes que rigen a la naturaleza inerte —que también está viva, con una vida que no vemos— son también una misma ley de amor. Todos los fenómenos físicos son un mismo fenómeno de amor. Lo mismo la condensación de un copo de nieve que la explosión de una "nova"; el escarabajo abrazado a su bola de tierra y el amante abrazado a su amada: todo en la naturaleza es un querer rebasar los propios límites, traspasar las barreras de la individualidad, encontrar un tú a quien entregarse, transformarse en otro. Las leyes de la termodinámica y de la electrodinámica y de la propagación de la luz y de la gravitación universal son todas una misma ley de amor, y en la naturaleza todo está incompleto y todo es entrega y abrazo y los seres son en la intimidad de su esencia y en el más profundo misterio de su existir: hambre y sed de amor.

Las cosas están relacionadas unas con otras, y unas están comprendidas en otras y estas otras en otras, de modo que todo el universo es una sola cosa vasta.

La naturaleza toda se toca y se entrelaza entre sí. Toda la naturaleza se abraza. El viento que me acaricia y el sol que me besa, el aire que respiro y el pez que nada en el agua y la estrella lejana y yo que la miro: todos estamos en contacto. Lo que llamamos los vacíos espaciales interestelares están formados de la materia que forman los astros, aunque tenue y rarefada, y los astros no son sino una concentración mayor de esa materia interestelar y todo el universo es como una inmensa estrella y todos participamos en este universo de un mismo ritmo: el ritmo de la gravitación universal, que es la fuerza de cohesión de la materia caótica y la que une a las moléculas y hace que unas partículas de materia se reúnan en un punto determinado del universo y que las estrellas sean estrellas, y este es el ritmo del amor.

Todos estamos en contacto, y todos estamos incompletos. Y esta naturaleza que está incompleta está tendiendo siempre a lo más perfecto. Esta tendencia es la evolución. Y lo más perfecto de la naturaleza es el hombre. Pero el hombre también está incompleto, y también es imperfecto y también tiende a otro: tiende a Dios. Y cuando el hombre ama a Dios, lo ama con las ansias de la naturaleza entera, con el gemido de todas las criaturas, con el inmenso y milenario anhelo de todo el proceso de la evolución. Toda la creación gime con nosotros, como dice San Pablo, con dolores de parto: y son los dolores de este inmenso proceso de la evolución. Cuando los monjes cantan en coro están cantando en nombre de la creación entera, porque también todo en la naturaleza, desde el átomo hasta el hombre, es un solo salmo. Y nosotros no podemos descansar hasta hallar a Dios. Sólo entonces se aquietará en nuestro corazón la gran angustia cósmica, se aquietará este inmenso amor que oprime el pequeño corazón del hombre con toda la fuerza de la gravitación universal: hasta que nosotros encontremos este Tú al que tienden todas las criaturas.

Porque como dijo San Agustín: "nos criaste para Ti y está inquieto nuestro corazón hasta que descansa en Tí".

Y todas las cosas nos hablan de Dios, porque todas las cosas suspiran por Dios: el cielo estrellado lo mismo que las cigarras; las inmensas galaxias y la ardilla listada que juega todo el día con todo lo que la rodea y teme a todo lo que la rodea y se esconde de todo (y todo cuanto hace es un movimiento inconsciente hacia Dios). Hacia El se mueven todos los astros y la expansión del universo es hacia El, hacia El de donde han salido todos los astros y de donde salió el primer gas original. Y sólo en El descansará el universo. Mientras tanto "está inquieto nuestro corazón".

EL coyote cuando aúlla solitario en la noche, aúlla por Tí. Y por Tí grita la lechuga cuando grita en la noche. Y por Tí arrulla dulcemente la paloma y no lo sabe; y cuando el ternero llama a su madre, es por Tí a quien llama, y a Tí llama el león cuando ruge, y todo el croar de las ranas es a Tí. Toda la creación te llama con toda clase de lenguajes. Como te llama también con el lenguaje de los amantes, y de los poetas, y con la oración de los monjes.

Y en los ojos de todo ser humano hay un anhelo insaciable. En las pupilas de los hombres de todas las razas; en las miradas de los niños y de los ancianos y de las madres y de la mujer enamorada, del policía y el empleado y el aventurero y el asesino y el revolucionario y el dictador y el santo: existe en todos la misma chispa de deseo insaciable, el mismo secreto fuego, el mismo abismo sin fondo, la misma ambición infinita de felicidad y de gozo y de posesión sin fin. En todos los ojos humanos existe un pozo profundo, que es el pozo de la samaritana.

Toda mujer es una mujer junto al pozo. El pozo es profundo. Y en el brocal del pozo está sentado Jesús. "Y la mujer le dijo: Señor, no tienes con qué sacar el agua y el pozo es profundo..."

"Respondió Jesús y le dijo: Quien bebe de esta agua volverá a tener sed; pero el que beba del agua que yo le dé nunca tendrá sed, sino que el agua que yo le daré se hará en él una fuente de agua viva que saltará hasta la vida eterna."

"Y le dijo la mujer: Señor, dame de esa agua para que yo ya nunca tenga sed". (Juan 4, 11-15)

Esta sed que hay en todos los seres es el amor a Dios.

Por este amor se cometen todos los crímenes, se pelean todas las guerras y se aman y se odian todos los hombres. Por este amor se escalan las montañas y se desciende a los abismos del océano; se domina y se conspira, se edifica, se escribe, se canta, se llora y se ama. Todo acto humano, aún el pecado, es una búsqueda de Dios: sólo que se le busca donde no está. Por eso dice San Agustín: "Busca lo que buscas, pero no donde lo buscas". Porque lo que se busca en orgías, en fiestas, en viajes, en los cines, en los bares, no es más que Dios: que no se encuentra sino dentro de uno mismo.

En toda entraña hay la misma llama, quema la misma sed: "Como desea la cierva las corrientes de las aguas, así mi alma te desea a tí, ¡oh Dios!" dice el salmo. Todo corazón tiene clavada esta saeta.

El deseo insaciable que tienen los dictadores de poder, de dinero y de propiedades es el amor a Dios. El amante que busca la casa de su amada, el explorador, el hombre de negocios, el agitador comunista y el artista y el monje contemplativo, todos buscan una misma cosa: el cielo.

Los rostros de las muchachas tienen un reflejo del cielo, y por eso son tan fascinadoras para nosotros, porque nosotros hemos sido creados para el cielo.

Dios es la patria de todos los hombres. Es la única nostalgia. Desde el fondo de todas las criaturas nos llama Dios, y esa llamada es el encanto que hay en todas las criaturas. Su llamada es escuchada en lo más íntimo de nuestro ser, como la alondra llamando a su compañera en la alborada, o Romeo silvando a Julieta bajo el balcón.

LAS tardes y las noches son quietas y solitarias porque Dios las ha hecho para la con-

templación. Los bosques, y los desiertos, y el mar, y las montañas, y el cielo estrellado, han sido hechos para la contemplación. Y todo el mundo ha sido hecho para eso.

Las urracas y chocoyos hablan de Dios, y es Dios quien les enseñó a hablar. Todos los animales que cantan al amanecer, están cantando a Dios. Los volcanes, las nubes y los árboles, nos hablan a gritos de Dios. Toda la creación nos grita estridentemente, con un gran grito, la existencia y la belleza y el amor de Dios. La música nos los grita en los oídos y los paisajes nos los gritan en los ojos.

“Encuentro cartas de Dios dejadas caer en la calle, y todas ellas están firmadas por Dios”, dice Whitman. Y la hierba verde es un pañuelo oloroso con las iniciales de Dios en una esquina, como dice Whitman, que El ha dejado caer intencionalmente para que lo recuerden. Así es como entienden los santos a la naturaleza, y así es como la entendió Adán en el paraíso (y los poetas y los artistas la entienden también en cierta medida, y en ciertos momentos, como Adán y como los santos).

En toda la naturaleza están las iniciales de Dios, y todas las criaturas son cartas de amor de Dios para nosotros. Son llamadas de amor. La naturaleza toda está inflamada de amor, creada por el Amor para encender el amor en nosotros. Y no tienen otra razón de ser todos los seres y no tienen otro sentido y no nos pueden brindar otra satisfacción ni otro placer más que éste: el encender en nosotros el amor a Dios.

La naturaleza es como una sombra de Dios, un reflejo de su belleza y un resplandor. El lago quieto y azul tiene un resplandor de Dios. Sus huellas digitales están en cada partícula de materia. En cada átomo está una imagen de la Trinidad, una figura de Dios Trino y Uno: ¡y por eso tu creación nos vuelve locos, Dios mío!

Y todo mi cuerpo ha sido hecho también para el amor a Dios. Cada una de mis células es un himno al Creador y una constante declaración de amor.

Como el martín-pescador ha sido hecho para pescar y el chupa-flor para chupar las flores, así el hombre ha sido hecho para la contemplación, y para amar a Dios.

Dios está en todas partes, no sólo dentro del alma. Pero también está dentro del alma, y uno se ha dado cuenta de su presencia en el alma, y quiere gozarla, y por eso se retira uno a la soledad y el silencio: porque no quiere que ninguna otra criatura se refleje en el alma, y quiere que solamente haya en ella el reflejo de Dios, como el reflejo del cielo en el lago quieto.

Dios se refleja en la soledad y la paz, como el cielo en el lago en calma. Y basta que el alma se aquiete y se purifique para que en su superficie se comience a reflejar el rostro de Dios. Y el rostro de Dios es el Hijo del Hombre, el que se imprimió en el velo de la Verónica. Y es un rostro que asoma más opacamente también en toda la creación.

Somos sólo espejos de Dios, creados para devolver a Dios. El agua puede estar todavía turbia, pero aún así refleja el cielo.

LA naturaleza toda está llena de voz: todo en ella es canto y música y sonido; todos los seres susurran o suspiran, arrullan, trinan, silban, braman, aúllan, rugen, gimen, gritan, lloran o se quejan. El canto de las cigarras y los grillos y las ranas, y el silbido con que se llaman

las ardillas listadas, y todas las voces del campo, son oración. Y la voz humana es oración. Esta es la razón del silencio de los monjes contemplativos, que han consagrado su voz sólo para cantar en el coro, porque han comprendido que la voz es oración.

Y toda la naturaleza también está hecha de símbolos, que nos hablan de Dios. La creación entera no es más que pura caligrafía, y en esa caligrafía no hay un sólo signo que no tenga sentido. El trazo de los meteoros en el cielo y el rastro de los moluscos en la arena, el paso de las aves migratorias en las noches de otoño, la vuelta del sol por el zodiaco y los círculos de las primaveras y los inviernos en el tronco de un cedro, el dibujo instantáneo de los relámpagos y el serpentear de los ríos en las fotografías aéreas, todos son signos que transmiten un mensaje a aquellos que los saben leer. Y los que se extasían contemplando esos signos sin descifrarlos y sin saber que toda la naturaleza está escrita para ellos, son como la muchacha del campo que se divierte contemplando la bella escritura de un manuscrito que ha llegado a sus manos, pero sin saber leer, y sin saber que esos signos son una carta de amor que el emperador escribió para ella.

Y nosotros mismos somos también un signo de Dios, llevamos inscrita en cada uno de nosotros esa caligrafía divina y todo nuestro ser es también una comunicación y un mensaje de Dios. Hemos sido colocados como palabras más puras de Dios en medio de esta creación que es toda ella comunicación. Somos imágenes de Dios.

El hombre ha hecho a sus dioses a su imagen y semejanza porque Dios había hecho al hombre a Su imagen y semejanza.

La razón de ser del amor humano es porque el rostro del hombre es imagen y semejanza del rostro de Dios. Amamos a Dios en el rostro de los demás. Todo rostro humano es un rostro velado: es el velo de Aquel que no podemos ver cara a cara sin morir.

Hemos sido creados por un Dios Plural, un Dios que habló en plural al crear al hombre ("Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza") y es la imagen de esa Pluralidad, de la Trinidad de Dios, la que hay en cada hombre. O sea la imagen del amor: porque Dios es amor (amor mutuo) y hemos sido creados a la imagen de un Dios comunitario.

Esa imagen de Dios que hay en nosotros es la Faz de Cristo. La Faz de Cristo está impresa en nuestros rostros como en el velo de la Verónica. En toda cosa bella, en todo rostro bello de mujer está impresa esa Faz. San Juan Clímaco cuenta de un hombre que cuando veía una mujer bella se inflamaba de amor a Dios, y derramaba lágrimas dando gloria a Dios.

Y al pueblo judío le estaba prohibido tener imágenes de Dios, porque el hombre (Cristo) es esa imagen de Dios. Y aún los animales son también imagen de Dios, porque son imagen del hombre que es imagen de Dios (y por eso el hombre ama también a los animales).

La imagen de Dios ha sido borrada por el pecado (los demonios son rostros en los que ha sido borrada la imagen de Dios) y ha sido vuelta a imprimir en el hombre con Cristo. Con Cristo somos otra vez la imagen y la palabra de Dios, porque El es el Verbo, la Palabra y la Imagen del Padre ("El que me ve a mí, ve a mi Padre").

La Palabra de Dios (el Verbo) es una palabra que sólo se nos revela en el silencio.

El está en el fondo de cada ser, y está dentro de nosotros mismos. Para encontrarlo a El no es necesario caminar lejos, ni salir de uno mismo. Y no es necesario caminar lejos para encontrar la felicidad sino que basta encontrarse a uno mismo. Basta descender al fondo del propio ser y descubrir la propia identidad (que es Dios). Pero los hombres modernos tratan siempre de huir de ellos mismos. No pueden estar nunca ni callados ni solos porque eso sería estar con ellos mismos, y por eso los lugares de diversión y los cines están llenos de gente. Y si alguna vez quedan ellos solos y están a punto de enfrentarse con Dios, entonces prenden el radio o la televisión.

LA oración es algo natural en el hombre, como hablar, o suspirar, o mirar, o como el latir del corazón enamorado; y en realidad es una queja y un suspiro y una mirada y un latido enamorado. Es algo natural en el hombre y es un instinto, pero el hombre con su naturaleza caída tiene que aprenderlo de nuevo, porque es un instinto olvidado.

La oración no es más que establecer contacto con Dios. Es una comunicación con Dios, y no necesita ser con palabras ni aun con la mente. Uno puede comunicarse con la mirada, o la sonrisa o los suspiros, o con actos. Fumar puede ser también oración, o pintar un cuadro, o mirar el cielo, o beber agua. De hecho todos nuestros actos corporales son oración. Nuestro cuerpo formula una profunda acción de gracias en sus entrañas cuando sediento recibe un vaso de agua. O cuando en un día d calor nos zambullimos en un río fresco, toda nuestra piel canta un himno de acción de gracias al Creador, aunque esta es una oración irracional, que puede ser sin nuestro consentimiento, y aun a veces a pesar nuestro. Pero todo lo que hacemos podemos hacerlo oración. El trabajo es una oración existencial. Y el Señor Dijo a Angela de Foligno que El se complacía en todos los actos de ella, lo mismo cuando comía, o bebía o dormía; que se complacía en todo su ser y en el ejercicio de todas sus funciones orgánicas.

Cuentan Las Florecillas de San Francisco que la oración del hermano Maseo consistía sólo en decir U, U, U, U. Y que la oración del hermano Bernardo consistía en correr por el monte.

Dios nos envuelve por todas partes como la atmósfera. Y como la atmósfera que está llena de ondas visuales y sonoras pero nosotros no podemos verlas ni oirlas si no las sintonizamos por los canales debidos, así también estamos rodeados por todas partes de las ondas de Dios pero no podemos percibirlo a El si no lo sintonizamos por los canales debidos. Quien vive sólo en el mundo de las percepciones sensibles no puede captar estas ondas de Dios.

Y podemos comunicarnos también unos con otros a través de Dios, como una tele-comunicación a través de la atmósfera. Como dos amigos o dos enamorados pueden comunicarse a través del espacio aunque estén en dos ciudades muy distantes una de otra, y pueden estar más unidos a través de la distancia que lo están dos vecinos con una pared de por medio en una aldea.

Pero Dios está también infinitamente lejos de nosotros. Estamos separados de El por el infinito. Y la unión con Dios es siempre como la de dos enamorados separados por un vidrio, besándose a través del vidrio.

A Dios lo miramos en la oscuridad. Es como una película que comienza a verse en la pantalla hasta que se cierran las puertas y se apagan las luces, y conforme se va haciendo más oscuro, las figuras se van viendo con más claridad. O es como una casa en la que se han apagado todas las luces y sólo hay una lámpara encendida en una recámara interior, y uno camina a tientas entre las sombras tropezando con los muebles, a través de salas y galerías tenebrosas, llevados de la mano por alguien que conoce la casa.

Pero también la presencia de Dios es vaga, velada, y se va haciendo más vaga conforme Dios se acerca más. Es como una especie de film transparente, delicadísimo, que se interpone entre la percepción y la realidad. Y nosotros no debemos tratar de forzar esa vaguedad, de romper ese velo. Estamos tan cerca de El que no lo vemos.

La razón por la cual la gente no suele experimentar la presencia de Dios es porque estamos acostumbrados a que toda experiencia nos venga de afuera, y esta experiencia es de adentro, estamos volcados hacia el exterior, pendientes de las sensaciones de afuera, y entonces se nos pasan desapercibidos los toques y las voces de adentro.

Creemos que si Dios nos hablara sería con una voz material, que nos entrara desde afuera por los oídos.

O uno cree que esa presencia es uno mismo, y no reconoce Su presencia dentro de uno. No sabemos que en el centro de nuestro ser no somos nosotros sino otro. Que nuestra identidad es Otro. Que cada uno de nosotros, ontológicamente es dos. Que encontrarnos a nosotros mismos y concentrarnos en nosotros es arrojarnos en los brazos de Dios.

Nosotros estamos buscando siempre ese abrazo, pero equivocadamente, proyectándonos hacia afuera. Oímos la voz irresistible del amado llamando adentro, y creemos que está silbando afuera.

Y Dios está en todas partes, aun en Broadway, pero su voz sólo se oye en el silencio.

PARA Santa Teresa la vida es una noche pasada en una mala venta —como para Cervantes los castillos de las ilusiones humanas no son sino ventas. Pero para Santa Teresa el alma es un castillo, como los castillos de la meseta castellana. Y nuestro interior, el centro de nuestro ser en el que mora Dios, es la cámara nupcial de ese castillo. Para la mayoría de los hombres es la cárcel oscura a donde no bajan nunca. Pero es la habitación secreta y escondida, la cámara nupcial de cada uno.

Adentro de nosotros está el Amor. Dios está loco de amor, y su comportamiento por lo tanto es imprevisible. En cualquier momento el Amante puede cometer un disparate, porque como todo el que ama, no razona. Está borracho de amor.

El alma es la alcoba de la que sólo Dios tiene la llave. Y si El no entra, estará vacía. Los sentidos pueden saciarse de placeres hasta el hastío, pero el alma siempre estará vacía.

Yo vi Venecia y Capri y me fascinaron con su belleza, pero no quedé satisfecho. Algo faltaba. En el fondo de cada goce había una melancolía y una íntima angustia. Y ahora mis recuerdos son más irreales que tarjetas postales. Y todo no fue sino una vana visión.

Toda belleza es triste. En el fondo de todas las cosas hay amargura y gemido. Es el gemido cósmico de todas las criaturas, de que habla San Pablo. Pero la creación descansa de esta agonía metafísica en el hombre, cuando el corazón del hombre descansa en Dios.

Uno se cansa del cine, de las fiestas, de andar en yate. Pero uno no se cansa de Dios. Los trapenses no necesitan tener recreos porque toda su vida es recreo. Como los pájaros y las ardillas no lo necesitan, porque toda su vida, aun cuando trabajan buscando su comida, es un recreo y un perpetuo juego.

¿Y cuánto pagaría el rey del petróleo o el rey del acero por comprar esta paz? Pagarían todo el imperio del petróleo o del acero si la conocieran. Como todos los que la han conocido han dado por ella todo lo que tenían. Porque los millonarios buscan en el dinero la felicidad, y cualquier millonario daría todo su dinero si supiera que la felicidad está en otra parte. Los religiosos son esos hombres que han dado todo lo que tenían, o podían haber tenido, por esta felicidad.

Cuántos muchachos y muchachas están tal vez ahora en fiestas, en cines, en bares, en night-clubs, y han sido llamados por Dios a la vida mística, y tiene tal vez reservados para ellos los más altos dones de la contemplación y no lo saben, y tal vez no lo sabrán nunca en esta vida.

Cuántos hay que se abrazan a los placeres de los sentidos con un fervor místico. Bus-

can a Dios donde no está, y el no encontrarlo los lleva a la desesperación, a los vicios, al crimen, a la locura y al suicidio. Buscan la felicidad en el dinero, en las mujeres, en el vino, las diversiones, los night-clubs, con todo el poder de sus facultades que han sido creadas para la Visión Beatífica.

La muchacha más llena de sueños de amor y de deseo de cariño, la que más se inflama de amor o del deseo del amor, la que está más deseosa de vida, de romance y de amor, es la que tiene más capacidad de entregarse a Jesús. Es a El a quien busca en sus sueños, los bailes y el amor —sin encontrarlo. Y si Teresa de Lisieux se hubiera entregado a una vida frívola como se entregó a Jesús, se hubiera desgarrado los pulmones como se los desgarró el amor a Jesús.

Hemos sido creados para el amor, por un Dios que es Amor. Y el sufrimiento más intenso y más profundo del ser humano, y el dolor más intenso de cada uno de nosotros, se deben al amor. Y cuántos también viven en el mundo una vida monótona y estéril, sin amor, esperando un amor que les llene y que nunca llega. O sufriendo las amarguras del amor despedido. O el tormento del amor imposible o del amor perdido o el amor prohibido que no pueden satisfacer. O la tristeza del amor satisfecho pero que no llena. Y cómo estas vidas se podrían colmar de amor, y saciar su capacidad casi ilimitada de amor, de ternura y de entrega a otro ser, si se volvieran dentro de ellos mismos, el Amor Insatisfecho que dentro de ellos palpita y alienta. Cómo esas vidas se volverían un continuo raptó, y un constante idilio, y un perpetuo sonreír y suspirar y deliquios, un paraíso de amor. Pero esas vidas están sin amor, sintiendo que el tiempo pasa, pasan las primaveras, y se acerca la vejez, y no viene el amor. Y ven venir tal vez una vez más la primavera, pero no al amor.

DIOS es amor. Y el hombre también es amor, porque está hecho a su imagen y semejanza.

Dios es Amor. Y como es un ser infinitamente simple, si es amor no puede ser más que amor. Si es el Bien infinito, la Sabiduría infinita, la Verdad infinita, la Belleza infinita y la Justicia infinita, ello no quiere decir sino que es un Amor infinitamente bueno, infinitamente sabio, infinitamente real, infinitamente bello e infinitamente justo: pero es sólo Amor.

Y el hombre hecho a imagen de Dios es sólo amor. El hombre despierta a su vida racional y se da cuenta de que todo su ser es un sólo deseo, que es todo pasión y sed y un grito de amor.

La sustancia no falsificada de nuestro ser es amor. Somos ontológicamente amor. Y Dios es también como nosotros un grito de amor, una infinita pasión y una infinita sed de amor. La razón de nuestro existir es ese amor.

Y este amor de Dios y el nuestro, que son el mismo amor, es un amor que no podremos jamás apagar, como el fuego del infierno, y una sed que nunca saciaremos porque por más que le demos siempre nos pedirá más y más.

Y conservamos en nuestro ser y en todos nuestros movimientos el recuerdo de Dios, de donde hemos salido, aun cuando estamos lejos de Dios, como esos animales marinos que siguen recordando al mar en el laboratorio y se mueven todos los días de acuerdo con el ritmo de las mareas, aun cuando estén lejísimos del mar.

El corazón del Padre tampoco puede descansar hasta que la creación entera, como el Hijo Pródigo, regrese a su seno. Somos objeto de una infinita nostalgia de parte del Padre, y el Espíritu Santo es el suspiro de esa Nostalgia.

El Verbo de Dios se encarnó en nosotros por amor a nosotros y por amor al Padre, para amar en nosotros al Padre, para que Dios ame a Dios en millones de almas y millones de vidas.

Somos un invento del Amor, y hemos sido creado para amar. Somos alambres conductores de la corriente de alta tensión del amor, y por eso no debe existir amor propio en nosotros, porque el amor propio es aislador del amor. Y por eso debemos amar a los otros como a nosotros mismos, porque amarnos más a nosotros es interferir el amor. Debemos entregarnos totalmente al amor y permitir que su corriente corra a través de nosotros: ser transmisores del amor.

Todo ser creado, por el hecho de ser, tiene una comunión con el Ser de Dios; pero esta comunión en los seres irracionales es de un modo más imperfecto y limitado: el hombre es la única criatura que puede amar en todo el universo. Todo hombre nace con el corazón herido, como el corazón traspasado de Jesús. Y el hombre no es una pasión sin sentido, como dice Sartre, sino que es una pasión cuyo sentido es Dios.

***D**IOS no nos ama en conjunto sino individualmente. El mero hecho de ser es la prueba de su amor infinito y eterno, porque desde toda la eternidad nos escogió de entre un número infinito de seres posibles, a todos los cuales apartó condenándolos a la no existencia. Y de entre todos esos te escogió sólo a tí. Sólo a tí te tocó ese número, no entre miles o millones de seres, sino entre un infinito de seres que pudo haber escogido en vez de tí y no los crió. Eres una elección entre un infinito de posibilidades y el solo hecho de que eres es la mayor prueba de la predilección de Dios para tí.*

Cada uno de nosotros es irremplazable, como un ejemplar único en una colección, porque Dios es un artista que no se repite ni se plagia. Ni una hoja se repite, ni se repiten las huellas digitales de una persona, y tampoco un alma se repite. Y aquella que se pierde Dios no la repetirá en toda la eternidad y Dios sentirá esa pérdida eternamente. Dios lo ama a uno más de lo que uno se ama a sí mismo. Lo ama a uno desde que es Dios, y lo ama como El se ama a sí mismo, ¡y cómo será el desgarramiento de Dios cuando es separado eternamente de uno!

Dios es amor. Y es el amor despreciado. Esta es la gran tragedia de Dios. Nosotros a veces lo vemos como tirano, exigiendo siempre más y más, pero no es más que el amor suplicando. ¡El Creador de todo el universo mendigando tu amor!

Dios lo ama a uno como si no existieran más que dos seres en todo el cosmos: Dios y uno. Dios no necesita del hombre para ser feliz, pero ama al hombre como si fuera eternamente infeliz sin el hombre. Aunque vivió toda la eternidad sin necesitar del hombre, se humilla como un esclavo por amor a nosotros como si no pudiera vivir un momento sin nosotros. Dios ama tanto al alma, dice Santa Catalina de Génova, que parece que Dios fuera esclavo y el alma fuera Dios.

A veces parece que Dios se ha olvidado de todo el universo y que sólo quiere conversar con uno.

Como el enamorado que se mantiene todo el tiempo pensando en la amada lejana, así Tú has soñado conmigo desde antes que yo naciera: desde toda la eternidad.

Y nosotros somos también una nostalgia de Dios, una gran nostalgia que cada uno trae cuando nace. Ser, para nosotros, es estar exilados de Dios. Dios es amor, y nosotros creados a imagen de Dios, somos amor. Todas nuestras células son amor, creadas para el amor, como el grano de incienso es para el fuego: y todo nuestro ser es combustible de ese fuego.

Lo único que nos separa de Dios es el ego, el amor a uno mismo. Por eso la unión con Dios se realiza sólo mediante la muerte del ego. O Dios o el yo. Apenas desaparece el ego dentro de uno, uno es habitado por Dios.

Basta decir otra vez el Fiat de María para que se realice otra vez en nosotros la encarnación de Dios. Es una transubstanciación que se efectúa en nosotros como la del pan y el vino, y nuestra carne y sangre se convierten entonces en Cristo: en la carne y la sangre de Dios. Nos convertimos en eucaristía; en un holocausto de amor.

La unión mística para San Bernardo es un mutuo comerse: un mutuo tragarse de Dios y el alma. El amor tiende siempre a hacer de dos cosas una sola. Aquí en la tierra nunca llegan dos seres a ser una sola cosa. Sólo Dios llega a hacerse una sola cosa con el alma, sin que dejen de ser dos.

TODO ser humano nace con las entrañas heridas por este amor, nace con una sed. "Mi alma está como tierra sedienta delante de tí" (Salmo 142). El comer y el beber el Creador los ha puesto en la naturaleza como símbolos materiales de ese amor.

Esa sed de Dios es la ansiedad reflejada en los rostros de todas las gentes que andan en las calles, y que entran a las tiendas, a los cines, a los bares. Todo mundo va con un deseo, con muchos deseos, con un infinito de deseos: una copa más, un dulce más, una mirada más, una palabra más, un beso más, un libro más, un viaje más. Siempre más y más y más. Todos los rostros heridos por la ansiedad y el deseo. Y los que hemos escapado de esa esclavitud de los deseos nos sentimos como los que recuerdan los campos de concentración nazis o los trabajos forzados de Siberia de donde han escapado.

Uno cree que se puede conformar con un poco más, pero siempre estará deseando más y más. Uno cree que se conformaría con una pequeña casa y un auto, una bella esposa y los hijos. Pero ese hombre saldrá siempre a la calle con la misma ansiedad en su rostro. Buscará siempre cosas nuevas con la misma avidez. Comprará el periódico con la misma avidez, lo tirará en la calle y quedará siempre igualmente insatisfecho. Es como la enfermedad de tener que estar siempre comiendo y comiendo sin poderse saciar jamás.

Porque como decía Platón, el cuerpo humano es una ánfora rota que no se puede llenar jamás. Los sentidos pueden estar ahitos de placeres, pero el alma estará siempre insaciada. Esos placeres de la periferia corporal no habrán llegado hasta ella y sólo habrán servido para hacerle agua la boca y exacerbarla, porque sentirá que no ha llegado siquiera a sus labios la copa de la dicha.

Es como pretender saciarnos con un alimento que no llena, o con un vino que no embriaga. La comida llena y el vino embriaga, pero no sacian nuestro íntimo deseo sino que lo avivan más, y prácticamente es como si no llenaran ni embriagaran. Pueden hastiarnos, pero no saciarnos.

Y como nos damos cuenta de la profundidad de un pozo cuando arrojammos en él una piedra y no la oímos caer, así nos damos cuenta de la profundidad de nuestra alma, cuando caen en ella cosas y desaparecen sin que las oigamos caer.

Puesto que Dios está en el fondo de cada alma, el fondo del alma es infinito, y no se puede llenar con nada sino con Dios. Un vino que sacie tendría que ser infinito. Y sólo sacia el agua que Cristo ofreció a la samaritana junto al pozo, y que es ese vino.

Pero en los claustros se ven caminar a los hombres satisfechos y colmados, sonrientes, sin la arruga de la ansiedad en sus rostros. San Ignacio de Loyola decía que si lo obligaran a disolver la Compañía, en 15 minutos recobraría su paz interior.

Y así también andan los animales. No andan nunca ansiosos, sino que todos ellos circulan tranquilos y colmados, como los monjes.

Los hombres no están nunca satisfechos con las cosas de la tierra porque no han sido creados para ellas. Los animales sacian sus necesidades y no necesitan más. No hay ninguna sed de infinito en ellos, y esta tierra es su cielo. Por eso los animales no se decepcionan de la vida nunca ni se suicidan, porque han sido creados para esta creación. (Y todos los animales también son santos, con su santidad animal: son castos, y pobres, y obedientes, como los monjes, y son humildes).

Pero todo nuestro ser está diseñado para amar a Dios, y para poseerlo y gozarlo, como el cuerpo de la macarela está diseñado para nadar en el agua y el de la gaviota para volar sobre el mar.

Y como un teléfono ha sido diseñado para hablar por teléfono y no para otra función: así también el hombre no ha sido creado para gozar de esta vida sino para gozar de Dios, y para amar a Dios, y por eso sólo con Dios somos felices.

Y aunque no hemos visto a Dios, somos como aves migratorias, o peces migratorios, que han nacido en un lugar extraño, pero que cuando llega el invierno sienten una inquietud misteriosa, una llamada en la sangre, la nostalgia de una patria primaveral que no han visto nunca, y parten hacia allá, sin saber adonde. Han sentido el llamado de la Tierra Prometida. La voz del amado que llama: "Levántate ya, amada mía, hermosa mía, y ven: que ya ha pasado el invierno y han cesado las lluvias". (Cantar de los Cantares 2, 10).

EL alma humana nace enamorada. Pero no ve al amado de quien está enamorada, y como hay un reflejo de ese amado en todo lo creado, uno desde que nace tiende a abrazar todas las cosas. El niño tiende sus bracitos ávidos hacia todo lo que ve, y quiere llevar a la boca todo lo que toca, y todo lo quiere tocar y tragar. Después cuando crece se abraza a sus juguetes, y ya hombre continuará siempre abrazado a todas las cosas. Pero no se sacia nunca, porque lo que uno abraza no es Dios: a no ser que uno un día se desprenda de las cosas y abraze a Dios. Pero a Dios sólo se le encuentra en la nada. Allí donde ya no hay cosas está Dios.

Las cosas no pueden poseerse, y con ellas estaremos siempre insaciados. "¡Oh mundo, no poder abrazarte lo bastantel" exclama Edna Saint Vincent Millay, la poetisa que cantó tanto los abrazos. Y ésta es la gran angustia del corazón humano, el desear poseer el mundo y no poder poseerlo (las estrellas que hicieron llorar a Alejandro por no poder conquistarlas). Y de-

sèamos poseer el cuerpo humano en el amor, y tampoco él puede nunca poseerse totalmente. Sólo a Dios puede poseerse totalmente. Sólo a Dios podemos abrazar, porque los brazos del alma humana han sido creados para abrazar el infinito y nada más.

Ni el mundo ni la mujer pueden ser abrazados ni abrazar, y ni el mundo ni la mujer sacian sino que sólo Dios es el único que sacia.

Dios da la dicha del placer sin necesidad del placer, y la embriaguez del vino sin beber vino. En El está la esencia de la embriaguez. El es todos los placeres y alegrías y deleites, y todo el amor, pero en un grado infinito, no como las sombras de placeres y alegrías y deleites y las sombras del amor que nosotros hemos perseguido.

En El están concentrados la belleza de todas las mujeres y el sabor de todas las frutas y la embriaguez de todos los vinos y la dulzura y amargura de todos los amores de la tierra, y probar una gota de Dios es quedar loco para siempre.

Un hombre que ha probado una gota de esa dicha ya no puede seguir llevando la misma vida de antes, asistir a su oficina todos los días y mantener las convenciones sociales, sino que es un hombre que se vuelve loco y hace disparates: puede salir a la calle en harapos y con un cucurucho en la cabeza para que se rían de él, o predicar en las calles, o encerrarse por el resto de sus días en una celda, o besar a los leprosos. Es lo que la gente llama una "conversión"

Amarte es ahora la única razón de mi existencia y mi única profesión y mi único oficio. Me he entregado a Tí con la misma pasión con que antes me entregué a la belleza de las muchachas y me he rendido a Tí como me rendí ante ellas y me he dado por entero a Tí como me daba a ellas. Y sé que me amarás y saciarás mi sed de amor como no me amaron ni me saciaron ellas. Y sé que encontraré en Tí los rasgos bien conocidos de todos los rostros bellos que yo he amado en mi vida. Te amo con el amor que tuve para todas las creaciones de tus manos, y especialmente con el amor que tuve para las muchachas, las más bellas de tus creaciones, a las que antes amé con la vehemencia y la intensidad del amor a Dios —las amé como a Dios— y a las que ahora yo ya no amo. Ha quedado sólo la sed, el ardor de un sahara, un hambre de amor que es casi cósmica, una ansia insaciable, un corazón vacío. Todos mis amores han muerto, y no queda más que el tuyo, el amor a Tí a quien ahora amo con todo el amor. Ten compasión de mi corazón vacío.

DIOS es amor. Pero el amor siempre es algo a algo o a alguien. Dios es amor ¿a quién? Amor a Dios naturalmente. Pero es amor a Dios (que es amor). Amor al Amor. Amor a un amor que es también amor al amor, y así hasta el infinito, y por eso Dios es infinito. Amor infinito a un infinito amor, o una infinita correspondencia de amor.

Por eso Dios es mutuo. Es uno y son dos a la vez, dos unidos en uno, y esa mutua unión de dos es también Dios y por eso Dios también es tres y uno. Amor del Amor, Dios es el Amor que se Ama, como un espejo que se refleja en otro espejo y son infinitos espejos o un espejo infinito. Dios es Trino porque es Amor, proyección infinita, procreación y transmisión de sí mismo y entrega de amor. Y es Uno porque es amor, unidad, identificación y comunión de amante con amado y abrazo de amor.

Y amar a Dios es participar de Dios, porque Dios es ese amor a sí mismo. Pero no es un

amor egoísta el de Dios, sino de entrega, porque Dios no es Amor Propio, sino Mutuo; porque Dios es Amor.

Y amar a otros es también participar de Dios. Lo que amamos en los otros es lo que hay de divino en ellos. Y lo divino que hay en nosotros es lo que los ama a ellos. Y lo que ellos aman en nosotros es lo que nosotros tenemos de Dios. Todo amor mutuo es pues algo del Dios que se ama mutuamente.

Los que se aman se comunican un don que es la sustancia misma de Dios. Si Dios fuera solamente Unidad, sería totalmente solo, sin generación, y por lo tanto un Dios sin amor y un Dios estéril. Pero El es la unidad en la división. Toda la división y el número que existe en todo lo creado procede de El. Y también toda la individualidad y la unidad que hay en todas las cosas. Nuestra unión de unos con otros es una imagen de esa Unión. Y nuestra unión de todos con Cristo es una participación de esa Unión de la Trinidad.

El amor de Dios a sí mismo no es un amor propio y egoísta, sino que ese amor a sí mismo es el de una Persona a otro Persona, a un infinito Otro. Y hay una diferencia infinita entre las dos Personas, y el amor entre los dos es otra infinita Persona que también es Dios.

Y el Hijo ama a su Padre a través de nosotros como a través de un hilo conductor, cuando no hay egoísmo en nosotros, con ese amor a Dios que también es Dios, que es el Espíritu Santo, "el Espíritu de Nuestro Señor Jesucristo", como dice San Pablo.

El Espíritu Santo es el amor de los dos, es inspiración y aliento y beso. El Verbo es la palabra de Dios, y el Espíritu Santo es el gemido y el suspiro de Dios, y un arrullo de amor. El Hijo es la proyección y la expresión de Dios, el diálogo de Dios, y el Espíritu Santo es el suspiro de dos que se aman.

Este es el dogma del amor, el dogma de la Santísima Trinidad. El misterio de que Dios no es Solo De que Dios es Unión, y Comunión, y Comunismo.

San Ignacio se emocionaba hasta las lágrimas en las calles de Roma siempre que veía cualquier cosa que fueran tres: tres palomas, tres hombres, tres estrellas en el cielo, tres niñas jugando, porque le recordaban este misterio de amor de la Trinidad. La Trinidad es el amor. Toda familia humana, con el padre, la madre y el hijo, son una imagen de la Trinidad, como lo es toda la fecundidad de la naturaleza, porque en la naturaleza también todo es trinidad y todas las cosas que existen han nacido de otras cosas y toda cosa se une con otra y hacen dos y una nueva nace de esa unión.

Dios es Trino y Uno, pero su Número no es como el de nuestro sistema métrico de 1, 2, 3, 4, sino que es un Uno infinito y un infinito Tres, y en El cabe todo número y toda unidad.

Dios está sobre todo número, como su nombre (el Verbo) está sobre todo nombre, pues mientras todo otro verbo y todo otro nombre es una significación y un símbolo de la cosa significada, el Verbo Infinito es aquello significado, que es infinito. Es el nombre infinito de una realidad infinita, y el nombre es la misma realidad. Cuando Dios dió su nombre dijo "El que Es", o sea: Aquel cuya existencia está comprendida en el nombre. O Aquel que no tiene nombre sino que Es. O cuyo Nombre es Existencia. Y este es el nombre que el Padre dió a su Hijo; "un nombre que está sobre todo nombre", como dice San Pablo: por encima de nuestra semántica, y que trasciende todo lenguaje. "Este nombre glorioso y terrible, Y.A.H.V.E.H., tu Dios" (Deuteronomio 28, 58)

EL ateo que niega la existencia de Dios también afirma, en parte, una verdad de Dios: la no existencia de Dios, en el sentido en que las otras cosas existen —o lo que los teólogos llaman la "trascendencia" de Dios. También el Pseudo-Dionisio, el Maestro Eckart y Suso y otros místicos llaman a Dios la Nada, la Gran Nada. Porque Dios no es ninguna cosa, como son todas las cosas, sino que es Nada en comparación con las cosas. Es un No ser. Si llamamos existencia a la que tienen todas las cosas, Dios no existe. Y si llamamos existencia a la de Dios, entonces ninguna otra cosa existe. Sencillamente es tan diferente de todo cuanto existe que es como si no existiera. O bien, si *El* Existe, todo lo demás es nada ante *El*. En cierto sentido pues, Dios no existe, y en cierto sentido sólo *El* existe.

Y tienen también razón los ateos, en cierto sentido, al negar a Dios: porque por Dios entienden un Dios antropomórfico, un Dios que no existe, un Dios que no es más que una fábula infantil. Pero cuando ellos sienten que existe algo vago e incomprensible y misterioso que ellos mismos no saben qué es ni cómo se llama, pero se niegan a llamarle Dios y a darle ningún atributo de Dios: entonces están afirmando también, oscuramente, la existencia de Dios, de un Ser que no puede comprenderse ni imaginarse y que nadie puede mirar sin morir. El Dios de ellos es también el Dios Desconocido del Areópago de Atenas: que Pablo dijo a los atenienses era el Dios Verdadero, y que ellos lo adoraban sin conocerlo.

Dios es no solamente luz, sino también tinieblas. El concepto de la "Nada" que los ateos tienen de Dios, es el mismo que los místicos han conocido de Dios pero experimentalmente: han tenido una experiencia personal de esa Nada, han comprobado que es un abismo sin fondo de dulzura y amor, y han sentido su caricia y su beso.

Dios es luz y tinieblas juntamente; o mejor dicho no es ni luz ni tinieblas, sino que al crear el mundo separó para nosotros la luz de las tinieblas. Y la experiencia mística es una experiencia de esas tinieblas de Dios, o de esa realidad de Dios en la que no hay separación de luz y tinieblas, y de la cual han sido creados juntamente el día y la noche. Porque Dios es también el creador de la noche, y *El* también es Noche. Noche de amor y de misterio. Y nosotros salidos de allí conservamos siempre la nostalgia de esa Noche.

Dios es infinitamente Bello pero podría decirse también que hay una "fealdad" en Dios, porque su belleza está más allá de todos nuestros cánones de belleza. "Para crear algo nuevo uno siempre tiene que harcerlo feo", ha dicho Picasso. Y Dios es Novedad infinita. Conocemos las perfecciones invisibles de Dios por el mundo visible, ha dicho San Pablo. Y la fascinante belleza de ciertos reptiles y de ciertos insectos, de los monstruos del fondo del mar y de los monstruos del microcosmos, nos revela lo que será la belleza terrible y eternamente nueva de Dios.

Y Dios también tiene humor: es Humor infinito. Una lagartija verde, un conejo, un chapulín, un protozooario, una mantis religiosa, nos revelan lo que será el Humor infinto de Dios.

Y Dios es no solamente infinitamente grande, sino que como dice el Pseudo-Dionisio: "Dios es también pequeño". Es infinitamente pequeño. Y así como al asomarnos al macrocosmos en el telescopio contemplamos una imagen de la infinita grandeza de Dios, así también al asomarnos al microcosmos en el microscopio podemos descubrir la pequeñez infinita de Dios. Y si el cielo estrellado o el mar proclaman la majestad de Dios, los ojos de los insectos o el aparato digestivo de las hormigas proclaman también la humildad de Dios. Porque si puede decirse que Dios es más grande que todo el universo, también puede decirse que Dios es más pequeño que un átomo.

"Todo lo que digas de *El* es falso", dice el Maestro Eckart.

A veces uno siente Sus ojos clavados en uno, mirándolo fijamente, infinitamente, con una intensidad infinita, fijos en uno desde toda la eternidad. Otras veces uno siente que su alma lo mira, abriendo inmensamente los ojos, toda ella asomada en la mirada, toda el alma convertida en mirada, y su mirada y la de El se confunden como si El estuviera dentro de sus pupilas, amado o amada confundidos en una sola mirada. Otras veces el alma pequeñita se siente abrazada por el amado, o se hace ella toda brazos para abrazarlo a El. A veces sólo se abraza el aire, y otras veces uno siente inconfundiblemente el contacto del amado. A veces es una caricia sutilísima que envuelve la piel y el alma, con un escalofrío que recorre la piel y el alma (porque "si el alma no es el cuerpo" ¿qué es el alma?"). A veces toda el alma suspira, hecha toda ella un puro suspiro, amando y amando con cada latido y con cada aspiración y expiración, con todas las células y las glándulas y los órganos, como una llama de amor incesantemente subiendo y bajando, y subiendo y bajando.

El alma es mujer, y a veces en la presencia de El el alma se vuelve un poco coqueta, sabiéndose amada y consciente de sus encantos y de su dominio sobre el amado, y a veces se vuelve también un poco tiránica sabiéndolo rendido y sabiéndose dominadora, pero sabiéndose también totalmente rendida y dominada.

Y de noche el alma duerme sonriente y confiada, sintiéndose amada y acariciada tiernamente por el amado, acunada en sus brazos. A veces se despierta de noche sintiéndose besada, y sintiendo un rostro desdibujado muy cerca de su rostro, el rostro borroso del velo de la Verónica.

Hoy te he estado mirando largamente con ojos húmedos y tristes, los ojos de hambre con que mira mi alma, Fuente de la belleza y la gracia de todas las muchachas, creador de sus cabellos y de sus ojos y sus sonrisas y sus trajes, y de todas las bellezas del mundo que no son sino resplandores de tu Belleza, y de todos los amores del mundo que no son sino resplandores de tu Amor: los ojos del enamorado iluminados por la visión de la amada, el amor de dos pajaritos juntos, los amores de todos los hombres y de todos los animales. Estamos solos en la capilla Tú y yo, mientras afuera en la carretera están pasando los automóviles del mundo, y en estos momentos no tengo nada ni a nadie. Estoy desprendido de todo y sólo en todo el universo. Y sin embargo, todo lo tengo, estoy feliz y no me hace falta nada, nada deseo. Porque lo que los otros buscan en la mujer, y la familia, y los amigos, y las fiestas, lo tengo yo aquí. Lo que el poeta busca en la poesía y el pintor en su pintura lo tengo yo aquí.

Lo que el dictador busca en el poder y el rico en el dinero y el bebedor en el vino, y lo que antes busqué yo también inútilmente, todo eso lo tengo aquí. Toda mi vida está aquí y todo mi mundo y todos mis amores. Y tengo toda esta riqueza, yo que no poseo nada. Y tengo toda la alegría, y toda la paz, y toda la belleza y todo el amor. Y estoy saciado de todo, y no deseo nada. Te tengo a Tí y tengo todo porque Tú eres dueño de todo: todos los astros, y todos los países, y todos los paisajes, y todos los seres de la tierra.

Mi hígado, mi cerebro, mi corazón, todos mis órganos y mis glándulas existen para amarte. Todas las cosas del universo, la poesía, la belleza de las muchachas, los paisajes, los vinos, la amistad, los días y las noches, han sido creados para que te ame.

Que te ame con toda mi capacidad afectiva, con toda mi inteligencia y mi imaginación, y con toda la ternura de que soy capaz, y con toda la sensibilidad y el sentido poético que posea. Que te ame también con todas mis pasiones y apetitos y con toda mi violencia. Y también con toda mi dulzura y con toda la pasión y el fuego y el deseo insaciable de posesión que puse en el amor de todas las criaturas. Las criaturas que fueron tiránicas para mí: "Mis hermanos airados contra mí pusieronme a guardar viñas, y mi viña no guardé". (Cantar de los Cantares I, 6).

DE pronto el alma siente Su presencia en una forma en que no puede equivocarse y con temblor y espanto exclama: "¡Tú debes ser el que hizo el cielo y la tierra!" Y quiere esconderse, y desaparecer de esa presencia y no puede, porque está como entre la espada y la pared, está entre El y El, y no tiene dónde escapar, porque esa presencia invade cielos y tierra y la invade también a ella totalmente, y ella está en Sus brazos. Y el alma que ha perseguido la dicha toda su vida sin saciarse nunca y buscado todos los instantes la belleza y el placer y la felicidad y el gozo, queriendo siempre gozar más y más y más, ahora en agonía, ahogada en un océano de deleite insoportable, sin orillas y sin fondo, exclama: "¡Basta! ¡Basta ya! ¡No me hagas gozar más, si me amas, que me muero!" Penetrada de una dulzura tan intensa que se vuelve dolor, un dolor indecible, como algo "agri-dulce" pero que fuera infinitamente amargo e infinitamente dulce. Todo es tal vez en un segundo, y tal vez no se volverá a repetir en toda su vida, pero cuando ese segundo ha pasado el alma encuentra que toda la belleza y las alegrías y gozos de la tierra han quedado desvanecidos (son "como estiércol", como han dicho los santos) y que ya no podrá gozar jamás en nada que no sea Eso y ve que su vida será desde entonces una vida de tortura y de martirio porque ha enloquecido, está loca de amor y de nostalgia de lo que ha probado, y va a sufrir todos los sufrimientos y todas las torturas con tal de probar una segunda vez, un segundo más, una gota más, esa presencia. Amistades, vino, mujeres, viajes, fiestas, todo se ha desvanecido para siempre y el alma ya no conocerá jamás otra dicha más que la dicha que ha probado.

TODO hombre posee una alcoba interior. En el interior de cada ser humano hay un tálamo nupcial, al cual sólo tiene acceso el esposo. Todos tenemos dentro de nosotros una intimidad oscura, un cuarto cerrado, un lugar que ha sido creado para el amor, un paraíso interior, pero la mayoría de los hombres no lo sabe.

Y por eso la mayoría de los hombres tienen el interior vacío, sin amor. Porque el amor humano, ni aún el más intenso, no llega nunca a violar ese interior. Es la alcoba del vino. Es el lugar del que habla la esposa del Cantar de los Cantares: "Me introdujo en la cámara del vino". El esposo afuera está golpeando, como lo dice en el Apocalipsis: "Mira que estoy a la puerta y llamo, si alguno escucha mi voz y abre la puerta, yo entraré a él y cenaré con él y él conmigo".

Todo hombre escucha en el fondo de su ser ese llamado. Es la voz quejumbrosa que Nietzsche decía oír en su corazón y que le producía dolor y miedo. Es la voz del Cantar de los Cantares: "Abreme, hermana mía, esposa mía, paloma mía, inmaculada mía. Que está mi cabeza cubierta de rocío y mis cabellos de la escarcha de la noche". Pero la amada desde su lecho responde: "Ya me he quitado la túnica. ¿Cómo volver a vestirme? Ya me he lavado los pies. ¿Cómo volver a ensuciármelos?"

Y la mayoría de los hombres llevan en lo más profundo de su ser un tálamo vacío, con una voz dolorosa que se escucha a veces en el silencio de la noche, y unos golpes en la puerta. Por eso el interior de la mayoría de los hombres es triste. Puede haber risas y fiestas afuera, y uno acude afuera de sí a responder el llamado que está escuchando dentro.

Tienes dentro de tí las caricias, la presencia y el amor, y tú estás solo. Si te vuelves hacia adentro lo hallarás, pero no lo haces, porque antes tendrías que pasar por la agonía de renunciar a todas las cosas y aun a tí mismo, porque el amado está llamando más adentro de tí mismo, o mejor dicho, en tu más profundo tú, tan profundo que tú crees que está más allá de tí mismo. Está más adentro de tí que tu conciencia y que tus sueños.

La Voz Sostenida
Antología del Pensamiento Nicaragüense
Orlando Cuadra Downing
(Continuación)

1856

LICDO. DON JOSE MARIA ESTRADA

En el Capítulo II de sus Memorias para la Historia de la Revolución de Nicaragua en 1854, dice don Jerónimo Pérez: "Estrada era de condición muy humilde, hijo de un tejedor del barrio de Cuiscoma, que miserablemente le dedicó a la carrera literaria. Progresó poco en las aulas, porque el desarrollo en sus facultades fue muy tardío. En la mayor edad fue un abogado eminente, literato distinguido, y escritor muy ameno: aun entonces sus primeros pensamientos eran vagos, y a proporción que meditaba, más sólidos y profundos. . . El día lo pasaba consagrado al estudio, y parte de la noche a la música, en cuyo arte sobresalió en virtud de una disposición la más privilegiada."

"La pureza de sus sentimientos era tal, que colocado en la sociedad en el lugar a que su gran talento le había elevado, no desconoció su parentela y el círculo de los amigos de la infancia. En el trato privado era sumamente afable y expansivo: en el público demasiado corto, ruboroso, extraño a la elíptica, debido tal vez a su educación primitiva."

"Era alto y robusto, violento para andar; tenía la cabeza cubierta de pelo grueso crespo: la frente cuadrada, el color prieto, cutis muy áspero, las facciones regulares, el ojo revelando inteligencia."

"Desde que tuvo opiniones políticas se asoció con fe, con valor, con abnegación y patriotismo al bando conservador a cuyo lado figuró en los primeros destinos de la República. Como político tenía el defecto de ser vacilante, temeroso de hacer mal, y al mismo tiempo muy literato. No salía un despacho que él no examinase, cambiase su forma, corriese el estilo y la puntuación, y días enteros se detenía un correo, antes que lo llevase sin toda la debida pulcritud, porque tenía a mengua que un escrito suyo, o que hubiese autorizado, tuviera una falta de ortografía."

Tal era la persona de innegables merecimientos en quien el General don Fruto Chamorro depositó el poder —26 de mayo de 1854— después de la derrota de El Pozo, quedándose él como Jefe del Ejército. Dificiles eran, sin duda alguna, las circunstancias. "Cuando la guerra amenazaba de muerte al Gobierno y al bando conservador refugiados en Granada, cuando allí no había tropas con qué hacer la defensa, cuando los pocos militares que había daban a conocer que el honor y sólo el honor les obligaba a estar en su puesto. . ."

Por ocho largos meses sufrió la ciudad de Granada, y con ella el Gobierno llamado Legitimista, el sitio que las fuerzas Democráticas, al mando del General don Máximo Jerez, les impusieron. Durante ese tiempo mantenía el Licenciado Estrada la semblanza de Gobierno que las circunstancias le permitían. En un periódico intitulado EL DEFENSOR DEL ORDEN publicaba sus escritos tendientes a mantener la moral del ejército y del pueblo en favor de su causa. En ellos se puede admirar la concisión y la pureza de su estilo. En su primer número —fechado en Granada, 18 de mayo de 1854, decía: "Nicaragüenses: Nos dirigimos a vosotros en esta solemne

situación, no para disimularos el grave riesgo en que se halla la vida de la patria, sino antes bien para deciros que es el momento en que con más urgencia reclama de sus hijos el deber de salvarla."

Rudo golpe sufrió el partido legitimista con la muerte del General don Fruto Chamorro. El Licenciado Estrada hizo lo imposible por reunir la Asamblea Constituyente. Por fin lo logró con apenas quince Diputados, el Domingo de Resurrección, 8 de abril de 1855. Ante esa Asamblea pronunció el Discurso que aparece en esta Antología.

La situación política y militar del Gobierno del Licdo. Estrada vino a empeorarse aún más con la presencia del elemento filibustero que se había introducido en la contienda civil. El jefe del ejército legitimista General don Ponciano Corral entró en pláticas con el jefe filibustero, William Walker, pláticas que culminaron en la firma del Tratado del 23 de Octubre de 1855. Por ese Tratado se ignoraba la legitimidad del Gobierno Estrada, quien protestó. Su protesta, sin la fuerza para respaldarla, se perdió en el vacío. Así pasaron los meses. El Licdo. Estrada había huído a Honduras y no fue sino hasta que se consiguieron las promesas de ayuda de los gobiernos centroamericanos que se decidió volver a Nicaragua. Esto lo hizo a fines de Junio de 1856. En Somotillo instaló su Gobierno basado en una muy dudosa legitimidad. Allí supo de la dual política de los Gobiernos centroamericanos, quienes le ofrecían ayuda por un lado y por el otro reconocían al gobierno Provisorio de Don Patricio Rivas. "Se dedicó a escribir día y noche largas cartas a Carrera, Dueñas y Mora, y a los Ministros y hombres influyentes de Centro América. En ellas procuraba demostrar con la fuerza de la lógica y con el calor de la elocuencia, los males que la República iba a recibir reconociéndose al Gobierno de don Patricio. . ." (Don Jerónimo Pérez, op. cit.)

Una de esas cartas, una de las últimas que quizás escribió el Presidente mártir, fue dirigida a don Francisco Ortega Arancibia, el 11 de agosto de 1856. Esa carta aparece íntegra en esta Antología. En ella se plantea todo un problema histórico. El Dr. Andrés Vega Bolaños lo plantea así: "A cual acción de armas se refiere? Porque él cuenta que el 2 de agosto de 1856, veinticinco legitimistas derrotaron a ochenta Yankees, titulados "invencibles". Así en subrayado. En dónde?" Tienen la palabra los estudiosos de nuestra Historia.

El Gobierno Provisorio se impuso la tarea de eliminar al Gobierno de Estrada, y dió orden al oficial Anasiaso Chávez para que apoyase un asalto a los individuos que componían el Gobierno Legitimista

El 13 de agosto de 1856 el Presidente Estrada fue asesinado. "Así terminó la vida de este hombre ilustre, que, nacido en la miseria, y del origen más oscuro, llegó al más elevado puesto por su gran talento, por su saber, honradez y patriotismo." (Pérez, op. cit.)

DISCURSO

Señores Diputados:

Después de la terrible tempestad que amenazó hundir esta joven República en un abismo interminable de desgracias: después del espantoso eclipse que de un momento a otro envolvió en densa noche el horizonte político de la patria, y después que vosotros mismos, señores Diputados, puestos ya en camino para continuar vuestras sesiones en esta ciudad el 8 de mayo del año ppdo., tuvisteis que dispersaros, en fuerza de las circunstancias, acá y acullá, dentro y fuera de la nación, sin esperanza quizá de reanudar vuestra primitiva entidad política: después de tantos conflictos y de calamidades tantas, ¿quién no se regocijará de veros reaparecer, de veros resucitar, puede decirse, en cuerpo de Asamblea el mismo día que resucita el salvador eterno, el divino redentor de la humanidad? Feliz coincidencia, señores: una idea providencial envuelve sin duda ese hecho incalculado. Yo miro en vuestra reaparición el cumplimiento de la salvación de la sociedad nicaragüense, el consumatum de la rendición de los principios de orden y verdadera libertad. Bienvenidos seáis, señores Diputados: os saludo a nombre de la patria, como representante solidario de ella: os saludo también en nombre propio con toda la efusión de que es capaz el verdadero patriotismo, con honda convicción de ver representada en vosotros a la sociedad misma que ha estado a punto de sepultarse para siempre en el fango de la barbarie; a esta sociedad querida, objeto constante de mis ansias.

Grandes cosas han pasado después de la suspensión de vuestras sesiones al promediar el nefasto mayo de 54: Jamás los pasados anales nos dieron idea de los inmensos males de que viniera preñado ese año fatal. Al frente tenéis esas tétricas ruinas cifrando el barbarismo del siglo V. Los nuevos Hunos, capitaneados por el moderno Atila, se presentaron ante esta ciudad el 26 del luctuoso mayo, derramando el terror por todas partes con el mechón encendido en una mano y la imagen del asesinato y del pillaje en la otra. Sobradamente engreídos con la idea de sacar corriendo a chilillazos a los primitivos defensores de las libertades patrias, viniéronse así triunfantes desde las playas occidentales hasta las puertas de la ciudad invicta, viendo en su rápido tránsito prosternarse los unos, esconderse los otros. ¿Qué esperanza quedara entonces a la pobre patria? ¿Quién no temiera entonces?

Bien lo sabéis, señores: unos pocos fueron los que se resolvieron a sellar con su sangre el sacrificio de la patria; unos pocos los que se resolvieron a vencer o morir en el puesto de la ley al lado del Jefe de los valientes, el benemérito General Chamorro. Y esos pocos redimieron la Patria. La plaza de Granada se convirtió esta vez en otro capitolio romano para la salvación de la sociedad, y la sociedad se salvó entera en la plaza de Granada. ¿Y qué no hiciera el honor, el deber, el patriotismo, el recuerdo de pasadas glorias? Y sea dicho de paso en honor de muchos valientes: Leoneses, Managuas, Fernandinos, Rivenses, Matagalpas, Juigalpas, Lorenzanos, Boacos, Diriomos, Nandaimes, pocos en verdad, pero había sujetos de todas estas poblaciones rodeando al Gobierno y corriendo su suerte, muchos de los cuales han merecido bien de la patria por el distinguido comportamiento que han tenido en su defensa.

Por fin, señores: así como el grande Aecio contuvo en los campos cataláunicos los pasos triunfales del feroz Atila, así el inmortal Chamorro, el Aecio de los tiempos modernos, dió su merecido en los campos granadinos al nuevo desbastador de la sociedad. El jefe del moderno vandalismo fue siempre vencido en

los encuentros, ya por el señor General Presidente en persona, ya por sus esforzados subalternos, entre los cuales no debe pasarse en silencio al señor General Corral, hoy día digno sucesor de aquél inclito General en el mando en jefe del ejército.

Y con ese nefario vandalismo fue también vencido el ingrato y desleal Gobierno de Honduras, que con él mancomunó su causa, y con él se vió tres veces prosternado ante las huestes legitimistas. Todo un mundo de hombres sin patria, protegidos por esa administración que cifra su existencia en el trastorno general, y sus consecuencias, toda esa coluvia de inveterados aspirantes se vino sobre Granada, con alfanje en mano, ¿y que fue lo que hizo? Consumar su deshonra con sus horrores, y convencerse de la imposibilidad de avasallar a un pueblo libre que defiende sus derechos bajo la protección de la Divinidad. Así que, la ciudad de las cuatro coronas triunfales de los años 12, 23, 24 y 28, fue orlada el 10 del último de febrero con la más esplendente de todas, en premio de su heroica defensa y victorias eternas en doscientos sesenta días de morfífero combate.

Todo, pues, ha cambiado de posición: de mayo de 54 a febrero de 55 se ha operado una completa inversión de términos. Hoy recula el Gabinete hondureño ante la irresistible pujanza de nuestros valientes, no dejando ya un soldado suyo en el suelo nicaragüense: hoy una parte considerable de la facción ha ganado agenas tierras para procurarse la defensa, mientras la otra existe guarecida en León, único punto en que aun ejerce sus ominosas depredaciones. Pero allá iremos nosotros, no a incendiar como ella las poblaciones, sino a castigar al criminal, no a robar propiedades, sino a proteger al hombre honrado: allá iremos y entonces se verá que nuestra misión es la de la ley, no la del crimen, la de la salvación pública no la de los odios y venganzas personales. Todo se hará, Dios mediante, cual corresponde a una causa justa.

Mientras tanto, señores, cumple a vosotros llenar algunos vacíos que ha dejado el curso de la revolución.

Cuatro son en mi concepto los puntos principales de que habéis ocuparos: la insaculación de pliegos para el llamamiento del Diputado que debe sustituir al Presidente de la República en falta repentina suya; la elección del Presidente propietario en virtud de haber fallecido de muerte natural el Sr. General Presidente don Fruto Chamorro, después de haber consumado la gloriosa defensa de esta plaza; la elección de los Magistrados de las Supremas Secciones judiciales para cuando sea oportuna la continuación de sus trabajos; y ante todo, señores, la designación del Diputado que debe gobernar la República mientras tome posesión el prohombre a quien os dignéis confiar los destinos de la patria.

Sobre este punto permitidme, señores, que os llame la atención con el mayor encarecimiento. Yo fui llamado al puesto supremo el 26 de mayo, a la hora misma en que la horda vandálica pisaba los umbrales de la ciudad y el Sr. General Presidente se ponía a la cabeza del ejército. Acepté sin réplica, porque sabía que en esos momentos aceptaba una gran responsabilidad, aceptaba la muerte, ¿y qué importaba eso? Resuelto a morir en la terrible lid, lo mismo era morir de particular que de funcionario. Después que las cosas han tomado un carácter bonancible, he querido encargarme esta sublime misión a otro Diputado que la desempeñe con más provecho de la República, mas no he podido conseguirlo porque todos rehusan, y a mí me es penoso premiar en causa propia.

Creo, pues, tener derecho a decir que no es el egoísmo el que me mueve a solicitar que se designe otro Diputado, así como lo tengo para hacer la solicitud, pues fuera de haber servido ya por espacio de diez meses en los más calamitosos días, es muy equitativo, muy conveniente y puesto en razón, que el cargo, así como el honor en toda especie de puestos y más en los supremos, gire en torno de los Diputados, como el sistema republicano gira en torno de la sociedad.

Sobre todo, señores, mi carácter no me llama al puesto que altamente ocupo: me parece que ya se ha echado ver más de lo preciso. Yo puedo servir en se-

gundo, y serviré con gusto en cualquier puesto subalterno en que se me coloque, pues todo puesto es para mí honroso cuando en cualquiera de ellos puedo servir a mi patria.

Permitidme, pues, señores, encareceros de nuevo mi subrogación.

Por lo demás, ruego al Cielo quiera iluminar vuestro patriotismo, para que con pulso certero curéis las hondas heridas de la patria hoy que tenéis, más que nunca, un vasto campo en que ejercer vuestra paternal solicitud.

CARTA

Franco. Ortega

Ocotul, Agosto 11 de 1856.

Mi querido amigo:

Acabo de ver (las 11 de la noche, el art. q. a última hora trae el No. 54 de la Gaceta de Honduras.

Entiendo que Ud. no ha sido "exactamente informado" sobre el punto de reconocimiento del señor Rivas, pues ya Ud. ve que un gobierno no espone la palabra en un documento oficial.

Hasta venenoso se presenta el artículo contra nosotros. Tiene razón el Gral. Guardiola de correspondernos así. Un tiempo vendrá en que pueda yo hablar, o en que hable alguno de mi partido si a mí me toca morir antes de señalar al Gral. Guardiola el lugar que le corresponde en nuestra desgraciada Historia.

Esos golpes que nos asestan no me harán variar de resolución, aunque el mundo se venga encima. Ya q. nos postergan y deprimen los mismos que por más de una razón debieran protegernos, yo juro, seguiré sereno mi camino, atendido al voto de mi conciencia y al juicio de la historia.

Tengo asociadas mis decisiones a esta hermosa expresión de Lafuente: "no hay triunfo imposible cuando la causa es justa, ni empresa femeraria cuando se acomete con arrojo, se sostiene con perseverancia y se persigue con fe". Y qué importa si muero en el puesto? Gloria sería para mí el inmolarme a un principio en que está vinculado la salvación de mi país.

Ya sabrá Ud. que el despreciado partido legitimista inauguró ya el 2 del corriente la nueva campaña (campaña) con un triunfo notable a los titulados "invencibles". Veinticinco legitimistas derrotaron por entero a ochenta Yankees. Y sabrá también q. ya tenemos sobre mil soldados.

¡Ay amigo...! esperamos en Dios q. nos designará un día, q. quizá no tarde, en q. a estilo de Napoleón podamos decir en el campo de batalla. "El partido legitimista es como el sol: ciego es quien no lo ve."

D. Pedro Joaquín, q. le entregará ésta, le informará de todo.

Le desea salud su amigo y servidor.

J. Ma. Esta.

1861

EMANUEL MONGALO RUBIO

(1834-1872)

William Walker vino al país con 55 filibusteros a bordo del bergantín "Vesta" y desembarcó en el Realejo el 18 de junio de 1855, de donde se dirigió a Rivas. Queriendo tomar por sorpresa a la ciudad, desembarcó en la playa del Gigante. Prevenidos los legitimistas se salvaron de la sorpresa y se prepararon a la defensa. De todos los pueblos del Departamento concurrieron profesionales, agricultores, artesanos a empuñar las armas. El 28 de junio en la mañana atacó a Rivas con sus filibusteros. Reñido fue el combate.

Impotente Walker para tomar la plaza en las

primeras horas de lucha, se encerró en la casa de don Máximo Espinosa y de allí con sus tiros certeros diezmaba a sus contrarios. Al ver esto el Coronel Manuel del Bosque, Jefe de las tropas legitimistas, formó a su ejército y pidió, después de exponer el peligro en que se encontraban, que diera un paso al frente el que quisiera sacrificar su vida por la patria dando fuego al refugio de los filibusteros. Un soldado de apellido Fajardo se presentó a recibir el mechón de manos de su Jefe, y fue a cumplir su cometido, pero antes de llegar, cayó herido por las balas enemigas. El Jefe nuevamente repitió el llamado y entonces se presentó EMANUEL MONGALO RUBIO, quien se fue a gatas con el mechón encen-

dido y dió fuego a la casa donde estaban los filibusteros. Walker se vió obligado a desocupar la casa y emprender la retirada en completa derrota. Llegó a San Juan del Sur y de allí al Realejo. (Dr. Alejandro Barberena Pérez, Artículos periodísticos de divulgación histórica.)

Así, en forma magistral, se immortaliza en la Historia Patria la hazaña heroica del humilde maestro de escuela que creía con los héroes latinos que: Dulce et decorum est pro Patria mori.

Poco se sabe de Emanuel Mongalo. Pero se sabe que sobrevivió a su hazaña de la Guerra Nacional, y que después de ella, como lo había hecho antes, continuó dando sus clases en las escuelas de Rivas, su ciudad natal.

En 1861 publica su Compendio de Geografía que presentamos a nuestros lectores. Emociona el leer la sencillez del Prólogo, en el que dice, olvidándose de sus gloriosos servicios: "...no he llevado otra mira que la de servir a mi patria, a quien deseo ver colocada al nivel de las naciones ilustradas".

Y termina con estas frases que merecen esculpirse en bronce: "Me parece muy justo dedicar esta obrita a mi difunto padre, que hizo mil sacrificios por mi enseñanza, y quien siempre me recordaba que además de tener unos hermanitos a quien enseñar, tenía una patria a quien servir. Creo, pues, haber cumplido con mi deber".

Después que EMANUEL MONGALO RUBIO cumplió con su deber, se pierde en el anonimato de la vida terrestre, sólo para vivir eternamente en las páginas de la Historia.

En esta Antología del Pensamiento Nicaragüense incluimos íntegro su Compendio de Geografía, tanto como un homenaje a su memoria en el centenario de su publicación, cuanto porque damos así a conocer a nuestros lectores un documento didáctico de la época.

El ejemplar del que hemos sacado esta copia está en poder del Dr. Andrés Vega Bolaños, a cuya generosidad personal, y amor por la Historia y las Letras Patrias, se debe la mayor parte del material aparecido en esta Antología.

COMPENDIO DE GEOGRAFIA

HECHA ESPROFESAMENTE PARA LA JUVENTUD NICARAGUENSE

NOTA: Nada afirmo en esta obrita, sin haber consultado antes con la opinión de varios autores; mas si por desgracia, se encontrasen algunas equivocaciones, espero que el público sea indulgente en perdonármelas. E. M.

PROLOGO

Como no ha llegado todavía a mis manos una obrita de Geografía, adaptada a la enseñanza de la juventud, sino que he visto obras voluminosas que además de ser costosas, tienen la nulidad de no estar a la comprensión de un niño, he querido formar el compendio que ahora presento al público, con el fin de estimular a mis jóvenes compatriotas a estudiar un ramo tan importante como es la Geografía. Al dedicarme a ello, no he llevado otra mira más que la de servir a mi patria, a quien deseo ver colocada al nivel de las naciones ilustradas.

Me parece muy justo dedicar esta obrita a mi difunto padre, que hizo mil sacrificios por mi enseñanza, y quien siempre me recordaba que además de tener unos hermanitos a quien enseñar, tenía una patria a quien servir.

Creo, pues, haber cumplido con mi deber,

EMANUEL MONGALO

INTRODUCCION

Geografía es la descripción de la tierra con todos sus habitantes y producciones. No es solamente un estudio divertido sino también demasiado útil, abre y engrandece el entendimiento, da un verdadero conocimiento de las diferentes situaciones de los países, con sus montañas, ríos, lagos, etc., y es de tal importancia en su conexión con la historia, que sin ella ese importante ramo del conocimiento humano se entendería de una manera imperfecta.

El estudio de la Geografía hará que cuando los jóvenes oigan contar de países lejanos, puedan decir donde están situados, cuales son sus productos, como están gobernados, y cual es el carácter de los habitantes. Es muy importante saber todo esto, y el que está al cabo de ella tendrá una ventaja sobre aquellos que no poseen tal conocimiento.

1. Pregunta. Qué es Geografía? Respondo. Es la descripción de la superficie de la tierra.

2. P. Qué es la superficie de la tierra? R. La parte que está afuera.

3. P. Cómo se divide la superficie de la tierra? R. En agua y tierra.

4. P. Cuánto hay de tierra? R. Cerca de una cuarta parte.

5. P. Y cuánto hay de agua? R. Hay al menos, tres tantos más que tierra.

6. P.Cuál es el nombre que se le da a la principal parte de agua en la superficie de la tierra? R. Mar u Océano.

7. P. Es el agua del mar salada o fresca? R. Es salada.

8. P. Cómo aparece el océano? R. Azul y sin límites como el cielo.

9. P. Qué ancho tiene? R. En algunas partes 3.300 leguas y en otras mil, de modo que buques pueden navegar por semanas y aun meses sin llegar a tierra.

10. P. De qué manera el mar beneficia al género humano? R. Es la morada de innumerables pescados, que alimentan a millones de hombres: además

por el mar las vías de comunicación de un país a otro se hacen más rápidas y fáciles.

11. P. Con qué intento los buques navegan en el mar? R. Con el intento de cambiar los productos de diferentes lugares de la tierra, y de transportar pasajeros.

12. P. Qué toman los buques extranjeros en nuestros puertos? R. Toman pieles, añil, palos de finte, café, hule y otros artículos.

13. P. Y qué nos traen en cambio? R. Mercancías y otras cosas útiles.

II

14. P. Cómo se llama ese tráfico que se hace por medio de buques? R. Se llama comercio y es utilísimo al género humano.

15. P. Por qué es útil? R. Porque da ocupación a un inmenso número de hombres, y por él llegamos a conocer otros lugares de la tierra.

16. P. De que otra manera beneficia el mar al género humano? R. El vapor o neblina que se levanta del océano forma la lluvia que riega la tierra.

17. P. Qué otra cosa debe observarse en el océano? R. Su saladura le impide corromperse, y la constante agitación de sus aguas, por los vientos le preservan de los extremos del calor y frío. Esto muestra que Dios crió todas las cosas de una manera muy sabia.

18. P. Cómo se divide el océano? R. Se divide en cinco grandes partes llamados también océanos.

19. P. Cuáles son los cinco océanos? R. El septentrional, el meridional, el atlántico, pacífico y el mar indio.

20. P. Qué otros nombres tienen algunos de los océanos? R. El Septentrional es llamado con frecuencia Artico y el Meridional Antártico, el mar pacífico es llamado algunas veces el mar del Sur.

21. P. En que otras partes se divide el agua? R. En mares, archipiélagos, bahías, golfos, sondas, estrechos, canales, lagos y ríos.

22. P. Qué es mar? R. Un cuerpo de agua más pequeño que un océano y casi rodeado de tierra, como el mar mediterráneo, el mar negro, etc.

III

33. P. Qué es Río? R. Una corriente de agua que derrama sobre un canal en la tierra hacia el océano, un lago u otro río.

34. P. Cómo se forman los ríos? R. Con pequeñas corrientes de agua que vienen de montañas y collados.

35. P. Cómo se llaman las corrientes pequeñas? R. Arroyos, Riachuelos, quebradas, etc.

36. P. Cómo se llama el lugar dónde un río derrama adentro del mar? R. Su boca, el lugar de donde sale se llama cabecera u origen.

IV

DIVISIONES NATURALES DE LA TIERRA

41. P. Cuáles son las principales divisiones de la superficie de la tierra? R. El continente Oriental, el Occidental y Oceanía.

42. P. Qué comprende el continente Oriental? R. Europa, Asia y Africa.

23. P. Que es archipiélagos? R. Un mar con muchas islas esparcidas como el Archipiélagos de la Grecia y el de las indias occidentales que es llamado algunas veces el Archipiélagos Colombiano.

24. P. Qué es Golfo o Bahía? R. Un cuerpo de agua que se estiende, sobre la tierra como el golfo de Méjico.

25. P. Qué es Estrecho? R. Un pasaje angosto que junta diferentes cuerpos de agua como el estrecho de Gibraltar.

26. P. Qué es Sonda? R. Un pasaje de agua tan seco que su profundidad puede medirse.

27. P. Qué es Canal? R. Un pasaje de agua más ancho que un estrecho como el Canal de la Mancha.

28. P. Qué es Puerto? R. Una Bahía o entrada del mar donde pueden estar anclados buques con seguridad.

29. P. Qué es Lago? R. Un cuerpo de agua rodeado de tierra como el lago de Managua.

30. P. Es el agua de los lagos salada o dulce? R. Hay lagos salados y dulces.

31. P. Cuál es el lago salado más grande? R. El lago Caspio, o mar en el Asia. Cuando son grandes los lagos salados, son llamados comúnmente mares, como el mar muerto.

32. P. Cómo descargan sus aguas los lagos? R. Los dulces generalmente las llevan por un río al océano, pero los salados raras veces tienen salida.

37. P. Cuál es el canal de un río? R. El lugar por donde corre.

38. P. Qué es Canal? R. Una Zanja ancha, llena de agua, por donde vapores transportan mercancías y pasajeros de un lugar a otro.

39. P. Dónde son los canales más numerosos? R. En los Estados Unidos, Gran Bretaña y Holanda.

40. P. Cuál es el canal más grande del mundo? R. El Canal imperial en China.

te Oriental y al Occidental? R. Hemisferio Oriental y hemisferio Occidental. La palabra hemisferio significa medio globo.

46. P. En qué divisiones está dividida la tierra por el Ecuador? R. En Hemisferio Septentrional y Meridional.

47. P. Que comprende el Hemisferio Septentrional o del Norte? R. La parte de la tierra entre el Ecuador y el Polo del Norte.

48. P. Qué comprende el Hemisferio Meridional o del Sur? R. La parte de la tierra entre el Ecuador y el Polo del Sur.

49. P. Cuáles son las divisiones naturales de la superficie de la tierra? R. Continente, Islas, Penínsulas, Istmos, Cabos y Montañas.

50. P. Por qué se llaman divisiones naturales? R. Para distinguirlas de divisiones políticas, tales como, Imperios, Reynos y Repúblicas.

51. P. Qué es Continente? R. Un gran cuerpo de tierra que contiene muchos países, como el Continente de América.

52. P. Qué es Península? R. Una porción de tierra casi rodeada de agua. Africa y Sud América son Penínsulas.

53. P. Qué es Istmo? R. Una lengua de tierra angosta, que junta dos partes de un continente o una península a un continente, como el Istmo de Panamá, que separa a Centro América de Sud América y el de Suez que separa al Asia del Africa.

54. P. Qué son Islas? R. Porciones de tierra enteramente rodeadas de agua como la Isla de Ometepe, la Isla del Tigre, etc.

55. P. Qué es Cabo? R. Una punta de tierra que se extiende adentro del mar, como el cabo de Buena Esperanza.

56. P. Qué es Promontorio? R. Una punta alta de tierra que se extiende adentro del mar, unas veces llamada cabo, y otras punta. Algunos Promontorios tienen faros, para que no se acerquen mucho a tierra los buques cuando es de noche.

57. P. Qué es Montaña? R. Porciones de tierra que se elevan considerablemente sobre la superficie general de la tierra.

58. P. Qué altura tienen las mayores montañas del mundo? R. Algunas tienen cerca de dos leguas, otras una, y otras dos y cuatro millas.

DE LA FIGURA Y ROTACION DE LA TIERRA

73. P. Qué es la tierra? R. Es el Planeta que habitamos.

74. P. Qué son los Planetas? R. Cuerpos inmensos que jiran alrededor del sol y reciben su luz de él.

75. P. Cómo es la figura de la tierra? R. Es casi redonda, siendo un poco aplastada en los polos.

76. P. Qué otros nombres se le da a la tierra? R. Se llama Mundo, Globo, y Esfera.

77. P. Cuántas rotaciones tiene la tierra y cuáles son? R. Dos: Una diaria y la otra anual.

78. P.Cuál es la rotación diaria de la tierra? R. La que hace una vez en 24 horas, jirando sobre sí misma.

79. P. Y la anual? R. La que hace una vez al año alrededor del Sol.

59. P. Qué es lo que se llama cordillera de montañas? R. Un número de montañas unidas que se extienden con frecuencia hasta treinta leguas de largo.

60. P. Qué es Volcán? R. Una montaña o cerro que vuela fuego, humo, y lava derretida de su interior.

61. P. Cuáles son los volcánes más célebres en el continente oriental? R. El Etna, el Stromboli, y el Vesuvio que aterrorizó hace siglo a Pompeya.

62. P. Y en el continente occidental? R. Guatieri Cotopaxi y Cosigüina que hizo su erupción el año de 1835. La ceniza que arrojó llegó hasta la Isla de Jamaica.

63. P. Cuantos volcanes hay en el mundo? R. Más de 400, de los cuales 173 están en América.

64. P. Qué es Collado? R. Una parte de tierra más alta que el nivel general pero de menos elevación que una montaña.

65. P. Qué es Valle? R. Un campo situado entre montañas y collados.

66. P. Qué es llano? R. Un campo parejo o casi a nivel.

67. P. Son todos los llanos iguales? R. No, algunos están cubiertos de yerba, otros de árboles y otros de arena.

68. P. Cómo se llaman los llanos cubiertos de arena? R. Desiertos. Algunos están cubiertos de piedras y cascajos. Los desiertos generalmente están desprovistos de agua.

69. P. Cuáles son los más grandes desiertos en el mundo? R. El gran desierto de Africa, y el desierto de Gobi en el Asia.

70. P. Qué se nota en el desierto de Africa? R. Varias manchas fértiles esparcidas de aquí allí sobre la superficie como islas en el Océano.

71. P. Cómo se llaman esas manchas o lugares? R. Se les da el nombre de oases, son habitadas generalmente y sirven a los pasajeros de lugares de descanso.

72. P. Qué son Cuevas o Cavernas? R. Son aberturas en la tierra, muchas veces admirables por su gran tamaño y extensión. Hay algunas cuevas que se extienden hasta 3 leguas debajo de la tierra.

80. P. Qué acontece durante la rotación anual de la tierra? R. Cambio de estaciones.

81. P. Cuál es la distancia del camino que anda la tierra alrededor del sol cada año? R. Más de 56 millones de millas, o más de mil millas cada minuto.

82. P. Cuál es el efecto de la rotación diaria de la tierra? R. Produce un cambio de día a noche.

83. P. Si la tierra no girara sobre su eje qué efecto produciría? R. El día y la noche serían entoces de seis meses cada uno, y por consiguiente habría solamente un día y una noche en el año. En tal caso nuestra tierra sería apenas habitable.

84. P. Qué nos enseñan estas cosas? R. Que las obras del Todo Poderoso son dirigidas con una sabiduría infinita y una bondad suma.

V

85. P. Cuál es el eje de la tierra? R. Es una línea imaginaria que pasa por su centro, Norte y Sur.

86. P. Que son los Polos de la tierra? R. Las extremidades del eje.

87. P. Cuántos Polos hay? R. Dos: el del Norte y el del Sur.

88. P. Dónde están situados los Polos? R. El Polo del Norte es la punta del Norte del eje de la tierra, y el Polo del Sur es la punta que está al Sur.

89. P. Qué tan distantes están situados los polos el uno del otro? R. Ciento ochenta grados.

90. P. Cuántas millas son esas? R. Cerca de 12,500 millas, que es lo que tiene la mitad del mundo.

91. P. Cuál es el tamaño de la tierra? R. Tiene cerca de 25,000 millas de circunferencia, y 8,000 de diámetro. El tamaño exacto y figura de la tierra todavía no se sabe, falta aun medirse en todas las partes de su superficie para determinar estos puntos rigidamente.

95. Es tan grande la circunferencia de la tierra, que si un hombre pudiera caminar sin interrupción de agua, le serían necesarios mil días, o tres años, para volver al mismo lugar de donde salió, haciendo cuenta que caminaba 25 millas al día.

VI

96. P. Cuáles son los Círculos de la tierra? R. El Ecuador, los Trópicos, los Círculos Polares, los Paralelos y los Meridianos.

97. P. Son estos círculos iguales en extensión? R. El Ecuador y los Meridianos son solamente los que tienen igual extensión y se llaman máximos.

98. P. Cuáles son los otros círculos? R. Los Círculos Polares y Tropicales, y los Paralelos. Estos siendo más pequeños que los otros se llaman círculos menores.

99. P. Cuál es el Ecuador? R. Un gran círculo imaginario que se extiende del Este al Oeste, alrededor del Globo, y a igual distancia de cada Polo.

100. P. Cuál es la distancia del Ecuador a los Polos? R. Es de 90 grados, o cerca de 6,250 millas al Polo del Norte y la misma distancia al polo del Sur.

101. P. Cuáles son los Trópicos? R. Dos líneas imaginarias que circulan la tierra paralelas con el Ecuador.

102. P. Dónde están colocadas? R. A la distancia de $23\frac{1}{2}$ grados o 1,625 millas al Norte y al Sur del Ecuador.

103. P. Cuáles son los nombres de los Trópicos? R. El del Norte se llama el Trópico de Cáncer y el del Sur el Trópico de Capricornio.

VII

104. P. Cuáles son los Círculos Polares? R. Líneas imaginarias que circulan la tierra cerca de los Polos.

105. P. Dónde están colocados? R. A la distancia de veintitrés grados y medio de cada Polo.

106. P. Cómo se llaman? R. El Ártico es el Círculo Polar del Norte y el Antártico el del Sur.

107. P. Cuáles son los Paralelos? R. Círculos que se extienden Este y Oeste alrededor de la tierra.

108. P. Cómo están representados en los mapas? R. Con líneas que corren de Este a Oeste o viceversa.

109. P. Cuáles son los Meridianos? R. Líneas

imaginarias que se extienden de Norte a Sur o viceversa pasando por los Polos.

110. P. Cómo están representados en los mapas? R. Con líneas que vienen de Norte a Sur.

111. P. Cómo se dividen los círculos geográficos? R. Se supone que cada círculo está dividido en 360 grados y cada grado en 60 millas geográficas o minutos.

112. P. Cuál es la extensión de un grado de un círculo máximo? R. Sesentinueve millas comunes, y una cuarta.

113. P. Cómo se saca el número de millas sabiendo el número de grados? R. Multiplicando los grados por $69\frac{1}{4}$.

VIII

DE LA LATITUD

114. P. Qué es la latitud? R. Es la distancia desde el Ecuador bien al Norte o al Sur.

115. P. Cómo se divide la Latitud? R. En Latitud septentrional y meridional. Todos los países situados al norte del Ecuador están en Latitud septentrional, y los que están al Sur en Latitud meridional.

116. P. Cómo se representa la Latitud en los mapas? R. Con líneas que corren de Este a Oeste y viceversa. Estas líneas son llamadas Paralelos.

117. P. Cómo está numerada la Latitud? R. Los números están marcados en el margen de los mapas.

118. P. Cómo se cuenta la Latitud? R. Por grados del Ecuador a los Polos, desde 0 hasta 90.

119. P. Cómo se puede distinguir entre la Latitud

septentrional y meridional? R. Si los números aumentan de abajo para arriba, es latitud septentrional, pero si aumentan de arriba para abajo es meridional.

120. P. Cuál es la Latitud de los lugares que están en el Ecuador? R. No tienen ninguna por que la Latitud comienza en el Ecuador.

121. P. Cuál es la Latitud en los Polos? R. Es 90 grados, que es hasta donde se puede llevar.

122. P. Qué significa la palabra Latitud? R. Significa ancho; fue aplicada, hace tiempo, a distancias de Norte a Sur, porque se supuso que la extensión del mundo era mucho más pequeña en esa dirección que de Este a Oeste.

123. P. Son todos los grados de Latitud iguales? R. Son casi todos iguales, y tienen cerca de 69 millas, y una cuarta. A consecuencia de que la tierra

es aplastada en los Polos, los grados de la latitud aumentan un poquito en extensión, yendo hacia el Norte

o Sur, pero el término medio de su extensión es de 69¼ millas.

IX

DE LA LONGITUD

124. P. Qué es Longitud? R. Es la distancia al Este u Oeste de un Meridiano fijo.

125. P. Cómo se representa la Longitud en los mapas? R. Con líneas que se extienden de Norte a Sur.

126. P. Cómo la cuentan? R. Por grados de Este a Oeste, o viceversa comenzando del lugar de su principio, 180 grados a cada lado, por lo tanto, la longitud de un lugar no puede ser más que 180 grados al Este u Oeste.

127. P. Cómo está marcada? R. Generalmen-

te con números, arriba y abajo de los mapas, al fin de los Meridianos.

128. P. Cómo se puede distinguir entre Longitud oriental y Longitud occidental? R. Si los números aumentan hacia la mano derecha, es Longitud oriental, pero si aumentan hacia la mano izquierda, es Longitud occidental.

130. P. Cómo se diferencian con los grados de latitud? R. Porque disminuyen cuando vamos al Norte o al Sur del Ecuador hacia los Polos donde se juntan los Meridianos y la longitud cesa.

X

131. P. Qué es lo que significa la palabra Longitud? R. Significa largo. Se usó esta palabra, porque se suponía que la tierra tenía más extensión de Este a Oeste que de Norte a Sur.

132. P. De dónde cuentan la Longitud las naciones? R. De la capital de su propio país.

133. En algunos de los mapas la Longitud está marcada arriba desde Greenwich y abajo desde Washington, siendo la diferencia de 77 grados. Las mismas líneas sirven para expresar la Longitud de ambos lu-

gares. Los Franceses cuentan la Longitud desde París, los Españoles de Madrid, y si aquí hiciéramos mapas, la contaríamos desde León que es nuestra capital.

134. En el Ecuador un grado de Longitud tiene 69¼ millas de largo, a los 42 grados de Latitud tiene solamente ¾ partes de esa extensión, a los 60 grados la mitad y a los 75 grados ¼. En los Polos no hay Longitud.

135. Los lugares en el Ecuador no tienen Latitud, y los que están en el primer Meridiano no tienen Longitud.

XI

DE LOS MAPAS

136. P. Qué es Mapa? R. Es la representación de una parte, o de toda la superficie de la tierra.

137. P. De que manera están dibujados los mapas? R. La parte superior del mapa es Norte, la inferior es Sur, la mano derecha Este, y la izquierda Oeste.

138. P. Qué se quiere decir con Norte, Sur, Este y Oeste? R. Son los cuatro puntos principales o cardinales de la brújula.

139. P. Qué es brújula? R. Un instrumento que usan los navegantes en el mar, para buscar el rumbo que necesitan.

140. P. Cómo señala ese instrumento el rumbo? R. La aguja de la brújula siempre apunta al Norte.

141. P. En que dirección está el Norte y el Sur? R. El Norte está hacia el Polo del Norte y el Sur hacia el Polo del Sur.

142. P. En que dirección está el Este y Oeste? R. El Este está hacia el punto donde sale el Sol, y el Oeste donde se pone.

143. Si uno se parase con la cara para donde sale el sol, el Norte estaría a la mano izquierda, el Sur a la derecha, y el Oeste a las espaldas.

XII

144. En los mapas los ríos están señalados con líneas negras que serpentean según su curso.

145. Las montañas con líneas que forman una sombra en la dirección donde se extienden.

146. Las ciudades con un punto negro, y las capitales de los países con un punto grande y otros pequeños alrededor.

147. Los límites o fronteras de países están hechos con líneas de fildes.

148. Los desiertos y bancos de arena en el Océano, están señalados con un gran número de fildes que parecen arena. El océano o mar está sombreado con líneas, para separarlo de la tierra.

149. La latitud está señalada con líneas que se extienden, en los mapas, de un lado a otro, y la longitud con líneas que vienen de arriba a abajo.

XIII

DE LAS ZONAS

150. P. Qué son Zonas? R. Divisiones de la superficie de la tierra formadas por los Tropicos y los Círculos Polares.

151. P. Qué significa la palabra Zona? R. Círculo o faja.

152. P. Cuántas Zonas son? R. Cinco: una tórrida, dos templadas, y dos frías o glaciales.

153. P. Qué parte de la superficie de la tierra está ocupada por la Zona tórrida? R. La parte que está a cada lado del Ecuador, entre el Trópico de Cáncer y el Trópico de Capricornio.

154. P. Qué significa la palabra tórrida? R. Significa caliente, seca.

155. P. Cuál es el ancho de la Zona tórrida?
R. 3,243 millas de Norte a Sur.

156. P. Por qué es la Zona tórrida la parte más caliente de la tierra? R. Porque está más expuesta al calor del sol que otras partes de la tierra.

159. P. A qué está sujeta la Zona tórrida? R. A tempestades violentas de viento, que destruyen casi todo lo que encuentran.

160. P. A qué otra cosa? R. Está más sujeta a temblores que otra parte de la tierra, y también es la morada de enfermedades mortales y peligrosas.

161. P. Por qué es notable la Zona tórrida? R. Por sus frutas deliciosas, sus muchos productos vegetales útiles y sus grandes y terribles animales.

162. P. Cuáles son las principales frutas de la Zona tórrida? R. Naranjas, limones, piñas, cocos y fruta de pan.

167. P. Dónde están situadas las Zonas templadas? R. Entre los Trópicos y los Círculos Polares.

168. P. Cómo se distinguen la una de la otra? R. La que está al Norte del Ecuador, se llama la Zona templada del Norte, y la que está al Sur la Zona templada del Sur.

169. P. Qué significa la palabra templada en este sentido? R. Ni muy caliente ni muy frío.

170. P. Dónde está la zona templada del Norte? R. Entre el Trópico de Cáncer y el Círculo Ártico.

171. P. Dónde está la del Sur? R. Entre el Trópico de Capricornio y el Círculo Antártico.

172. P. Cuál es la extensión de las Zonas templadas? R. Cerca de 2,970 millas cada una.

173. P. Cuáles son sus estaciones? R. Cuatro: Primavera, Verano, Otoño e Invierno.

174. P. Cuál es su clima? R. Igual y más saludable que otras partes de la tierra.

175. P. Cuáles son los principales productos de las Zonas templadas? R. Maíz, trigo, arroz, manzanas, melocotones, peras, aceitunas e higos.

176. P. Son los animales de estas Zonas lo mismo que los de la tórrida? R. No: son más pequeños, y son menos numerosos y terribles. Los animales son generalmente de la clase doméstica, como el caballo, camello, mula, etc., etc.

177. P. Cuáles son los animales silvestres? R. El Oso, Lobo, Búfalo, etc.

178. P. Cuál es el calor y carácter de los habitantes de las Zonas templadas? R. Los de la Zona templada del Norte en particular son blancos, y tienen

157. P. Cuáles son las estaciones de la Zona tórrida? R. Dos: Invierno y Verano.

158. P. Cuál es el clima de la Zona tórrida? R. Durante algunas partes del año es delicioso, pero en otras ocasiones el calor es opresivo y la tierra se seca.

163. P. Cuáles son los productos vegetales más útiles? R. El café, el azúcar, añil, canela, clavos, nuez moscada y pimienta.

164. P. Cuáles son los animales más notables? R. El Elefante, el Rinoceronte, el Tigre, el León, etc.

165. P. Cuáles otros? R. El Avestruz y el Cóndor con innumerables pájaros de brillantes plumajes, insectos y serpientes grandes y venenosas.

166. P. Cuál es la complejión y costumbres de la gente de la Zona tórrida? R. Es generalmente morena o negra, y poco activa.

más fortaleza de cuerpo y de entendimiento que los de las otras Zonas.

179. P. En qué se distinguen? R. Por industria, empresa y sabiduría.

180. P. Dónde están situadas las Zonas frías o glaciales? R. Entre los Círculos Polares y los Polos.

181. P. Cómo se distinguen? R. La que está al Norte del Ecuador se llama la Zona fría del Norte, y la que está al Sur del Ecuador, la Zona fría del Sur.

182. La Zona fría del Norte está situada entre el Círculo Ártico y el Polo del Norte, y la del Sur entre el Círculo Antártico y el Polo del Sur.

183. P. Por qué se llaman frías las Zonas cerca de los polos? R. Porque el clima es demasiado frío.

184. P. Por qué es el clima de estas Zonas más frío que el de las otras? R. Porque los rayos del sol son menos directos y comunican un grado de calor mucho más pequeño que en los lugares cerca del Ecuador.

185. P. De qué están cubiertas las Zonas frías? R. Principalmente de hielo y nieve.

186. P. Cuáles son las estaciones de las Zonas frías? R. Dos: Un invierno largo, y un verano corto.

187. P. Qué animales viven allá? R. Ninguno, sino los más fuertes como el oso blanco.

188. P. Cuál es el número, estatura y color de los habitantes? R. Son muy pocos, pequeños, y de una complejión oscura.

189. P. De qué carecen? R. De inteligencia, no saben leer ni escribir, y son generalmente sin educación.

DE LAS ESCALAS DE MILLAS

Al fin de casi todos los mapas se encuentra una escala de millas para medir el largo y ancho de los continentes, mares, lagos, etc. Para saber la extensión

de un lugar, mídase éste con un compás o la orilla de una tira de papel, y después colóquese sobre la escala, y entonces se sabrá su extensión.

DE LAS LENGUAS

El número de idiomas originales en el mundo es cerca de 80; los varios dialectos, derivados de éstas, ascienden a 3,664, de los cuales 1,624 son Americanos,

y 587 Europeos. En Asia y Oceanía hay 1,177, y en África 276.

El Español, el Inglés y el Francés son los idiomas

más comunes y se hablan en todas partes de la tierra.

LA POBLACION DE LA TIERRA

Africa tiene	200,000,000	de habitantes
América	59,411,700	id.
Asia, (incluyendo islas)	755,000,000	id.
Australia y grupo de islas	1,445,000	id.
Europa	277,932,296	id.
Polinesia	1,500,000	id.

TOTAL 1,295,288,996

VARIEDADES

En Centro América hay cinco Repúblicas, que son Nicaragua, Costa Rica, Guatemala, Honduras y San Salvador. La capital de Nicaragua es León, la de Costa Rica, San José, la de Guatemala, la Nueva Guatemala, la de Honduras, Comayagua, y la de San Salvador, San Salvador. El Presidente actual de Nicaragua es el General Martínez, bajo cuya administración el país hace rápidos progresos. El Presidente de Costa Rica es Don J. María Montealegre, el de Guatemala es vitalicio

y es el General Carrera, el de Honduras es el General Guardiola, y el de San Salvador el General Don Joaquín Barrios.

El 15 de Septiembre de 1821 fue el día de nuestra independencia.

El primer ventarrón que causó tanta ruina en Rivas, acaeció en el año de 1830, y el segundo en 1833.

Cosigüina hizo su explosión el año de 1835, 10 años después hubieron fuertes temblores que derribaron la mayor parte de la ciudad de Rivas, contándose entre sus ruinas la muy antigua ermita de San Sebastián, primer templo que fue edificado en dicho lugar. Sus sólidos vestigios todavía contemplamos!

La Iglesia más costosa que tenemos en nuestro país es la Catedral de León, su valor asciende, según se dice, a millón y medio de duros.

Mas ahora, por disensiones domésticas, es Managua, donde reside el Gobierno.

FIN

1867 PRESBITERO AGUSTIN VIGIL

Nació en Granada el 26 de abril de 1801 y murió en Teustepe el 6 de junio de 1867.

Fueron sus padres el caballero don Joaquín Fernández Vijil, de Madrid, (calle de la Rivera, número 13) y su esposa doña Dolores Selva Mayor, criolla, de la ciudad de Granada, Nicaragua.

Estudió Leyes en León, graduándose de Licenciado el 28 de noviembre de 1826.

A instancias de su madre partió para Cartagena, Colombia, a principios de 1835 para seguir la carrera sacerdotal, la que coronó, debido a sus conocimientos de Latín y Derecho Canónico, el 16 de abril de 1836.

Su actuación en la política nacional, especialmente el apoyo moral —bien intencionado quizás— que le dió al filibustero invasor William Walker, ha

sido objeto de variados comentarios —algunos mal intencionados e injustos.

Como sacerdote fue ejemplar y como orador sagrado tuvo reconocida fama.

Incluimos en esta Antología, dos famosos sermones del Licenciado Presbítero don Agustín Vigil. El primero es el discutido sermón pronunciado el 14 de octubre de 1855, día Domingo, en el que "Walker y Valle con su plana mayor y tropa asistieron a la misa de ocho en la Parroquia, preparada especialmente con el objeto de inducir al Jefe extranjero a perseverar en los propósitos contenidos en su proclama de garantías". (Don Francisco Vijil. El Padre Vijil, su vida algunos episodios de nuestra historia nacional, 1930, pág. 147. En la página 151 y siguientes, aparece el sermón pronunciado por el Padre Vijil).

El otro es su famoso sermón LA CARIDAD, bella pieza oratoria.

SERMON

Arrancó a los tiranos del solio
y colocó a los humildes.
Lucas, I, v. 52

El hecho de armas del día de ayer terminado con la toma de esta plaza por la falange de americanos, despertó a sus moradores con pavor del sueño tran-

quilo, porque el acontecimiento fue de suyo peligroso y también fríste para la generalidad, ya que cambió la suerte de los hombres del Gobierno y los destinos de la ciudad. Hombres poderosos ayer, hoy fugitivos oprimidos de pocos días hace cumpliendo penas forzadas, hoy armados, amenazadores... alimentando ideas de venganza.

A cuánta meditación nos llama este cambio tan brusco!

Cuando sobrevinieron los primeros atropellos que hicieron temer mayores abusos, algunos vecinos de la ciudad reclamaron mi presencia en trance tan difícil, correspondiendo yo con prontitud en observancia de mis deberes de sacerdote y por voluntaria inclinación de mis sentimientos hacia el que sufre persecución, mi puesto estuvo al lado de los que corrieron mayor peligro entre los vencidos, como también ante el jefe militar victorioso en demanda de clemencia.

Desde nuestra Independencia hemos vivido en perpetua división y lucha armada casi constante, interrumpida a cortas treguas por débiles esfuerzos de paz, sin mirar que el mal dañaba la base nacional de nuestras instituciones. Con tales divisiones y luchas sangrientas, el odio, ese cáncer roedor de la colectividad echó raíces en la sociedad nicaragüense que se ha combatido a sí misma con rigor criminal, contrariando leyes naturales y las predicadas por boca de la Sabiduría misma, Jesucristo Nuestro Señor, que dijo: **AMAD A VUESTROS ENEMIGOS**. Pero ya se ve lo separados que hemos vivido de Dios y el menosprecio que hemos demostrado a las sabias enseñanzas de lo alto.

Demasiado violentos en nuestros actos públicos comprometimos la principiante existencia de esta desgraciada República, interrumpiendo su desarrollo, y lo que es más sensible, poniendo en peligro de perder nuestra Religión sagrada, herencia legítima de nuestros padres. Dimos cabida a malsanos sentimientos con leyes inicuas que afligieron a la República, con multas, trabajos forzados y prisiones como ansiosos de correr desenfadadamente hacia la ruina. Y tantos desastres, lágrimas y sangre inútilmente derramadas, no nos mueve o enmienda? Consentiremos reincidir para completar el desastre? Demos al menos una tregua, y luego tomemos nuevas resoluciones penetrados de nuestros deberes con la Patria, que darían mucho respeto al país y el aprecio de otros pueblos.

En las azarosas alternativas en que nuestra vida nacional se ha debatido, los directores de los bandos políticos dejaron de practicar el perdón al vencido que es un deber en la vida civilizada. Y si los capacitados han perdurado a la sombra de ideas erradas, qué diremos del natural ignorante, violento, corrompido por los abusos, convertido en elemento de atropello, hiriendo según la lógica de su rudeza casi bárbara? Qué escuchamos de esa parte de la República donde los ejércitos se dirigen, donde la ley le dicta la voz de mando de un Comandante de reclutas? Si hemos sacrificado a la Nación al repudiar sustanciales deberes de patriotismo, salvemos al menos los de la humanidad que son sagrados, porque además, hora es ya del arrepentimiento y llorar como Israel cautivo el castigo de nuestras culpas, conformándonos con las soberanas disposiciones de lo alto, porque no hemos querido la paz, y las ilusiones más bellas de un pueblo al cumplir sus destinos, en una vida de fraternidad y progreso, las hemos corrompido anulándolas sin provecho. Meditemos, el fruto de hoy corresponde a las intransigencias del pasado.

Durante los últimos años, Nicaragua ha venido desangrándose más que nunca sin obtener resultados honorables. Millares de víctimas se sacrificaron en aras de una lucha cruel, los campos abandonados reclamando cultivo, la industria muerta, la honra sin respeto, y la vida, ese don que nos llega de la Providencia, sin valor alguno porque el odio a nuestros semejantes extinguió la piedad en el corazón de los hombres, como si las excitaciones de la guerra nos hicieran olvidar verdades eternas de justicia y misericordia, quedando como resultado de los reveses y victorias estériles, por ser lucha entre hermanos, una ancha y acusadora huella de sangre, las familias en discordia, separados del trato afectuoso los mejores amigos, y

las ciudades y pueblos en un odio feroz de lamentables consecuencias. Yo siempre he predicado paz, concordia y progreso por el trabajo y se contestó pidiendo más sangre. Este es el cuadro de nuestra amada Nicaragua en su presente y pasado. Por eso os exhorto a la moderación, dejar a un lado pasiones de partido que tantos males han causado tomando el camino de la paz. La paz es el beneficio más preciado de un pueblo, ella viene de Dios y es la recompensa de nuestras buenas obras, bajo su protección todo bien prospera, porque es manantial inagotable de felicidad: las ciencias como las artes, la agricultura, la industria como el comercio reciben de ella el impulso que los desarrolla, digamos de una vez: es la vida: Paz, soberana conquistadora de fines civilizados a que toda sociedad culta debe aspirar.

Por lo que hace a la situación actual, espero que ella cambie favorablemente mediante la armonía entre los nicaragüenses. Ya sabéis que por las disposiciones dictadas por el General Walker, hombre ilustrado y de talento, se prometieron garantías a la persona, al hogar y al trabajo, procurando llegar a una inteligencia satisfactoria entre los partidos.

Si el General Walker se anima en tan laudables propósitos, sostiene su criterio entre los hombres que comanda, haciéndolo aceptable a nuestros hermanos legitimistas y a nuestros hermanos leoneses, como una necesidad de los tiempos, habrá alcanzado la verdadera victoria, no la de sorprender una plaza y capturarla, sino la de un mérito superior, superior a nuestras mejores esperanzas, y se hará acreedor a nuestro reconocimiento. Sería el enviado de la Providencia para curar heridas y reconciliar la familia nicaragüense que otros dividieron, porque ser el instrumento de la paz, lograr el fin de hostilidades tan crueles, es merecer el aprecio de esta tierra afligida por la peor de las desgracias: la guerra civil. Y entonces, cuando brille un nuevo sol, no sobre campos de muerte sino sobre tierras cultivadas, ni sobre ciudades en disputa sino en el mejor acuerdo, sosteniendo relaciones provechosas, el comercio extendido en la República, y el libre tránsito sin trabas, entonces podremos decir del General Walker que se presentó a nuestras playas en son de guerra, pero que al llegar a nosotros, movido de mejores impulsos, sintió la necesidad de cumplir nobles aspiraciones como elemento de civilización ante el caos de la guerra, trocándose de modo providencial en defensor de la tranquilidad, mediador en la disputa de los partidos, respetando la vida de los vencidos, la propiedad, la religión, la familia, como iris de concordia, ángel tutelar de la paz y estrella del norte de las aspiraciones de un pueblo atribulado.

Ha venido el General Walker de esa gran República bendecida de Dios donde prácticas corrientes de la vida son el respeto al débil y al hombre pacífico, a las ideas por opuestas que sean, como de sociedades civilizadas, de esos países que les cupo en suerte ser organizados por ciudadanos de corazón, patriotas y modestos, tales como Washington y Franklin, sobre todo el primero que brilla en lo alto de la nación americana como protector de los suyos.

Quizá, Dios lo conceda, al permitir este cambio de situación de ayer sea en provecho mutuo, que los hombres llamados a un fin revolucionario sirvan móviles superiores que la Providencia premiaría con sus dones, que estos hombres lleven a la práctica los impulsos de progreso en que se han formado, porque interés nuestro ha de ser, al obtener la paz, la producción por la industria, hija del trabajo, esa producción proveedora y recreativa de la imaginación. Y como estos mismos americanos, como con otros que han de venir a nuestro suelo, porque habrán de ser los Estados Unidos, los constructores de la comunicación entre los dos océanos, llevar a Nicaragua, unidos de las manos, al engrandecimiento a que está destinada por su posición en el continente y facilidades naturales, obte-

niendo nosotros, con ventaja, relaciones valiosas con el mundo civilizado a la vista de sus naves y pabellones en el corazón de nuestro territorio.

Quiera Nuestra Señora Madre, la bella intercesora entre los hombres y Dios, concedernos su protección bienhechora.—Amén.

LA CARIDAD

SERMÓN

“Quid retribuam dómno pro omnibus quae retribuit mihi.”

Es tan corrompido el hombre, las trabas de su degradación se hallan tan profundamente impresas en su ser, que todo, hasta sus mismas virtudes, le hacen conocer su miseria. Sí, hermanos míos, sus virtudes, aquellas mismas virtudes que la religión ennoblece, y las cuales emanan de la gracia misma, llevan consigo un carácter de bajeza que le humilla, y que le representa su nada de manera más elocuente que el polvo de su tumba. La fe le anuncia su ceguera, la esperanza su pobreza, la penitencia sus crímenes, la paciencia sus aflicciones, la humildad su miseria, la castidad sus inclinaciones vergonzosas, la sumisión a las órdenes de Dios su dependencia, la caridad. . . mas a dónde voy, hermanos míos! La caridad más noble y más excelente que todas las demás virtudes, tan magnífica en su objeto como pura en sus motivos, tan independiente de los sentidos como de la vil materia, no le recuerda al hombre imperfección ninguna que le llene de vergüenza. Virtud sublime, ella, es la más digna función y el sentimiento más heroico de nuestra alma: es el comercio más íntimo y más elevado entre Dios y el hombre. Si le adoro me siento conmovido bajo el peso de mis bajezas, si le ruego me humillo a la vista de mis necesidades, si le ofrezco víctimas no veo en él más que un soberano o un vengador, si contemplo sus grandezas inefables, no descubro entre Él y yo más que el abismo. Mas cuando me elevo a Dios por el amor, mis sentimientos se exaltan, mi alma se engrandece, olvido mi nada, y no siento más la debilidad de mi ser que por la impotencia de amarle tanto como deseo. Virtud omnipotente, ella obra las más grandes maravillas, purifica los más criminales corazones, de un vaso de ignominia hace un relicario sagrado, abre las puertas del cielo, cierra las del abismo, aplaca a un Dios irritado y le arrebató el rayo de sus manos. Virtud angélica, ella coloca al hombre al nivel de las inteligencias sublimes, dándole las mismas fruiciones y los mismos trasportes. Virtud celeste, el cielo no tiene otra, porque propiamente hablando, los santos no conocen ni fe, ni esperanza, ni humildad, ni paciencia, ni mortificación, porque todas estas virtudes son incompatibles con su felicidad: sólo la caridad es su ornamento, su gloria y su dicha

suprema. Virtud divina, ella es, si puedo decirlo, la virtud del mismo Dios, el único sentimiento de su corazón. Sí, hermanos míos, el amor constituye su esencia, el amor es el principio de su ser, el amor obra el prodigio de su inefable fecundidad. Virtud eterna, ella rompe los límites del tiempo y la eternidad es propiamente su reino. Todas las demás virtudes nos acompañan hasta el sepulcro, la fe se extingue porque Dios se deja ver, la esperanza acaba porque nuestros deseos están satisfechos, sólo la caridad sale triunfante del fondo de nuestras cenizas y se levanta sobre las ruinas de todas las virtudes que la muerte ha hecho desaparecer. Virtud inmortal, ella es la llama que enciende a las demás, las depura y vivifica, todo cambia, todo se ennoblece en sus manos, es para nuestro corazón lo que el sol para el mundo. Quitad a la naturaleza ese astro benéfico y el universo caerá en su primitivo caos, quitad a las virtudes la caridad y ellas perderán su calor, su luz y su mérito.

Señor, mi Dios, mi corazón es tuyo: tus soberanos atractivos, tus beneficios inestimables te aseguran para siempre la conquista y el imperio. Yo corro desde este momento al pie de tu cruz, voy a estrecharla en mis brazos, voy a estrecharla tiernamente, voy a humedecerla con mis lágrimas. Ojalá pudiera morir de dolor y de amor al acordarme de mis ingratitudes! Oh amor puro y divina llama, ven a llenar el vacío inmenso de mi alma! Rasga los cielos y baja a nuestros corazones, que más duros que las rocas se derretirán como la cera, y el hielo de nuestros sentimientos se cambiará en fuego celeste. Oh amor! ¿Quién es aquél a quien no has enternecido? ¿Quién es el vil mortal que sensible a los atractivos impuros de su ídolo profano no haya probado tus sublimes trasportes? Oh amor, elévame sobre mi propia debilidad, préstame tus alas de fuego, abraza, absorbe mis sentimientos, dilata si es posible la esfera estrecha de mi ser!

Vanos objetos de un mundo perecedero, huid de mí! Gran Dios dadme tu corazón para amarte tanto como tu eres digno de ser amado.

Aumentad siquiera la actividad del mío, colocadlo en el vuestro, para que unidos se mezclen y se confundan en el tiempo y en la eternidad.

1870

LICENCIADO DON PABLO BUITRAGO

El Licenciado don Pablo Buitrago nació en León de Nicaragua el 25 de enero de 1807, siendo sus padres el Doctor don Nicolás Sánchez de Buitrago, jurisconsulto de renombre, y doña Francisca Benavent, señora de las principales familias de León.

Tanto su ilustre padre, como sus no menos ilus-

tres tíos, don Filadelfo y don Benito Benavent, le enseñaron las primeras letras y las primeras frases latinas. Preparado después por el maestro don Isidro Castillo, pudo seguir los estudios mayores en la afamada Universidad de León. Allí estudió Filosofía, y el 5 de diciembre de 1821, a los pocos meses de nuestra Independencia, obtuvo tras brillante examen

por suficiencia, el grado en Ciencias y Letras. El 14 del mismo mes y año comenzó a cursar Jurisprudencia Civil y Canónica, teniendo por maestros a los eminentes doctores don Manuel López de la Plata y don Matías Quiñónez. La guerra civil que azotó al país interrumpió sus estudios, y no fue sino hasta 1826 que pudo optar el título de Bachiller en Jurisprudencia.

En compañía del Licenciado don Hermenegildo Zepeda partió a El Salvador donde obtuvo su título de Doctor en Jurisprudencia. En esa República, a la que volvió después de prestar eminentes servicios a su Patria, desempeñó varios cargos de importancia. Descolló su mentalidad como Catedrático de la Universidad de San Salvador, donde ejerció el cargo por más de 30 años.

El Licenciado don Pablo Buitrago fue electo popularmente para Director de Estado el 4 de marzo de 1841. Uno de sus primeros actos fue separar del Gobierno al Lic. don Francisco Castellón, con quien sostuvo agrias polémicas por la prensa. Fue juriscónsulto de nota, orador vibrante, destacado patriota, no exento, sin embargo, de fuertes pasiones.

El 23 de julio de 1881, la juventud salvadoreña le ofreció una Corona Literaria en homenaje a sus relevantes méritos y servicios. Al saberse en León la noticia, muchos de sus deudos, amigos y admiradores se unieron para testimoniar su afecto y reconocimiento al Doctor Buitrago, reimprimiendo los discursos y trabajos de los salvadoreños en honor de nuestro ilustre compatriota, y agregando además los suyos propios.

Aparece en ese folleto, una ULTIMA FLOR DE LA CORONA LITERARIA DEL DOCTOR BUITRAGO, que dice así:

Entre el concierto espléndido, divino,
Que hoy mi patria te da, oye mi acento:
¡Salud! ¡salud! oh noble girondino
De la gironda audaz del pensamiento!

Está firmada: Rubén Darío (Nicaragüense). El Poeta tenía entonces 14 años de edad!!!

Casi al año justo de este homenaje, el 22 de julio de 1882, el Dr. Pablo Buitrago falleció en Santa Tecla, República de El Salvador.

LA HUMANIDAD MARCHA

Para descender al reconocimiento de un principio tan importante como el que hoy proclamamos, es indispensable despejar de todo error la verdadera idea de la humanidad.

Si la mirásemos cual un conjunto de individuos independientes y diseminados, que sólo en el pensamiento formarían género, presentaría el más variado espectáculo, pero carecería de la unidad social que constituye su fuerza inextinguible: si la considerásemos como una suma de individualidades numéricas, tendríamos el total que resultase numéricamente, mas no la entidad moral que tiende esencialmente a su mejoramiento, y en todo caso que se imagine que cada uno de los individuos de la especie humana está dentro de un círculo aislado, sin relaciones comunes de vida, de movimiento y de acción, no es la humanidad, sino la contradicción de las pasiones la que aparece contrastando los sentimientos filantrópicos y abortando la funesta discordia.

Es preciso, pues, como dice un eminente filósofo, ver en la humanidad un todo homogéneo, en el que todas las partes, dotadas de una vida distinta, sacan sin embargo del todo los elementos de vida que se asimilan, en el cual hay acción y reacción perpetua del todo a las partes y de las partes al todo, en el que hay comunicación, cambio incesante de luz, y de movimiento de un individuo a otro: entonces solamente, hay variedad y unidad, entonces hay vida en un sólo cuerpo.

El individuo, después de haber recibido de la sociedad, la existencia, la educación, la ilustración conveniente, el bienestar y la protección de todos sus derechos, está obligado a retribuir a ella estos beneficios, ensanchando su corazón que ha crecido bajo la tutela de la inteligencia, reemplazando el amor ideal con el efectivo y práctico.

Debe amar como ha sido amado, ser útil a todos, y llegar por las afecciones íntimas de la familia a un amor generoso de sus semejantes.

La justicia, que da a cada uno lo que es suyo, lo que por sus obras merece, no basta para dar el lleno

a la armonía del mundo: al reinado de la justicia debe unirse el de la caridad, virtud excelsa, ingeniosa y activa que se ha extendido bajo diversas formas por todas las partes del globo para aliviar las miserias de los hombres.

¿Quién puede contar todos los establecimientos de beneficencia, ya públicos, ya privados, las sociedades de socorros formadas en todas las profesiones, en todas las clases, para conocer con exactitud y mejor consolar todas las aflicciones? El hombre se ha libertado de los lazos de la servidumbre para unirse voluntariamente a sus prójimos por los del amor y el sacrificio. "La caridad se extiende a medida que el infortunio se dilata". Así establecida la armonía universal, la humanidad semejante a un sistema animado de astros misteriosos, ha descrito durante largo tiempo su inmensa revolución a través de los mundos que pueblan el espacio, siguiendo el camino que le ha señalado la mano providencial del Omnipotente.

Rodeada en veces por una atmósfera de tinieblas, oye rugir en torno suyo los vientos de la tempestad y elevarse del fondo del abismo sobre que flota, gritos de dolor, gemidos de muerte hasta el cielo, y desgarrado su seno palpitante, parece que ya va a perecer, pero no... Cuando la tormenta estalla en el inflamado cielo, y su soplo terrible pasa sobre la naturaleza, ¿queda ésta para siempre anonadada? ¿No se ve muy pronto un rayo de luz benéfica penetrar las nubes, y las criaturas respirar nueva vida?

También hay tempestades del corazón, y la sociedad, lo mismo que el individuo, está sujeta a pruebas tremendas. Como él, tiene horas de cansancio y profundo abatimiento, al grado de parecer que hasta el soplo de Dios la abandona, pero esos instantes de tribulación permitidos por la Sabiduría Divina para moderar el orgullo del espíritu humano, lo preparan a recibir con sincero reconocimiento la reparación de las desgracias y lo hacen más digno de un porvenir grandioso.

A la manera que el globo terrestre ha tenido sus revoluciones, la humanidad opera las suyas, dejando no pocas veces tras de sí escombros y ruinas, y a las

vicisitudes de este planeta jamás han detenido su curso natural, los trastornos sociales tampoco detendrán la marcha progresiva de la humanidad.

Lanzada en las esferas del mundo, cumplirá infaliblemente su destino, hasta que un día, levantándose de esta mansión que no le satisface, tienda su vuelo a los cielos nunca oscurecidos, y allá sometida a las leyes de una nueva atracción, trace un círculo eterno alrededor del sol infinito.

Inspirado por estos sublimes principios, el sabio escritor antes indicado exclama: "Humanidad, prosigue tu noble peregrinación en el destierro!" Tus lágrimas y tu sangre son recogidas por ángeles que por tí velan, y las ofrecen al Ser tres veces Santo, como el sacrificio universal de la creación. El gemido de tus dolores sube de cielo en cielo hasta el trono de la misericordia infinita. Pontífice soberano del universo, tu oración se eleva a Dios con los himnos incesantes de los mundos, con los murmurios de todo lo que respira, acentos plañideros de melancolía o suspiros de felicidad y de deleite, lengua con mil dialectos que bendice y celebra al Autor de la vida. Tu eres a quien representó la ingeniosa antigüedad en el mito del inmortal Prometeo, encadenado sobre un peñasco árido y solitario, batido sin cesar por la tempestad, expuesto al ardor del sol, pero levanta con orgullo la frente herida por el rayo, deja que desgarré el dolor tu seno palpitante, pues él te hará renacer a eterna vida de felicidad. Hasta ahora se han elegido para héroes de los poemas brillantes individuales, pero llegará un día en que tu peregrinación sobre la tierra, o tus dolores

y alegrías, tus victorias y tus derrotas, el poder de tu genio y los heroicos sentimientos de tu corazón, tu vida tan llena de angustias, de miseria y de grandeza, será el asunto de magníficas epopeyas. Bocetos de ellas son los mitos paganos, pilares para estos bastos monumentos. Sí, como el Tántalo de la fábula, la humanidad está sedienta de felicidad, tendidas las manos hacia los frutos de la tierra, mecida el alma por risueñas ilusiones. Con su instinto profundo de lo absoluto, se lanza hacia todos los objetos que le ofrecen su imagen, mas esa imagen se desvanece, y en todas partes encuentra los límites de esta reducida esfera. El genio, expresión la más elevada del pensamiento humano, vislumbra en el cielo que se entreabre a veces a sus ojos, a través de los horizontes infinitos, misterios que no puede penetrar, signos simbólicos que no sabe explicarse. Y ese es el manantial de sus profundas melancolías, y de su aspiración a esas luces, a esos resplandores que nuestros ojos no podrán soportar en este mundo."

Es, pues, evidente, que los sacrificios inconmensurables que sufre la humanidad en su marcha natural hacia los altos destinos a que está llamada, no son otra cosa que la experiencia rectificadora de los medios que debe ir mejorando hasta alcanzar su felicidad perfecta; y que si bien merecen profunda compasión esos sacrificios de insondable dolor, no deben hacernos desesperar, sino inspirarnos firme confianza en la purificación y restauración de los grandes principios que impulsan la progresión irresistible del género humano a su glorioso fin.

SOBRE DERECHO CONSTITUCIONAL

(El Doctor y Representante a la Asamblea Nacional Constituyente de El Salvador, don Darío González, dirigió a nuestro ilustre compatriota, entonces residente en aquella República, en una carta fechada en San Salvador, el 24 de Octubre de 1872, la siguiente consulta):

"Deseo oír la voz autorizada de U. sobre un punto importante de Derecho constitucional; cuestión de actualidad, puesto que se refiere a la reforma de nuestra ley fundamental.
... En la sesión del 21 del corriente, discutiéndose los primeros artículos del proyecto de Constitución, y tocándose por consiguiente una cuestión de soberanía, la Asamblea Nacional aprobó los siguientes:

"Art. 2º—La soberanía reside "esencialmente" en la universalidad de los "ciudadanos"; y su ejercicio está circunscrito a practicar las elecciones conforme a la ley.

"Art. 3º—Todo poder público emana del pueblo. Los funcionarios son sus delegados y agentes, y no tienen otras facultades que las que expresamente les da la ley: por ella se les debe obediencia y respeto, y conforme a ella deben dar cuenta de sus funciones."

Ahora bien: yo creo que el artículo 2º está en contradicción con los otros dos y que además es contrario al sistema democrático representativo."

(Tal es en concreto la cuestión planteada por el Doctor Darío González, quien brillantemente expone su modo de pensar a este respecto.

A tan importante asunto, el Doctor Buitrago contestó (de la manera siguiente):

Señor Doctor y Representante
Don Darío González.

Amigo muy apreciable:

He meditado muchas veces el problema precedente propuesto por U. a mi consideración en los momentos más interesantes, o por mejor decir, más vitales para el pueblo salvadoreño, puesto que los principios de su autonomía perfecta que se declaran en el nuevo pacto fundamental, deben ser los manantiales de los poderes legítimos que concurren a dar el gran impulso a la marcha concertada de la Nación por el camino de su prosperidad y engrandecimiento.

No es, pues, una cuestión de palabras la que U. examina distinguiendo el carácter y los atributos propios de la universalidad de los asociados, o sea el pueblo, y del conjunto de los ciudadanos, esto es, el cuerpo compuesto de aquellos miembros de la sociedad en quienes concurren las calidades prefijadas por las leyes políticas para el más expedito ejercicio de la soberanía popular.

Reconociendo la solidez de tan espléndidos como fecundos pensamientos, poco tendré que añadir en justo obsequio de las convicciones de U. que desde luego reflejan las verdades siguientes:

La soberanía de la sociedad, es de Derecho natural, y su ejercicio por el cuerpo de ciudadanos, es de Derecho Político.

Es por eso que los publicistas modernos y las leyes fundamentales de las naciones cultas han declarado acordes, que la "soberanía reside esencialmente en el pueblo"; y U. sabe, que lo que es esencial es inalterable, puesto que la naturaleza de las cosas no depende de la voluntad de los hombres, al paso que sus combinaciones en la legislación positiva se acomodan a las varias circunstancias de tiempo, lugares y personas.

Dichosamente en nuestras instituciones se ha conservado siempre el axioma sublime, regulador de todo sistema benéfico: "El Salvador reconoce derechos y deberes anteriores y superiores a todas las leyes positivas", de suerte que no puede haber disposición ninguna, ni existe poder, por alto que sea, en la jerarquía política, que tenga facultad de declarar que la soberanía reside esencialmente en otro cuerpo que el pueblo mismo.

Este Derecho eminente le es con-natural e inmutable, tanto, que si un pueblo llegase a tal masa que no le compete esencialmente la soberanía, sino a otro cuerpo cualquiera, semejante declaración sería de ningún valor, porque la soberanía no se puede enajenar, como lo han declarado todas las Constituciones de la República y las del mundo civilizado, sin excepción, mientras que el círculo de la ciudadanía puede ser más o menos extenso según el mayor o menor número de requisitos que exijan las leyes políticas a los individuos del pueblo para adquirir la calidad de ciudadanos.

Concretando los principios sentados a la práctica luminosa de los países constitucionales, se concluye con evidencia: 1º que el pueblo es la base natural e inmutable de la esencial e inalienable soberanía, fuente legítima de toda organización y legislación política; 2º que el cuerpo de ciudadanos es obra de las combinaciones políticas del legislador, que determina con más o menos liberalismo los requisitos y casos en que se adquiere, suspende, o pierde la ciudadanía; 3º que la posibilidad de la concentración o ensanche del círculo de ciudadanos, puede llegar, en una política liberal, hasta casi confundirse con el pueblo, por ejemplo en el decreto de convocatoria a elecciones de representantes para la actual Asamblea Constituyente, y en una política restrictiva, puede estrecharse hasta la oligarquía el cuerpo de ciudadanos, a fuerza de requisitos que excluyan a los individuos del pueblo que racionalmente pudieran ejercer los actos propios de su soberanía.

Es pues, no solamente inexacto, sino también una especie de enajenación muy peligrosa de la soberanía del pueblo, declarar que ella reside "esencialmente" en la universalidad de los ciudadanos, cuerpo en todo caso inferior a la sociedad, y siempre expuesto a las restricciones o ensanches que quieran darle las diferentes ideas y tendencias de los legisladores.

Estoy, pues, de acuerdo con el señor Doctor en que para que se pronuncie una verdad saludable a la República, se diga en el artículo 2º La soberanía reside "esencialmente" en la universalidad de los "asociados".

Tampoco es exacto que el ejercicio del deber electoral que se confie a los ciudadanos sea la única demostración de la soberanía popular, que comprende otras muchas, tanto ordinarias consignadas en la Constitución, como extraordinarias que todas las sociedades humanas se reservan para salvarse en los grandes conflictos, por manera que el ejercicio ordinario de la soberanía que se confía a los ciudadanos, debe ampliarse a todas las funciones políticas previstas expresamente en la Constitución, y los derechos inseparables del pueblo, quedan reservados naturalmente a la soberanía esencial que se le debe declarar en los términos que U. indica.

De suerte que, corregido el memorado artículo 2º conforme a los principios verdaderamente populares, quedará en armonía, con todos los demás de la nueva Constitución, mas antes de concluir este dictamen, me permitirá U. advertir, que se debe tener como parte de él la tesis reciente del Sr. Dr. Don Francisco Galindo.

San Salvador, 30 de Octubre de 1872.

PABLO BUITRAGO

(Boletín Oficial, No. 79, de 9 de Novbre. de 1872). Diccionario Histórico Enciclopédico, tomo tercero, páginas 2 y sigs.

1872

DOCTOR JESUS DE LA ROCHA

Hijo de don Nicolás de la Rocha y doña Josefa Sandoval Vado, deuda cercana de don José León Sandoval, Director Supremo del Estado (1845-1847).

Fue doctor en Filosofía y en Derecho Civil y Canónico. Autor de la "Compilación de Leyes de 1821-1864", obra utilísima para el estudio de nuestra legislación. Fue Ministro de Estado de Sandoval, y cuando don Fruto Chamorro organizó su Gabinete incluyó al Doctor de la Rocha para una de las carteras. Dice a este respecto el historiador don Jerónimo Pérez: "Conservó en otra Cartera al Doctor don Jesús Rocha, hombre sin talento, sin juicio, sin prestigio, tan tímido, que protestaba toda medida trascendental y sólo útil por su vasta erudición en las leyes, debida a una memoria y aplicación prodigiosas."

Es este un juicio radical y contradictorio a los que era muy propenso el historiador masayés. Porque queriendo Don Fruto organizar un Gobierno que

iniciara reformas substanciales en la vida política de la Nación, bien se cuidaría de buscar a los hombres más indicados para formar su Gabinete. Y si escogió al Doctor don Jesús de la Rocha es porque tenía talento, juicio y prestigio. En cuanto a la timidez, quizás don Jerónimo la confunda con la prudencia, natural en un hombre de vasta erudición en las leyes.

El prestigio del Doctor de la Rocha sobrevivió al Gobierno de don Fruto Chamorro, y durante la Administración de don Vicente Quadra, lo vemos ocupando la Cartera de Hacienda y pronunciando el discurso que incluimos en esta Antología.

El Doctor de la Rocha contrajo primeras nupcias con Doña Margarita García, y segundas con Doña Francisca Anzoátegui, habiendo procreado, según la tradición familiar, OCHENTA Y CUATRO hijos, de los cuales la mayor parte fueron ilegítimos.

EN EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1872

Un año hoy que os dirigía la palabra sobre el fausto acontecimiento que nos tiene reunidos en el Santuario de la Potestad Suprema de la nación, y un año hoy que investigábamos cuáles eran las semillas arrojadas en el terreno fecundo de nuestra patria querida, y cuáles las cosechas que de las siembras debíamos esperar.

Entonces dijimos: He aquí una perspectiva halagüeña que el alma se complace en contemplar; he aquí un futuro que nos alienta a sufrir las tareas de lo presente.

Centro América ha declarado que no es patrimonio de pueblo alguno o familia del mundo. Ha renunciado del modo más solemne su absoluta independencia. Ha reconocido que la soberanía reside esencialmente en la nación. Ha restituido a los pueblos el derecho de elegir a los que han de gobernarlos y dar dirección a sus destinos. Ha vuelto a asuntos públicos la atención que antes se fijaba exclusivamente en asuntos privados. Ha establecido en el centro de la nación un gobierno, obra de ella misma. Ha abierto los puertos a todos los pueblos de la tierra. Ha puesto a los propietarios en posesión del derecho de vender su propiedad a quien les parezca. Ha declarado el de los labradores el de llevar sus cosechas al lugar interior y exterior que más les convenga. Ha decretado la libertad de los esclavos y hecho que en nuestro suelo no haya hombre esclavo de otro hombre. Ha fomentado la ilustración, origen de todos los bienes sociales. Ha comenzado a formar el espíritu público garantía de los pueblos y creador de su prosperidad.

Ahora hablaremos de los grandes pensamientos de los próceres de la Independencia para dar cima a tan grandiosa empresa. Indicaremos algunos de los pasos que dieron para plantificarlos en el país. Señalaremos las principales causas que no han permitido su completa realización, y concluiremos tributando el debido homenaje a los preclaros ciudadanos que quisieron hacer de esta hermosa sección del continente americano una nación próspera y feliz.

Llevando adelante el programa del 15 de septiembre de 1821 de: "Guatemala independiente, o borrada de sobre la faz de la tierra", trataron aquellos insignes varones de organizar un gobierno general que representase las provincias de que se componía el antiguo virreinato de Guatemala, como al efecto lo consiguieron, con la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente, verificada el 24 de junio de 1823.

Inmediatamente procedió este poder supremo a la confirmatoria del acta de nuestra redención política, declarando: que el Centro de la América era libre e independiente de la antigua España, de Méjico y de cualquiera otra potencia del mundo que habitamos; que no era ni debía ser el patrimonio de persona ni familia alguna, y que en su consecuencia era y formaba nación soberana con derecho y aptitud de ejercer y celebrar cuantos actos, contratos y funciones ejercían y celebraban otros pueblos libres de la tierra: abolió los tratamientos y las distinciones del Don; mandó sobreseer en las causas instruidas por delitos políticos; anuló los actos del imperio mejicano; estableció los trajes de ceremonia; dispuso que hubiese tertulias patrióticas para tratar de asuntos de interés nacional; mandó que se celebrase con solemnidad el 15 de septiembre en conmemoración de la independencia centroamericana; declaró los días que eran festivos; estableció los escudos de armas y pabellón

nacional; dispuso que se mudasen las armas y cucardas militares, y declaró que el territorio de la República era un asilo sagrado para las personas y propiedades de los extranjeros.

En el año siguiente de 1824 dispuso: que se estableciesen clases de filosofía en todos los pueblos de los Estados donde se pudiesen dotar o los maestros quisiesen enseñarla gratuitamente; dictó medidas favoreciendo la inmigración de los extranjeros, permitiéndoles dedicarse al oficio, arte o industria que más les acomodase, todo con el objeto de contribuir al fomento de los ramos productivos de la riqueza nacional, y a vivificar las fuentes de la prosperidad del país; autorizó al Gobierno para negociar un empréstito de tres millones de pesos en los estados del continente o en las naciones europeas para asegurar con su producto la absoluta independencia del país, para lo cual se necesitaban cuantiosas sumas, que sin extraordinarios sacrificios de los pueblos no podrían realizarse tan luego que se necesitaran; acordó que los empleados cesantes y reformados que tengan de doce a veinte años de servicio, disfrutasen por razón de sueldo la mitad de la dotación del último empleo que hubieran ejercido; y los de veinte en adelante, las dos terceras partes; concedió a los extranjeros la facultad de vender por mayor y por menor sus efectos y géneros en el territorio de la República: abolió la esclavitud, declarando que eran libres los esclavos de uno y otro sexo y de cualquiera edad que existiesen en algún punto de los estados confederados, y que en lo de adelante nadie podía nacer esclavo; declaró igualmente que todo hombre era libre en la República, que no podía ser esclavo el que tocase con su territorio, ni ciudadano el que traficase en esclavos; dispuso que para la provisión de los empleos públicos no se atendiese más que a la aptitud, mérito y virtud del sujeto; decretó que tuviesen congresos los Estados de Guatemala, San Salvador, Costa Rica, Honduras y Nicaragua; mandó que se solemnizase el 24 de junio de todos los años en remembranza de su instalación; autorizó al Gobierno para oír proposiciones y entrar en negociaciones de préstamo hasta la suma de ocho millones de pesos; concedió franquicias de derechos a los efectos que se importen y exporten en el primer viaje de los buques contruidos en la República; mandó que se celebrase cada año la memoria del glorioso día de nuestra independencia; decretó la Constitución Federal de la Nación, reglamentando por separado su publicación y juramento; facultó al Gobierno para ajustar un empréstito con la casa Barclay de Londres en la suma de siete millones y pico de pesos; y declaró cuando los empleados públicos debían estimarse cesantes.

En 1825 reglamentó los fondos del empréstito de la casa Barclay; ratificó la convención de liga y con federación perpetua entre la República centroamericana y la de Colombia; permitió a los extranjeros entrgarse al laborio de minas en el territorio de la nación dispuso que el nacional o extranjero que quisiese en cargarse de la ejecución del canal interoceánico hiciese sus proposiciones al Gobierno; mandó que las autoridades de los puertos facilitasen a los extranjeros que llegasen a sus territorios respectivos lo que necesitaren para su transporte al interior del país; sancionó la Constitución Federal, y organizó el sistema administrativo de la hacienda nacional.

Tales fueron los principales trabajos de la A. N. en los tres primeros años de nuestra redención política: ahora haremos una breve reseña de los hechos por el Gobierno en el mismo período.